



JUNTA MILITAR

Comisión de Análisis y Evaluación de las
Responsabilidades del Conflicto del
Atlántico Sur

ANEXOS AL INFORME FINAL

TOMO V



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

INDICE CORRESPONDIENTE AL TOMO V DE ANEXOS

Este volumen contiene los ANEXOS V/73 a V/115 y comprende las fo-
jas Nro 874 a Nro 1092 , según el siguiente detalle:

ANEXO	F O J A S	
	Desde	Hasta
V/73	874	884
V/74	885	889
V/75	890	895
V/76	896	900
V/77	901	907
V/78	908	911
V/79	912	918
V/80	919	921
V/81	922	941
V/82	942	946
V/83	947	947
V/84	948	948
V/85	949	951
V/86	952	960
V/87	961	961
V/88	962	962
V/89	963	965
V/90	966	967
V/91	968	971
V/92	972	977
V/93	978	987
V/94	988	989
V/95	990	990
V/96	991	994
V/97	995	998
V/98	999	999
V/99	1000	1001
V/100	1002	1003
V/101	1004	1013
V/102	1014	1015
V/103	1016	1022
V/104	1023	1039
V/105	1040	1040
V/106	1041	1043

absolu
, así q
de Fig
hay alg
ra y
o teade
hiciera
a mejor
no p
to de
no lee
adón
nuest
las bas
briefa
egó hoy
r supne
ington.
atos lil
ington,
esplaza
resa mu
y, inclu
a que se
e pareo
nuest
de, no p



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

INDICE CORRESPONDIENTE AL TOMO V DE ANEXOS

Este volumen contiene los ANEXOS V/73 a V/115 y comprende las fo-
jas Nro 874 a Nro 1092 , según el siguiente detalle:

ANEXO	F O J A S	
	Desde	Hasta
V/107	1044	1046
V/108	1047	1056
V/109	1057	1057
V/110	1058	1066
V/111	1067	1072
V/112	1073	1084
V/113	1085	1087
V/114	1088	1088
V/115	1089	1092



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 73

CONVERSACION ENTRE EL PRESIDENTE DEL PERU Y EL DOCTOR COSTA MENDEZ DEL
02 MAY 82

FOJAS 874 a 884

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

406
#3

CONVERSACION ENTRE EL PRESIDENTE DEL PERU, SR. BELAHUNDE TERRY Y EL CANCELLEER COSTA MENDEZ - 2 DE MAYO 1982

B.T.: Compartimos con Uds. tantas inquietudes y hasta tantas angustias. Tengo el consuelo en hablar con Ud. y exponer un grano de harina para que las cosas no continuen.

C.M.: Ud. sabe, señor Presidente, la devoción que tengo por Ud. y creo haberle dado pruebas en varias oportunidades, así que esto me llena de placer.

B.T.: Ayer hablé con el Presidente Galtieri. Anoche.

C.M.: Sí, conozco la conversación.

B.T.: Le transmití por teléfono. ¿Ud. tiene lo que le dicté por teléfono?

C.M.: Sí señor, lo tengo ante mi vista.

B.T.: Bueno, vea Ud. Me llama el Embajador de Estados Unidos y me propone dos cosas sumamente pequeñas. Primero dice que sólo utilicemos la versión castellana, seguramente porque la versión inglesa no está todo lo pulida porque se hizo acá.

C.M.: Correcto.

B.T.: Entonces, la versión castellana en el párrafo N° 5 dice: "LOS DOS GOBIERNOS RECONOCEN QUE LOS DESEOS Y LOS INTERESES DE LOS HABITANTES..." perdón "QUE LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS INTERESES..." ellos quieren cambiar "PUNTOS DE VISTA" por "LOS DESEOS".

(se corta)

D. P. 101 Wilson = Desembarco?

B.T.: Vea Ud., quiero preguntarle si su objeción es a la antigua redacción que decía que "LOS PUNTOS DE VISTA Y LOS INTERESES..."

C.M.: No, la objeción mía a esa redacción es secundaria y podríamos modificarla un poco, pero no es inaceptable. Pero la palabra "DESEOS" es absolutamente inaceptable. Esa ya ha sido discutida en las asambleas de las Naciones Unidas reiteradas veces y nosotros, por abrumadora mayoría de votos y con abstención de Gran Bretaña se incluyó la palabra "INTERESES" como todo lo que nosotros deberíamos tener en cuenta. De tal manera que...

B.T.: La versión inglesa dice "THE VIEWS AND THE INTERESTS".

C.M.: Aceptaríamos "THE VIEWS CONCERNING THE INTERESTS". Eso sí sería aceptable para nosotros.

B.T.: Porque "THE TWO GOVERNMENTS ACKNOWLEDGE THE INTERTAKE INTO ACCOUNT THE VIEWS CONCERNING THE INTERESTS".

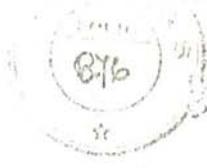
C.M.: Eso es correcto para nosotros.

B.T.: Voy a tomar nota. Bueno, ahora bien....

C.M.: Señor Presidente, le debo a Ud. una explicación.

B.T.: Ellos dicen que hay la posibilidad de que pueda realizarse entre los países que van a participar, pues seguramente como no lo han hablado con Inglaterra ellos adelantan que puede haber alguna objeción, no?

C.M.: Por nuestra parte, hay una objeción a la presencia de Estados Unidos, desde luego.



B.T.: Yo hablé con el Presidente Galtieri y le expliqué que así como Uds., con toda razón, pueden hacer esa observación; el otro lado puede hacerla con respecto al Perú, país que se le considera más vinculado a la Argentina que la vinculación de Estados Unidos e Inglaterra. Ese es un punto.

C.M.: Le entiendo perfectamente bien, pero el Perú no ha tenido con Inglaterra ninguna actitud que puede asemejarse siquiera con la que ha tenido los Estados Unidos.

CONVERSACION MANTENIDA ENTRE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU
Y EL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
EL DIA 02-MAY-82

CANCILLER: Señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, Ministro. Entonces respecto a los países, estábamos hablando la posibilidad del Canadá.

CANCILLER: Sí. En principio, me gustaría consultarlo con el señor Presidente.

PRESIDENTE: A ver que otra posibilidad habría?

CANCILLER: Bueno, su pongo que Italia, que es muy aceptable para nosotros, podría no serlo para ellos, yo voy a consultar Canadá y yo le contestaría enseguida.
Pero hay otra cosa señor ...

PRESIDENTE: Hacemos una pausa?

CANCILLER: Perdón?

PRESIDENTE: Si usted quiere, hacemos una pausa.

CANCILLER: Y yo lo vuelvo a llamar?

PRESIDENTE: Lo aguardo en el teléfono?

CANCILLER: Preferiría volverlo a llamar, porque el Presidente no está en la casa. Así que yo tengo que comunicarme con él afuera.

PRESIDENTE: Bueno, muy bien. Entonces, vea usted. En relación al texto en general, no?.
Entonces, lo importante son los puntos de vista concernientes a los intereses.

CANCILLER: Correcto.

PRESIDENTE: Entonces, se va a negar lo que ellos están pidiendo. Ese es el punto de vista...

CANCILLER: Sin duda es un tema del cual no podemos apartarnos, señor Presidente.

PRESIDENTE: En cuanto a los países, simplemente la eliminación de Estados Unidos es lo fundamental.

CANCILLER: Eso es lo fundamental.

PRESIDENTE: Sí.

CANCILLER: Señor Presidente, si me permite, volviendo a los puntos que usted le hizo conocer al señor Presidente Argentino anoche, hay un punto tercero que dice: Introducción de Terceras Partes para Gobernar las Islas. Yo quisiera que quedara bien a

111-2-

clarado, que en ese sentido, las terceras partes tendrían que reemplazar, por entero, a todo lo que fuera administración británica.

PRESIDENTE: Bueno, desde luego, eso es lo que se quiere. Pero usted sabe, que en este tipo de acuerdos, apremiantes, el ser demasiado explícito puede llevarnos al fracaso, no?.

CANCILLER: Sí, pero también ...

PRESIDENTE: Eso yo creo que se desprende claramente, no?.

CANCILLER: Sí, pero yo querría dejárselo formulado como una posición argentina, de la cual, La Argentina, no podrá retirarse. Y desde luego en el grupo administrador, no deberá estar Estados Unidos.

PRESIDENTE: Sí, bueno. Si se le elimina, pues, ya no hay problema.

CANCILLER: Perfecto.

PRESIDENTE: Porque dice; presencia de representantes ajenos a las partes para gobernar, temporalmente, las islas.

CANCILLER: Correcto.

PRESIDENTE: Eso implica, que hasta hace poco los que han gobernado, no van a gobernar. Está clarísimo, no?.

CANCILLER: Está claro eso?.

PRESIDENTE: Está muy claro. Vea usted, dice: presencia de representantes ajenos a las partes involucradas en el conflicto, para gobernar temporalmente las islas.

CANCILLER: Acá yo no tenía la palabra temporal, pero va de suyo.

PRESIDENTE: Sí. Sí. Temporalmente se ha puesto. Para gobernar temporalmente las islas. De manera que eso queda claro.

CANCILLER: Sí. Y que entonces queda claro, Presidente, porque para nosotros esta es una posición fundamental que el Gobierno anterior local queda superado.

PRESIDENTE: Así es. Bueno, ese es el entendimiento, no?.

CANCILLER: Bueno. Señor Presidente, yo lo llamo tan pronto me comunique con el señor Presidente.

PRESIDENTE: Sí. Yo estoy acá en el teléfono 27....

CANCILLER: Perdón?

PRESIDENTE: Estoy en el 27-3051

CANCILLER: 5051

711-3-

PRESIDENTE: 27-5051. Ahora, vea usted Ministro. En la mañana de hoy, han ocurrido hechos beligerantes?

CANCELLER: No. Anoche se han retirado los barcos ingleses, que creo que han sufrido daños de consideración; sobre todo una fragata; la considero prácticamente destruída y, las otras dos, severamente dañadas. Y hoy no ha habido...

PRESIDENTE: Señor Ministro, voy a transmitir textualmente lo que al respecto me ha dicho el Secretario de Estado. Yo le hice la pregunta, me dijo: nosotros, según nuestras fuentes, sabemos que no se han perdido los cuatro Harrier. Y lo que sabemos es que ha habido una avería menor a un avión que ha regresado a su base y averías menores a un buque de superficie. Ahora él me ha agregado, que él piensa que la operación que emprendieron ayer, de acuerdo al punto de vista inglés, había tenido éxito y estaba profundamente alarmado, y anticipaba cuestiones peores. De manera que por eso, yo, que no haya ocurrido nada esta mañana me parece que es un excelente síntoma.

CANCELLER: Así es...

PRESIDENTE: ... hay tiempo para el día de hoy?

CANCELLER: Así lo pienso Presidente, y si usted me disculpa...

PRESIDENTE: Esperamos que no ocurra nada más...

CANCELLER: Yo éstas...

PRESIDENTE: Nosotros estamos angustiados, no?...

CANCELLER: Así lo deseo y créame usted que soy un ferviente soldado de la paz en esto; como lo he demostrado trabajando en éstos. últimos quince días, exhaustivamente por ello.

PRESIDENTE: Entonces, vea usted. Yo voy a hacer una llamada, diciendo que todavía estamos discutiendo la cuestión de los países.

CANCELLER: Convenido Presidente.

PRESIDENTE: Pero que habría la posibilidad... voy a plantear de frente la eliminación de Estados Unidos.

CANCELLER: Convenido Presidente. Señor Presidente, si usted lo permite, si la información que le ha dado el Departamento de Estado, la que usted me ha transmitido, yo me voy a permitir dirigirme al Departamento de Estado para decirle que en la isla están cuatro Harrier destrozados y un helicóptero también, y que me parecería que las informaciones que el satélite le brinda al Departamento de Estado, no son demasiado correctas.

PRESIDENTE: Muy bien. Muy bien.

800

CANCILLER: Sí señor. Entonces yo lo vuelvo a llamar enseguida y usted no sabe cuanto le agradezco. En primer lugar, la intervención del Perú...

PRESIDENTE: Yo voy a salir dentro de una hora, a una ceremonia que va a durar una hora, y el resto del día no me muevo del Palacio para servir en lo que convenga.

CANCILLER: Señor. Una vez más, en nombre del Gobierno Argentino le agradezco esta fraternal intervención del Perú y...

PRESIDENTE: Ustedes me pueden llamar a cualquier hora, le he dado un teléfono personal y le voy a dar otro más.

CANCILLER: A ver...

PRESIDENTE: 28-9819

CANCILLER: 28-9819

PRESIDENTE: Los dos son de mi dormitorio.

CANCILLER: Magnífico.

PRESIDENTE: Muchas gracias Ministro, y mis deseos más fervientes...

CANCILLER: Para mí ha sido un privilegio...

PRESIDENTE: Que no haya una víctima más argentina en este conflicto.

CANCILLER: Para mí ha sido un privilegio volver a escucharlo Presidente, después de tantos años.

PRESIDENTE: Encantado de saludarlo. Hasta luego.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COSTA RICA: BELLAUNDE

1

2.º y 3.º

Sr. CANCELLER.- (...) cuáles son mis ideas políticas como para que cuando hable lo haga con la mayor objetividad en este caso. Pero la parcialidad con que se ha conducido Estados Unidos al declarar al día siguiente lo que ha declarado, hace su presencia para nosotros inaceptable, tanto en el grupo de contacto como en cualquier posterior participación en la administración de las islas.

Señor presidente: lo que yo quiero es agradecerle mucho este esfuerzo, porque si este esfuerzo no coajara, nosotros iríamos en seguida, como lo conversé con su canciller, (Arias Estel anoche, a Naciones Unidas, donde tenemos un gran apoyo para nuestra tesis, que es la tesis de la gran mayoría de los países que han sufrido el colonialismo, en Naciones Unidas.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Dígame, ministro, el texto de los siete puntos, de manera general, ¿es aceptable?

Sr. CANCELLER.- Sí, señor, siempre que se aclare perfectamente que la administración local no regresa.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Bueno, eso no es necesario aclararlo, porque ya se crea una nueva administración, se dice claramente que habrá ese grupo de contacto.

Sr. CANCELLER.- Y eso sería la administración.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Estados Unidos sería sustituido segura-



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Entonces, yo puedo hacer esas dos observaciones.

Sr. CANCELLER.^{Sr.} Y lo que sí quiero dejar constancia de esto muy en claro, señor, en cuanto a que no hay ninguna posibilidad de retorno a la administración anterior en la isla.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Bueno, eso se desprende del texto, el número cinco... -espere que le voy a decir cuál es el número-..

Sr. CANCELLER.- Sería el número tres.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Es sumamente importante, porque dice: "los dos gobiernos reconocen los puntos de vista y los intereses de los habitantes locales, reconocen que los puntos de vista y los intereses de los habitantes locales tienen que ser tomados en cuenta en la solución definitiva". Esto, pues, indirectamente está colmando las razones de la Argentina.

Sr. CANCELLER.- Sí, pero sería como le dije a usted, en la versión inglesa...

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Porque precisamente hay un status nuevo



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- Serían los puntos de vista sobre los intereses, "The points of view concerning the interests".

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Esto puede quedar en inglés, ¿no?

Sr. CANCELLER.- Sí, señor.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Entonces, la palabra "deseos" no quedaría.

Sr. CANCELLER.- De ninguna manera podría ser aceptable para nosotros, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Bueno, ministro, entonces vamos a ver. Los siete puntos son aceptables con la licencia que ustedes hacen al 5º, que no aceptan la proposición de incluir la palabra "deseos".

Sr. CANCELLER.- Serían los puntos de vista "concernientes" o "respecto de".

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Y en seguida, en cuanto a los países, de ninguna manera la presencia de Estados Unidos.

Sr. CANCELLER.- Correcto.

004



4

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. PRESIDENTE DE PERU.- Pero no habría objeción (...)

-Se interrumpe la grabación.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 74

CONVERSACION ENTRE LOS SEÑORES PRESIDENTES DE PERU Y ARGENTINA DEL DIA
03 ABR 82 a las 00,30 horas

FOJAS 885 a 889

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM IIII/92/83

CONVERSACION MANTENIDA ENTRE EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PERU, EL DIA 03-ABR-62 A LAS 00.30 HS.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Señor Presidente, buenas noches.

SR. PRESIDENTE PERUANO: Buenas noches, Presidente, estoy desazono de lo con usted y algo preocupado.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Yo, más preocupado que usted, señor Presidente. Usted sabe muy bien, de acuerdo a lo que le he expresado que en la tarde de hoy, acá en Buenos Aires, 19.00 horas de Buenos Aires, 17.00 horas de Lima, se reunía la Junta Militar donde iban a tratar el tema de la propuesta que su gobierno, tras los contactos con Washington, efectuaba al gobierno argentino para buscar una paz en el Atlántico Sur. Realmente los temas de los siete puntos, fueran analizados en profundidad, dentro del tiempo disponible, y habíamos quedado en seguir profundizando, dado que el tema es la paz y la soberanía Argentina en las Islas Malvinas y Georgias del Sur. Pero todo esto, señor Presidente, se ha visto tremendamente afectado y trabado por la actitud británica al torpedear al Crucero General Belgrano de la Armada Argentina para nosotros fuera de los límites de las 200 millas que además no aceptamos del Reino Unido y evidentemente esta situación particular no solamente no favorece sino que el Gobierno Argentino no está dispuesto, ante esta presión militar, ferrea, a aceptar ninguna negociación relacionada a la paz en el Atlántico Sur en estas condiciones. No sé si usted me ha escuchado?

SR. PRESIDENTE PERUANO: Lo entiendo perfectamente Presidente; yo estaba me he informado a la tarde; y naturalmente he comprendido que eso creaba una situación sumamente grave.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Por lo tanto señor Presidente, yo quisiera mañana en la mañana de mañana, al Secretario General de la Presidencia de la Nación Argentina, el señor General Iglesias, delegado personal mío, si usted lo estima conveniente, para explicitar con la mayor amplitud posible a usted y a los miembros de los Comandos de las Fuerzas Armadas la posición Argentina, lo que ya hemos tratado infructuosamente de acordar con Washington desde las primeras horas . . . primeros días del mes de abril, todas las tratativas con los documentos que se han tratado y que se logre una mayor y total entendimiento de la situación a la que hemos llegado.

///-2-

- SR. PRESIDENTE PERUANO: Lo comprendo muy bien Presidente, yo comprendo que era prácticamente un entendimiento tácito, que mientras había alguna posible negociación, se abstendrían esos señores de cualquier acto agresivo, no?. Eso es una cosa elemental y así se lo he manifestado al Secretario de Estado Haig, no?. Yo estaba muy alentado de que en la mañana de hoy no se hubiera producido ningún acto hostil; pero para mí ha sido una ingrátísima sorpresa y me ha causado la mayor indignación que haya ocurrido este ataque.
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Yo le agradezco señor Presidente esta comprensión de su parte y no tengo dudas que como Latinoamericano, al sur de Río Grande, todos los que tenemos sangre hispana en las venas, debemos sentir así como usted siente, esta indignación por los hechos que están ocurriendo.
- SR. PRESIDENTE PERUANO: Ahora, Presidente. Qué cantidad de víctimas se presume que hay en el Belgrano?
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Vea, no tengo señor Presidente la información precisa. Sé que ha sido torpedeado; no está hundido; creo que está al garete, van otros buques en su auxilio, son las últimas novedades que tengo en estos momentos, el Belgrano ha quedado sin comunicación con el exterior por el impacto sufrido; así que no le puedo precisar señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE PERUANO: Bueno, reciba usted mi completa solidaridad en este hecho que considero que es un drama para toda Latinoamérica y comprendo que nuestros propósitos tan fervientes de encontrar una salida rápida, tienen necesariamente que entrar en un período de paralización.
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Yo, si usted desca, le reitero señor Presidente por el respeto que su Gobierno y el pueblo Peruano le merece al Gobierno Argentino y al pueblo Argentino, yo a primera hora de mañana le envío al Secretario General de la Presidencia para ponerlo a usted y al Consejo de los señores Comandantes o a quien usted estime . . .
- SR. PRESIDENTE PERUANO: Con mucho gusto Presidente, con mucho gusto. Pero que en un momento de tanta emergencia, no quisiera, en fin, a menos que fuese absolutamente indispensable, creable, en fin, privarle de un colaborador inmediato; pero cualquier sacrificio será, en todo caso, muy bien recibido en cualquier momento y circunstancia.
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Señor Presidente, para mí no es ningún esfuerzo de todas maneras, nos pondríamos en comunicación mañana a la mañana.

1113-

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Nos pondríamos en comunicación. Yo voy a llamar al Secretario Maig. Yo ya le adelanté esto porque él me llamó muy mortificado por la tarde y me anunció algo de la pérdida de un buque. Yo, naturalmente le manifesté mi estupor, no?. Y yo le dije que esperaba su llamada y que en cuanto la tuviera le iba a transmitir su respuesta, la cual naturalmente, comprendo, que tiene que ser una respuesta como las circunstancias la requiere. De manera que vamos a suspender esto por ahora, pero yo no despero de que podamos hacer algo por lograr la paz. Fíjese usted, si esta paz, se hubiera logrado como yo lo esperaba a las 10 de la mañana de hoy, no habría ocurrido la pérdida del Belgrano. De manera que yo sé, la importancia que tienen las horas y los minutos en estas cosas, no?.

En realidad, anoche, creíamos que estábamos ya en el clavo, no?. Pero como se ve la extrema urgencia en todo lo que sea el cese del fuego, no. Porque hay tantas vías de por medio. Inclusive se anunció un poco esperanzadamente que pudiera llegarse a un acuerdo y algunos periodistas un poco vehementes, dieron la noticia como hecha. Les ha rectificado, naturalmente. Pero ya con lo que ocurre ahora, yo comprendo que las preocupaciones suyas son de otra índole. Pero mientras usted enfrenta sus responsabilidades tan delicadas, nosotros, menos recargados aquí, vamos a seguir trabajando bajando y vamos a ver que se puede hacer. Cuenta usted conmigo, para todo lo que pueda usted hacer como gestión, tal vez por otros conductos, tal en otras condiciones, a fin de acortar cualquier período de peligro y de alarma que pueda haber.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Yo le agradezco y le reitero el agradecimiento señor Arquitecto, se lo reitero porque se la es una buena predisposición suya, personal y del Gobierno Peruano; pero . . .

SR. PRESIDENTE PERUANO: Ahora estoy estudiando la manera de hacer una comunicación al Presidente de los Estados Unidos haciéndole reflexiones sobre la necesidad de que modifique la política errónea que están siguiendo.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Vea, yo le agradezco, porque creo que su expresión en ese sentido del Gobierno Peruano, es muy importante y además si la hace pública. Pero es lamentable, realmente lamentable y va a costar varias décadas de la historia americana, remontar esta situación al gobierno de los Estados Unidos; que es incomprensible que dado que su capacidad, su poder, no pueda hacer sentir su influencia una situación tan delicada dentro de América.

SR. PRESIDENTE PERUANO: Mire, yo he notado en el curso del día y esto puede interesar, he notado un cambio de actitud en el General Maig. El estaba realmente casi . . .

1113-

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Nos pondríamos en comunicación. Yo voy a llamar al Secretario Maig. Yo ya le adelanté esto porque él me llamó muy mortificado por la tarde y me enció algo de la pérdida de un buque. Yo, naturalmente le manifesté mi estupor, no?. Y yo le dije que esperaba su llamada y que en cuanto la tuviera le iba a transmitir su respuesta, la cual naturalmente, comprendo, que tiene que ser una respuesta como las circunstancias la requiera. De manera que vamos a suspender esto por ahora, pero yo no despero de que podamos hacer algo por lograr la paz. Fíjese usted, si esta paz, se hubiera logrado como yo lo esperaba a las 10 de la mañana de hoy, no habría ocurrido la pérdida del Belgrano. De manera que yo sé, la importancia que tienen las horas y los minutos en estas cosas, no?.

En realidad, anoche, creíamos que estábamos ya cido en el clavo, no?. Pero como se ve la extrema urgencia en todo lo que sea el cese del fuego, no. Porque hay tantas vidas de por medio. Inclusive se anunció un poco esperanzadamente que pudiera llegarse a un acuerdo y algunos periodistas un poco vehementes, dieron la noticia como hecha. Les ha rectificado, naturalmente. Pero ya con lo que ocurre ahora, yo comprendo que las preocupaciones tuyas son de otra índole. Pero mientras usted enfrenta sus responsabilidades tan delicadas, nosotros, menos recargados aquí, vamos a seguir bajando y vamos a ver que se puede hacer. Cuente usted conmigo, para todo lo que pueda usted hacer como gestión, tal vez por otros conductos, tal en otras condiciones, a fin de acortar cualquier período de peligro y de alarma que pueda haber.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Yo le agradezco y le reitero el agradecimiento, señor Arquitecto, se lo reitero porque se la es una buena predisposición suya, personal y del Gobierno Peruano; pero . . .

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Ahora estoy estudiando la manera de hacer una comunicación al Presidente de los Estados Unidos haciéndole reflexiones sobre la necesidad de que modifique la política errónea que están siguiendo.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Vea, yo le agradezco, porque creo que su expresión en ese sentido del Gobierno Peruano, es muy importante y además si la hace pública. Pero es lamentable, realmente lamentable y va a costar varias décadas de la historia americana, remontar esta situación al gobierno de los Estados Unidos; que es incomprensible que dado que su capacidad, su poder, no pueda hacer sentir su influencia una situación tan delicada dentro de América.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Mire, yo he notado en el curso del día y esto puede interesar, he notado un cambio de actitud en el General Maig. Él estaba realmente casi . . .

111-4-

tables a las partes y le parecía que el estaba dispuesto a imponerlo a la Gran Bretaña; pero evidentemente, estas noticias y otras que ha habido de que estarían ahora bombardeando las Malvinas e intentando un desembarco, han cambiado la situación. Entonces él ha cambiado su actitud por una actitud de frustración y presenta al señor Pym como un hombre que no tiene ningún interés en la paz sino simplemente en obtener mayores facilidades para continuar la guerra, no?. Y evidentemente, la señora Thatcher, está obstinada en este asunto, de manera que vamos a ver que puerta se nos abra. Pero yo le repetí al embajador americano, que acaba de venir a traerme una carta de Reagan, que no hay hora más negra que la que precede al amanecer. Y esto se lo digo a usted con toda convicción para tratar de cooperar a que usted pueda sobrellevar estos momentos tan difíciles que está viviendo

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Le agradezco sus expresiones señor Presidente. El pueblo Argentino se lo agradece, esto no es un problema de un Presidente circunstancial que en este momento ejerce la Presidencia de la Nación Argentina, esto es una vocación histórica de la Nación y comparten todos los sectores de los políticos, que comparten o no el gobierno, o son opositores y todos los sectores del trabajo, de industria y del comercio de la Nación Argentina. Todos los niveles. Por eso realmente cuando usted me expresa que el señor General Haig se siente frustrado, yo me siento alarmado porque el debe conocerme muy bien y tiene todos los poderes necesarios para poder en orden y para poder encauzar los medios políticos, económicos o militares, si quiere la actitud del Gobierno de Gran Bretaña. Eso, no comprendo, no alcanzo a comprender y la Nación Argentina y el pueblo común, no alcanza a comprender la actitud de Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE PERUANO: Bueno. Yo voy a llamar, ahora, a Haig. A decirle de que ustedes si bien estaban muy bien inclinados a estudiar estos puntos, se han visto en la obligación de poner esto de lado, en vista de las circunstancias ocurridas en la tarde de hoy. Eso es exactamente lo que puedo decirle, no es verdad?

SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Así es. Más allá de que los puntos, o los siete puntos, podrían ser en algunos aspectos reconsiderados y tratados, Arquitecto, pero le vuelvo a repetir, si bien estamos reconsiderando algunos aspectos de redacción de los siete puntos, la noticia del Crucero General Belgrano dejó de lado y todo estudio y razonamiento para apoyarlo en este hecho que es trascendente, psicológica y políticamente, más allá de lo militar, en el público de la Nación Argentina.

111-5-

- SR. PRESIDENTE PERUANO: Bueno. Voy a cumplir su encargo y, en cuanto al General Iglesias, le ruego que nos hagan saber la hora en que llega, para poder coordinar con él a través del Jefe de la Casa Militar que es el General Enrique López Arbuja y yo voy a estar atento mañana, a la llegada del General Iglesias.
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Muy bien, Arquitecto. Yo lo voy a hacer informar pero llegará al mediodía, hora de Lima, aproximadamente, a confirmar.
- SR. PRESIDENTE PERUANO: Ahora esperamos poder, en fin, ser de alguna utilidad. Como usted sabe estamos dispuestos a prestar la ayuda que este a nuestro alcance, en estas circunstancias con mucha mayor razón. Usted sabe que la ayuda en estos momentos, esa para el logro de la paz; pero si esta infortunadamente, se prolonga, y espero que sea por poco tiempo, en fin, habrá que encarar las otras situaciones.
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Le entiendo perfectamente, Arquitecto. Señor Presidente, los argentinos no tenemos ninguna duda de estas intenciones del Gobierno y del pueblo Peruano. Le agradezco y será hasta mañana o cualquier momento Salasun de Terry.
- SR. PRESIDENTE PERUANO: Hasta mañana General Galtieri, me agrada mucho haberlo escuchado y espero hablar con usted de nuevo mañana.
- SR. PRESIDENTE ARGENTINO: Un abrazo.
- SR. PRESIDENTE PERUANO: Un abrazo.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 75

ANALISIS DE LA PROPUESTA PERUANA POR CANCELLERIA Y EL EQUIPO
ESPECIAL DE TRABAJO

FOJAS 890 a 895

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

PROPUESTA DEL PERU

POSICION ARGENTINA

ASPECTOS	NROS.	ASPECTOS
<p>ión inmediata de las hostilidades simultáneo y mutuo de las fuerz</p>	4	<p>El acuerdo de desmilitarización debe ser considerado como dar do cumplimiento a la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.</p>
<p>cia de representantes ajenos a las dos partes in adas en el conflicto para gobernar las Islas tem ente.</p>	1	<p>Gobernador de las Islas debe ser designado por el Gobierno Argentino. La Bandera Argentina deberá continuar flarcan- do en las Islas.</p>
<p>s Gobiernos reconocen la existencia de posiciones pantes sobre la situación de las Islas.</p>	--	<p>--</p>
<p>s Gobiernos reconocen que los casos respecto de ereses de los habitantes locales tienen que ser en cuenta en la solución definitiva del proble</p>	--	<p>Los mismos derechos serán reconocidos a los argentinos que pro vienen del continente y para los habitantes de las Islas.</p>
<p>de contacto que interverdría de inmediato en ociaciones estaría compuesto por Brasil, Perú, ca Federal Alemana y Estados Unidos de Norteamé</p>	--	<p>--</p>
<p>el 30 de abril de 1983, se habrá llegado a un definitivo bajo la responsabilidad del Grupo acto (Brasil, Perú, Rep. Federal Alemana y Es- idos de Norteamérica).</p>	2	<p>Deberán otorgarse seguridades al Gobierno Argentino que al finalizar las negociaciones se reconocerá la Soberanía NI cional. Esta no se negocia.</p>
	5	<p>El proyecto de acuerdo debe ser compatible con los elemen- tos mencionados anteriormente.</p>

54

A. S. A. L. I. S. I. S.

LA PROPIETA DEL PERU EN LO REFERENTE AL CESE DE HOSTILIDADES Y ULTIMO SIMULTANEO Y MUJIO DE LAS FUERZAS, ESTA CONTEMPORANEA EN LA POSICION ARGENTINA CUANDO SE REFIERE A LA DESMILITARIZACION DENTRO DE LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS.

EL GOBIERNO ARGENTINO RESPONDE LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES PERUANOS A LOS DOS PAISES (REPUBLICA ARGENTINA-GRAN BRITANIA), PARA COORDINAR LAS ISLAS, SIENDO LA POSICION ARGENTINA QUE EL GOBIERNO ARGENTINO, NO SATISFACIENDO NUESTRO INTERES, YA QUE DE ESA MANERA SE DESVIARIA UNA PARTE DEL EJERCICIO DE LA SOBERANIA.

COMO REFERENCIA AL RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE POSICIONES DISCREPANTES SOBRE LA SITUACION EN LAS ISLAS, EL GOBIERNO ARGENTINO QUEDA IMPLICITO EN LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA SITUACION ACTUAL.

EN RELACION A LOS DERECHOS INTERNACIONALES DE LOS ARGENTINOS EN LAS ISLAS, LA PROPIETA DEL PERU POSIBILITA A LOS MALVINENSES INGERSIONAR EN LA DECISION SOBRE LA SOBERANIA DE LAS ISLAS. DE ELLAS EN POSICION ARGENTINA GARANTIA TODOS LOS DERECHOS EN PERU EN RELACION A LAS ISLAS QUE GOZAN LOS ARGENTINOS EN LAS ISLAS. NO PODRA A CONSIDERACION DE LOS MALVINENSES LA DECISION SOBRE LA SOBERANIA, PERU QUEDA EN EL CASO QUE NO ENTRA EN DISCUSION.

EN CUANTO A LA COMPENSACION DEL GRUPO DE CONTACTO, SERIA CONVENIENTE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE BRASIL, SEA REEMPLAZADO POR VENEZUELA O PANAMA, PAISES ESTOS QUE PUEDAN BRINDAR FUERTE APOYO A LA POSICION DE NUESTRO PAIS EN LA SITUACION. NO SE DEBE OLVIDAR LA POSICION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE POR HABER DEMOSTRADO UNA ACTITUD MANIFIESTA EN FAVOR DE LAS NEGOCIACIONES Y OPCIONES A LO RESUELTO POR LA O.E.S.A. EN EL TEMAS EN CUESTION.

EN LA PROPIETA PERUANA NO SE HAY CLARO EL ALCANCE DEL CONCEPTO "ACUERDO DEFINITIVO", DEJANDO DUDAS CON RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA ARGENTINA. NUESTROS QUE NUESTRA PROPIETA EXIGE QUE SE OTORGUEN SEGURIDAD DES PARA QUE AL FINALIZAR LAS NEGOCIACIONES SE RECONOZCA LA MISMA.

===

PROPUESTA DEL PERU Y POSICION ARGENTINA

PROPUESTA DEL PERU	NOTAS	POSICION ARGENTINA
<p>ASPECTOS</p> <p>inmediata de los hostilidades</p> <p>simultáneo y mutuo de las fuerzas</p> <p>los representantes ajenos a las órdenes lucradas en el conflicto para gobiernos, temporalmente.</p> <p>de contacto que intervendría de inmediatas negociaciones estaría compuesto por Era el Representante Alemán y Estados Unidos América.</p> <p>Gobiernos reconocen la existencia de discrepancias sobre la situación de las is-</p>	<p>Introducción</p>	<p>ASPECTOS</p> <p>Sobre la base de la Resolución 502 del Consejo de Seguridad... Con efecto a partir de la firma del presente Acuerdo se efectuará un cese inmediato de hostilidades.</p> <p>Este artículo trata detalladamente sobre el retiro simultáneo mutuo y gradual de las fuerzas.</p> <p>La autoridad especial interina verificará el cumplimiento del presente Acuerdo y la integran Argentina, Gran Bretaña y Estados Unidos de Norteamérica.</p>
<p>Los puntos de vistas</p>	<p>6 (A)</p>	<p>Hasta tanto se alcance un arreglo definitivo, los viajes, el transporte, el movimiento de personas... serán <u>prohibidos</u> y facilitados <u>en la medida de lo posible</u>.</p>

	<p>La autoridad especial interina propondrá la adopción de medidas... <u>compensación</u> para isleños que no deseen permanecer.</p> <p>Derechos y garantías de los habitantes de las Islas serán respetados sobre la base de la igualdad en particular... religión, expresión... y lazos culturales con los países de origen.</p>
<p>del 30 de abril de 1983, se habrá llegado a un acuerdo definitivo, bajo la responsabilidad del grupo de países antes mencionado</p>	<p>6(B)</p> <p>7(A)</p> <p>7(E)</p> <p>El 31 Dic. 82 terminará período de transición, signatarios concluirán negociaciones sobre las modalidades para la eliminación de las Islas de la lista de Territorios No Autónomos (Carta No) y sobre condiciones mutuamente acordadas para su status definitivo incluyendo la debida consideración de los derechos de los habitantes y del principio de la integridad territorial aplicable a esta disputa...</p> <p>El Gobierno de los EE.UU. ha indicado que a pedido de los dos Gobiernos, estaría preparado para ayudarlos para llevar sus negociaciones a un arreglo mutuamente satisfactorio para el 31-Dic 82.</p>
	<p>8</p> <p>A partir del 1º de enero de 1983 y hasta tanto entre en vigencia el acuerdo sobre el status definitivo de las Islas, la Jefatura del Gobierno y la Administración será ejercida por un funcionario designado por el gobierno argentino.</p>
	<p>3</p> <p>Levantamiento de medidas económicas y financieras por parte de los dos gobiernos. Pedido a terceros países que también lo hagan.</p>
	<p>5</p> <p>La autoridad especial interina supervisará las decisiones que adopte la administración local.</p> <p>La administración tradicional local subsiste a través de los Consejos Ejecutivo y Legislativo.</p> <p>Los representantes en cada Consejo.</p>

Se mantiene la policía local bajo la administración de los Consejos, bajo la supervisión de la autoridad especial argentina y con representación de la población residente argentina (un representante).

La Bandera de cada uno de los Miembros constitutivos, ondeará en su sede.

Hasta el arreglo definitivo, ninguno de los gobiernos realizará acción incompatible con los propósitos y disposiciones de este Acuerdo.

2. ANALISIS

CON DE HOSTILIDADES ESTA IGUALMENTE PREVISTO EN AMBAS PROPUESTAS.

2) SIMULTANEO Y MUTUO DE LAS FUERZAS ESTA PREVISTO EN AMBAS IGUALMENTE, AUNQUE CON MAYOR DETALLE EN LA PROPUESTA ARGENTINA.

ACIA DE REPRESENTANTES AJENOS A LAS DOS PARTES INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO PARA GOBERNAR LAS ISLAS, TEMPORALMENTE, LITA A LA ARGENTINA EL MANTENER COMO SE HA COMPROMETIDO ANTE SU FRENTE INTERNO, SU GOBERNADOR Y SU BANDERA. LE POSIBILIDAD DE INFLUIR EN LAS DECISIONES EN EL PERIODO "TEMPORAL". ES NECESARIO HACER NOTAR, SIN EMBAARGO, QUE FAVO A R G E N T I N A. EN EL SENTIDO DE EQUILIBRAR EL PODER. (LA PROPUESTA DEL PERU, EN DOS PAISES CONTRA DOS PAISES PROPUESTA ARGENTINA, ARGENTINA CONTRA GRAN BRETANA + E.E.UU.).

EDAD DEMASIADO EVIDENTE Y QUE NO ADMITE DISCUSION.

PUESTA PERUANA SE INCLUYEN LOS TERMINOS "PUNTOS DE VISTA" O "DESEOS" Y AUN INTERESES, QUE SON PELIGROSOS DE POR QUE PUEDEN DAR LUGAR AL RECLAMO DE SOBERANIA POR PARTE DE LOS ISLEÑOS. EN LA PROPUESTA ARGENTINA SE DETALLAN ROS Y GARANTIAS SIN DAR LUGAR A AQUELLA POSIBILIDAD.

ICION DEL GRUPO DE CONTACTO PARA IMPLANTAR EL ACUERDO PUEDE RESULTAR MAS CONVENIENTE QUE EL COMPUESTO POR ARG. G.E.

NO "ACUERDO DEFINITIVO" NO GARANTIZA EL LOGRO DE LA SOBERANIA O LA ADMINISTRACION DE FACTO.
PO DE PAISES QUE GARANTIZARIAN LA PROPUESTA PERUANA PUEDE DAR MAS GARANTIAS QUE LA PROPUESTA ARGENTINA.
HA PREVISTO LA GARANTIA QUE SIGNIFICA EL ARTICULO 8 DE LA PROPUESTA ARGENTINA.

845



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 76

CONVERSACION DEL PRESIDENTE GALTIERI CON EL PRESIDENTE DEL PERU
DEL 030030 MAY 82

FOJAS 886 a 900

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

4128
76

COMUNICACION DE LA COMISIÓN DE ENCUENTRO ENTRE EL GOBIERNO ARGENTINO Y EL GOBIERNO BRITÁNICO SOBRE EL TEMA DE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS DEL FRENTE FUERTE EN LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIANAS Y SANDWICH.

SR. PRESIDENTE DEL SENADO: Buenos Aires, noche.

SR. PRESIDENTE DEL SENADO: Buenos Aires, Presidencia, esta mañana de una manera muy preocupada.

SR. PRESIDENTE DEL SENADO: Yo voy a proponer que usted, señor Presidente, se reúna mañana, de mañana o lo que le hubiere en la tarde de hoy, con el señor Iglles, a las 19.00 horas de Buenos Aires, 17.00 horas de Londres, en la Junta Militar donde usted se encuentra al tema de la propuesta que ha sido hecha con respecto a las Malvinas, efectuada al gobierno argentino para buscar una paz en el Atlántico Sur. Durante los tiempos de los últimos años, fueron realizados en profundidad, dentro de lo posible, y habíamos quedado en alguna profundización, dado que el tema es la paz y la soberanía Argentina en las islas Malvinas y Georginas y Sandwich. Pero todo esto, señor Presidente, se ha visto profundamente afectado y ha sido afectado por las acciones británicas al torpedear al Crucero General Belgrano de la Armada Argentina para impedir los límites de las 200 millas que nosotros no aceptamos del Reino Unido y, evidenciando que esta situación particular no solamente se resuelve sino que el Gobierno Argentino no está dispuesto, ante una acción militar, por parte de los británicos, que vaya a involucrar a las islas Malvinas, Georginas y Sandwich, acordando con la propuesta que el Sur es una condición. ¿No es así, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE DEL SENADO: Yo voy a proponer que usted, señor Presidente, se reúna mañana, de mañana o lo que le hubiere en la tarde de hoy, con el señor Iglles, a las 19.00 horas de Buenos Aires, 17.00 horas de Londres, en la Junta Militar donde usted se encuentra al tema de la propuesta que ha sido hecha con respecto a las Malvinas, efectuada al gobierno argentino para buscar una paz en el Atlántico Sur. Durante los tiempos de los últimos años, fueron realizados en profundidad, dentro de lo posible, y habíamos quedado en alguna profundización, dado que el tema es la paz y la soberanía Argentina en las islas Malvinas y Georginas y Sandwich. Pero todo esto, señor Presidente, se ha visto profundamente afectado y ha sido afectado por las acciones británicas al torpedear al Crucero General Belgrano de la Armada Argentina para impedir los límites de las 200 millas que nosotros no aceptamos del Reino Unido y, evidenciando que esta situación particular no solamente se resuelve sino que el Gobierno Argentino no está dispuesto, ante una acción militar, por parte de los británicos, que vaya a involucrar a las islas Malvinas, Georginas y Sandwich, acordando con la propuesta que el Sur es una condición. ¿No es así, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE DEL SENADO: Por lo tanto señor Presidente, yo quisiera que le haga mañana de mañana, al secretario de Defensa, al señor Iglles, de la Armada Argentina, a las 19.00 horas de Buenos Aires, 17.00 horas de Londres, en la Junta Militar donde usted se encuentra al tema de la propuesta que ha sido hecha con respecto a las Malvinas, efectuada al gobierno argentino para buscar una paz en el Atlántico Sur. Durante los tiempos de los últimos años, fueron realizados en profundidad, dentro de lo posible, y habíamos quedado en alguna profundización, dado que el tema es la paz y la soberanía Argentina en las islas Malvinas y Georginas y Sandwich. Pero todo esto, señor Presidente, se ha visto profundamente afectado y ha sido afectado por las acciones británicas al torpedear al Crucero General Belgrano de la Armada Argentina para impedir los límites de las 200 millas que nosotros no aceptamos del Reino Unido y, evidenciando que esta situación particular no solamente se resuelve sino que el Gobierno Argentino no está dispuesto, ante una acción militar, por parte de los británicos, que vaya a involucrar a las islas Malvinas, Georginas y Sandwich, acordando con la propuesta que el Sur es una condición. ¿No es así, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Lo comprendo muy bien Presidente, yo comprendo que era prácticamente un entendimiento tácito, que mientras había alguna posible negociación, se abstendrían esos señores de cualquier acto agresivo, no? Eso es una cosa elemental y así se lo ha manifestado al Secretario de Estado Haig, no?. Yo estaba muy alentado de que en la mañana de hoy no se hubiera producido ningún acto hostil; pero para mí ha sido una increíble sorpresa y me ha causado la mayor indignación que haya ocurrido este ataque.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Ya le agradezco señor Presidente esta comprensión de su parte y no tengo dudas que como Latinamericano, al sur de Río Grande, todos los que tenemos sangre hispana en las venas, debemos sentir así como usted siente, esta indignación por los hechos que están ocurriendo.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Ahora, Presidente. Qué cantidad de víctimas es probable que hay en el Belgrano?

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Vea, no tengo señor Presidente la información precisa. Sé que ha sido arrojado; no está lloviendo; creo que está al garete, van otros buques en su auxilio, son las últimas novedades que tengo en estos momentos, el Belgrano ha quedado sin comunicación con el exterior por el impacto sufrido; así que no le puedo precisar señor Presidente.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Bueno, yo he estado en una total solidaridad en esos días que considero que es un drama para la América y comprendo que nuestros países tan fervientes de encontrar una salida rápida tienen necesariamente que entrar en un período de paralización.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Yo, si usted desea, le reitero señor Presidente por el respeto que su Gobierno y el pueblo Peruano le merece al Gobierno Argentino y al pueblo Argentino, yo a primera hora de mañana le envío al Secretario General de la Presidencia para ponerlo a usted y al Consejo de los señores Comandantes o a quien usted estime . . .

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Con mucho gusto Presidente, con mucho gusto. Yo voy en un momento de una conversación, no que sí, en fin, a menos que fuese absolutamente indispensable, crearle, en fin, privarle de un momento inmediato; pero cualquier mensaje que usted envíe, en todo caso, muy bien recibido en cualquier momento y circunstancia.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Señor Presidente, para mí no es ningún secreto. En todas las maneras, me pondrían en comunicación mañana a la mañana.

1113-

SR. PRESIDENTE PERUANO:

No podríamos en comunicación. Yo voy a llamar al Sr. Secretario Ruiz. Yo ya le adelanté esto porque el teléfono me mortificó por la tarde y se me dio algo de la pérdida de un buque. Yo, naturalmente le manifesté mi estupor, no?. Y yo le dije que esperaba su llamada y que en cuanto la tuviera le iba a transmitir su respuesta, la cual naturalmente, comprendo, que tiene que ser una respuesta como las circunstancias la requiere. De manera que vamos a suspender esto por ahora, pero yo no desearé de que podamos hacer algo por lograr la paz. Fíjese usted, si esta paz, se hubiera logrado yo ya lo esperaba a las 10 de la mañana de hoy, no habría ocurrido la pérdida del Belgrano. De aquí que yo sé, la importancia que tienen las horas y los minutos en estas cosas, no?.

10 AM 11/11/1914

En realidad, aunque, creíamos que estábamos ya dando en el clavo, no?. Pero como se ve la extrema urgencia en todo lo que sea el cese el fuego, no porque hay tantas vidas de por medio. Inclusive se anunció un poco esperanzadamente que pudiera llegarse a un acuerdo y algunos periodistas un poco vehementes, dieron la noticia como hecha. Si les ha rectificado, naturalmente. Pero ya con lo que ocurre ahora, yo comprendo que las preocupaciones hoyas son de otra índole. Pero mientras tanto enfrenta sus responsabilidades tan delicadas, no se desaliente, vamos recargados aquí, vamos a seguir trabajando y vamos a ver que se puede hacer. Cuente usted conmigo, para todo lo que pueda usted hacer como persona, tal vez por otros conductos, tal vez en otras condiciones, a fin de acortar cualquier camino que sea el camino y de alguna que pueda haber.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Yo le agradezco y le reitero el agradecimiento, según le dije, me lo reitero porque es la buena disposición suya, personal y del Gobierno Peruano; pero . . .

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Ahora estoy estudiando la manera de hacer una comunicación al Presidente de los Estados Unidos, haciéndole reflexiones sobre la necesidad de que modifique la política errónea que están siguiendo.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Verá, yo le agradezco, porque creo que su opinión en el sentido del Gobierno Peruano, es muy importante y además si la hace pública, pero es una opinión realmente lamentable y va a costar mucho más de la historia americana, remontar esta situación al gobierno de los Estados Unidos; porque es inconcebible que dado que su capacidad de su poder, no pueda hacer sentir su influencia en una situación tan delicada dentro de América.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Mira, yo he notado en el curso del día y creo le puedo interesar, he notado un cambio de actitud en el General Ruiz, El estaba realmente casi valiente, en busca de términos que pudieran ser aceptados.

111-4

tablas y las partes y me parecía que el estaba...
 Llamado a la Gran Bretaña; pero evidentemente... noticias y otras que ha habido de que... ahora bombardeando las Malvinas o... desembarco, han cambiado la situación. Entonces si ha cambiado su actitud por una... y presenta al señor Pym como un hombre que no tiene ningún interés en la paz sino simplemente en obtener mayores facilidades para continuar la guerra, no? Y evidentemente, la señora Thatcher, está obstinada en este asunto de manera que vamos a ver que puerta se nos abra. Pero lo le repetí al embajador americano, que acaba de venir a traerme una carta de Reagan, que no hay hora oscura que la que precede al amanecer. Y esto se lo digo a usted con toda convicción para tratar de cooperar a que usted pueda sobrellevar estos momentos tan difíciles que está viviendo.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Le agradezco sus expresiones señor Presidente. El pueblo Argentino se lo agradece, esto no es un problema de un Presidente circunstancial que en este momento es la Presidencia de la Nación Argentina, es una vocación histórica de la Nación y comparten todos los sectores de los políticos, que comparten a no el gobierno, o son opositora y todos los sectores del trabajo, de la industria y del comercio de la Nación Argentina. Todos los sectores. Por eso realmente cuando usted me expresó que el señor General Haig se siente frustrado por no haber alcanzado porque el debe... en orden y para poder encausar los medios políticos, económicos o militares, si quiere la actitud del Gobierno de Gran Bretaña. Por eso, no comprendo, no alcanza a comprender y la Nación Argentina y el pueblo común, no alcanza a comprender la actitud de Estados Unidos.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Bueno. Yo voy a llegar, ahora, a Haig. A decirle, de que ustedes si bien estaban muy bien inclinados a estudiar estos puntos, se han visto en la obligación de parar este de lado, en vista de las circunstancias ocurridas en la tarde de hoy. Eso es sorprendente lo que puedo decirle, no es verdad?

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Ahí es. Me llamó de que los puntos, o los siete puntos, se han en algunos aspectos reconsiderados. El señor Arquitecto, pero le vuelvo a repetir, si bien estamos reconsiderando algunos aspectos de producción de los siete puntos, la actitud del General Galtano dejó de lado y todo espacio y sujeción para apoyarlo en este hecho que es trascendente, psicológica y políticamente, más allá de lo militar, es el espíritu de la Nación Argentina.

111-5

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Bueno, voy a cumplir su encargo y, en cuanto al General Iglesias, le ruego que nos hagan saber la hora en que llegará para poder coordinar con él a través del Jefe de la Casa Militar que es el General Enrique López Arbujar y yo voy a estar atento mañana, a la llegada del General Iglesias.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Muy bien, Arquitecto. Yo lo voy a hacer informar para llegaré al mediodía, hora de Lima, aproximadamente, a confirmar.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Ahora operamos poder, en fin, ser de alguna utilidad. Como usted sabe estamos dispuestos a prestar la ayuda que este a nuestro alcance, en estas circunstancias con mucha mayor razón. Usted sabe que la ayuda en estos momentos, esa para el logro de la paz; pero si esta infortunadamente, se posterga, y espero que sea por poco tiempo, en fin, habrá que encarar las otras situaciones.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

Le entiendo perfectamente, Arquitecto. Señor Presidente, los argentinos no tenemos ninguna duda de estas intenciones del Gobierno y del pueblo peruano. Le agradezco y quedé hasta mañana o cualquier momento del día de Terry.

SR. PRESIDENTE PERUANO:

Hasta mañana General Calciferi, me agrada mucho haberlo escuchado y espero hablar con usted de nuevo mañana.

SR. PRESIDENTE ARGENTINO:

En ab...

SR. PRESIDENTE PERUANO:

En ab...



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 77

CONVERSACION ENTRE LOS CANCELERES PERUANO Y ARGENTINO DEL
03 MAY 82

FOJAS 901 a 907

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

03 (1)

901

1

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

416 / 7-7

Sr. CANCELLER.- ¿Cómo está usted?

Sr. .- Canciller: ¿cómo ha amanecido usted?

Sr. CANCELLER.- Lleno de preocupaciones y con un gran disgusto ayer, porque estábamos en la reunión de Junta estudiando el papel -no era fácil que todos salieran convencidos, pero creo que había una gran probabilidad de que así fuera, como ya algo le había adelantado al presidente- estaba realmente discutiendo palabras nomás, y en medio de la reunión de Junta Militar llegó la noticia del torpedeo este, y eso en la Marina suscitó una indignación muy grande, a mi juicio muy justa, porque ellos dicen que esto no pudo haber sido determinado sino por el satélite. De tal manera que ellos ven la mano de Estados Unidos atrás.

En todo caso, aunque así no fuera, es evidente que Gran Bretaña no puede estar a la vez negociando, comprometiendo a un caballero y un presidente, como el arquitecto Belaúnde, e iniciar las acciones. ¿Cierto?

Sr. .- El presidente así lo ha manifestado plenamente, respecto de la reacción argentina, no quedaba otro camino.

Sr. CANCELLER.- Sobre todo, lo que a mí más me abate es que nos hemos pasado todo el día conversando y en realidad hablando de muy pocas palabras de diferencia, como a usted le consta.

Sr. .- Quiero decirle, además de reiterarle mi solidaridad y mi saludo, canciller, la noticia que esta mañana muy temprano me ha transmitido el embajador de Inglaterra en el Perú.

Nosotros, como usted sabe, hemos estado -el presidente en contacto con la Secretaría del Departamento de Estado Americano pero no directamente con Inglaterra. Entonces, este mensaje que nos han transmitido puede ser interesante para la evaluación por

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

terior que ustedes hagan. El me ha dicho lo siguiente. Primero, agradece profundamente la participación, la voluntad del Perú, y cree que el Perú puede seguir ayudando -así ha dicho-.

En segundo lugar, ese es el mensaje oficial del gobierno a la Cancillería. El embajador local me dice -ahora ya como cuestión mía, pero que no está en el mensaje que debo transmitir, que es sólo la primera parte- "quiero decirle que para mi modo de ver lo que necesita Inglaterra es tiempo para poder procesar esta propuesta en los niveles correspondientes". Y la última cosa que me han dicho: "la puerta no está totalmente cerrada dentro del marco de lo que se había planteado".

Sr. CANCELLER.- Le advierto, ministro, que es la primera vez que recibimos algo directo de Gran Bretaña.

Sr. .- Para nosotros también es la primera vez.

Sr. CANCELLER.- Por ninguna vía habíamos recibido algo directo, lo de Haig era una acción especial de él.

Sr. .- Esto me lo transmiten a mí, y no me han dicho transmitanselo a la Argentina, pero yo cumplo, porque es mi deber que ustedes lo conozcan para poder tener el marco de juicio correspondiente.

Sr. .- Sí, para nosotros esto es importante, le agradezco muchísimo, ministro.

Sr. .- Para cualquier cosa en el momento oportuno... Comprado que ahora los ánimos...

Sr. CANCELLER.- Yo lo que quisiera es que usted le transmitiera al señor presidente que lo que él habló con el presidente anoche que esta mañana me lo contó el presidente Galtieri y lo que y



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

estuve hablando con usted, lo que queremos destacar son dos cosas. Una, que realmente estamos conmovidos por el interés y la dedicación que el presidente y ustedes han puesto en esta gestión, y que realmente nos ha dolido enormemente que esta gestión, que podría haber tenido un buen fin, haya tenido que ser interrumpida por esta noticia que la trajo el almirante en el momento en que se reunía la Junta para considerar el tema.

Ministro, muchísimas gracias, un gran abrazo....

Sr. .- Salvo que usted juzgue necesario un esfuerzo nuestro cuando las condiciones estén dadas. Téngalo por descontado que no escatimaremos esfuerzo alguno para dar una mano para procurar la paz y la justicia para la Argentina.

Sr. CANCELLER.- Le agradezco muchísimo y lo sé y siento la fraternidad de Perú al lado mío.

Muchas gracias, ministro. Muchas gracias por el llamado.

69 de 1.000

904

PERU. Propuesta de paz en el Atlántico Sur:

- 1.- Cesación inmediata de las hostilidades
- 2.- Retiro simultáneo y ^{mútuo} de las Fuerzas
- 3.- Presencia de representantes ajenos a las dos partes involucradas en el conflicto para gobernar las Islas, temporalmente.
- 4.- Los dos gobiernos reconocen la existencia de posiciones discrepantes sobre la situación de las Islas.
- 5.- Los dos Gobiernos reconocen que los puntos de vista y los intereses de los habitantes locales tienen que ser tomados en cuenta en la solución definitiva del problema.
- 6.- El grupo de contacto que intervendría de inmediato en las negociaciones para implementar este acuerdo estaría compuesto por Brasil, Perú, República Federal de Alemania y los Estados Unidos de América y,
- 7.- Antes del 30 de Abril de mil novecientos ochenta y tres se habrá llegado a un acuerdo definitivo bajo la responsabilidad del grupo de países antes mencionados.

544



70 de

PROPUESTA DEL PERU

1. Puntos a precisar, completar o aclarar:

- . en el punto 3:
 - . precisar que significa "presencia".
 - . aclarar que no puede haber retorno a la administración "tradicional". Se trataría más bien de "neutralizar" la administración de las islas, y para ello el grupo de contacto debería contratar un administrador. Una variante podría ser un administrador de N.U. También habría que neutralizar el "poder de policía".
- . en el punto 5:
 - . modificar la redacción por la siguiente: "los puntos de vista para la protección de los intereses".
- . en el punto 7:
 - . agregar al final: "que sea mutuamente aceptable para ambas partes".
- . en el punto 6:
 - . precisar el rol del grupo de contacto. ¿Algo similar a la Autoridad Especial Interina de la propuesta Haig? Participan representantes de la Argentina y Gran Bretaña?

2. Comentarios:

- . El peso de la fórmula Perú pasa al Grupo de Contacto, en lugar de la propuesta Haig en que el peso residía en el rol de los EEUU.
- . La composición del Grupo de Contacto puede considerarse, en principio, como positiva para la Argentina, por lo que es la posición de los dos países latinoamericanos que lo integrarían y por la combinación de intereses Atlánticos y regionales de los otros dos. Para el frente interno es decididamente una composición más asimilable que la de la propuesta Haig. Una variante podría ser cambiar Alemania por Italia.
- . La fórmula permite neutralizar la administración de las islas (si es que queda claro que no se restablece la "administración tradicional"). Ello constituye una decidida ventaja sobre la propuesta Haig.
- . La fórmula no prejuzga sobre la soberanía. El gobierno habría cumplido en cuanto que la soberanía no ^{habría sido} negociada.
- . Al neutralizarse la administración una negociación prolongada que vaya más allá de la fecha límite, sería más contrario al interés de Gran Bretaña y de los isleños que de la Argentina.
- . Debería agregarse como elementos esenciales:
 - la neutralización militar de las islas con respecto a cualquier país hasta que entre en vigencia la solución definitiva. Esto debería surgir de una resolución del Consejo de Seguridad.
 - la neutralización de la F.I.C. a través del hecho (pactos ejecutados antes de la entrada en vigencia de esta fórmula) de la intervención de un consorcio financiero ad-hoc que adquiriera su control (por medios directos o indirectos) y

/sustitución del gerente en las islas, por un profesio-
nal neutral (por ej. de nacionalidad suiza).

un párrafo ^{en el} ~~de~~ la fórmula ^{de} ~~de~~ la "igualdad de oportuni-
dades" dentro de las islas en el período interino para
los ciudadanos argentinos, y sobre la ~~xxxxxxixi~~ intensi-
ficación de los vínculos económicos con la Argentina.

(*completa libertad de comercio, estable-
cto. sin discriminaciones*)

*la negociación de la...
de...
de...*



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 78

CONVERSACION ENTRE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL
PERU Y EL DR. COSTA MENDEZ DEL 05 MAY 82

FOJAS 908 a 911

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELIER.- Haidig, ¿qué tal?

Sr. ULLCA.- Me ha pedido el presidente que hable contigo, porque va a hablar más tarde con el presidente Galtieri. El tiene ya, a través de Haidig, una aceptación...

Sr. CANCELIER.- Pero, me adelanto a decirte que ya hemos aceptado la intervención de Las Naciones Unidas.

Sr. ULLCA.- Quería también hablarte de eso, porque nos llegó ese despacho.

Sr. CANCELIER.- Es correcto. La aceptamos esta mañana y ya le avisé a Guillermo.

Sr. ULLCA.- ¿Esto es en base a una propuesta concreta?

Sr. CANCELIER.- En base a la propuesta del secretario general y de la actuación del Consejo. Ahora, este papel a lo mejor puede servir el día de mañana como papel de trabajo para el Consejo.

Sr. ULLCA.- Porque Haidig ha estado en contacto con Inglaterra, aparentemente...

Sr. CANCELIER.- Pero te advierto que la palabra Haidig es la peor palabra que se puede usar en la Argentina.

Sr. ULLCA.- Lo único que ha hecho Haidig en este caso es avisar de que los británicos habían dicho que en dos o tres pequeñas modificaciones estarían dispuestos a aceptar el memorandum de los siete puntos, reducidos a seis, ahora. Yo creo que hay -te adelanto- un cambio de palabra que no parece que sería difícil que lo aceptaran ustedes, pero en todo caso no quiero adelantarme porque el presidente se lo va dar al presidente Galtieri.

613



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

909 230,17

2

Sr. CANCELIER.- Bueno, pero yo creo que ya ese papel sería para discutir en Naciones Unidas. Porque ya nosotros hemos aceptado.

Sr. ULLCA.- Porque tú sabes que se discutió que si se hacía en el ámbito de Naciones Unidas o en el ámbito de la OEA -nosotros nos ponemos en contra de que sea en la OEA, porque no queremos darle a Estados Unidos un tratamiento como si no hubiera pasado nada-.

Sr. CANCELIER.- Lógico. Bueno, Manuel, entonces, ¿no se adelanta esas palabras?

Sr. ULLCA.- La palabra es que en el punto donde se hace referencia a que reconocen que los anhelos y los intereses de los isleños serán tenidos en cuenta en la situación final de las islas, hay que introducir una palabra. Es decir, "en la resolución final sobre el estatuto de las islas". Y a mí me parece que no sería aceptable. Por supuesto, esa es nuestra opinión.

Sr. CANCELIER.- Mhm, tendría que ver el contexto.

Sr. ULLCA.- Y por lo demás, que solo flaque la bandera de las Naciones Unidas en las islas durante el período de administración. Los ingleses siguen hablando de las partes contratantes, que serían Brasil, Perú Alemania y Estados Unidos. Hay que hacer que Estados Unidos sea reconocido, al menos sea en el contexto de Naciones Unidas.

Sr. CANCELIER.- Bueno, Manuel. Yo creo que ahora ya es tarde para esta apreciación, porque está el asunto en la jurisdicción de las Naciones Unidas, pero no quita que el papel pueda servir.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura

Sr. ULLOA.- Queríamos que supieras esto, porque obviamente esta posición de Gran Bretaña seguramente la va a plantear a través de Naciones Unidas.

Lo que queríamos era que supieras esto. Además se establecía ya un itinerario y un cronograma. Ya nos parece corto el tiempo, que cuando se aceptaba el principio de cesación de las hostilidades en base a este programa, y el día 7 comunicaban a Argentina y Gran Bretaña por escrito la aceptación de las condiciones básicas y el 9 se ponían de acuerdo sobre los puntos que pueden estar en discusión, y si para el 9 no había una respuesta favorable o no había acuerdo, pues se volvía a la situación originaria.

Por otro lado, te quería contar que hablé con Calvo Sotelo. ¿Ya conoces el mensaje del rey?

Sr. CANCELIER.- Conozco el mensaje del rey al secretario general.

Sr. ULLOA.- El rey se pidió a través de Carlos Sotelo que España estaba ansiosa en participar, si fuera necesario, en cualquier grupo, y que a pesar de que ellos tienen el problema con Gibraltar... pero ellos consideran que es más importante el vínculo...

-Se interrumpe la grabación.

Sr. CANCELIER.- Como parte del grupo.

Textualmente.

Sr. ULLOA.- Y después, Calvo Sotelo me dijo la situación. Creo que se está desmoronando por minutos. Estamos haciendo todo lo posible para lograr que eso suceda y creemos que la situación de política de Inglaterra se está agravando por momentos.

Ya hablé con los ministros de Economía de Venezuela, México y Brasil, y nos vamos a reunir un día antes de la reunión de Helsinki, que es el lunes próximo, para coordinar una presentación conjunta, y probablemente después ir a la Comunidad Europea para hacer una presentación conjunta para el levantamiento del embargo. Quería que supieras eso.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- Bueno, espléndido, se dan un serie de noticias. Yo te llamo mañana a la oficina.

Sr. ULLOA.- Por el momento, ya que el presidente va a hablar con el presidente Gallieri, te digo esto para que le adelantes la información.

Sr. CANCELLER.- Perfecto, ahora lo adelanto al presidente Gallieri la información.

Sr. ULLOA.- Cualquier cosa me llamas mañana.

Sr. CANCELLER.- Y muchas gracias por toda esta labor que tenés. Un abrazo.

Sr. ULLOA.- (...)

Sr. CANCELLER.- Muy nada.

Sr. ULLOA.- Un gran abrazo.

Sr. CANCELLER.- Acción, Manuel. Chao.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 79

CONVERSACION DEL PRESIDENTE DEL PERU CON EL GRAL. GALTIERI DEL
052350 MAY 82

FOJAS 912 a 918

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

CONVERSACION TELEFONICA DEL PTE. GALTIERI- PTE. PERU052350 MAYO 82

- BELAUN Una felicitación muy cordial por los éxitos militares alcanzados.
- GALT. Bueno yo le agradezco sr. Presidente en nombre del pueblo argentino, me satisface por un lado pero por ~~de~~ otra parte como ser humano no me agrada realmente yo creo que nos han subestimado, y no me agrada realmente producir estas víctimas que produce la guerra.
- BELAUN. Así es, todos recordamos que en la ocupación de las Islas. Usted tuvo especial cuidado en no producir víctimas, ese es un hecho que está registrado históricamente, ese es un hecho que avala su causa.
- GALT. Ocorre que sr. presidente que no nos dejan otra alternativa al ataque.
- BELAUN. Bueno el resultado de esta operación, evidentemente, psicológicamente ha tenido ^{serias} consecuencias, como ud sabe la Gran Bretaña tiene ahora una actitud distinta, ella es receptiva a una idea de un arreglo y un cese de fuego, como ud lo sabe bien.
- GALT. Sí, a mí me ha llegado información de ese tipo sr. presidente, aunque no muy firme, pero si trascendidos digamos que la Argentina está dispuesta al cese del fuego.
- BELAUN. E oído ya con la noticia, ^{que} ya han pasado a las Naciones Unidas una comunicación en ese sentido.
- GALT. Correcto, señor presidente, hoy a la mañana y al mediodía, hice ante una comunicación del secretario General de las NU contesté aceptando la intervención del Sec. Gral. de las NU, diciendo que la primera actitud que debe adoptarse es la del cese de fuego para poder conversar, porque sino, ellos atacan y yo contesto.
- BELAUN. Yo tengo una versión y la razón de mi llamada es esta Gral. hacerle conocer a ud. si es que ud no conocen bien este aspecto es las aspiraciones y las ideas del gobierno británico, ellos nos han hecho llegar indirectamente, porque ha sido por intermedio de EEUU una reunión por la que ellos estaría dispuestos.

a considerar, yo creo que esto desde el punto de vista informativo puede ser interesante para uds.

~~CALT. Lo escucho señor Presidente, lo escucho, adelante~~

BELAUN. Vea ud. el documento que yo les pasé, cuando inafortunadamente se interrumpieron las conversaciones por el muy sensible ataque al Belgrano, teniendo eso como base, ellos han reaccionado al documento, en general hay una aceptación, lo hace un poco mas conciso, porque bajan de 7 puntos a 6 puntos, pero le dan algunos cambios de redacción, la primera parte por ejemplo cesación inmediata de hostilidad, la dejan, hablan del retiro mutuo, pero ellos hablan de una, lo que llamarían no redespliegue, estos son términos un poco raros, de todas las fuerzas, es decir un no retorno de las fuerzas durante el periodo éste no, enseguida ellos insisten en los países que inicialmente se mencionaron, no obstante de que yo he sido muy claro de que eso no era aceptable para uds sobre todo en un caso determinado, ellos quisieran que el grupo de contacto se definiera entonces, y que tuviera como misión, verificar el retiro, segundo administrar el gobierno de las islas en el periodo provisional consultando con los representantes elegidos de la población de las islas, ud ve que a ellos quieren hacer figurar a las entidades existentes, y asegurar que no emprenda acción alguna en las islas que contravenga este acuerdo interino, y C, asegurar que se respeten todas las demás disposiciones del acuerdo, fuera de estas alteraciones, prácticamente lo demuestran con palabras más, palabras menos es mas o menos lo mismo, de manera que este planteamiento, digamos estructuralmente es igual al otro, aunque en materia de semántica naturalmente jala un poco para las ideas de ellos, se ve que ellos, mas o menos están planos a ceder y yo tengo la información de que los EEUU los haría aceptar estos acuerdos en una discusión, esto es un aspecto de lo que yo quiero informarle, en fin, para que ud pueda tomar las determinaciones que convengan, pero hay además un cronograma, en este cronograma es sumamente breve, porque se piensa que habría 2400 hs para dar las órdenes y instrucciones del cese del fuego, y que después solo habría 4800 hs para el trabajo, pero que una vez iniciado el cese del fuego habría 1200 para contestar negativa o afirmativamente sobre el documento que sería presentado con previa consulta no, pero en fin a ver

luntad de ambas partes, lo que es bien difícil naturalmente, y de haber conformidad entonces las cosas volverían a su estado anterior eso sería en líneas generales, lo que me dicen del departamento de tado que Inglaterra aceptaría, yo quiero simplemente transmitirse porque nosotros hemos estado en contacto, y yo tengo el propósito mejor de servir la causa de la paz, quiero que ud tenga toda la información que pueda llegar a mi por distintos conductos "

GALT. Señor Presidente, yo le agradezco realmente los desvelos personales yos y el tiempo que realmente ud pte. de Perú y representación de su pueblo está dedicando a esta trágica situación en el Atlántico Sur, pero ud comprenderá que en estos lapsos tan estrechos que se están giendo, y es realmente compatibilizar los puntos de vista

BELAUN Asi es, el propósito nuestro es conseguir una tregua, y una vez conseguida la tregua y obtenido un clima de tranquilidad, en el que se podría conversarse sin hundimientos de buques y agresiones, bueno llegar y a este acuerdo, pero ese procedimiento parece que Ing. no lo acepta, manera que yo quiero hacer constar que la propuesta peruana tal como la hicimos nosotros, que constaba de dos tiempos, un primer tiempo de paz y enseguida inmediato un tiempo de negociación, ese procedimiento ellos no lo aceptan

GALT. Yo comparto lo ud dice arquitecto, pero a nosotros no nos pueden poner entre la espada y la pared

BELAUN Asi es, tienen que contemplarse los puntos de vista de c/parte por demás la situación es muy difícil y grave para c/una de las partes

GALT. Yo comparto con Ud., y yo comparto este último concepto y el anterior si no se conforma un clima por ambas partes de cesar hostilidades y una tregua no pueden ser de 1200 horas o 2400, no se puede conversar por teléfono asuntos tan trascendentales sr. presidente, hay que sentarse la parte con la ayuda de dos o tres amigos convenidos y conversar durante 2400, 4800 o 7200 horas

BELAUN Asi es, asi es, por eso nosotros pediamos 7200 horas como mínimo, ellos están dispuesto a que 2400 horas sea un período para impartir órdenes y 4800 para discusión, yo lo considero también un poco estrecho, se que en ellos ~~xxxxxx~~ hay una vehemencia de no dilatar no

GALT. Es el problema de ellos señor presidente, la Argéntina y la de
minación la tiene, si ellos quieren seguir avanzando y quieren
seguir ^{prosiguendo} militarmente, ud sabe que forma parte de la h
toria Sudamericana vamos a aguntarla

BELAUN Asi es, yo le he manifestado, que si bien hay una superioridad
en armamento y mucha experiencia bélica del lado de ellos, del
lado argentino hay una ventaja ^{evidente} dex tipo geográfico y naturalme
la convicción de que se defiende una causa nacional que para l
Argentina tiene un significado mucho mayor que pueda tener par
la GB, entonces es evidente que en esas condiciones se produce
un virtual equilibrio de fuerzas que hace que el conflicto pue
ser mortífero y prolongado

GALT. Estoy de acuerdo con ud señor presidente, se ^{han} muerto 300 0 400
argentinos en este conflicto

BELAUN Especialmente los del Belgrano

GALT. Si, si y otro mas , pero ellos también han tenido varios muertos
que no los declaran, de todas maneras estamos dispuestos a mori
muchos cientos y miles de argentinso más, y esto parece no com
prenderlo ni GB ni EEUU

BELAUN Bueno, vea ud, yo he querido darle toda la información que ha
llegado como consecuencia del hecho de que se sabe de mi vehem
te deseo de que Perú ponga su grano de arena, en favor de esta
causa, que naturalmente ~~gxxxix~~ causa de uds., se ha puesto en ev
dencia, las cartas están muy claramente sobre la mesa, nosotros
estamos interviniendo por nuestra amistad por la Argentina
que no es un secreto para nadie, de manera que yo le hablé co
toda claridad, con toda claridad, ahora bien , la intervención
la ONU, yo me imagino que uds en la ONU van a encontrar este t
po de proposición, por eso creo interesante que ud la conozca

GALT. Yo pienso sr. presidente que las sugerencias que uds estan ^{haciendo}
vez del Dpto. de Estado y las conversaciones y adecuandolas, muy
bien yo creo que ahora es el foro del Consejo de Seguridad y la
N.c.Und. la Arg. ha contestado hoy al mediodia al Sec. de las NU
su predisposición ha captar y aceptar la intervención de las NU
y estamos dispuesto a ello, y tengo preparada la salida del Can
ciller con la Comisión pertinente para asistir a Nueva York, de

todas maneras si GB no tiene esa predisposición, esperaremos a la Reina Isabel y toda su flota con todos los honores, como hasta ahora

BELAUN.

Bueno yo pienso que vienen algunos días un poco tensos en materia de negociaciones, porque he tenido un anticipo de esto no, pero lo importante es, que un documento de la estructura que nosotros hablamos puede ser el documento para un arreglo, y así entrar en un período más prolongado ~~para~~ en negociaciones enseguida hay un asunto que yo le planteado muy claramente, que el deseo o la decisión de uds de que no intervenga en el grupo los EEUU, ellos manifiestan que ellos están ahí por exigencia de las GB, que ellos no hacen cuestión pero es la GB que hace cuestión, entonces yo le he manifestado, ya pasando a un terreno también delicado que en caso de que haya alguna administración en las Islas Malvinas solamente podría flamear entonces la bandera de las NU, porque yo escuche al Canciller decir que uds no deseaban que flamearan otras banderas,

GALT.

En ese sentido la Argentina ha perdido la credibilidad en el gobierno de los EEUU el gobierno actual de los EEUU sabe muy bien la posición ideologica del actual Gob. argentino en la lucha del Occidente y el Este y el Oeste, sin embargo este gobierno ~~creía~~ creía, pasado e, creía en una actitud neutral y equilibrada de los EEUU con su asistencia a ambos países, y así la aceptó pero después de las evidencias públicas del gob. de los EEUU cuando dejó de asistir a las negociaciones, ~~xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx~~ evidencia evidentemente la reacción política y sentimental del pueblo argentino, rechaza naturalmente, la presencia de las banderas o la existencia de EEUU en estas negociaciones

BELAUN.

Bueno ese es un punto que es muy conveniente que se tenga en cuenta en las futuras conversaciones, porque como es exigencia de la GB el problema de que una y otra vez va a volver a discutirse, yo mismo le dije primero porque no buscaban al Canadá, me dicen que la GB tampoco acepta al Canadá, yo le manifesté porque entonces no Australia, es decir buscando un país muy allegado a la GB; eso más o menos me dijeron que podía ser, pero ellos hacen incapie en que no son ellos lo que quieren estar ahí, sino que es la GB que

exige su presencia, yo encuentro que este es un motivo de constante fricción, por eso se lo reitero

GALT. Bueno yo le agradezco su reiterado llamado sr. Presidente y repito su predisposición, pero de todas maneras tengo esperanza que con la colaboración de Perú, de su gobierno y del pueblo y de los ritos de los países Latinoamericanos y muchas naciones del mundo, se pueda llegar a una solución diplomática pacífica del conflicto, ud sabe muy bien que de otras maneras el territorio argentino es extenso y hay muchos argentinos que están dispuesto a combatir hasta las últimas consecuencias

BELAUN Lo sabemos, tenemos directa información, impresiones, ^{sobre} la reacción fervorosa del pueblo argentino, yo lo que le quiero decir simplemente, que en este momento tan difícil, cuente ud con el apoyo del gobierno y el pueblo peruano, y siéntase libre de llamarme cuando ud lo desee y a la hora que ~~quiera~~ sea, yo puedo poner un grano de arena para evitar males mayores, ahora pongo toda ^{mi} esperanza en la gestión de Perez de Cuel pero vamos a ver, esta gestión tendrá que llegar también al concreto, tendrá que ver ~~qué~~ qué cosas uds pueden aceptar y cuales serían los planteamientos británicos, entonces ahí va a reeditar este problema

GALT Le agradezco enormemente se su predisposición personal y de todo el gobierno señor presidente, y de las Fuerzas Armadas ruanas, y no tengo dudas de que ud y las Fuerzas Armadas seguirán contribuyendo a mantener esta cohesión Latinoamericana y Peruano-Argentina hasta lograr dentro de America Latina la ~~consecución~~ consecución de los objetivos que halla enpesarom hace muchos años en siglo pasados, hombres de estatura, de estatura moral que supieron mantener los principios de ^{la} Naciones, le agradezco y en cualquier momento lo vuelvo a llamar y molestar otra vez, será hasta cualquier momento señor Presidnete

BELAUN Quiero reiterarle mi agradecimiento por haber acreditado a dos emisarios tan cercanos a Ud y tan distinguidos, aquí se les atendió como se pudo en tan breve plazo de menos de 240 horas, y en cualquier momento me parece que esos contactos pueden reanudarse, le agradezco muchísimo su llamada, y le

reitero también que hoy día estamos tranquilo porque sabemos q
no a habido mucha actividad bélica

GALT. Exacto, no a habido prácticamente actividad bélica en el día d
hoy señor Presidente yxxxxx

BELAUN. Esto nos da un respiro y nos llena de satisfacción, ojalá sig.
asi el clima

GALT. Esperemos

BELAUN. Yo creo que con la repuesta de uds a las NU el clima va a hac.
mas saludable porque va a haber un poco mas de claridad pero
descuento que los problemas puedan reaparecer en cuanto se. nt
hablar sobre cosas concretas

GALT. Un abrazo señor Presidente y muchisimas gracias

BELAUN. A sido un placer saludarlo

GALT. El placer es mio y realmente , en nombre del pueblo argentino
chasixx gracias

BELAUN. Hasta pronto

FIN COMUNICACION Y CONVERSACION



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 80

CARTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL PERU AL DR.
COSTA MENDEZ DEL 06 MAY 82

FOJAS 919 a 921

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

Lima, 6 de mayo de 1982

Excelentísimo señor
Nicanor Costa Méndez
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Argentina
Paseo Colón 221, 10º Piso
Buenos Aires

Querido Canoro:

Hemos preferido que vaya ^{por mano} el texto de la "propuesta" anglo-americana, que fue recibida personalmente por el Presidente y que adjunto a esta carta.

Conociendo ahora el texto completo, comprenderás por qué el Presidente manifestó reservas y desacuerdos con los términos que se han introducido y que representan una variación importante respecto a la que nosotros les trasmitimos el sábado, y que fueran el tema de las conversaciones el domingo pasado.

Es importante precisar esto, porque como se está diciendo de que hay una propuesta peruano-norteamericana, y que esa propuesta sería aceptable a la Argentina; nosotros consideramos importante y urgente que ustedes puedan darse cuenta por la vía más directa posible, de que esto no representa de ninguna manera el punto de vista del Perú.

Por ejemplo, el tema de la soberanía que aparece, en mi opinión, replanteado en la propuesta adjunta, en ningún momento fue aceptado por el Perú. No sólo dimos nuestro voto para afirmar la soberanía argentina en las Malvinas, sino que en forma reiterada se manifestó a nuestros interlocutores que ese tema no podía ni debía discutirse.

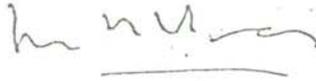
El Presidente ha dejado constancia que, si bien él está dispuesto a hacer lo necesario para contribuir a una paz justa y honrosa, la discusión y las negociaciones se han situado ahora en el ámbito de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, comprende que no puede dejar de escuchar o de recibir, de los más altos dignatarios de otros países, cualquier información o mensaje que le pueda ser transmitido.

Asimismo, queremos que ustedes sepan inmediatamente, no sólo lo que se nos dice sino, aunque sea reiterativo, cuál es nuestra

Sósoolo 1º de mayo
Domingo 2 de mayo

opinión.

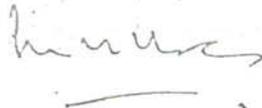
Te mando un fraternal abrazo y una vez más nuestra solidaridad y determinación de estar juntos en esta hora de prueba para la Argentina y la América Latina.



MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

Anexos.

P.D. Sabemos que el Departamento de Estado ha hecho circular una copia de la propuesta adjunta a sus embajadas, informándolas que esta es la propuesta peruana y que cuenta con el apoyo norteamericano. Enterados de esto, se ha exigido una rectificación inmediata, en el sentido de que la propuesta adjunta de ninguna manera representa el documento en cuya formulación participó el Perú.



ANNEX ONE: DRAFT INTERIM AGREEMENT ON THE FALKLAND ISLANDS/
ISLAS MALVINAS

1. An immediate cease-fire, concurrent with:
2. Mutual withdrawal and non-reintroduction of all forces, according to a schedule to be established by the Contact Group.
3. The immediate introduction of a Contact Group composed of Brazil, Peru, the Federal Republic of Germany and the United States into the Islands on a temporary basis pending agreement on a definitive settlement. The Contact Group will assume responsibility for:
 - (A) Verification of the withdrawal;
 - (B) Administering the government of the Islands in the interim period in consultation with the elected representatives of the population of the Islands and ensuring that no actions are taken in the Islands which would contravene this interim agreement;
 - (C) Ensuring that all other provisions of the agreement are respected.
4. Britain and Argentina acknowledge the existence of differing and conflicting views regarding the status of the Islands.
5. The two governments acknowledge that the aspirations and interests of the islanders will be included in the definitive settlement of the status of the Islands.
6. The Contact Group will have responsibility for ensuring that the two governments reach a definitive agreement prior to April 30, 1983.

H-V-82

Ann



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 81

DECLARACIONES DE THOMAS O. ENDERS, SECRETARIO DE ESTADO ADJUNTO PARA ASUNTOS INTERAMERICANOS, ANTE LA SUBCOMISION DE ASUNTOS INTERAMERICANOS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE LOS EUA EN WASHINGTON, D.C.

FOJAS 922 a 941

EL 5 AGO 82

ORIGEN DOCUMENTO REQUERIDO POR LA COMISION A LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN BUENOS AIRES.

REFERENCIAS CM VII/03/83

Declaraciones de Thomas O. Enders, Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos, ante la Subcomisión de Asuntos Interamericanos de la Cámara de Representantes de los EUA en Washington, D.C. el 5 de Agosto de 1982.

Señor Presidente: Tiene mucho gusto en recibir su invitación para examinar con esta comisión los efectos del conflicto de las Islas Falkland/Malvinas en el sistema interamericano y específicamente en las relaciones de los EUA con América Latina.

El propósito común entre la Argentina y el Reino Unido surgió súbitamente y con la misma rapidez desapareció de los titulares. Pero para el caso algunas cuestiones inquietantes respecto a cómo evitar la guerra en el hemisferio, en cuanto al futuro de la cooperación interamericana, incluso sobre la estabilidad y el progreso de la región.

Esta no es la primera vez que esas islas han ilustrado vivamente el riesgo de repercusiones masivas resultantes de orígenes modestos. Estos "pequeños puntos de la Tierra que en el presente de otoño casi habían pasado inadvertidos", una vez tuvieron "todo el sistema del imperio europeo" al punto de la convulsión. Esta observación fue tomada del libro *Thoughts on the Late Transactions Respecting Falkland's Islands* (Reflexiones sobre las recientes transacciones de las Islas Falkland), escrito por Samuel Johnson en 1771.

En la presente exposición examinamos las perturbadoras consecuencias de la crisis de las Islas Falkland/Malvinas de 1982 y consignamos algo sobre su origen y el curso del conflicto mismo.

Origen del Conflicto

El territorio en disputa consiste de dos islas principales y unas 200 más pequeñas, situadas en el Atlántico meridional, 480 millas noroeste de Cabo de Hornos. Las islas abarcan una superficie total de 4.700 millas cuadradas; su terreno es pantanoso y, generalmente, azotado por el viento y prácticamente deshabitado. Como lo describió Samuel Johnson las describió como "un lugar desolado y árido en el océano magallánico, carente de toda vida". Pero Johnson nunca fue a verlas con sus propios ojos. Una funcionaria del Servicio Exterior de los EUA que las visitó más de dos siglos después, con motivo de sus deberes consulares, escribió que el trabajo es duro, pero la vida es sencilla y no es inhumana. Conforme al censo de 1980, la población ascendió a 1.810 habitantes (o sea, menos que la máxima de 2.000 registradas en 1931). La actividad económica predominante es la explotación de lana fina.

Son las relaciones con el mundo exterior, más que su utilidad marginal, lo que ha hecho de esas islas una fuente de discordia internacional inintermitente. Incluso su nombre refleja el desacuerdo, aunque en inglés se conocen como las Falkland, en el mundo hispanoamericano invariablemente se les llama las Malvinas. También hay controversia en cuanto a qué europeo la avistó primero en el siglo XVI.

Frente a controversia principal siempre ha sido por cuestión de soberanía. En 1770 Inglaterra, Francia y España casi fueron a la guerra por los derechos de soberanía que representaban a estas islas, según las sobre el dominio exclusivo de las islas.

Esa crisis fue resuelta de manera pragmática cuando España devolvió a Inglaterra la colonia de Port Egmont en Saunders Island, junto a West Falkland, fundada originalmente por colonizadores ingleses en 1766 y posteriormente ocupada por España. A su vez, España retuvo Port Louis, que inicialmente había sido fundada por Francia en 1764 en East Falkland. Tanto España como Inglaterra mantuvieron sus más amplias pretensiones de soberanía.

En 1774, aparentemente por razones económicas, Inglaterra se retiró de Port Egmont, dejando atrás una placa de plomo en la que declaraba que la "Isla de Falkland" era del "exclusivo derecho y propiedad" del Rey Jorge III. Desde 1774 hasta 1811, las islas fueron administradas, sin impugnación alguna, por una sucesión de gobernadores españoles bajo la autoridad del Virreinato de La Plata, en Buenos Aires.

En 1820, la Argentina reclamó oficialmente la soberanía sobre las entonces deshabitadas islas, en calidad de sucesora de España. En una de las muchas ironías de esta historia la fragata *Heroína*, enviada para ejercer el control de la Argentina, iba al mando de David Jewett, uno de los muchos súbditos británicos que pelearon en las Guerras de Liberación al servicio de la República Argentina. En 1826, la Argentina estableció una nueva capital en el protegido Port Stanley en la isla East Falkland (Malvinas Oriental). En 1833, tras una serie de incidentes sobre los derechos de pesca, uno de los cuales motivó la acción tomada por el U.S.S. *Levington* contra las autoridades argentinas, la corbeta H.M.S. *Clio* volvió a afirmar las pretensiones de Gran Bretaña.

Durante casi un siglo y medio—hasta que una fuerza naval argentina invadió Port Stanley el pasado 2 de abril—Inglaterra administraba las islas, primero en calidad de colonia de la corona y luego como una dependencia con gobierno propio. La Falklands Islands Company, establecida por decreto real, inició la primera colonización en gran escala de las islas y proporcionó barcos que hacían cuatro o cinco viajes de ida y vuelta a Inglaterra para intercambiar lana y pieles de las islas por mercancía de todo tipo, desde chocolates hasta materiales de construcción.

Reclamaciones Argentinas

El propósito de la Argentina de recuperar territorios que los argentinos consideran que les habían sido quitados ilegalmente por la fuerza, está documentado en innumerables folletos, artículos y libros, algunos de ellos de amplia circulación en América Latina. Durante los últimos 40 años, aproximadamente, la pretensión de conquistar las "Malvinas" ha sido un importante componente del nacionalismo argentino, apoyado por prominentes líderes civiles y militares de todo el espectro político.

Inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, la Argentina llevó sus pretensiones más allá de los intercambios bilaterales que habían señalado sus esfuerzos por recuperar las islas en el siglo XIX y principios del XX. En las conferencias interamericanas celebradas en Rio de Janeiro en 1947, el go-

En Washington en 1953 y Caracas en 1954, delegaciones argentinas presentaron resoluciones en las que forzaban las pretensiones de la Argentina dentro de un marco general de descolonización. En el verano ártico de 1947-48, una fuerza especial argentina, integrada por dos cruceros y seis destructores, realizó maniobras cerca de las islas, pero se alejó al ver que Inglaterra envió buques de guerra en respuesta. La diplomacia argentina obtuvo una notable victoria en 1964. En 1946, las Naciones Unidas habían tratado al Reino Unido como la autoridad administradora conforme al Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. La Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas pedía a la Argentina que iniciara conversaciones, con miras a resolver por medios pacíficos sus pretensiones conflictivas de soberanía sobre las islas. En 1966 comenzaron charlas bilaterales confidenciales. Estas negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido continuaron durante 16 años con numerosas altas y bajas e interrupciones ocasionales. Se concertaron acuerdos para facilitar a la Argentina los viajes por aire y las comunicaciones por servicios postales y médicos, enseñanza y suministro de combustible. Ambos bandos seguían muy distantes, pero, respecto al punto básico de la soberanía y cuestiones afines, tales como la propiedad de la tierra y la residencia por parte de argentinos. La última serie de conversaciones antes de la crisis tuvo lugar en Nueva York en febrero de 1982, y terminó apenas unas semanas antes que la Argentina tratase de resolver la disputa por la fuerza.

Como ha dicho que el enfoque de Gran Bretaña no era más que una obstinada reflexión colonialista. El hecho de que, durante la II Guerra Mundial, no menos de nueve miembros de la Organización de los Estados Americanos hubiesen recibido su independencia del Reino Unido, en paz y buena voluntad, sugiere que la situación era bastante más compleja. Los isleños residentes, individuos fuertes de ascendencia predominantemente española y galesa, resultaron estar satisfechos con el dominio británico y resueltamente unidos en cuanto a oponerse a las pretensiones de la Argentina. Durante todas las negociaciones, Gran Bretaña se mantuvo firme en cuanto a la proposición de que los derechos y opiniones de los habitantes deben ser respetados en cualquier plan futuro que afecte a las islas.

El reclutamiento se afianzó en cuestión tanto de principio como de legalidad. Inglaterra alegando en favor de la autodeterminación y la Argentina en pro de la integridad territorial.

Posición Estadunidense

En ningún momento han adoptado los Estados Unidos una postura legal sobre los meritos de las pretensiones conflictivas de soberanía. En el siglo XIX, funcionarios estadounidenses aclararon que, como las pretensiones británicas eran anteriores a 1823, los Estados Unidos no consideraban que la creación del control británico era una violación de la Doctrina Monroe. Los Estados Unidos, empero, se negaron a involucrarse en la cuestión de la soberanía y no se pronunciaron en favor de ninguna de las dos pretensiones, ni la británica ni la argentina.

Hace 35 años, cuando se firmó el acta final de la Conferencia de Río en 1947 por la cual se creó el Tratado de Río, la delegación de los Estados Unidos, dirigida por el Secretario de Estado, George C. Marshall, dejó bien aclarada nuestra opinión de que el Tratado de Río no tiene ningún efecto en las controversias territoriales pendientes entre estados americanos y europeos (y explícitamente rehusó apoyar las pretensiones de la Argentina).

Desde entonces se ha confirmado muchas veces la neutralidad de los EUA sobre la cuestión de la soberanía, en la Organización de los Estados Americanos y en las Naciones Unidas, así como durante los recientes combates. Lo reafirmo nuevamente hoy ante este órgano, los Estados Unidos no adoptan ninguna postura ni en cuanto a los meritos de las pretensiones conflictivas a la soberanía, ni a las teorías legales en las que se apoyan las partes interesadas.

Con carácter oficial, quisiera añadir que aunque nosotros, por supuesto, estamos interesados en la paz tanto en ese lugar como en otras partes, los Estados Unidos no tienen un interés directo en las islas. Habida cuenta de que en ciertos comentarios hechos en el extranjero se ha sugerido lo contrario, declaro explícitamente que los Estados Unidos nunca han tenido, ni tienen ahora, interés alguno en establecer una base militar de ningún tipo en esas islas. La única ocasión en que se llegó a pensar en la presencia militar estadounidense fue en el período de abril a mayo de 1982, a título de contribución a una solución pacífica si esta hubiese sido acordada entre la Argentina y el Reino Unido.

La sorpresa ocupación militar de las islas por la Argentina, que comenzó el 2 de abril, fue causa de consternación y preocupación en toda la comunidad internacional. Al día siguiente, el 3 de abril, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 502, mediante la cual se exigía el cese inmediato de las hostilidades y la retirada de las tropas argentinas, y se pedía a este país y al Reino Unido que buscaran sus diferencias por vías diplomáticas invocando el derecho de defensa propia a tenor del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El Reino Unido envió una flota de guerra hacia las islas.

La Ocupación y la Reacción

El enfrentamiento militar que se avecinaba puso en gran tensión al sistema interamericano. Algunos dijeron que, como la guerra enfrentaría a una república americana contra una potencia extranjera, el Tratado de Río exigía que todos sus miembros viniesen en ayuda de la república americana.

Otros dijeron que el sistema interamericano —que protege el orden regional sobre la base del derecho y la solución pacífica de las controversias— de ninguna manera podía ni pretender de modo que apoyase el uso de la fuerza para resolver una controversia.

La postura de los EUA consistió en que, debido a que el uso ilegal de la fuerza no venía de fuera del hemisferio, este no era un caso de agresión extracontinental contra el cual todos estábamos—y estamos—comprometidos a unimos.

Estas diferentes respuestas a un conflicto para el cual el sistema interamericano no fue concebido, produjeron acalorados intercambios entre los ministros de relaciones exteriores en la reunión del órgano de consulta del Tratado de Río, que comenzó el 26 de abril. Dos días más tarde, el órgano adoptó, por voto de 17-0-4 (con la abstención de los EUA), una resolución que pedía una tregua inmediata, el reconocimiento de los "derechos de soberanía de la República de Argentina sobre las islas Malvinas (Falkland) y los intereses de sus habitantes", y pedía el inicio de "negociaciones destinadas a alcanzar una solución pacífica del conflicto".

En realidad, la negociación de una solución pacífica del conflicto había sido el objetivo primario de la respuesta de los EUA a la crisis.

Los esfuerzos de los EUA por alentar la negociación de un acuerdo comenzaron incluso antes que se usara la fuerza por primera vez. A fines de marzo, ofrecimos a las dos partes nuestros buenos oficios para ayudarlas a encontrar una solución pacífica a un incidente que tuvo lugar en la isla South Georgia, el 19 de marzo cuando un equipo de salvamento argentino fue amenazado con la expulsión por operar sin permiso de las autoridades británicas. El 10 de abril, al enterarse de que la intervención militar argentina parecía inminente, el Presidente Reagan llamó al Presidente Gallieri para instarlo a que la Argentina cesara del uso de la fuerza.

Después que la Argentina ocupó por la fuerza las islas, el Presidente Galliere y la Primer Ministro Thatcher alentaron a los Estados Unidos a ver si podían prestar su asistencia para encontrar una solución. Siguiendo instrucciones del Presidente Reagan, el Secretario Haig inició dos series de intensas discusiones en cada capital.

El 27 de abril, a medida que aumentaban las probabilidades de intensificación de las hostilidades, los Estados Unidos presentaron una propuesta propia. Esta representaba nuestra mejor estimación de lo que podría esperarse que ambas partes aceptasen. Se basaba plenamente en la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual ambas partes habían afirmado que aceptaban.

La propuesta de los EUA pedía negociaciones para retirar el nombre de las islas de la lista de territorios no autónomos, conforme al Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas. Especificaba que debía acordarse mutuamente el estado definitivo de las islas, dándose consideración debida a los derechos de los habitantes y al principio de integridad territorial. Se refería tanto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas como a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de ese foro.

Estas negociaciones debían concluir para fines del año. Mientras cesaban, una autoridad provisional integrada por la Argenti-

na, Inglaterra y los Estados Unidos supervisaría la tradicional administración local, para asegurarse de que no se tomase ninguna decisión contraria al acuerdo. Los residentes argentinos de las islas habrían de participar en consejos locales para este propósito. Durante el período provisional se fomentaría y facilitaría el transporte, viaje y movimiento de personas entre las islas y el continente, sin perjuicio para los derechos y garantías de los habitantes.

La proyectada autoridad provisional de tres países iba a hacer propuestas para facilitar las negociaciones, incluidas recomendaciones respecto a cómo tener en cuenta los deseos e intereses de los habitantes, y sobre cuál debiera ser la función de la Falklands Islands Company. En caso que no hubiesen concluido las negociaciones para fines de año, se pediría a los Estados Unidos que iniciasen un esfuerzo oficial de mediación y conciliación, a fin de resolver la controversia en el plazo de seis meses.

El gobierno británico indicó que nuestra propuesta presentaba ciertas dificultades reales, pero que la consideraría seriamente. Empero, la propuesta no era aceptable para el gobierno argentino, que continuó insistiendo en que cualquier solución debería tener un resultado previamente determinado.

El 30 de abril, habida cuenta de que la Argentina seguía mostrándose renuente a llegar a un avenimiento, tomamos medidas concretas para subrayar que los Estados Unidos no podían excusar, y no excusarían, el uso ilegal de la fuerza para la resolución de controversias. El Presidente ordenó que se tomaran medidas económicas y militares limitadas que afectaban a la Argentina, y dio instrucciones de que responderíamos positivamente a solicitudes de material bélico en apoyo de las fuerzas británicas, pero sin ninguna participación militar directa de los EUA. Las declaraciones del Secretario Haig al anunciar estas medidas recalcaron nuestra creencia de que ningún resultado estrictamente militar podría durar, que al final era necesario un arreglo negociado, y que los Estados Unidos seguían estando listos para ayudar a las partes a encontrar esa solución.

El 5 de mayo, el Presidente Belaúnde, del Perú, tomó la iniciativa de presentar un nuevo plan de paz, basándose también en los elementos fundamentales de la Resolución 502. Trabajamos estrechamente con él. El texto remitido por el Perú a Buenos Aires y Londres pedía: un cese al fuego inmediato, la retirada simultánea y no reintroducción de las fuerzas, la administración de las islas por un grupo de contacto sujeto a la solución definitiva, en consulta con los representantes elegidos por los habitantes; reconocimiento de las pretensiones conflictivas; reconocimiento, en la solución definitiva, de las aspiraciones e intereses de los habitantes; y una promesa del grupo de contacto a fin de asegurar que ambas partes llegasen a un acuerdo definitivo a más tardar el 30 de abril de 1983.

Gran Bretaña indicó con claridad que consideraría seriamente la propuesta. La Argentina, en cambio, le pidió al Secretario General de la ONU que usara sus buenos oficios como, desde luego, tenía pleno derecho de hacer.

Sin embargo, para esta fecha, las actividades militares estaban rápidamente dejando atrás a los negociadores. El 2 de mayo, dos torpedos de un submarino inglés hundieron el *General Belgrano*, único crucero argentino. El 4 de mayo, un cohete a ras de mar, disparado por un avión de reacción argentino, aniquiló el moderno destructor inglés *H.M.S. Sheffield*. A pesar de los nuevos esfuerzos intensos realizados por el Secretario General de la ONU, la guerra que nos habíamos esforzado tanto por evitar había comenzado en serio.

Cuando el 14 de junio fue izada de nuevo la bandera británica en Port Stanley, lo que en 1770 Horace Walpole había llamado "un pedacito de roca que se halla en algún lugar en el extremo de América", se había convertido en el improbable campo de encarnizada lucha. Más de 15,000 hombres y mujeres habían perecido. Se habían gastado miles de millones de dólares. Se habían exteriorizado emociones, en ambos países, que amenazaban hacer aún más difícil de resolver en el futuro este y otros problemas.

El Futuro

Dije al comienzo que la guerra del Atlántico del Sur nos enfrentaba con varios problemas perturbadores.

Quizás el más fundamental es cómo prevenir mejor la guerra en el futuro en este hemisferio.

Muchos de nosotros temimos, tan pronto como la Argentina actuó el 2 de abril, que la guerra se intensificaría. Es verdad, la Argentina no produjo bajas cuando tomó posesión de las islas. Pero esto disminuyó poco la conmoción. Todo uso de fuerza invita al uso adicional de fuerza. La conmoción en este caso aumentó porque los dos países estaban unidos con lazos de amistad con nosotros y entre ellos. Aumentó cuando hombres valientes de ambos lados comenzaron a arriesgar y a perder sus vidas. Pero quizás la conmoción más profunda se produjo porque la guerra entre estados es casi desconocida en las Américas de nuestros tiempos.

En todo el mundo, unos cuatro millones de personas han perdido la vida en conflictos armados entre estados desde la Segunda Guerra Mundial. Incluidas las bajas en el Atlántico del Sur, menos de 4,000 de ellas han ocurrido en el hemisferio occidental. Los países de América Latina gastan en armas una parte menor de sus recursos nacionales que ninguna otra región del mundo. Los gastos militares ascienden sólo al 1,4 por ciento del PNB (una cuarta parte del promedio del conjunto del Tercer Mundo).

La guerra del Atlántico del Sur—el hecho de que se produgaran combates importantes y que se demostraran las claras ventajas de las armas modernas—significa que las instituciones militares en todo el hemisferio, pero principalmente en América del Sur, tienen nuevas y poderosas razones para demandar recursos. Dado que las instituciones militares y los arsenales de América Latina son relativamente pequeños, es probable que aumenten las demandas de sistemas avanzados de armas y de

la pericia para mantenerlos y emplearlos. Los gobiernos también tratarán de buscar la autosuficiencia en las industrias de defensa e incrementar sus arsenales.

Las limitaciones presupuestarias, desde luego, limitarán las compras, pero sería un error esperar que se aplaque la modernización de las armas como resultado del conflicto del Atlántico del Sur. Todo lo contrario. La duración y la intensidad de la lucha puso en tela de juicio la presunción de que el sistema interamericano garantiza que los conflictos entre estados en este hemisferio se limitarán a unos pocos días de lucha efectiva.

Un nuevo énfasis en la preparación militar, en una región desde hace tiempo plagada de disputas territoriales y de intervenciones militares en la política, indudablemente sería un reto para todos los miembros del sistema interamericano.

El hemisferio está entrecruzado por signos de interrogación territoriales. La frecuencia de las tensiones territoriales (por ejemplo, entre Argentina-Chile-Perú-Bolivia-Ecuador, Colombia-Venezuela-Guyana, Nicaragua-Colombia, Guatemala-Bélice) dan mayor importancia a la solución pacífica de las controversias. Para poner un solo ejemplo, las tensiones entre Guatemala y Belice (el único lugar del hemisferio donde de las Falkland donde el Reino Unido tiene acantonadas tropas de combate) continuarán enconándose si no se resuelven.

Sin embargo, el reto a la capacidad regional para mantener la paz está muy lejos de ser imposible de enfrentar. La acción de los EUA a la crisis puede servir para disuadir a los países de recurrir a la fuerza. Además, el sistema interamericano proporciona al Nuevo Mundo los medios para prevenir y controlar los conflictos que han impedido que los otros países realicen plenamente su capacidad potencial.

Existen mecanismos para prevenir las controversias y permitir su arreglo pacífico y definitivo: varios acuerdos de entendimiento de arbitraje y conciliación, los mecanismos de la OEA para mantenimiento de la paz, el Tribunal Internacional de Justicia, aun el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares del mundo en una región poblada. Lo que parece que falta es la voluntad para usar estos mecanismos y prevenir y resolver los problemas que originan las controversias. Los Estados Unidos y otros países de la región, en una u otra ocasión, han participado para mitigar o negociar la mayor parte de ellas. Pero esta es una rama de la diplomacia hercúlea que merece nueva atención.

El interés de los estados americanos es claramente por una competencia de armamentos. Aun cuando la competencia en las compras no pueda evitarse por completo, los esfuerzos para las controversias existentes no se agudicen por esas razones. La proporción que corresponde a las ventas de los EUA en las compras de armas realizadas por América del Sur bajó de 75 por ciento en 1960, al 25 por ciento en 1970 y al siete por ciento en 1980. La reducción en adiestramiento y en contactos a Londres entre los EUA y la mayor parte de los militares de América del Sur ha sido igualmente aguda.

Estas partes plantearán una cuestión que vale la pena exam-

nar a raíz del episodio de las Falkland/Malvinas. ¿Pueden los Estados Unidos, con tales limitaciones de personal y de materiales, mantener un grado de acceso y de comunicaciones militares con los estados de América del Sur que les permitan conservar el equilibrio de poder?

Un reto relacionado es el que plantea el prevenir que los conflictos regionales tengan consecuencias estratégicas y cambien el equilibrio Oriente-Occidente. Este es un problema real, ya que la historia muestra que la Unión Soviética y sus agentes están listos y ansiosos de aprovecharse de la inestabilidad. Si Moscú estuviera dispuesto a proporcionar armas a precio de ocasión, como lo hizo con el Perú en los años 70, las dificultades económicas de América Latina para comprar equipo militar a sus fuentes occidentales tradicionales pudieran dar a los soviéticos una oportunidad excepcional para crear lazos estrechos con gobiernos establecidos de América del Sur. Cuba y Nicaragua se apresuraron a aprovechar la crisis de las Falkland. En la Argentina, algunos hablaron de jugar la carta cubana. No creemos que la Argentina se incline hacia un país que alberga en su capital a la extremadamente violenta organización terrorista argentina de los Montoneros. Pero Cuba se esforzará por usar la crisis para disminuir su actual aislamiento en el hemisferio.

Superación de Resentimientos

Una segunda herencia del conflicto es la necesidad de superar los resentimientos contra los Estados Unidos provocados por la crisis.

Aunque las tensiones emocionales inmediatas de la crisis ya están disminuyendo, llevará tiempo restablecer la percepción de que los EUA son un aliado digno de confianza de las naciones latinoamericanas en tiempo de crisis.

Se ha puesto en duda el compromiso de los Estados Unidos con respecto al hemisferio y sus instituciones. Ya he señalado la importancia que damos a la OEA, que no hemos adoptado una posición sobre la cuestión de la soberanía y que, en nuestra opinión, no se puede aplicar una acción derivada del Tratado de Río a esta contingencia particular. A pesar de todo, el apoyo de los EUA a lo que la segunda reunión del órgano de consulta del Tratado de Río contiene como una reacción militar del Reino Unido "injustificada y desproporcionada", ha sido interpretado por algunos como que el compromiso de los EUA con el sistema interamericano es superficial en el mejor de los casos.

El hecho de que el conflicto permaneciera localizado y que terminara con relativa rapidez ayudó a mitigar el daño a los intereses de los EUA. No obstante, nuestras relaciones bilaterales con ciertos países han sido afectadas sin duda adversamente. El impacto más fuerte lo recibieron obviamente las relaciones con la Argentina. Pero Venezuela, Panamá y el Perú también criticaron duramente nuestro apoyo a la reacción militar del Reino Unido. Estos países observarán cuidadosamente la evolución futura del problema de la soberanía. En contraste, las

relaciones de los Estados Unidos con la mayor parte de los demás países sudamericanos, con México y los de la Cuenca del Caribe, parecen haber sido menos afectadas.

Los efectos duraderos de este sentimiento, que varía de país a país, dependerán de como evoluciona la situación posterior a la crisis y de la posición que adoptemos. Las reacciones pueden cambiar cuando se comprenda mejor la posición tomada por los EUA. Pero la opinión generalizada de que los Estados Unidos no toman en serio a América Latina puede aumentar la retórica sobre el no alineamiento e inhibir la cooperación en apoyo de los intereses de los EUA. El argumento de que los Estados Unidos y el Reino Unido actuaron como potencias industrializadas en cooperación para mantener a un país en desarrollo "en su lugar", nos convierte una vez más en el blanco de las emociones anticolonialistas y antiimperialistas, lo cual dificultará que realicemos nuestros objetivos.

Sería un error llegar a la conclusión, por estas reacciones, de que los EUA no debieron haber actuado como lo hicieron. Los Estados Unidos no pueden mantener otra posición que la oposición al uso ilegal de la fuerza para resolver controversias.

La primera lección para la política de los EUA es que esta es una época de firmeza en el propósito más bien que de declaraciones, propuestas o gestos grandiosos. Durante los próximos meses será especialmente importante que hagamos frente a nuestros compromisos, protejamos nuestros intereses y reacciones respecto a los de nuestros vecinos en una forma significativa y hábil.

A estos efectos, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) es de importancia vital. Muchos países de la cuenca se preguntan si nuestra contribución a la ICC llegará a realizarse alguna vez. Si el Congreso no actúa, aumentará la preocupación que estos países expresan ahora sobre su futuro y nuestro compromiso con ellos, y se incrementarán las posibilidades de que se manifieste el afán aventurero soviético y cubano. Corresponde ahora a los Estados Unidos cumplir lo prometido.

Debemos mantener nuestros compromisos en Centroamérica, donde los procesos democráticos son vulnerables y donde las frágiles instituciones públicas se enfrentan con el fuerte reto de los movimientos de guerrillas respaldados por Cuba. Nuestra asistencia política, económica y de seguridad es esencial para ayudar a los países de la región a hacerle frente a este reto y a que realicen progresos hacia la democracia, el desarrollo económico y la protección eficaz de los derechos humanos.

Si bien debemos seguir buscando soluciones innovadoras a los problemas de nuestro vecindario inmediato, tenemos que comprender que lo que está sucediendo en América del Sur también es importante para nosotros. Esto se hizo evidente en medio del conflicto de las Falkland (por ejemplo, en la visita del Presidente Figueiredo a Washington). El conflicto entre la Argentina y el Reino Unido fue un tema principal de discusión. El intercambio puso de manifiesto que diferían las posiciones de los EUA y el Brasil, pero que nuestros intereses y objetivos básicos eran similares. Hace ya varios años que simplemente

no le hemos prestado a América del Sur la atención que se merece por su lugar en el mundo y por nuestros intereses.

Relaciones EUA-Argentina

Esto me lleva a un tercer reto, la intrincada cuestión de nuestras relaciones con la Argentina. A pesar de nuestras muchas similitudes, las relaciones entre los EUA y la Argentina raras veces han sido estrechas.

La visión del Presidente, de una cooperación que abarcara toda la región, nos llevó a hacer esfuerzos para mejorar nuestros lazos con América del Sur, incluyendo a la Argentina. Sin embargo, en el caso de la Argentina, estos esfuerzos no habían producido su fruto cuando se produjo la crisis. Debemos continuar buscando un diálogo que pueda desarrollar los marcos bilateral y multilateral para lograr relaciones más plenamente cooperativas.

Durante la crisis del Atlántico del Sur, nuestros lazos con la Argentina demostraron ser demasiado débiles para promover una cooperación eficaz en apoyo de los intereses comunes. Se realizaron esfuerzos reiterados por nosotros y por otros—antes del desembarco argentino en las islas; después, cuando la flota inglesa se estaba acercando, y de nuevo cuando los planes de paz de los EUA, del Perú y de la ONU se presentaron por turno—para explicarles a los líderes argentinos lo que pasaría si ellos hacían lo que se proponían. Aunque nuestras predicciones demostraron reiteradamente ser acertadas, ellos no las creyeron. Hubo un fracaso total de comunicación.

Nuestros objetivos en la Argentina hoy día incluyen el estímulo de la recuperación económica, la resolución pacífica de la disputa entre el Reino Unido y la Argentina y, desde luego, la armonía política. Sin embargo, nuestros lazos con el gobierno de Buenos Aires son ahora más limitados que antes. Cuanto durará esta situación, es algo que depende de varios factores. Pero el punto fundamental es que todos compartimos un interés urgente en una Argentina que sea fiel a las tradiciones hemisféricas y esté libre de influencias comunistas extranjeras. No queremos que la Unión Soviética sea su única alternativa. Ni tampoco ellos lo quieren. Todos debemos estar preparados para ayudar a la Argentina a mantener condiciones en las cuales su pueblo pueda realizar su vocación por el mundo libre.

Por tanto, debemos comenzar a construir de manera ordenada la relación sólida, realista, que evidentemente no ha existido hasta ahora.

Relaciones Hemisféricas

Finalmente, la crisis del Atlántico del Sur ha puesto de relieve los problemas económicos de América del Sur y de todo el hemisferio.

Aun antes de la crisis, muchos países de la región estaban resintiendo los efectos de la contracción económica mundial sobre su desarrollo. Los problemas varían. Casi todos dependen

fuertemente del comercio internacional y del acceso a los mercados financieros internacionales. Algunos han contraído grandes deudas sobre la estabilidad y la capacidad crediticia de toda la región, particularmente en la adquisición de armas distrajerá recursos de las prioridades de desarrollo.

La principal lección que se deriva de esto es la necesidad de cooperación en el manejo económico, no solamente con la Argentina, sino también con el Brasil, Venezuela y México.

Muchos de los problemas que ahora se relacionan con la crisis del Atlántico del Sur se han estado desarrollando desde hace algún tiempo. La agresividad y las necesidades crecientes de los principales países en desarrollo no son nuevas. Esperamos que la crisis fortalezca nuestra capacidad de actuar juntos en forma más realista.

Aun antes que estallara la crisis en el Atlántico del Sur, ya habíamos comenzado a desarrollar relaciones hemisféricas más continuas.

- Habíamos comenzado a lograr con México una relación que refleja su excepcional importancia para los EUA y su función en los asuntos mundiales. Ahora se presenta la oportunidad de estas nuevas relaciones, pues la contracción económica en ambos países amenaza agravar sus cuentas conjuntas: comercio, finanzas e inmigración. Debemos ser hábiles.
- Nos habíamos comprometido a ayudar a países de la Cuenca del Caribe a que se protejan ellos mismos contra la intervención externa, refuerquen o desarrollen sus instituciones democráticas y superen desastres económicos. Ahora debemos dar lo prometido.
- Estábamos comenzando a reaccionar ante las nuevas realidades de América del Sur y a reconstruir relaciones bilaterales estrechas con cada uno de los países, después de una década de ir a la deriva, cuando la sombra de la crisis del Atlántico del Sur cayó sobre nuestros esfuerzos. Ahora tenemos que reniciar esos esfuerzos, uniéndonos a otros para mantener la red de relaciones constructivas que es esencial para la paz.

Lo que la crisis puede significar en última instancia para los Estados Unidos no es que nuestras decisiones fueran equivocadas—fueron acertadas—sino que la acumulación de nuestras decisiones pasadas revela un fallo en nuestro punto de vista. Hemos seguido un camino de la calma, desconociendo a nuestros amigos cuando así nos placía, pero pidiendo su anuencia o su ayuda cuando así convenía a nuestros intereses. Hemos dado por sentado demasiado e inadvertidamente un poco. Cuando necesitábamos un título de propiedad y el 2 de abril, no lo tuvimos.

Cuando la lucha en el Atlántico del Sur repercute alrededor del mundo, la lección fundamental no es lo poco que nos hemos dado los unos de los otros, sino lo estrechamente vinculados que estamos. Nuestra tarea es hacer que funcione la interdependencia, no contra nosotros, sino a favor nuestro. El 2 de mayo



compromisos a largo plazo que aumentarán nuestra capacidad de influir sobre sucesos y de proteger nuestros intereses.

nexo

Aspectos Legales de las Negociaciones Raíz de la Crisis de las Falkland/Malvinas

Este documento se refiere a tres aspectos de las negociaciones que tuvieron lugar entre abril y mayo de 1982 para reventar la guerra en el Atlántico del Sur, la posición de los EUA respecto a la disputa fundamental sobre la soberanía de las islas; el contenido de los tres intentos de arreglo más intensivos, entrándose en los dos en que los Estados Unidos participaron más estrechamente; y la consideración que se dio al empleo del Tribunal Internacional de Justicia (TIJ).

Posición de los EUA en las reclamaciones sobre las islas

Durante los más de 200 años que ha durado esta disputa, los Estados Unidos han mantenido una neutralidad jurídica hacia las reclamaciones antagónicas del Reino Unido y la Argentina sobre las Falkland/Malvinas, instando a que sus diferencias se resuelvan por medios pacíficos de acuerdo con la ley internacional. En la época siguiente a la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos se han abstenido en las resoluciones de la ONU de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que aplican la adopción de una postura respecto a los méritos de las reclamaciones.

La neutralidad de los EUA se refleja también en su postura según la cual la Doctrina Monroe no es aplicable en este caso. Debido a que la disputa sobre las islas antecedió a la Doctrina Monroe y porque los Estados Unidos no tomaron posición alguna en la disputa acerca de la soberanía, la Secretaría de Estado de los EUA expresó tiempo atrás la opinión de que el establecimiento de la presencia británica en las islas, en 1833, no constituyó un nuevo intento de colonización y que la doctrina es, por lo tanto, inaplicable.

Además de abstenerse de adoptar posición alguna acerca de los méritos, los Estados Unidos no se han pronunciado sobre las teorías jurídicas fundamentales en que ambas partes se apoyan. Específicamente, los Estados Unidos no han opinado sobre el peso relativo que ha de darse a la posición británica de la autodeterminación de los isleños, ni a la importancia que da la Argentina al principio de la integridad territorial dentro del continente. La aplicación del principio de autodeterminación a las Falkland ha planteado diversas cuestiones legales en vista de la magnitud y el origen de la población, la existencia de otros principios jurídicos que podrían ser aplicables en vista de la historia y la evolución de la disputa y, en particular, la interpretación

que ha dado la Argentina al principio de integridad territorial contenido en las resoluciones de descolonización tomadas por la Asamblea General de la ONU como la Resolución 1514 (XV).

Esta posición de neutralidad de los EUA fue mantenida en todo momento y facilitó nuestros intentos de mediar en la crisis.

Si bien permanecieron neutrales en cuanto a los méritos de la disputa, los Estados Unidos han reconocido como un hecho la prolongada administración de la isla por el Reino Unido. Los Estados Unidos, en consecuencia, han tratado con el Reino Unido en los asuntos relacionados con las islas y, en ocasiones, han dado su consentimiento para que éste participe en acuerdos bilaterales y convenciones internacionales en nombre de dichas islas. La posición de los EUA en tales casos ha sido congruente con el reconocimiento de la responsabilidad de *facto* que el Reino Unido tiene respecto a las relaciones exteriores de las islas, como autoridad administrativa en posesión pacífica. Esta política pragmática de tratar con el administrador de *facto* ha sido adoptada también por las Naciones Unidas, las cuales han aceptado del Reino Unido, como autoridad administrativa, informes anuales bajo el Capítulo XI de la Carta de la ONU sobre Territorios sin Autogobierno.

Negociaciones de abril-mayo de 1982

Después de la ocupación argentina de las islas, hubo tres intentos intensivos de evitar la inminente confrontación militar; cada uno desembocó en declaraciones textuales de las posiciones de ambos bandos sobre resultados aceptables, entre la gama de cuestiones pertinentes, en un paquete para propiciar un arreglo pacífico. Todos esos intentos se dirigían a cuatro elementos comunes:

- Un cese del fuego unido al retiro mutuo de tropas en un período breve y el compromiso de no reintroducir fuerzas armadas, sometiéndose a la verificación de terceras partes (este elemento fue congruente con la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de la ONU, cuyos párrafos operativos 1 y 2 exigen el cese inmediato de las hostilidades y el retiro de las tropas argentinas de las islas).
- Acuerdos administrativos provisionales para las islas, basados en alguna forma de supervisión del gobierno local por terceras partes, incluyendo disposiciones para el acceso de la Argentina a las islas durante este período.
- La composición y definición de las funciones del mecanismo de terceras partes para ayudar a las partes en el acatamiento de un acuerdo; y
- Un marco de referencia para celebrar negociaciones y llegar a un acuerdo definitivo, incluido un plazo o fecha objetivo, y la función que en esas negociaciones tendría la ayuda de terceras partes.

Por supuesto, cada bando abordó estos elementos comunes desde una perspectiva diferente que, a veces, se modificó

conforme la situación diplomática y militar fue cambiando. El Reino Unido deseaba considerar variantes en la forma de administración de las islas, sujeta a ciertas garantías básicas con respecto a los derechos e instituciones locales. Estaba dispuesto a aceptar la ayuda de terceras partes en la puesta en vigor de un acuerdo, a condición de que los Estados Unidos quedaran incluidos en alguna forma. La insistencia del Reino Unido en un cese del fuego aunado al retiro inmediato de las fuerzas argentinas de las islas permaneció inalterable, acorde con su postura jurídica basada en el Artículo 51 de la Carta de la ONU sobre la defensa propia y la Resolución 502 del Consejo de Seguridad de la ONU. El Reino Unido insistió también en que el acuerdo no contuviera cosa alguna que perjudicara el resultado final de las negociaciones. Esta insistencia se centró, en particular, en la elaboración de una fórmula sobre negociaciones futuras que fuera neutral en lo tocante a soberanía y en la que hubiera disposiciones para controlar las relaciones de la Argentina con las islas en los mismos niveles anteriores a la guerra, congruentes con un acuerdo de 1971 celebrado entre ambos países.

La Argentina, a su vez, procuró ya sea un control interino eficaz sobre la administración de las islas, incluida la libertad de acceso a éstas, o la seguridad de que la fórmula sobre un acuerdo definitivo redundaría automáticamente en la confirmación de la soberanía argentina sobre las islas en alguna fecha futura predeterminada. Si bien aceptaba el concepto de un cese del fuego aunado al retiro mutuo de tropas, la Argentina buscó un retiro inmediato de las unidades británicas a sus bases nacionales, el Reino Unido consideró que esa fórmula para el período de retiro era desequilibrada (pues las fuerzas argentinas permanecerían a corta distancia de las islas) y estimó que eliminaban un elemento disuasorio indispensable para que la Argentina no pudiera violar las condiciones de un convenio. La Argentina trató de incluir en el documento preliminar de las negociaciones un énfasis especial en la descolonización y en los principios de integridad territorial dentro del continente, y se opuso a las referencias a un derecho de autodeterminación para los isleños, contrariamente a los deseos del Reino Unido. La Argentina, a la luz del largo historial de conversaciones previas con el Reino Unido, adoptó la posición de que la resolución tenía que especificar una fecha próxima y definitiva para su puesta en vigor.

Ambos bandos convinieron en que las disposiciones sobre convenios provisionales y el marco de referencia para llegar a un acuerdo definitivamente eran elementos conexos de la negociación, y cada uno estaba dispuesto a ser flexible en un área para obtener provecho en la otra.

Las tres iniciativas principales se discuten a continuación y se presentan los textos resultantes.

Proposición de los EUA del 27 de abril. La primera tentativa, la del Secretario Haig, culminó en un conjunto bastante detallado de proposiciones para ambas partes el 27 de abril. Se basaba en las tres semanas de intensas consultas que él sos-

tuvo en Londres, Buenos Aires y Washington y en nuestra sincera consideración de que podrían resultar finalmente aceptables para ambas partes. Su enfoque y muchos de sus elementos reaparecieron en propuestas subsiguientes dirigidas y emitidas por ambos bandos.

El memorandum de acuerdo provisional de los EUA disponía un cese integral del fuego y su vinculación con el retiro de tropas. La fórmula para permitir un retiro equilibrado resultó problemática en cada una de las tres negociaciones, dada la perspectiva geográfica tan diferente de ambas partes. La propuesta de los EUA intentaba resolver el problema mediante una fórmula basada en la paridad del tiempo de reubicación, y no en las distancias geográficas del retiro, convencionales pero más difíciles de determinar. Estos compromisos, y el de la no reintroducción de fuerzas armadas en las islas y áreas circundantes definidas, habrían de ser verificados por los Estados Unidos.

La propuesta exigía tomar medidas inmediatas para poner fin simultáneamente a las diversas medidas económicas y financieras que cada parte hubiera adoptado y que el Reino Unido pidiera la cancelación de medidas similares tomadas por sus aliados.

El autogobierno local había de restablecerse en las islas. El cargo de gobernador debía permanecer vacante y sus funciones serían ejercidas por el funcionario de rango inmediatamente inferior, designado por el Reino Unido. Los Consejos Ejecutivo y Legislativo locales se conservarían, pero a ellos se agregaría la representación de la pequeña población residente argentina la cual tendría cuando menos un representante en cada consejo, y por la inclusión de dos representantes del gobierno argentino en el Consejo Ejecutivo superior. Se creaba una Autoridad Interina Especial, compuesta de un representante de cada parte y uno de los Estados Unidos. La bandera de cada país componente debía izarse en su sede. La autoridad debía supervisar la administración isleña mediante el poder de veto en caso de que la autoridad, por voto mayoritario, considerara que algún acto del gobierno local era incompatible con el convenio. En los demás casos, la autoridad debería ratificar en forma expedita todas las decisiones, leyes y reglamentos locales.

La propuesta requería la descolonización de las islas como el objetivo de la negociación. Esto fue presentado con miras a hacer que las islas fueran eliminadas de la lista de territorios sin autogobierno, según el Capítulo XI de la Carta de la ONU. No se imponía límite a los posibles medios para conseguirlo, pero las condiciones de su estado definitivo debían ser convenidas en forma mutua. El mandato de negociación mantenía la neutralidad en las posiciones legales antagonicas de ambos bandos, cada una de las cuales se distinguía por sus alusiones a la consideración que merecían los derechos de los habitantes y al principio de integridad territorial respectivamente. Se hizo referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU (incluidas las resoluciones de descolonización general y las resoluciones específicas sobre el tema de las Falkland/ Malvinas).



Como un presagio del concepto de grupo de contacto que se utilizaría en propuestas posteriores, la fórmula de los EUA disponía la intervención de la Autoridad Interina Especial como catalizador de las negociaciones con recomendaciones para las dos partes, particularmente sobre los delicados temas de cómo debían tomarse en cuenta los deseos de los isleños y el papel que le correspondía a la Falklands Islands Company. Si las negociaciones no mostraban progresos para la fecha límite (31 de diciembre de 1982), se celebraría una segunda fase de negociaciones, con una nueva fecha límite de seis meses, en las cuales los Estados Unidos actuarían como mediadores/conciliadores para propiciar un acuerdo.

En lo referente a los contactos con el continente, el acuerdo preliminar declaraba un principio de fomento y promoción de vínculos no discriminatorios en cuanto a turismo, comercio, comunicaciones y otros. La propuesta incluía la posibilidad de que dicha autoridad recomendará a ambos gobiernos medidas específicas sobre esas cuestiones y que se tomarán en consideración las opiniones de los consejos locales en relación con tales recomendaciones. Estas disposiciones estaban equilibradas con la obligación de respetar los derechos y garantías tradicionales de los isleños.

El Reino Unido, que a la sazón no había desembarcado aún en las Falkland/Malvinas ni había sufrido graves pérdidas en combate, consideró que la propuesta era difícil, pero estaba dispuesto a prestarle "seria consideración". Esa fue la única ocasión en que el Reino Unido consideró una propuesta que abarcara las dependencias de South Georgias y South Sandwich, además de las Falkland/Malvinas (tan delicado resultaba referirse a esas islas por sus nombres en inglés o en español, que los EUA se vieron obligados a definir los grupos de islas, en su propuesta, mediante coordenadas).

Pese a que contenía muchos puntos atractivos para los argentinos, el Ministerio Argentino del Exterior respondió, el 29 de abril, que el gobierno de la Argentina no aceptaría la formulación pues ésta no les concedía ni un control provisional efectivo ni la seguridad de obtener la soberanía como resultado del proceso de negociación.

Proposición del Perú-EUA. Por iniciativa del Presidente del Perú, y con nuestra colaboración, se hizo otro intento que culminó el 5 de mayo, con una propuesta más sencilla, limitada en su alcance geográfico a las Falkland/Malvinas. El cese del fuego y el retiro de las tropas estaban inseparablemente unidos, pero todos los detalles de puesta en vigor habían de aplazarse para que decidiera al respecto un grupo de contacto formado por representantes del Brasil, del Perú, la República Federal de Alemania y los Estados Unidos.

El grupo de contacto habría de verificar las disposiciones militares de un acuerdo. El mismo grupo asumiría la administración del gobierno de las islas, en consulta con los representantes elegidos por los isleños, asegurándose de que no se tomaran medidas incongruentes con el acuerdo. Todos los detalles sobre la puesta en vigor de la administración— cuestiones fi-

nancieras, leyes aplicables, nexos administrativos, jurídicos y de asignación a Gran Bretaña, el papel de los consejos, el ejercicio de poderes en el cargo de gobernador—debían aplazarse hasta una decisión ulterior del grupo de contacto. Es concebible que el resultado habría sido favorable a la propuesta de los EUA una vez que esta hubiera quedado elaborada, pero la puerta estaba abierta para otras variantes de administración por terceras partes y del papel que habían de desempeñar en ello las instituciones locales existentes.

Se señaló la existencia de las posiciones jurídicas discrepantes de las partes; la propuesta incluyó también el reconocimiento de que las "aspiraciones e intereses" de los isleños debían quedar "incluidos" en un arreglo definitivo.

Por último, el grupo de contacto asumió la responsabilidad de tratar de garantizar que los dos gobiernos llegaran a un convenio negociable sobre el futuro de las islas el 30 de abril de 1983. Una vez más, los detalles en cuanto a la negociación y la función y procedimiento del grupo de contacto como propiciador de un buen resultado quedaron aplazados hasta una decisión futura. La fórmula de negociación era neutral, pero incluía una fecha límite tal como la Argentina lo deseaba.

El Reino Unido señaló que deseaba dar seria consideración a esta propuesta si Argentina, tras el inicio de la guerra, se comprometiera a suspender el Secretario General de la ONU, que podría cambiar el centro local de las negociaciones a Nueva York.

Negociaciones en la ONU. El continuo cambio de la situación militar y el encontrarse al borde del fracaso en la obtención de un acuerdo sobre la base de concesiones sustanciales, desde la perspectiva del Reino Unido, se reflejó en las propuestas de los EUA y el Perú; las posiciones de ambos bandos se endurecieron en muchos aspectos según lo demuestran los textos que cada uno expidió públicamente cuando esas conversaciones se malograron, a fines de mayo.

Ambas partes aceptaban el concepto de una administración de la ONU con autoridad generalmente definida. Esta fórmula reflejaba una concesión sustancial del Reino Unido sobre el mantenimiento de vínculos administrativos con Gran Bretaña en favor del autogobierno local con supervisión de la ONU. Una vez más, los detalles críticos habrían de quedar dejados en convenios de instrumentación o mediante resolución del Consejo de Seguridad de la ONU. La verificación de la ONU de las disposiciones de retiro militar fueron aceptadas también por ambos bandos, en principio, así como los buenos oficios del Secretario General de la ONU para dirigir las negociaciones.

Las posiciones públicamente externadas permitieron identificar muy pocos puntos en común además de lo anterior. El Reino Unido trató de someter la administración de la ONU a la ley y la práctica locales "en consulta con" las instituciones representativas de las islas, a lo cual la Argentina se opuso. La Argentina aspiraba a un acceso inmediato y ampliado a las islas, lo cual el Reino Unido no aceptaba por temor a que la población y el carácter de las islas pudieran verse alterados unilateralmente en el periodo intermedio. La Argentina deseaba que se fijara un



plazo definido para proseguir las negociaciones referentes a la disputa, si era necesario, ante la Asamblea General de la ONU para que ésta decidiera; el Reino Unido rechazó el recurso ante la Asamblea General y siguió considerando una serie de fechas límite rígidas y apartadas de la realidad. En estos y otros puntos (v.gr. la extensión del ámbito geográfico, detalles del retiro militar, referencias a la autodeterminación), ambas partes acabaron muy distanciadas.

El Secretario General hizo propuestas de último minuto a ambos bandos antes que las conversaciones se definieran. Conforme los acontecimientos desmintieron estas sugerencias, la Primer Ministro Thatcher señaló que resultaría imposible que la Argentina las aceptara. No tenemos noticia de ninguna respuesta formal de la Argentina. Hasta donde sabemos, el contenido de esas sugerencias no fue dado a conocer públicamente.

Acontecimientos subsiguientes. Los textos presentados por el Reino Unido y la Argentina al finalizar la primera ronda de negociaciones del Secretario General constan como la redacción final de sus opiniones acerca de las cuestiones de un posible acuerdo. En el Consejo de Seguridad se hicieron otros intentos de negociar una resolución que hiciera las veces de un acuerdo, entre ellos destaca en forma notable un texto muy útil presentado por el Brasil. Ninguno de éstos fue tema de negociación sustancial e intensiva. Estos esfuerzos culminaron el 26 de mayo, cuando el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 505, por la cual solicitaba al Secretario General que volviera a usar sus buenos oficios para lograr un cese del fuego, así como en el veto del Reino Unido y los EUA, el 4 de junio, a un proyecto de resolución hispano panameño encaminado a un cese del fuego y a la aplicación de las resoluciones previas del Consejo de Seguridad, bajo la verificación del Secretario General, pero sin suficientes detalles sobre los procedimientos del retiro de tropas y otros elementos que sirvieran de vehículo mutuamente aceptable para el arreglo del conflicto.

Posible función del Tribunal Internacional de Justicia

El punto focal de las resoluciones de la Asamblea General de la ONU sobre el tema, los esfuerzos de ambos países a través de los años y los empeños desplegados en la primavera para lograr la paz, fue lograr un arreglo negociado de la disputa.

El gobierno de los EUA se adhiere al empleo del Tribunal Internacional de Justicia para resolver disputas jurídicas, conforme al Artículo 36(3) de la Carta de la ONU. Un ejemplo concreto lo constituye la ocasión en que nos presentamos en el Despacho de la Corte para zanjar nuestras diferencias con el Canadá acerca de la delimitación de una frontera marítima en el Golfo de Maine. La disputa de soberanía sobre las Falkland/Malvinas es un asunto que la Corte podría decidir con toda propiedad. Los negociadores de los EUA presentaron a ambos bandos esta cuestión durante la primavera. Ninguno de ellos indicó estar dispuesto a recurrir a la corte en relación con las Falkland/Malvinas. El caso no cae dentro de la jurisdicción obligatoria de la Corte; se requiere el acuerdo de ambas partes para presentar el caso para una decisión valedera.

En dos ocasiones, desde la Segunda Guerra Mundial el Reino Unido trató de presentar ante la Corte la disputa conexa de la soberanía sobre las dependencias de las islas South Georgias y South Sandwich, pero la Argentina no accedió a ello.

Los Estados Unidos siguen considerando que se requiere una solución pacífica para esta antigua controversia, congruente con las obligaciones que la Carta de la ONU impone a ambas partes, y que debe reconsiderarse la posibilidad de la intervención de la Corte Internacional entre las demás opciones para llegar a un acuerdo, incluida la renudación de las negociaciones, lo cual sin duda resultaría absolutamente congruente con lo dispuesto en el texto del Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

II.

Propuestas de Acuerdo Formuladas a los
Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido el
27 de Abril de 1982

DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS

MISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Washington, D.C.

Excelentísimo señor
Estanislao Valdés Otero
Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta
de Ministros de Relaciones Exteriores
Washington, D.C.

Señor Presidente:

En vista del interés expresado por las propuestas hechas a los
Gobiernos de la Argentina y Gran Bretaña por el Gobierno de los
Estados Unidos el 27 de abril de 1982, mucho agradecería a
Vuestra Excelencia disponga la distribución de dichas propuestas,
contenidas en el documento que se anexa a esta nota, a las
delegaciones acreditadas ante la Vigésima Reunión de Consulta de
Ministros de Relaciones Exteriores. Los textos de las referidas
propuestas están en inglés y en español.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las
segundas de mi más alta y distinguida consideración.

(f) J. William Middendorf
Embajador
Delegado Especial

MEMORANDO DE ACUERDO

Preámbulo

Sobre la base de la Resolución Núm. 502 del Consejo de
Seguridad de las Naciones Unidas, y de la voluntad de la Repú-
blica Argentina y del Reino Unido de resolver la controversia que
ha surgido entre ellos, renunciando al uso de la fuerza, ambos
Gobiernos acuerdan las siguientes medidas, que forman un
todo integrado:

Párrafo 1

1. A partir de la firma del presente Acuerdo por ambos
Gobiernos, se efectuará un cese inmediato de hostilidades.

Párrafo 2

2. A partir de las 0000 horas, hora local, del día después del
día en que se firme el presente Acuerdo, y hasta que se logre un
arreglo definitivo, la República Argentina y el Reino Unido no
introducirán ni desplegarán fuerzas dentro de las zonas (en
adelante llamadas "zonas") definidas por un círculo de 150

millas náuticas de radio desde las siguientes coordenadas (en
adelante llamadas "coordenadas"):

- A) LAT. 51° 40' Sur
LONG. 59° 30' Oeste
- B) LAT. 54° 20' Sur
LONG. 36° 40' Oeste
- C) LAT. 57° 40' Sur
LONG. 26° 30' Oeste

2.1. Dentro de 24 horas después de la fecha del presente
Acuerdo, el Reino Unido suspenderá la aplicación de su "zona
de exclusión", y la República Argentina suspenderá operacio-
nes en la misma área.

2.2. Dentro de 24 horas después de la fecha del presente
Acuerdo, la República Argentina y el Reino Unido comenzarán a
retirar sus fuerzas, de conformidad con los siguientes detalles:

2.2.1. Dentro de siete días después de la fecha del pre-
sente Acuerdo, tanto la República Argentina como el Reino
Unido habrán retirado la mitad de sus fuerzas militares y de
seguridad que se encontraban en las zonas en la fecha del
presente Acuerdo, incluso los equipos y armamentos pertinen-
tes. Dentro del mismo período, la fuerza de tarea naval del Reino
Unido se mantendrá a una distancia equivalente a siete días de
navegación (a 12 nudos) de cualquiera de las coordenadas, y
las fuerzas de la República Argentina que habrán sido retiradas
se colocarán en tal situación que no se podrán volver a desple-
gar con su equipo y armamentos en menos de siete días.

2.2.2. Dentro de un plazo de 15 días después de la fecha
del presente Acuerdo, la República Argentina retirará todas sus
fuerzas restantes y las volverá a desplegar en sus áreas norma-
les de operaciones o a sus tareas ordinarias. Dentro del mismo
período, el Reino Unido retirará, asimismo, de las zonas todas
las restantes fuerzas y volverá a desplegarlas, junto con la
fuerza de tarea naval y los submarinos a sus áreas normales de
operaciones o a sus tareas ordinarias.

2.3. De conformidad con su carta de aceptación de la misma
fecha, los Estados Unidos verificarán el cumplimiento de las
disposiciones de este párrafo, y los dos Gobiernos se compro-
meten a colaborar plenamente con los Estados Unidos, facilitán-
doles esta verificación.

Párrafo 3

3. A partir de la fecha del presente Acuerdo, los dos Gobier-
nos iniciarán los procedimientos necesarios para poner fin si-
multáneamente y sin demoras a las medidas económicas y
financieras adoptadas en relación con la controversia actual,
incluidas las restricciones relativas a viajes, transportes, comu-
nicaciones y transferencia de fondos entre los dos países. A la
vez, el Reino Unido solicitará de la Comunidad Europea y terco-



ros países que han adoptado medidas similares, que las den por terminadas.

Párrafo 4

4. Tanto la República Argentina como el Reino Unido nombrarán un representante, y los Estados Unidos han manifestado su anuencia a nombrar otro, para constituir una Autoridad Especial Interina (en adelante llamada "Autoridad") que verificará el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el presente Acuerdo (a excepción del párrafo 2) y se encargará de las demás responsabilidades que se le asignen en virtud del presente Acuerdo o del Protocolo separado relativo a la Autoridad firmado en esta fecha. Cada representante podrá tener un personal de apoyo en las islas que no exceda de 10 personas.

Párrafo 5

5.1. Hasta que se llegue a una solución definitiva, todas las decisiones, leyes y reglamentos adoptados a partir de ahora por la administración local sobre las islas se someterán a la Autoridad, la cual las ratificará de manera expeditiva, salvo cuando la Autoridad considere a dichas disposiciones, leyes y reglamentos incompatibles con los objetivos y las disposiciones del presente Acuerdo o con su puesta en práctica. La administración local tradicional continuará, salvo que los Consejos Ejecutivo y Legislativo se ampliarán para incluir:

(A) dos representantes nombrados por el Gobierno Argentino para prestar servicios en el Consejo Ejecutivo; y (B) representantes ante cada Consejo, de la población argentina que haya residido en las islas un período de tiempo igual al que se requiere de otros con derecho a estar representados, en proporción a su población, sujeto a que haya al menos uno de dichos representantes en cada Consejo. Tales representantes de la población residente argentina los nombrará la Autoridad.

Las banderas de cada uno de los miembros integrantes de la Autoridad se izarán en su sede.

5.2. Hasta que se llegue a una solución definitiva, ninguno de los dos Gobiernos emprenderá acción alguna que fuera incompatible con los objetivos y disposiciones del presente Acuerdo o su puesta en práctica.

Párrafo 6

6.1. Hasta que se llegue a una solución definitiva, los viajes, el transporte, el movimiento de personas y, en cuanto que se relacione con ello, la residencia y la propiedad y enajenación de propiedad, las comunicaciones y el comercio entre la tierra firme y las islas, se promoverán y facilitarán sobre una base no discriminatoria. La Autoridad someterá a la aprobación de los dos Gobiernos medidas apropiadas sobre tales cuestiones. Estas propuestas se transmitirán simultáneamente a los Consejos

Ejecutivo y Legislativo con objeto de recabar su opinión. Ambos Gobiernos se comprometen a responder a la mayor brevedad a dichas propuestas. La Autoridad vigilará la puesta en práctica de las propuestas aprobadas.

6.2. Las disposiciones del párrafo 6.1 en ningún caso se entenderán en perjuicio de los derechos y garantías que han venido disfrutando hasta ahora los habitantes de las islas, especialmente los derechos relativos a la libertad de opinión, culto, expresión, enseñanza, movimiento, propiedad, trabajo, familia, costumbres y lazos culturales con los países de origen.

Párrafo 7

7. El 31 de diciembre de 1982 concluirá el período provisional durante el cual los dos Gobiernos habrán completado las negociaciones sobre la retirada de las islas de la lista de Territorios No Autónomos con arreglo al Capítulo XI de la Carta de las Naciones Unidas y sobre las condiciones mutuas acordadas para su condición definitiva, incluida la debida consideración a los derechos de los habitantes y al principio de integridad territorial, de conformidad con los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y a la luz de las Resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Las negociaciones antedichas comenzarán dentro de los 15 días siguientes a la firma del presente Acuerdo.

Párrafo 8

8. Con objeto de ayudarlos a llevar sus negociaciones a una solución mutuamente satisfactoria para la fecha contemplada en el párrafo anterior, la Autoridad, previa consulta con el Consejo Ejecutivo, presentará propuestas y recomendaciones a los dos Gobiernos tan pronto como sea posible y todas las propuestas y recomendaciones en torno a:

8.1. La manera en que se tomarán en consideración los deseos e intereses de los habitantes de las islas y respecto a las islas con asentamientos, sobre la base de los resultados de un sondeo de la opinión de los habitantes, realizado con respecto a las cuestiones objeto de las negociaciones y en la forma que determine la Autoridad;

8.2. Cuestiones relativas a la explotación de recursos de las islas, incluidas las oportunidades de cooperación conjunta y el papel de la Falklands Islands Company;

8.3. Otras cuestiones que los dos Gobiernos pudieran solicitar, incluidos los posibles arreglos para consultar a los habitantes de las islas, o asuntos que la Autoridad comentará a la luz de sus experiencias en el desempeño de sus funciones en virtud del presente Acuerdo.

8.4. Los Gobiernos han convenido en los procedimientos estipulados en el subpárrafo 8.1 sin perjuicio de sus respectivas posiciones en cuanto a la fuerza legal que se otorga a la opinión en el logro de una solución definitiva.



Párrafo 9

9. Si los Gobiernos no pudieran concluir las negociaciones para el 31 de diciembre de 1982, los Estados Unidos han indicado que, a solicitud de ambos Gobiernos, en aquel momento estarían preparados para tratar de resolver la controversia dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la solicitud, mediante la presentación de propuestas concretas y la celebración directa de negociaciones entre los Gobiernos sobre la base

de procedimientos que formularán. Los dos Gobiernos convienen en responder dentro de un mes a cualquier propuesta o recomendación oficial que les presenten los Estados Unidos.

Párrafo 10

10. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma correspondiente.

III.

Nota Argentina del 28 de Mayo de 1982 y Carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina al Secretario de Estado el 29 de Abril de 1982

Washington, D.C. 28 de mayo de 1982
VS N°37 (2.1.41)82

Señor Presidente de la
Vicesena Reunión de Consulta de
Ministros de Relaciones Exteriores
del ESTADILAD AMERICANO

Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con referencia al documento de esta Reunión de Consulta que lleva como título "Textos de las Propuestas de Acuerdo formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos y los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de la Gran Bretaña" (Doc. 10.272). Para presentar copia de la carta que, en mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, dirigí a su Excelencia el 29 de abril de 1982 a S. E. el señor Secretario de Estado Alexander Haig Jr., comunicándole los puntos de vista del Gobierno Argentino respecto a las propuestas de acuerdo formuladas por el Gobierno de los Estados Unidos.

Al dar a conocer esta respuesta, el Gobierno argentino quiere precisar, como sigue de la lectura de la carta adjunta, que en ningún momento pretendió desacreditar las propuestas que había elaborado el Secretario de Estado de los Estados Unidos sino que su objeción estuvo dirigida, básicamente, a ciertos puntos con ciertos, incluyendo algunas modificaciones que se habían introducido en el texto del documento que se habían presentado, sugiriendo que se procuraran otras alternativas. Agradezco que si esta posición argentina fuera comprendida quedara plenamente facilitado el estudio y la redacción final del documento no ofrecería dificultades insalvables.

El Gobierno argentino quiere dejar aclarado este importante punto, en vista de declaraciones que se han hecho en el curso de las sesiones de la Comisión Central de esta Reunión de Consulta, ratificadas con la ejecución del citado documento.

Al solicitar que la presente nota con su anexo sea distribuida con carácter urgente como documento oficial de la Vicesena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, saludo a Vuestra Excelencia con el más alto y distinguido consideración.

[Firma]
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
de la República Argentina

Se adjunta copia de la carta de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, de fecha 29 de abril de 1982.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Washington, D.C., 29 de abril de 1982

Estimado Señor Secretario de Estado:

Hemos examinado cuidadosamente el documento que Ud. nos hizo llegar, comparándolo con nuestras anteriores propuestas y con los puntos de vista que hemos mantenido en nuestros diversos encuentros. De ese análisis han surgido diferencias significativas, algunas de las cuales suscitan dificultades que es indispensable superar.

Como ya ha manifestado mi Gobierno al Sr. Secretario, el objetivo que la Argentina se ha fijado es el reconocimiento de su soberanía sobre las Islas Malvinas. Este elemento central de nuestras discusiones es el último justificativo de las acciones emprendidas por el país y, como ya he tenido ocasión de expresarles muchas veces, constituye para nosotros un fin irrenunciable.

Paralelamente a la cuestión de la soberanía, la crisis actual suscita, en lo inmediato, la necesidad de establecer un régimen provisional para la administración de las islas, como paso indispensable del proceso de negociación de las dos fuerzas militares y como pausa razonable frente a la imposibilidad lógica de formalizar ahora su destino final.

Sobre esas dos cuestiones -reconocimiento de soberanía y régimen de administración provisional- se han basado fundamentalmente las conversaciones que hemos mantenido. Los restantes problemas tienen más sentido en esta solución si hay acuerdo sobre los dos puntos que acabo de mencionar.

///

935

- 2 -

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

III

Lo cierto es que ambos están íntimamente relacionados. En la medida en que resulten imprevisas las disposiciones relativas al reconocimiento a nuestro favor de la soberanía, se hace necesario para nosotros—si no queremos volver a la frustrante situación anterior al 2 de abril—el establecimiento de mecanismos que nos den mayores facultades para la administración de las Islas.

A la inversa, si quedara claro que se reconocerá en última instancia la soberanía argentina, aumenta nuestra flexibilidad en materia de administración provisoria.

El documento enviado por el Sr. Secretario de Estado, que más allá de las demandas argentinas y no de satisfacción a sus extracciones mínimas en ninguno de los dos puntos. Por el contrario, en ambos se han introducido modificaciones desfavorables. En materia de administración de las Islas, se ha disminuido el número de representantes argentinos, y se ha anulado la posibilidad de aumentar el control por parte de mi país en el caso en que las negociaciones sobre la cuestión de fondo se eternizaran sin hallar solución. Nos encontramos así ante la posibilidad cierta de que se establezca una administración predominantemente británica sin término fijo de expiración.

En lo que toca a la cuestión de soberanía, se ha quitado toda precisión al concepto de integridad territorial, se ha introducido el elemento nuevo de un eventual referéndum para consultar los "deseos" de los habitantes, en abierta oposición a la Resolución 2065 de las Naciones Unidas y a la posición inequívocamente sustentada por la Argentina.

III

IV.

Propuesta Perú-EUA del 5 de Mayo de 1982

Propuesta de Acuerdo Interino sobre las Islas Malvinas, Falkland Islands

1. Cese inmediato de hostilidades, simultáneo con:
2. Retiro mutuo y no despliegue de todas las fuerzas, de conformidad con un programa que establecerá el Grupo de Contacto.
3. La inmediata introducción de un Grupo de Contacto compuesto por el Brasil, el Perú, la República Federal de Alemania y los Estados Unidos en las Islas Malvinas, a título provisional, hasta que se llegue a una solución definitiva. El Grupo de Contacto tendrá la responsabilidad de:

- (A) Verificar el retiro;
- (B) Administrar el gobierno de las Islas en el periodo interino, coordinando con los representantes británicos de la po-

- 3 -

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

III

Sabe el Sr. Secretario que estas modificaciones no pueden ser aceptadas por nosotros. En mi opinión, se hace necesario encontrar otras fórmulas, tanto para la cual estaremos siempre a disposición del Sr. Secretario. Ellas deberían contemplar el equi-librio a que me he referido más arriba para balancear adecuadamente los datos relativos a la cuestión de soberanía con las disposiciones que organizan la administración provisoria de las Islas, dándole a éstas término fijo y progresiva participación argentina o, en su defecto, asistiendo a aquellas una precisión tal que dé seguridad acerca del reconocimiento de los derechos de la Argentina en un plazo determinado.

Si esta posición alguna vez fuera comprendida, quedaría enormemente facilitado el acuerdo y la redacción final del documento no ofrecería dificultades insalvables.

Al agradecerle una vez más sus arduas y difíciles gestiones, saludo al Señor Secretario con mi más alta consideración.


Hector Costa Mendez

Su Excelencia
Alexander Haig, Jr.
Secretario de Estado
Washington, D. C.

blación de las Islas, y asegurar que no emprenda en ninguna en las Islas que contravenga este acuerdo interino, y

(C) Asegurar que se respeten todas las demás disposiciones del acuerdo.

4. Gran Bretaña y la República Argentina reconocen la existencia de reclamaciones discrepantes y conflictivas con respecto a la condición de las Islas Malvinas.

5. Los dos Gobiernos reconocen que los anhelos e intereses de los isleños se incluirán en la solución definitiva de la condición de las Islas.

6. El Grupo de Contacto tendrá la responsabilidad de velar por que los dos Gobiernos lleguen a un acuerdo definitivo antes del 30 de abril de 1983.

V.



Documento del Gobierno Británico del 21 de Mayo de 1982, Titulado "Las Islas Falkland: Negociaciones para un Arreglo Pacífico"

La Agresión Argentina

1. Han pasado ya casi siete semanas desde que la Argentina invadió las Islas Falkland. Este empleo ilegal de la fuerza en un acto de agresión no provocado amenazó no sólo con destruir la forma de vida democrática libremente elegida por los habitantes de las Falkland, sino también la base sobre la cual descansa el orden internacional. La invasión constituyó también un acto de singular mala fe: tuvo lugar cuando Gran Bretaña y la Argentina celebraban negociaciones de acuerdo con solicitudes hechas por las Naciones Unidas.

2. El 10. de abril, el presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había conminado formalmente a la Argentina a que no invadiera las Islas Falkland. Sin embargo, el 2 de abril, la Argentina las invadió. El 3 de abril, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó su Resolución 502, obligatoria, exigiendo un cese de las hostilidades y el inmediato retiro de todas las fuerzas argentinas de las Islas. Ese mismo día, la Argentina tomó South Georgias. En las siguientes semanas, este país no ha dado muestras de acatar la Resolución del Consejo de Seguridad: por el contrario, ha proseguido una acumulación masiva de fuerzas de ocupación en las Islas Falkland. Difícilmente podría hallarse una demostración más clara de desconsideración de la ley internacional y de las Naciones Unidas mismas.

La Respuesta Británica

3. Gran Bretaña no tenía necesidad de hacer nada más que basarse en la Resolución obligatoria del Consejo de Seguridad. En realidad, el derecho de defensa propia, inherente a Gran Bretaña, según el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, habría justificado que el Gobierno adoptara una política puramente militar para poner fin a la crisis. Sin embargo, deseosa de llegar a un arreglo pacífico, Gran Bretaña adoptó una política, expresada con frecuencia por el Gobierno en el Parlamento, consistente en acumular presión sobre la Argentina.

La presión militar consistió en el rápido despliegue y envío de la Fuerza de Tarea Naval Británica. La presión diplomática, expresada primeramente en la Resolución 502 del Consejo de Seguridad, se ejerció mediante las explícitas declaraciones de condena contra la agresión argentina que muchos países del mundo externaron. Se reconoció plenamente que no podía tolerarse semejante agresión pues, de lo contrario, la paz y el orden internacionales podrían verse gravemente amenazados en muchas regiones. Los miembros de la Comunidad Europea, Australia, Nueva Zelandia, el Canadá y Noruega se unieron a Gran Bretaña para imponer con prontitud medidas económicas contra la Argentina.

Esfuerzos para Llegar a una Solución Negociada

4. Gran Bretaña dedicó sus máximos esfuerzos diplomá-

cos a la búsqueda de una solución negociada, y el Gobierno mantuvo al Parlamento lo mejor informado que le fue posible, en vista del carácter confidencial de tan difíciles negociaciones. Los primeros esfuerzos por lograr un acuerdo interino que pusiera fin a la crisis fueron emprendidos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Alexander Haig. Sus ideas para llegar a un acuerdo provisional fueron discutidas repetidamente con la Argentina y Gran Bretaña. El Gobierno expresó que estaba dispuesto a considerar las propuestas finales del Sr. Haig, aunque éstas entrañaban ciertas dificultades reales. La Argentina las rechazó. La siguiente fase de negociaciones se basó en propuestas presentadas originalmente por el Presidente Belaúnde, del Perú, y modificadas en consultas entre él y el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Tal como el Secretario de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad informó al Parlamento el 7 de mayo, Gran Bretaña estaba dispuesta a aceptar la versión final de tales proposiciones para un acuerdo interino. Sin embargo, la Argentina las rechazó.

5. Desde entonces, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, ha celebrado negociaciones con Gran Bretaña, representada por nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Sir Anthony Parsons, y la Argentina, representada por el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Ros. En esas negociaciones, igual que en las anteriores, Gran Bretaña hizo repetidos intentos por determinar si la Argentina estaba dispuesta a actuar con suficiente flexibilidad para hacer posible un acuerdo provisional razonable. Sin embargo, a cada instante resultó más claro que la Argentina no deseaba un acuerdo, sino que pretendía ganar tiempo durante las negociaciones, con la esperanza de sacar provecho de los frutos de la agresión, con todo lo que ésta implicaría para la legalidad internacional. Hubo una reunión importante de ministros británicos a la cual asistieron Sir Anthony Parsons y el Embajador Británico en Washington, Sir Nicholas Henderson, el domingo 16 de mayo. Al día siguiente, Sir Anthony Parsons regresó a Nueva York y entregó al Secretario General de las Naciones Unidas dos documentos:

- La propuesta de acuerdo interino entre Gran Bretaña y la Argentina donde se expresaba en detalle la posición británica.
- Una carta para el Secretario General aclarando la posición británica según la cual las dependencias de las Islas Falkland no quedaban incluidas en la propuesta de acuerdo interino.

6. Sir Anthony Parsons le informó al Secretario General que la propuesta de acuerdo representaba el límite más extremo al que Gran Bretaña podía llegar en las negociaciones. Le solicitó al Secretario General que entregara la propuesta al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Así lo hizo el Secretario General y solicitó una respuesta en el término de dos días. La primera respuesta argentina al Secretario General, a hora avanzada del 18 de mayo, resultó equívoca y contenía puntos reconocidos austeramente aceptados por el Reino Unido. El 19 de mayo, a

V.

Documento del Gobierno Británico del 21 de Mayo de 1982, Titulado "Las Islas Falkland: Negociaciones para un Arreglo Pacífico"



La Agresión Argentina

1. Han pasado ya casi siete semanas desde que la Argentina invadió las Islas Falkland. Este empleo ilegal de la fuerza en un acto de agresión no provocado amenazó no sólo con destruir la forma de vida democrática libremente elegida por los habitantes de las Falkland, sino también la base sobre la cual descansa el orden internacional. La invasión constituyó también un acto de singular mala fe: tuvo lugar cuando Gran Bretaña y la Argentina celebraban negociaciones de acuerdo con solicitudes hechas por las Naciones Unidas.

2. El 10 de abril, el presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas había conminado formalmente a la Argentina a que no invadiera las Islas Falkland. Sin embargo, el 2 de abril, la Argentina las invadió. El 3 de abril, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó su Resolución 502, obligando, exigiendo un cese de las hostilidades y el inmediato retiro de todas las fuerzas argentinas de las Islas. Ese mismo día, la Argentina tomó South Georgias. En las siguientes semanas, este país no ha dado muestras de acatar la Resolución del Consejo de Seguridad: por el contrario, ha proseguido una acumulación masiva de fuerzas de ocupación en las Islas Falkland. Difícilmente podría hallarse una demostración más clara de la desconsideración de la ley internacional y de las Naciones Unidas mismas.

La Respuesta Británica

3. Gran Bretaña no tenía necesidad de hacer nada más que basarse en la Resolución obligatoria del Consejo de Seguridad. En realidad, el derecho de defensa propia, inherente a Gran Bretaña, según el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, habría justificado que el Gobierno adoptara una política decididamente militar para poner fin a la crisis. Sin embargo, deseosa de llegar a un arreglo pacífico, Gran Bretaña adoptó una política, expresada con frecuencia por el Gobierno en el Parlamento, consistente en acumular presión sobre la Argentina. La presión militar consistió en el rápido despliegue y envío de la Fuerza de Tarea Naval Británica. La presión diplomática, expresada primeramente en la Resolución 502 del Consejo de Seguridad, se ejerció mediante las explícitas declaraciones de condena contra la agresión argentina que muchos países del mundo externaron. Se reconoció plenamente que no podía tolerarse semejante agresión pues, de lo contrario, la paz y el orden internacionales podrían verse gravemente amenazados en muchas regiones. Los miembros de la Comunidad Europea, Australia, Nueva Zelandia, el Canadá y Noruega se unieron a Gran Bretaña para imponer con prontitud medidas económicas contra la Argentina.

Fuerzas para Llegar a una Solución Negociada

4. Gran Bretaña dedicó sus máximos esfuerzos diplomáticos

cos a la búsqueda de una solución negociada, y el Gobierno mantuvo al Parlamento lo mejor informado que le fue posible, en vista del carácter confidencial de tan difíciles negociaciones. Los primeros esfuerzos por lograr un acuerdo interino que pusiera fin a la crisis fueron emprendidos por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Alexander Haig. Sus ideas para llegar a un acuerdo provisional fueron discutidas repetidamente con la Argentina y Gran Bretaña. El Gobierno expresó que estaba dispuesto a considerar las propuestas finales del Sr. Haig, aunque éstas entrañaban ciertas dificultades reales. La Argentina las rechazó. La siguiente fase de negociaciones se basó en propuestas presentadas originalmente por el Presidente Belaúnde, del Perú, y modificadas en consultas entre él y el Secretario de Estado de los Estados Unidos. Tal como el Secretario de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad informó al Parlamento el 7 de mayo, Gran Bretaña estaba dispuesta a aceptar la versión final de tales proposiciones para un acuerdo interino. Sin embargo, la Argentina las rechazó.

5. Desde entonces, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, ha celebrado negociaciones con Gran Bretaña, representada por nuestro Representante Permanente ante las Naciones Unidas, Sir Anthony Parsons, y la Argentina, representada por el Viceministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Ros. En esas negociaciones, igual que en las anteriores, Gran Bretaña hizo repetidos intentos por determinar si la Argentina estaba dispuesta a actuar con suficiente flexibilidad para hacer posible un acuerdo provisional razonable. Sin embargo, a cada instante resultó más claro que la Argentina no deseaba un acuerdo, sino que pretendía ganar tiempo durante las negociaciones, con la esperanza de sacar provecho de los frutos de la agresión, con todo lo que ésta implicaría para la legalidad internacional. Hubo una reunión importante de ministros británicos a la cual asistieron Sir Anthony Parsons y el Embajador Británico en Washington, Sir Nicholas Henderson, el domingo 16 de mayo. Al día siguiente, Sir Anthony Parsons regresó a Nueva York y entregó al Secretario General de las Naciones Unidas dos documentos:

- La propuesta de acuerdo interino entre Gran Bretaña y la Argentina donde se expresaba en detalle la posición británica.
- Una carta para el Secretario General aclarando la posición británica según la cual las dependencias de las Islas Falkland no quedaban incluidas en la propuesta de acuerdo interino.

6. Sir Anthony Parsons le incluyó al Secretario General que la propuesta de acuerdo representaba el límite más extremo al que Gran Bretaña podía llegar en las negociaciones. Le solicitó al Secretario General que entregara la propuesta al Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina. Así lo hizo el Secretario General y solicitó una respuesta en el término de dos días. La primera respuesta argentina al Secretario General, a hora avanzada del 18 de mayo, resultó equívoca y contenía puntos reconocidamente no aceptables para el Reino Unido. El 19 de mayo, a



hora temprana, Sir Anthony Parsons le señaló este hecho al Secretario General y señaló que la posición definitiva de la Argentina debía ser comunicada dentro del período de dos días fijado originalmente para dar respuesta a la propuesta de acuerdo británica.

7. La respuesta de la Argentina, que HMG recibió el 19 de mayo, a hora avanzada, representó un endurecimiento de la posición argentina y constituyó un rechazo de las propuestas británicas.

Principios Fundamentales de Gran Bretaña en las Negociaciones

8. El enfoque del Gobierno en todas las negociaciones se ha basado en principios importantes que los ministros han aclarado repetidas veces en el Parlamento:

A. Derecho internacional: Debe terminar la agresión ilegal de la Argentina y ponerse en vigor la Resolución 502 del Consejo de Seguridad. La agresión no debe ser recompensada pues los países pequeños de todo el mundo podrían sentirse amenazados por cualquier vecino que alentara ambiciones territoriales.

B. Libertad: Los habitantes de las Islas Falkland están acostumbrados a disfrutar de instituciones libres. Los consejos ejecutivo y legislativo fueron establecidos con su consentimiento y han funcionado con su participación. Gran Bretaña insistió en que cualquier administración provisional de las Islas Falkland debía incluir representantes democráticamente elegidos por los isleños, para permitir que éstos siguieran participando en la administración de sus asuntos y asegurar que pudieran expresar libremente sus deseos acerca del futuro de las Islas, de acuerdo con el principio de autodeterminación.

C. Soberanía: Gran Bretaña no tiene duda de su soberanía sobre las Islas Falkland, pues las ha administrado pacíficamente desde 1833. Sin embargo, gobiernos británicos sucesivos han estado bien dispuestos, sin perjuicio alguno, a incluir la cuestión de la soberanía en las negociaciones con la Argentina referentes al futuro de las Islas Falkland. En las negociaciones recientes, el gobierno ha estado dispuesto a que se presente un acuerdo interino para celebrar nuevas negociaciones sobre el futuro de las Islas, en las cuales podría discutirse, de buena fe, lo relativo a la soberanía, mientras no existiera perjuicio alguno respecto al resultado de las negociaciones. Si bien en determinado punto durante las negociaciones del Secretario General de las Naciones Unidas, la Argentina pareció dispuesta a aceptar una fórmula referente a no prejuzgar el resultado de negociaciones futuras, siguió insistiendo en otras disposiciones contrarias a esto, suscitando así grandes dudas acerca de la seriedad de tal aceptación. Estas dudas fueron reforzadas por las reiteradas declaraciones públicas de dirigentes argentinos.

9. Gran Bretaña sostuvo estos principios en la propuesta de

acuerdo que presentamos el 17 de mayo al Secretario General de las Naciones Unidas:

- El acuerdo disponía el retiro total de la Argentina de las Islas Falkland en un plazo de 14 días, poniendo así fin a la agresión y haciendo valer la ley internacional.

- Disponía que los consejos legislativo y ejecutivo que representan a los habitantes de las Islas Falkland debían seguir existiendo y habrían de ser consultados por el administrador interino de la ONU, manteniendo así la estructura democrática de la administración.

- Disponía explícitamente que el resultado de las negociaciones acerca del futuro de las Islas no debía prejuzgarse, salvaguardando así la posición británica en cuanto a soberanía. Al participar en esas negociaciones, Gran Bretaña habría usado como guía los deseos de los isleños.

10. En las negociaciones del Secretario General, Gran Bretaña ha insistido en que las dependencias de las Islas Falkland no debían quedar incluidas en un acuerdo interino para poner fin a la crisis. Las Islas de South Georgias y South Sandwich están geográficamente distantes de las Islas Falkland, propiamente dichas. No tienen una población establecida. El título británico sobre ellas, del cual el Gobierno no tiene la menor duda, no dimana de las Islas Falkland y esos territorios han sido considerados dependencias de las Islas Falkland únicamente por razones de conveniencia administrativa.

11. En el curso de las negociaciones, Gran Bretaña se ha mantenido firme en los principios esenciales, pero ha estado dispuesta a negociar sobre las cuestiones en que esos principios no se quebrantados. En particular:

A. A cambio del retiro de tropas argentinas de las Islas Falkland, Gran Bretaña estaba dispuesta (Artículo 2 (3)) [Anexo A] a retirar su fuerza de tarea a una distancia de 100 millas náuticas. También estaba dispuesta a aceptar la verificación internacional (Artículo 6 (4)) del retiro mutuo, para lo cual las Naciones Unidas podrían hacer uso de aviones sobrevuelo pertenecientes a terceros países.

B. Gran Bretaña estaba dispuesta a que las sanciones de exclusión (Artículo 3) declaradas por ella misma y por la Argentina, así como las medidas económicas (Artículo 5) introducidas durante la presente crisis, quedarán canceladas desde el momento del cese al fuego, aun cuando estas decisiones resultaran más convenientes para la Argentina que para Gran Bretaña.

C. Gran Bretaña estaba preparada para aceptar el nombramiento de un Administrador de la ONU (Artículo 6 (3)) para administrar el gobierno de las Islas Falkland. Gran Bretaña deseaba que éste desempeñara sus funciones en consulta con las instituciones representativas de las Islas - el consejo legislativo y ejecutivo - las cuales han sido formadas de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 73 de la Carta de la ONU. Esto se ha manifestado que los isleños de los Islas Falkland desean que no cuenten su futuro como representantes de la ONU.

lancia y se refiere a la necesidad de tomar debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos.) Resultaría inconcebible que Gran Bretaña, o cualquier otro país democrático, pudiera aceptar que su pueblo se viera privado de sus derechos democráticos. Sin embargo, Gran Bretaña estaba dispuesta a aceptar que a cada uno de los consejos se agregara un representante de la población argentina de las Islas (unas 30 personas entre 1.800 habitantes).

Además, Gran Bretaña estaba dispuesta a aceptar la presencia de hasta tres observadores argentinos en las Islas durante el período interino.

D. Gran Bretaña estaba dispuesta (Artículo 7) a consentir en el restablecimiento de las comunicaciones, los viajes, el transporte, el correo, etc., entre las islas Falkland y la porción continental de la Argentina, en el mismo plan que existía antes de la invasión.

E. Gran Bretaña estaba dispuesta a entablar negociaciones (Artículo 8) bajo los auspicios del Secretario General de la ONU, para llegar a un arreglo pacífico de la disputa con la Argentina sobre las islas Falkland y a procurar que dichas negociaciones llegaran a su fin en la fecha fijada, 31 de diciembre de 1982. Según nuestra posición, ningún resultado de las negociaciones debía quedar excluido ni predeterminado.

12. La posición final de la Argentina en las negociaciones habla por sí misma. En particular:

A. La Argentina insistió en que las islas South Georgias, South Sandwich quedaran incluidas en el acuerdo interino. Con el fin de esto habría sido que las fuerzas armadas de Gran Bretaña habrían tenido que retirarse del territorio británico de South Georgias.

B. La Argentina deseaba un plazo de 30 días para llevar a cabo el retiro de las fuerzas. Deseaba que todas las fuerzas armadas regresaran a sus bases y áreas de operación normales, lo cual exigía que las fuerzas británicas se trasladaran a distancias enormemente mayores que las argentinas.

C. La Argentina deseaba que la administración de las Islas quedara bajo la responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas. Habría habido observadores argentinos y británicos. La administración habría quedado en libertad de nombrar consejeros tomados de la población isleña, en números iguales, tanto de la población argentina como de la población de origen británico. Las banderas de Gran Bretaña y la Argentina habrían ondeado junto con la de las Naciones Unidas.

D. La Argentina deseaba el libre acceso de sus ciudadanos a las Islas, con respecto *inter alia* a residencia, trabajo y propiedad. La Argentina se oponía también a una dependencia concedida en la propuesta de acuerdo británico (al final del Artículo 6(3)), pero el Administrador de la ONU había de ejercer sus facultades en conformidad con las leyes y prácticas británicas. La soberanía de las Islas Falkland reside en la Argentina, y la Argentina desea que la administración de las Islas Falkland sea el territorio de las Islas

Falkland y su constitución demográfica en el período interino, con lo cual prejujgaba el futuro.

E. La Argentina propuso una fórmula para las negociaciones sobre el futuro de las Islas, donde declaraba que aquéllas debían "iniciarse" sin prejuicio en cuanto a los derechos, reclamaciones y posiciones de ambas partes. La Argentina no habría aceptado una frase adicional donde se hacía constar también que el resultado no debía prejujgarse. Los dirigentes argentinos persistieron en afirmar en público que la Argentina insistía en obtener la soberanía. En las negociaciones, la Argentina rechazó también una disposición contenida en la propuesta británica (al principio del Artículo 9), la cual habría garantizado que los acuerdos provisionales deberían conservarse vigentes hasta que fuera posible poner en vigor un acuerdo definitivo sobre el futuro de las Islas. El objetivo evidente de la Argentina al oponerse a esto era que, si no se llegaba a un acuerdo definitivo en la fecha límite del 31 de diciembre de 1982, la administración interina debería de existir y entonces se crearía un vacío que la Argentina podía aspirar a llenar.

13. La crisis presente fue provocada por el ilegítimo acto argentino de agresión. En su actitud subsiguiente, el Gobierno argentino demostró que no tenía respeto ni por los principios democráticos ni por el imperio de la ley. Gran Bretaña ha mantenido firme en ambos aspectos.

Anexo

Islas Falkland: Propuesta de Acuerdo Interino

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, respectivamente a la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad adoptada el 3 de abril de 1982 bajo el Artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas,

Habiendo entablado negociaciones mediante los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas para llegar a un acuerdo provisional concerniente a las Islas Falkland (Islas Malvinas), que en lo sucesivo serán denominadas "las Islas",

Teniendo en mente las obligaciones en relación con las cuestiones sin autogobierno especificadas en el Artículo 72 de la Carta de las Naciones Unidas, el texto del cual se anexa al presente,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1

1. Ninguna disposición de este Acuerdo Interino será aplicable en forma alguna hasta que los representantes y poseedores de derechos de las partes hayan concluido un acuerdo definitivo sobre las Islas.

2. Ningún acto o actividad que tenga lugar durante la vigencia de este Acuerdo Interino constituirá base alguna para afirmar, apoyar o denegar una reclamación en materia de soberanía territorial sobre las Islas ni creará derecho alguno de soberanía sobre ellas.

Artículo 2

1. Con pleno efecto a partir de una hora específica, 24 horas después de la firma de este Acuerdo (en lo sucesivo denominado la Hora 'T'), cada una de las partes se compromete a cesar el fuego y, en lo sucesivo, abstenerse de reiniciarlo o emprender cualquier otra actividad hostil:

2. La Argentina se compromete:

(A) A iniciar el retiro de sus fuerzas armadas de las Islas, lo cual entrará en efecto a partir de la Hora 'T';

(B) A retirar la mitad de sus fuerzas armadas a cuando menos 150 millas náuticas de cualquier punto de las Islas, a la Hora 'T' más siete días; y

(C) A concluir su retirada a cuando menos 150 millas náuticas a la Hora 'T' más 14 días.

3. El Reino Unido se compromete:

(A) A iniciar el retiro de sus fuerzas armadas de las Islas, lo cual entrará en efecto a partir de la Hora 'T';

(B) A retirar la mitad de sus fuerzas armadas a cuando menos 150 millas náuticas de cualquier punto de las Islas a la Hora 'T' más siete días; y

(C) A terminar su retirada hasta 150 millas náuticas, cuando menos, a la Hora 'T' más 14 días.

Artículo 3

En forma efectiva a partir de la Hora 'T', cada una de las partes se compromete a levantar las zonas de exclusión, las señales de advertencia y otras medidas similares que se hayan impuesto.

Artículo 4

Una vez que se dé cumplimiento a los pasos especificados en el Artículo 2 para la retirada, cada una de las partes se compromete a abstenerse de reintroducir fuerzas armadas de cualquier índole en las Islas o dentro de un radio de 150 millas náuticas de éstas.

Artículo 5

Cada una de las partes se compromete a levantar, lo cual entrará en vigor a partir de la Hora 'T', las restricciones similares a

que ha tomado contra la otra y a procurar la cancelación de medidas similares adoptadas por terceras partes.

Artículo 6

1. Inmediatamente después de la firma del presente Acuerdo, la Argentina y el Reino Unido suscribirán conjuntamente una propuesta de resolución, en las Naciones Unidas, bajo cuyos términos el Consejo de Seguridad podrá tomar nota del presente Acuerdo, reconocerá la función conferida al Secretario General de las Naciones Unidas por el mismo, y autorizará a éste para llevar a cabo las tareas que en la misma se le confían.

2. Inmediatamente después de la adopción de la resolución mencionada en el párrafo 1 de este Artículo, un administrador de las Naciones Unidas, siempre que sea una persona aceptable para la Argentina y para el Reino Unido, será designada por el Secretario General y actuará como funcionario encargado de administrar el gobierno de las Islas.

3. El administrador de las Naciones Unidas tendrá la autoridad, bajo la dirección del Secretario General, para asegurar la continuidad en la administración del gobierno de las Islas. El desempeñará sus funciones en consulta con las instituciones representativas de las Islas que han sido constituidas en conformidad con las condiciones del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, con la excepción de que un representante de la población argentina que normalmente reside en las Islas será designado por el administrador para cada una de esas instituciones. El administrador ejercerá sus funciones de conformidad con las condiciones de este Acuerdo y con la leyes y prácticas tradicionalmente imperantes en las Islas.

4. El administrador de las Naciones Unidas verificará el retiro de todas las fuerzas armadas de las Islas y formulará un método efectivo para asegurarse de que no serán nuevamente introducidas.

5. El administrador de las Naciones Unidas tendrá el personal que, de conformidad con la Argentina y el Reino Unido, sea necesario para el desempeño de sus funciones bajo este Acuerdo.

6. Cada una de las partes no podrá contar con más de tres observadores en las Islas.

Artículo 7

A menos que convengan mutuamente en lo contrario, durante la vigencia de este Acuerdo, las partes deberán reactivar el intercambio de notas del 5 de agosto de 1971, y también la Declaración Conjunta sobre comunicaciones entre las Islas y la parte continental de la Argentina a la que allí se hace referencia. Las partes tomarán las medidas apropiadas para establecer un comité consultivo especial que desempeñe las funciones encomendadas al Comité Consultivo Especial al cual se hizo referencia en la Declaración Conjunta.

Artículo 8

Ambas partes se comprometen a entablar negociaciones de buena fe, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para el arreglo pacífico de su disputa y a procurar, con un sentido de urgencia, la terminación de estas negociaciones el 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones serán iniciadas sin perjuicio de los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes y sin prejuzgar el resultado final.

VI.

Nota Diplomática Argentina al Departamento de Estado el 26 de Mayo de 1982

La Embajada de la República Argentina presenta sus atentos saludos al Departamento de Estado, y tiene el honor de llevar a su conocimiento que, con relación a la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas referente al conflicto sobre las Islas Malvinas y sus dependencias, la posición del Gobierno de la República Argentina fue claramente expuesta en el Proyecto de Acuerdo presentado en el curso de las negociaciones celebradas en las Naciones Unidas, cuyo texto expresa:

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en adelante denominados "las Partes",

Respondiendo a lo dispuesto en la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad de fecha 3 de abril de 1982 y teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y las demás Resoluciones de la Asamblea General relativas a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), han aceptado, de conformidad con el artículo 40 de la Carta de las Naciones Unidas, la asistencia del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y han llevado a cabo negociaciones y alcanzado el siguiente Acuerdo Provisional referente a las Islas Malvinas, South Georgias y South Sandwich, de aquí en adelante denominadas "las Islas" a los efectos del presente acuerdo.

I. 1. El ámbito geográfico dentro del cual deberá cumplirse el retiro de las tropas abarca las Islas Malvinas, South Georgias y South Sandwich.

2. El retiro de las fuerzas de ambas partes deberá ser gradual y simultáneo. En un plazo máximo de treinta días todas las fuerzas armadas deberán hallarse en sus bases y áreas normales de operación.

II. A partir de la firma del presente acuerdo cada parte dejará sin efecto las medidas económicas que haya adoptado en contra de la otra y el Reino Unido solicitará igual conducta de

Artículo 9

Este acuerdo provisional entrará en vigor en el momento de su firma y permanecerá en vigor hasta que ambas partes hayan llegado a un acuerdo definitivo acerca del futuro de las Islas y lo hayan puesto en ejecución. El Secretario General comunicará inmediatamente su texto al Consejo de Seguridad y lo registrará de acuerdo con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

los países o grupos de países que, a su pedido, adoptaron medidas similares.

III. 1. La supervisión del retiro de las fuerzas de ambos países será llevada a cabo por personal especializado de las Naciones Unidas, integrado con la conformidad de las partes.

2. La administración interina de las islas, mientras se realizan las negociaciones para la solución definitiva de la disputa, se ajustará a las siguientes disposiciones:

A) La administración estará exclusivamente a cargo de las Naciones Unidas con presencia adecuada de observadores de las partes.

B) Dicha administración desempeñará todas las funciones (ejecutivas, legislativas, judiciales y de seguridad) con funcionarios de nacionalidad distinta de las partes.

C) No obstante lo manifestado en 2.A) y B) y a efectos de no producir alteraciones innecesarias en el sistema de vida de la población, durante el período de administración interina por parte de las Naciones Unidas, las funciones judiciales locales podrán ser ejercidas de conformidad con la legislación vigente al 10 de abril de 1982 en todo aquello que resulte compatible con el presente acuerdo.

Del mismo modo, la administración interina de las Naciones Unidas podrá nombrar como asesores a personas integrantes de la población de origen británico y a argentinos residentes en las Islas, en igual número.

D) Las banderas de las partes flamearán junto a la de las Naciones Unidas.

E) Durante el período de administración interina, las comunicaciones se mantendrán abiertas, sin restricción discriminatoria de naturaleza alguna, para las partes, incluyendo la libre circulación, igualdad para el acceso en materia de residencia, de trabajo y de propiedad.

F) La facilidad de comunicaciones incluirá además el mantenimiento de la libre operación de las comunicaciones

telefónicas, telegáficas y télex, y transmisiones de televisión argentinas y la libre operación de los servicios de YPF y de Gas del Estado.

IV. Las costumbres, tradiciones, estilo de vida de los habitantes de las Islas, así como sus vínculos sociales y culturales con sus países de origen serán respetados y salvaguardados.

V. 1. Las partes se comprometen a emprender de inmediato negociaciones de buena fe bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para la solución pacífica y definitiva de la disputa y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, con una única opción de prórroga hasta el 30 de junio de 1983 para cumplir con la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Estas negociaciones se llevarán sin perjuicio de los derechos y reclamaciones o las posiciones de ambas partes y reconociendo que ellas tienen posiciones discrepantes en torno a la cuestión de las Islas Malvinas, South Georgias y South Sandwich.

2. Las negociaciones se realizarán en la ciudad de Nueva York.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas podrá ser asistido en las negociaciones por un grupo de contacto formado por representantes de cuatro Estados miembros de las Naciones Unidas. A tal efecto cada una de las partes propondrá dos Estados y tendrá derecho a vetar por única vez a uno de los Estados propuestos por la otra.

4. El Secretario General de las Naciones Unidas mantendrá asiduamente informado al Consejo de Seguridad sobre la marcha de las negociaciones.

VI. Si expira el plazo fijado en el inciso 1) del punto V supra sin que se haya alcanzado un arreglo definitivo, el Secretario General elaborará un informe dirigido a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a fin de que esta determine, según corresponda y con la mayor urgencia, las pautas a que deberá ajustarse dicho arreglo definitivo de manera de lograr una rápida solución de la cuestión.

El Gobierno Argentino, a la luz de la posición expuesta en el mencionado Proyecto de Acuerdo, que refleja la racionalidad que inspiró en todo momento a su conducta negociadora, lamenta profundamente que, por decisión unilateral del Gobierno Británico anunciada el día 20 de mayo, se hayan visto frustradas las gestiones de paz conducidas hasta ese momento por el Secretario General de las Naciones Unidas, en cuya prosecución y éxito final confiaba la República Argentina.

Las posibilidades ciertas de hallar una solución pacífica al conflicto y de evitar, con la responsabilidad que la situación exige, un mayor derramamiento de sangre y un inminente quebrantamiento de la paz y la seguridad en el hemisferio, resultaron en definitiva desatendidas por la intransigencia y obstinación con que el Gobierno del Reino Unido ha procurado imponer el uso de la fuerza en desmedro de la razón y de la paz.

El Gobierno de la República Argentina, por lo tanto, hace formalmente responsable al Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las graves consecuencias que en lo sucesivo se deriven de su negativa a agotar los medios de solución pacífica disponibles, y hace expresa reserva de su derecho a la legítima defensa reconocido por la Carta de las Naciones Unidas.

La Embajada de la República Argentina reitera al Departamento de Estado las expresiones de su más alta y distinguida consideración.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 82

NOTA DEL EMBAJADOR DEL CANADA EN BUENOS AIRES, OFRECIENDO LA PARTICIPACION DE ESE PAIS EN LAS NEGOCIACIONES

FOJAS 942 a 946

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

82

979

509 01 1830

Canadian Embassy



Ambassade du Canada

TRADUCCION DE CARACTER NO OFICIAL

" Señor Ministro:

Tal como ya lo ha indicado el Primer Ministro Pierre Elliott Trudeau en su carta al Excelentísimo Señor Presidente, Excmo. General Don Leopoldo Fortunato Calzolari, Canadá ha estado guiado consistentemente por un deseo de emplear todos los medios efectivos no beligerantes para solucionar las disputas y los divergen- dos entre naciones y hemos contemplado con creciente preocupación la situación relacionada con el asunto de las Islas Falkland/Malvinas; hemos visto con consternación la trágica pérdida de vidas ocurrida durante los días pasados.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú me ha propuesto hoy que Canadá se socie con el Perú en la iniciativa de paz que contendría los puntos siguientes:

- (1) Cese inmediato de las hostilidades;
- (2) Retiro mutuo de las fuerzas;

- (3) Presencia de representantes de países que no sean aquellos que están involucrados en el conflicto para administrar las Islas en forma temporaria;
- (4) Los dos gobiernos reconocen la existencia de reclamaciones diferentes y antiguas con relación a la soberanía de las Islas;
- (5) Los dos gobiernos reconocen que las aspiraciones y los intereses de los habitantes locales deben ser tenidos en cuenta en la resolución final del problema;
- (6) El Grupo de Contacto que intervendrá en forma inmediata en las negociaciones para implementar este acuerdo se compondrá de varios países a ser nombrados por común acuerdo.

(7) Antes del 30 de Abril de 1983 habrá sido logrado un acuerdo definitivo bajo la responsabilidad del grupo de países mencionado más arriba.

Además, el Perú propuso que el Perú y Canadá sean dos de los países involucrados en la administración y en el Grupo de Contacto, así como en el estímulo de la presente iniciativa.

Deseaba que Vuestra Excelencia supiera que, debido a nuestro deseo de prestar, en cualquier forma práctica, nuestra asistencia para aliviar la gravedad a la finalización del derramamiento de sangre y de las hostilidades y para facilitar cualquier iniciativa con el objeto de arribar a una solución negociada aceptable, he indicado al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú que Canadá estaría dispuesto a trabajar estrechamente con el Perú y cualquier otro país o países aceptables a todas las partes en cuestión.

1.

Por lo tanto, mucho le agradecería que me informara directamente si la iniciativa tal como non fuera reseñada por el Gobierno del Perú sería considerada por su Gobierno como constituyendo una base para una solución negociada y si sería aceptable el papel que desempeñaría Canadá en este proceso.

Estoy enviando un mensaje similar al Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña y estoy informando al Secretario de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica sobre nuestra posición. Espero recibir los puntos de vista y comentarios de Vuestra Excelencia a la brevedad posible.

Por último, señor Ministro, me valgo de esta oportunidad para expresarle mis más sinceras condolencias por la reciente pérdida de vidas que sufrió su personal militar y le solicito que haga extensivas nuestras condolencias a las familias afectadas. Puedo repetir solamente el ruego del Primer Ministro Trudeau efectuado al Señor Presidente Galtieri de renunciar a la utilización de la fuerza militar en esta disputa. Tal como el

1.

103 de 1890

- 5 -

Primer Ministro lo recordaría en la carta, esperamos que esta crisis pueda ser solucionada pacífica y rápidamente y que Canadá y la Argentina puedan renovar las estrechas y amistosas relaciones de las que siempre hemos disfrutado.

Sinceramente,

(firmado) Mark MacGuigan



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 83

TRANSCRIPCION DE LA PROPUESTA DEL PERU DEL 20 MAY 82.

FOJAS 947 a 947

ORIGEN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIAS CM VI/09/83

20 A LAS 12:20 HORAS PRESIDENTE BELAUNDE ENTREGOME PROPUESTA
A FORMULA DE PAZ EN EL ATLANTICO SUR, CUYO TEXTO ES EL
NTE:

DE NO PODERSE CONCILIAR PUNTOS DE VISTA ENTRE EL REINO UNIDO
ARGENTINA EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR EN UN DOCUMENTO
ACEPTABLE POR LAS DOS PARTES, SE PROPONE LA SIGUIENTE FOR-
MULAS:

LA NACION SUSCRIBE UNILATERALMENTE LA ULTIMA PROPUESTA DE
BIERDO PRESENTADA AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS;

SECRETARIO GENERAL DA CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS EN QUE
ENCUENTRE PUNTOS CONCORDANTES COMO:

- CESE DEL FUEGO;
- RETIRO MUTUO DE FUERZAS;
- ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS POR LAS NACIONES
UNIDAS O POR UN GRUPO DE CONTACTO, FORMADO POR VARIOS PAI-
SES, DENTRO DE UN PLAZO EN QUE CONCUERDEN LOS DOS PLANTEA-
MIENTOS.-

SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, DOCTOR PEREZ DE
ARRAL, O EL GRUPO DE CONTACTO, ACEPTABLE POR AMBAS PARTES,
EL PROPONGA, SE ENCARGARA DE ORGANIZAR Y PRESIDIR LAS NE-
GOCIACIONES EN BUSCA DE UNA SOLUCION PERMANENTE Y DE SUPERVIGI-
LA INMEDIATA DESOCUPACION DE LA ZONA EN CONFLICTO POR LAS
FUERZAS DE AMBOS PAISES.-

20 DE MAYO DE 1982.-

FRANCISCO BELAUNDE TERRY
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL PERU.-

*Propuesta
de Paz
20/5/82*



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 84

TRANSCRIPCION DEL OFRECIMIENTO DE BUENOS OFICIOS DEL REY DE
ESPAÑA.

FOJAS 948 a 948

ORIGEN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIAS CM VI/09/83

139
1013

1013 1013

DE MADRID EXTERIORES TX460 5 2015 HORAS
EMBAJADOR ESPAÑA EN BUENOS AIRES.-



139.-SUBSECRETARIA.SU MAJESTAD EL REY HA DIRIGIDO UNA CARTA A SECRETARIO GENERAL ONU, CUYO TEXTO REPRODUZCO A CONTINUACION A EFECTOS DE QUE LO PONGA EN CONOCIMIENTO PRESIDENTE REPUBLICA ARGENTINA CON ANTERIORIDAD A SU PUBLICACION EN MEDIOS DE DIFUSION, PREVISTA PARA ESTA MISMA NOCHE.

" PALACIO DE LA ZARZUELA, 5 DE MAYO DE 1982.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: ANTE LOS ACONTECIMIENTOS QUE ENFRENTAN A GRAN BRETANA Y ARGENTINA EN LOS MOMENTOS PRESENTES, NO ME RESIGNO A PERMANECER EN SILENCIO.

MI GOBIERNO HA PRECISADO EN SUCESIVAS DECLARACIONES OFICIALES SU POSICION SOBRE EL FONDO DEL PROBLEMA. PERO PERMITAME, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, QUE SOBRE LA BASE DE DICHAS DECLARACIONES, ME DIRIJA A USTED EXPONIEÑDOLE LA ANGUSTIA QUE COMO ESPAÑOL, COMO SOLDADO Y COMO REY, EXPERIMENTO EN ESTAS HORAS.

NO PUEDO SENTIRME IMPASIBLE ANTE EL ENFRENTAMIENTO DE DOS PUEBLOS, NI CONTEMPLAR SIN CONMOVERME PROFUNDAMENTE LAS PERIDAS DE VIDAS HUMANAS A QUE DA LUGAR.

PIENSO QUE TODOS LOS PROBLEMAS TIENEN SOLUCION JUSTA Y HONORABLE MEDIANTE CONVERSACIONES Y MEDIOS PACIFICOS, CON ESPIRITU DE PAZ, SIN LLEGAR A CONSECUENCIAS IRREPARABLES..

MI VOZ, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, LE TRANSMITE EL RUEGO DE QUE HAGA LLEGAR A AMBAS PARTES EN CONFLICTO LA SOLICITUD DE UN ALTO EL FUEGO QUE PERMITA CONTINUAR LAS GESTIONES DE NEGOCIACION, Y FORMULE UN LLAMAMIENTO, TANTO A LOS GOBIERNOS DE EUROPA, A LA QUE POR TANTA RAZONES PERTENECEMOS, COMO A LOS DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA, A LA QUE NOS SENTIMOS TAN VINCULADOS POR LA SANGRE Y POR LA HISTORIA A FIN DE QUE INTERPONGAN TODAS LAS POSIBLES ACCIONES CONDUCENTES A EVITAR LA PROLONGACION DE LAS HOSTILIDADES.

MI GOBIERNO HA PUESTO A LA DISPOSICION DE LOS PAISES CONTENDIENTES SUS BUENOS OFICIOS PARA UNA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO.

POR MI PARTE, OFREZCO CON EL MAYOR DESINTERES TODA MI BUENA VOLUNTAD Y MI AYUDA PARA CONTRIBUIR, EN LA FORMA Y MEDIDA QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS, A LA CONSECUACION DE LA PAZ Y DE LA JUSTICIA.

MUY CORDIALMENTE, JUAN CARLOS REY.
A SU EXCELENCIA D. JAVIER PEREZ DE CUELLAR, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK.-"



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 85

ANALISIS DE LA CARTA DEL REY DE ESPAÑA EFECTUADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

FOJAS 949 a 951

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM IIII/93/83

1116

1. ASUNTO

Análisis de la carta de SM el Rey de España al Secretario General de la ONU.

2. CONSIDERACIONES

a. Básicamente la nota contiene las siguientes proposiciones:

- 1) Alto el fuego.
- 2) Continuar con las negociaciones.
- 3) Llamamiento a los Gobiernos de Europa e Iberoamérica a evitar la prolongación del conflicto.
- 4) Ofrecimiento de sus "buenos oficios"

b. El ofrecimiento realizado por SM el Rey de España al Secretario General de la ONU es más un acto de prestigio que un intento real de intermediar activamente para procurar una solución en el conflicto.

c. El monarca español aprovecha la oportunidad para fortalecer su perfil político de árbitro moderado ante Europa, los EE UU y las naciones Iberoamericanas.

d. Al mismo tiempo, procede a responder y ubicarse frente a las inquietudes políticas que han surgido en España como consecuencia del conflicto, en estrecha relación con la cuestión de Gibraltar.

e. Con este acto de presencia diplomática el Rey da satisfacción a los sectores derechistas e izquierdistas de España - que asimilan el caso Malvinas a

///

675

b. Debe capitalizarse diplomáticamente la solicitud de "alto el fuego y negociación" efectuada por el monarca.

Gibraltar - sin entrar en colisión con el centrismo y la social-democracia, que tienen firme vocación pro-norteamericana y europeísta, la cual se expresó -siempre con cautela- en la abstención española cuando se votó en el Consejo de Seguridad de la ONU el 03 ABR 82.

3. CONCLUSIONES

- a. El contenido de la nota tiene un carácter eminentemente general, no pudiéndose analizar en detalle porque no menciona ni propone como se llevará a cabo su implementación.
- b. España carece de peso político suficiente como para poder intervenir eficientemente en la solución del conflicto.
- c. En última instancia sus aspiraciones en el campo de la integración europea (CEE - NATO) y su alianza militar con EE UU (este país posee bases militares en territorio español), le restarán imparcialidad en el momento de las definiciones.

4. ACCION RECOMENDADA

- a. El ofrecimiento de SM al Rey Juan Carlos debe agradecerse, pero de ninguna manera ser tomado en cuenta como una vía efectiva para solucionar el conflicto.

///



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 86

DESCRIPCION DE LA SITUACION AL 01 MAY 82 DESDE EL PUNTO DE VISTA
EXTERNO.

FOJAS 952 a 960

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM IIII/92/83

86

1 de mayo de 1982.

I) Descripción de la situación actual desde el punto de vista exterior.

VISTO

- 1 - La alianza militar b rífica estadounidense y las sanciones económicas contra nuestro país y teniendo en cuenta la situación de Argentino en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ya se sigue luciendo la pérdida de un gran número de vidas y de cuantiosos bienes materiales.
- 2 - La situación de gran tensión en la frontera con Chile en virtud de la disputa pendiente de
- 3 - La acción del Perú al presentar en el día un documento similar a la propuesta Haig, transmitido por el Presidente de dicho país al Presidente argentino, y que no fue aceptado por el Comité Militar y que amenaza con resquebrajar el frente latinoamericano.
- 4 - Las gestiones que paralelamente sigue des desarrollando el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, para dar cumplimiento a la resolución 502 del Consejo de Seguridad y para promover una solución justa y duradera de la disputa, alentando negociaciones que no perjudiquen los derechos, reclamos y posiciones de las Partes.

571

- 219 1130
- 5 - La imposibilidad política de recurrir a la asistencia militar soviética ante la amenaza de los Estados Unidos de América de que si ello ocurriera participarían directamente en el conflicto.
 - 6 - Las limitaciones en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca para tener apoyo militar en contra de los Estados Unidos de América y del Reino Unido.
 - 7 - La noticia de que avanzan nuevos refuerzos para la flota británica que opera en el Atlántico Sur la que, según fuentes de nuestros servicios de inteligencia naval, ahora cuentan con el pleno apoyo material y de Inteligencia de los Estados Unidos.
 - 8 - El transcurso del tiempo que actúa en forma desfavorable.

Elementos de juicio

- 1 - Varios países actualmente miembros del Consejo de Seguridad auspician la intervención de la Organización de las Naciones Unidas (China, España, Togo, Irlanda y Uganda).
- 2 - La solidaridad obtenida en el marco del Tratado de Asistencia Recíproca.
- 3 - El impacto negativo en la opinión pública internacional provocado por la escalada militar británica.
- 4 - La división interna británica.
- 5 - Los primeros indicios de un resquebrajamiento de la solidaridad europea con Gran Bretaña (Italia, República Federal de Alemania).
- 6 - El mayor apoyo surgido en el Movimiento de Países No Alineados, concretado en la Declaración del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados.
- 7 - La disposición favorable de apoyo político por parte

del bloque socialista.

B - El riesgo de una generalización del conflicto.

III) Objetivos básicos

Esta descripción lleva a la conclusión de que es inevitable la intervención del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, independientemente de lo que la Argentina desee o se proponga al respecto.

Frente a esa situación los objetivos fundamentales a lograr en las presentes circunstancias serían los siguientes:

- 1 - cese inmediato del fuego,
- 2 - no regreso al statu quo ante bellum,
- 3 - no perjudicar la posición de fondo argentina sobre el reconocimiento último de la soberanía sobre las islas.

IV) Posibles cursos de acción

Perspectivas en el Consejo de Seguridad

La Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas informa día 3 de mayo que, en términos generales puede presumirse que países como la Unión Soviética, China, Polonia, España, Panamá, Uganda e Irlanda se sentirían inclinados a favorecer posiciones argentinas, con grados distintos de entusiasmo. Por el contrario los Estados Unidos, Francia y Guyana estarán obviamente en una posición pro-británica. En cuanto a Japón, Zaire, Togo y Jordania, sus posiciones podrán oscilar considerablemente según sea el tenor de los textos que concretamente les sean sometidos. En

todos estos casos debe considerarse que se trata de países sensibles a las presiones de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido.

Posiciones en el Consejo de Seguridad

Posición argentina

Consiguientemente con los objetivos que se han descrito, en el punto III), la aspiración argentina en cuanto a la Resolución que eventualmente adopte el Consejo, sería la siguiente:

- 1 - una orden de cese inmediato del fuego,
- 2 - el envío de una fuerza de la Organización de las Naciones Unidas para comprobar y garantizar en el terreno el cese del fuego,
- 3 - el comienzo inmediato de negociaciones para la solución del conflicto y para la administración de las Islas durante un período interino.

Es probable que teniendo en cuenta la aspiración descrita que no contemple el retorno de las fuerzas argentinas, sea vetada por el Reino Unido y eventualmente por otros países.

Posición británica

La aspiración británica sería, a nuestro juicio, la siguiente:

- 1 - el retorno al statu quo ante bellum,
- 2 - la exigencia de una resolución que imponga el retorno inmediato de todas las fuerzas argentinas.

956

2

Teniendo en cuenta que conforme la información disponible, no sería probable la obtención de un número de votos suficientes para contrarrestar esta propuesta de retorno al statu quo ante bellum, parecería tornarse necesario contar por lo menos con un veto para obstruir la adopción de cualquier resolución en ese sentido.

Posición Intermedia

En estas condiciones parecería que la aspiración argentina de máxima no tendría viabilidad, de allí que en las actuales circunstancias no podríamos sino aspirar a una posición intermedia que fuera más aceptable. Esta posición intermedia podría ser la siguiente:

- 1 - una orden de cese inmediato del fuego.
- 2 - el envío de una fuerza de la Organización de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento de la Resolución 502. Teniendo en cuenta que el Reino Unido se comprometió al cese de las hostilidades, significó el retiro de las fuerzas argentinas, previo simultáneo al comienzo de las negociaciones.
- 3 - a fin de evitar que lo anterior signifique la vuelta al statu quo ante bellum, sería necesario apoyar una Administración provisoria de Naciones Unidas sin reconstituir la antigua Administración local.

V) Hipótesis de un desembarco británico en las Islas Malvinas y control de las fuerzas invasoras de una parte del territorio:

En este caso habría que tratar de obtener:

- 1) el cese del fuego,
- 2) una tregua,
- 3) la intervención de los "casco azules" para vigilar el cese del fuego y separar a los contendientes.

Para esta hipótesis los objetivos serían:

- 1 -
 - A) el mantenimiento de las posiciones respectivas con una zona neutra de separación, ó el
 - B) retiro simultáneo de las fuerzas por ambas Partes

Los demás objetivos señalados en el acápite III.

VI) Hipótesis del fracaso o cumplimiento de la situación en el Consejo de Seguridad.

Puede darse en el Consejo de Seguridad la situación de que haya apoyo suficiente para el cese del fuego y se pueda avanzar en torno a un texto al respecto; pero en cuanto a la situación en que quedaría el territorio luego del cese del fuego, se podría producir un desacuerdo insuperable entre los que propugnan una administración interina con intervención de las Naciones Unidas y la posición de Gran Bretaña de restablecer al menos en lo sustancial la administración al 2 de abril de 1982.

Como la Argentina se opondría al regreso de la administración británica -incluso a la local de los Consejos Ejecutivo y Legislativo tradicionales- puede llegarse a un punto muerto, y habría que lograr algún veto para evitar esta cláusula ya que Gran Bretaña trataría de introducir la de alguna forma y de preservar la aplicabilidad futura del principio de autodeterminación.

En este caso podrían producirse vetos recíprocos y paralizar el Consejo de Seguridad.

Entonces surgiría como primer interrogante el de si podría Argentina quedar satisfecha con un simple llamado al cese del fuego más el cumplimiento de la Resolución 502, que eventualmente sí podría ser aprobado.

Esto importaría volver a tener que discutir cómo se dá el cumplimiento de la Resolución 502, mientras sigue la acción bélica, porque el cese del fuego no se aplicaría en la realidad, como ha ocurrido en otros casos. Quedaría entonces agotado, sin éxito, el recurso al Consejo.

El procedimiento subsiguiente en el Sistema de las Naciones Unidas para desbloquear la situación en el Consejo de Seguridad, es la aplicación de la Resolución 377 (V) "Unión pro paz".

VII) Funcionamiento de la "Unión Pro Paz".

A) Para convocar una Asamblea Especial en el marco de la "Unión Pro Paz" hacen falta las siguientes condiciones:

./

- 1 - Impasse en el Consejo de Seguridad provocado por un veto.
- 2 - petición del Consejo de Seguridad formulada por el voto de al menos 9 miembros, ó a
- 3 - petición de la mayoría de los Estados Miembros de la Organización, según el procedimiento especificado en el Reglamento de la Asamblea General y en la Resolución 377.A.

- B) Para adoptar una decisión sobre el Fondo, tratándose de una cuestión importante, haría falta el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes y votantes (artículo 18 de la Carta y 83 del Reglamento de la Asamblea General).
- C) Apreciación sobre las posibilidades de una decisión favorable de la Asamblea General.

Para obtener una convocatoria de la Asamblea General serán necesarios como mínimo 50 votos ó, 9 cuasoscueras en el seno del Consejo de Seguridad.

Para adoptar una decisión será necesario el voto afirmativo de 2/3 de los miembros presentes y votantes.

El quórum necesario exige al menos la presencia de un tercio de los miembros de la Organización.

Para adoptar cualquier decisión es preciso que esté presente la mayoría de los Estados Miembros.

Se consideran miembros presentes y votantes a los que votan a favor o en contra, los que se abstienen son considerados no votantes.

VIII) Posible contenido de una decisión en la Asamblea General
(ver Anexo)

IX) Posible contenido de una decisión de la Asamblea General

IX) Posible contenido de una decisión de la Asamblea General

Depende de la mayoría obtenible.

En primer lugar, el Consejo debe tener en cuenta la existencia del riesgo del veto, pero estará en función del grado de apoyo que una Resolución, cualquiera que sea, reciba entre los latinoamericanos, no solo entre los Estados, y otros posibles aliados (España, Irlanda, etc.).

X) Notas acerca de:

1. La puesta en marcha de los mecanismos del Consejo de Seguridad debe ser inmediata.

Debería procurarse que la iniciativa sea tomada por el propio Secretario General.

De acuerdo con el artículo 35 de la Carta todo Miembro de la Organización debe presentar un problema ante el Consejo de Seguridad.

A tener de lo futuro de reglamentar por la Misión Permanente de la República ante la Organización, el procedimiento de presentación de problemas al Consejo de Seguridad.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 87

CABLEGRAMA DEL EMBAJADOR ROCA INFORMANDO APRECIACION DEL PRESI-
DENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

FOJAS 961 a 961

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

SECRETO (-)

MALVINAS
ORGANISMOS POLITICA 1130
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
ECONOMICOS
ASIA

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 28095

ORIGEN: DEL ARGENT

Fecha y hora recepción: 10 DIA 5 MES MAYO HORA 2130

Fecha y hora tramitado: 10 DIA 5 MES MAYO HORA 2230

Cable N° 1272

QUESTION DE MALVINAS

DIA 2 POR LA TARDE SE LLAMO ENBAJADOR CHINA, PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD, CON EL OBJETO INFORMARLE ESTABA EN CONTACTO CON SECRETARIO GENERAL HACIENDO CONSTANTE EVALUACION SITUACION Y CON QUIEN VOLVERIA A CONVERSAR MANANA POR LA MANANA, AGREGO QUE SU GOBIERNO HABIA HECHO DECLARACION COINCIDIENDO CON POSICION ASUMIDA POR NO ALINEADOS Y RESOLUCION REVISION CONSULTA OEA, ESTIMANDO QUE CAMBIO DE FRENTE POR PARTE ESTADOS UNIDOS ERA LAMEN- TABLE.

FOCA

10

10



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 88

CABLEGRAMA DE CANCELLERIA AL JEFE DE LA DELEGACION ARGENTINA
COMUNICANDO RESOLUCION DEL COMIL DEL 02 MAY 82.

FOJAS 962 a 962

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

88

962

145

02/05/82
23:50

Cable Nº

1249

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO SEÑOR JEFE DE MISION ^{DE LARCA}
(ROCA)

- CONFIRMO CONVERSACION TELEFONICA HOY DOS DE MAYO 22 HOPAS:
- 1) DEBERA INFORMAR A QUIEN CONSIDERE CONVENIENTE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE NO SE MANTIENEN NEGOCIACIONES ALGUNA CON NADIE RELATIVAS AL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR
 - 2) V.E. NO PEDIRA CONVOCATORIA CONSEJO NI ALENTARA NI APRESURARA, PERO DE SER SOLICITADA MANIFESTARA QUE NO SE OPONE. COSTA MENDEZ.

CANCELERIA

575.1



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 89

CABLEGRAMA DEL EMBAJADOR ROCA A CANCELLERIA INFORMANDO SOBRE
ENTREVISTA MANTENIDA CON EL SECRETARIO GENERAL EL 02 MAY 82:

FOJAS 963 a 965

ORIGEN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIAS CM VI/09/83

963

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 28697/698

ORIGEN: DEL ARGENTINA

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 2 MES MAYO HORA 2130

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 2 MES MAYO HORA 2145

Cable N° 1270/1271

MUY URGENTE

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO S.E. SR. CANCELLER Y SR. SUBSECRETARIO.

CUESTION MALVINAS. ENTREVISTA CON SECRETARIO GENERAL.

COMENZO DICHIENDO HABIA MANTENIDO HORAS DE LA MAÑANA ENTREVISTA CON PRESIDENTE CONSEJO SEGURIDAD QUE SE MOSTRO PREOCUPADO POR AGRAVAMIENTO SITUACION.

PRESIDENTE CONSEJO SE REUNIRA MAÑANA 3 A 09,00 HORAS CON SENOR PYM Y 09,30 NUEVAMENTE CON SECRETARIO GENERAL. IMPRESION ESTE ULTIMO ES QUE PRESIDENTE PODRIA INICIAR CONSULTAS INFORMALES, AUNQUE DESCONOCIA SI LO HARIA INDIVIDUALMENTE CON CADA MIEMBRO CONSEJO O EN REUNION INFORMAL CON SECRETARIO GENERAL.

2) MANIFESTO SEGUIDAMENTE QUE ME HABIA CONVOCADO YA QUE TENIA UNA COMIDA DE TRABAJO A LAS 8,30 HOY 2 CON SENOR PYM Y QUE A ESE EFECTO HABIA PREPARADO UN PAPEL SOBRE LA BASE DE LA CONVERSACION INFORMAL QUE MANTUVIERAMOS AYER CON SENOR AHMED (NIS 1257 1259). DOCUMENTO TENIA CARACTER CONFIDENCIAL Y SOLO TENDIA A DEMOSTRAR PREOCUPACION SECRETARIO GENERAL POR MANTENIMIENTO PAZ. SU INVESTIDURA NO LE PERMITIA PERMANECER AJENO Y NO PODIA PERMITIR QUE MINISTRO BRITANICO VOLVIERA A LONDRES DICHIENDO QUE EN N.U. NO SE HACIA NADA.

3) LE MANIFESTE QUE HABIA COMUNICADO A BUENOS AIRES LO CONVERSADO CON SENOR AHMED Y QUE HASTA EL MOMENTO NO HABIA RECIBIDO NINGUNA REACCION. ME RESPONDIÓ QUE LE PARECIA NATURAL Y QUE MENCIONARIA A SENOR PYM QUE ME HABIA HECHO CONOCER AIDE MEMOIRE EN ENTREVISTA Y QUE POR LO TANTO NO TENIA COMENTARIOS DE NUESTRA PARTE. ME INFORMO QUE AL IGUAL QUE A NOSOTROS HARIA SU ENTREGA EN TEXTOS ESPAÑOL E ING' ES. TODAS LAS MEDIDAS PROPUESTAS SON PROVISIONALES BAJO ARTICULO 40 DE LA CARTA, ES DECIR QUE "NO PERJUDICAN LOS DERECHOS, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES INTERESADAS".

4) AGREGO QUE SEGURAMENTE ENTRARIA EN CONTACTO TELEFONICO CON LAS AUTORIDADES DE LAS PARTES Y DE SER NECESARIO PODRIA VIAJAR A LAS CAPITALES "PARA DRAMATIZAR" SU INTERVENCION.

5) TEXTO ENTREGADO POR SECRETARIO GENERAL DICE:

SECRETO (*)



NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: DEL ARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA

MES

HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA

MES

HORA

Cable N° 1270/1271 (PAGINA DOS)
DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE QUE EVITARA LA PROLONGACION DEL CONFLICTO ARMADO Y ABRIERA CAMINO A UNA SOLUCION PACIFICA DE SU CONTROVERSA RESPECTO DE ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS).

SECRETARIO GENERAL OPINA QUE, EN ESTA SITUACION, LAS NACIONES UNIDAS TIENEN, CON ARREGLO A LA CARTA, UNA RESPONSABILIDAD INY A DE RESTAURAR URGENTEMENTE LA PAZ Y PROMOVER UNA SOLUCION Y DURADERA.

TAL FIN, ES IMPERATIVO QUE SE CUMPLAN SIN DEMORA LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION 502 (1982). EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO GENERAL DESEA SUGERIR QUE LOS DOS GOBIERNOS CONVERGAN EN ADOPTAR SIMULTANEAMENTE LAS MEDIDAS QUE SE ENUNCIAN MAS ABAJO, QUE ESTAN CONCEBIDAS COMO MEDIDAS PROVISIONALES, QUE NO PERJUDICARAN LOS DERECHOS, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES.

SE PROPONE QUE, A PARTIR DE LA HORA H QUE SE ESPECIFIQUE:

- A) EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA COMIENZE EL RETIRO DE SUS TROPAS DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO EL REDESPLIEGUE DE SUS FUERZAS NAVALES Y COMIENZE SU RETIRO DE LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS). AMBOS GOBIERNOS TERMINARIAN SUS RETIROS EN UNA FECHA CONVENIDA.
- B) AMBOS GOBIERNOS COMIENCEN NEGOCIACIONES PARA PROCURAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS DENTRO DE UN PLAZO CONVENIDO.
- C) AMBOS GOBIERNOS REVOQUEN SUS RESPECTIVOS ANUNCIOS DE BLOQUEOS Y ZONAS DE EXCLUSION, Y PONGAN TERMINO A TODOS LOS ACTOS DE HOSTILIDAD.
- D) AMBOS GOBIERNOS PONGAN FIN A TODAS LAS SANCIONES ECONOMICAS.
- E) ARREGLOS DE TRANSICION COMIENCEN A REGIR PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDICADAS Y ATENDER A LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS INTERINAS.

EL SECRETARIO GENERAL DESEA REITERAR QUE ESTA DISPUESTO A PRESTAR TODA LA ASISTENCIA QUE PUEDA Y, EN ESTE SENTIDO, RECUERDA SUS CONVERSACIONES CON LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LAS PARTES EL 19 DE ABRIL DE 1982, EN EL CURSO DE LAS CUALES INDICO LAS FORMAS EN QUE LAS NACIONES UNIDAS PODRIAN BRINDAR AYUDA.

LOS ARREGLOS PRACTICOS RELATIVOS A CUALQUIER PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDEN EFECTUARSE RAPIDAMENTE, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES Y PREVIA DECISION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

... LA FUERTE ESPERANZA DE QUE LOS

3

SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

ORIGEN: DEL ARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA MES HORA

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 1270/1271 (PASINA TRES)

TAR EL ENFOQUE PRECEDENTEMENTE ESBOZADO.

CONVENDRIA QUE LAS COMUNICACIONES ESCRITAS PERTINENTES SE
 OUBIERAN A TIEMPO PARA QUE EL SECRETARIO GENERAL PUDIERA
 FORMULAR UN ANUNCIO PUBLICO EL 5 DE MAYO DE 1982. EN ESE CASO,
 EL SECRETARIO GENERAL PROPONDRIA QUE LA HORA H SE FIJARA PARA
 LAS 11,00 HORAS (HORA DE VERANO DE NUEVA YORK) DEL 6 DE MAYO
 DE 1982.

2 DE MAYO DE 1982

ROCA

'D'

CG

NOTA: ADELANTADO A GABINETE



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 90

AYUDA MEMORIA PRODUCIDO POR EL SECRETARIO GENERAL EL 02 MAY 82.

FOJAS 966 a 967

ORIGEN MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REFERENCIAS CM VI/09/83

99
46
2 de Mayo
TEXTO ENTREGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

AIDE-MEMOIRE

EL SECRETARIO GENERAL ESTA PROFUNDAMENTE PREOCUPADO POR LA GRAVE SITUACION QUE SE HA PLANTEADO COMO RESULTADO DE QUE, HASTA EL MOMENTO, NO SE HAYA LOGRADO UN ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE QUE EVITARA LA PROLONGACION DEL CONFLICTO ARMADO Y ABRIERA EL CAMINO A UNA SOLUCION-PACIFICA DE SU CONTROVERSIA RESPECTO DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKAND ISLANDS).

EL SECRETARIO GENERAL OPINA QUE, EN ESTA SITUACION, LAS NACIONES UNIDAS TIENEN, CON ARREGLO A LA CARTA, UNA RESPONSABILIDAD MUY SERIA DE RESTAURAR URGENTEMENTE LA PAZ Y PROMOVER UNA SOLUCION JUSTA Y DURADERA.

A TAL FIN, ES IMPERATIVO QUE SE CUMPLAN SIN DEMORA LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION 502 (1982): EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO GENERAL DESEA SUGERIR QUE LOS DOS GOBIERNOS CONVENGAN EN ADOPTAR SIMULTANEAMENTE LAS MEDIDAS QUE SE ENUNCIAN MAS ABAJO, QUE ESTAN CONCEBIDAS COMO MEDIDAS PROVISIONALES; QUE NO PERJUDICARAN LOS DERECHOS, LAS RECLAMACIONES O LA POSICION DE LAS PARTES.

SE PROPONE QUE, A PARTIR DE LA HORA H QUE SE ESPECIFIQUE:

A) EL GOBIERNO DE LA ARGENTINA COMIENZE EL RETIRO DE SUS TROPAS DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKAND ISLANDS) Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO EL REDESPLIEGUE DE SUS FUERZAS NAVALES Y COMIENZE SU RETIRO DE LA ZONA DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKAND ISLANDS). AMBOS GOBIERNOS TERMINARIAN SUS RETIROS EN UNA FECHA CONVENIDA.

B) AMBOS GOBIERNOS COMIENCEN NEGOCIACIONES PARA PROCURAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS DENTRO DE UN PLAZO CONVENIDO.

C) AMBOS GOBIERNOS REVOQUEN SUS RESPECTIVOS ANUNCIOS DE BLOQUEOS Y ZONAS DE EXCLUSION, Y PONGAN TERMINO A TODOS LOS ACTOS DE HOSTILIDAD.



D) AMBOS GOBIERNOS PONGAN FIN A TODAS LAS SANCIONES ECONOMICAS.

E) ARREGLOS DE TRANSMISION COMIENCEN A REGIR PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDICADAS Y ATENDER A LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS INTERINAS.

EL SECRETARIO GENERAL DESEA REITERAR QUE ESTA DISPUESTO A PRESTAR TODA LA ASISTENCIA QUE PUEDA Y, EN ESTES SENTIDO, RECUERDA SUS CONVERSACIONES CON LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LAS PARTES EL 19 DE ABRIL DE 1982, EN EL CURSO DE LAS CUALES INDICO LAS FORMAS EN QUE LAS NACIONES UNIDAS PODRIAN BRINDAR AYUDA.

LOS ARREGLOS PRACTICOS RELATIVOS A CUALQUIER PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS PUEDEN EFECTUARSE RAPIDAMENTE, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES Y PREVIA DECISION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

EL SECRETARIO GENERAL EXPRESA LA FERVIENTE ESPERANZA DE QUE LOS DOS GOBIERNOS INDIQUEN LO ANTES POSIBLE QUE ESTAN DISPUESTOS A ACEPTAR EL ENFOQUE PRECEDENTEMENTE ESBOZADO.

SE AGRADECERIA QUE LAS COMUNICACIONES ESCRITAS PERTINENTES SE RECIBIERAN A TIEMPO PARA QUE EL SECRETARIO GENERAL PUDIERA FORMULAR UN ANUNCIO PUBLICO EL 5 DE MAYO DE 1982. EN ESE CASO, EL SECRETARIO GENERAL PROPONDRIA QUE LA HORA H SE FIJARA PARA LAS 11:00 HORAS (HORA DE VERANO DE NUEVA YORK) DEL 6 DE MAYO DE 1982.

2 DE MAYO DE 1982"



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 91

SINTESIS DE LA POSICION DE GRAN BRETAÑA.

FOJAS 968 a 971

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

07

SECRETARIA DE INTERIORES

INFORME DE LA COMISION
DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICIA NACIONAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DEL 15 DE MARZO DE 1964
31

Excmo. Sr. Ministro
Sr. Subsecretario
Sr. Director General
Sr. Director de Investigaciones

1964

15 de Marzo de 1964

INFORME DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICIA NACIONAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DEL 15 DE MARZO DE 1964

RESUMEN DE LA RESPONSABILIDAD
EN EL SUCCESO DE LA MATA DEL SUTGOLIBO
EN EL MARCO DE LA OPERACION DE PROFANADO
DE LA TUMBA DE LA FAMILIA ROSSI

1. ANTECEDENTES
2. DESCRIPCION DE LOS HECHOS
3. RESPONSABILIDAD
4. CONCLUSIONES

3) RESPONSABILIDAD
4) CONCLUSIONES

3) RESPONSABILIDAD
4) CONCLUSIONES

4) EL CRUCERO DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DEL 15 DE MARZO DE 1964

5) LOS ARGUMENTOS DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES
DE LA POLICIA NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DEL 15 DE MARZO DE 1964

62

6) LOS CONTROLADORES AEREOS VENEZOLANOS HAN DICHO HOY QUE NOICOTARIAN LOS VUELOS COMERCIALES BRITANICOS COMO PROTESTA POR LA ACCION MILITAR BRITANICA CONTRA ARGENTINA.

7) LA INTERFERENCIA DE LA OBC CLARAMENTE MUESTRA QUE NUESTRO OBJETIVO DE UNA COBERTURA IMPARCIAL DE LA EPISODIO ALCANZA A MAS AUDIENCIA QUE LO QUE LAS AUTORIDADES ARGENTINAS QUISIERAN, DIJO UN DIRECTOR DE LA OBC.

8) LA AGENCIA Y. S ACUSO A GB AYER DE UN GROSIERO DESPRECIO POR EL DERECHO INTERNACIONAL EN LA CRISIS DE LAS FALKLANDS Y DENUNCIO LA AGRESION BRITANICA APOYADA POR EEUU. CONTRA ARGENTINA.

- LA UNION SOVIETICA HA DISPARADO ENTRE 6 Y 8 SATELITES SOBRE EL ATLANTICO SUR DUEO A LA CRISIS.
LOS BANCOS SUIZOS BEREGARON QUE ARGENTINOS RICOS ESTEN TRANSFIRIENDO GRANES CANTIDADES DE CAPITAL DE EEUU A SUIZA.

9) LA ESCALADA EN EL ATLANTICO SUR SIGNIFICA QUE SERA POCO PROBABLE QUE LA CEE RENUEVE AUTOMATICAMENTE SU PROHIBICION DE IMPORTAR PRODUCTOS DE ARGENTINA.

- IRLANDA, DINAMARCA Y ALEMANIA ESTAN PARTICULARMENTE DESAGRADADOS POR EL USO BRITANICO DE LA FUERZA.

- SI BIEN SE MANTIENDRIA EL EMBAJO DE ARMAS CONTRA ARGENTINA ALGUNOS PAISES PODRIAN MUY BIEN RECOMENZAR A COMPRAR ARMAS A GB HA ELEGI- DO SOLUCIONAR SU PROBLEMA POR LA FUERZA NO HAY RAZON DE SER PARA QUE ELLOS TENGAN QUE SOPORTAR LA CARGA DE LAS SANCCIONES COMERCIALES.

10) EL CICR ESTA DESPLEGANDO SUS DELEGADOS PARA PROVEER SERVICIO HUMANITARIOS TANTO A MILITARES COMO A CIVILES EN LAS HOSTILIDADES DEL ATLANTICO SUR. TRES DELEGADOS UNO DE ELLOS SERA EN LAS CIUDADES DEL NOROCCIDENTE DEL PUEBLO LOCAL. EL OTRO EN CIVILIDAD.

11) HAY UNA GRAN SIMPATIA EN LOS CIRCULOS INFORMADOS BRASILENOS POR LA POSICION BRITANICA Y NO SE TIENEN ILUSIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA INVASION ARGENTINA.

- DESPUES DEL ALINEAMIENTO DE EEUU CON GB, LA CUESTION SE ESTA VUELVO CON LAS CARACTERISTICAS DE UN CONFLICTO DE INTERESSES NOROCCIDENTAL Y EN ESTE CASO LA POSICION DE BRASIL SUFRE UNA PRUEBA.

MILES DE VOLUNTARIOS BRASILENOS SE HAN REGISTRADO EN LOS CONSULADOS ARGENTINOS PARA LUCHAR COMO VOLUNTARIOS POR ARGENTINA, SIEMPRE QUE LOS PRINCIPALES PERIODICOS CONTINUAN REGISTRANDO SU FUERTE DESACUERDO CON LAS POLITICAS DE LA ADMINISTRACION GALLIERI EN EDITORIALES CASI DIARIOS.

12) LOS FUNCIONARIOS DE WHITEHALL NO SABIAN AYER DE NINGUNA OFERTA DE MEDIACION DE ESPANA. LA EMBAJADA BRITANICA EN ESPANA DIJO ESTAR VERIFICANDO SI LOS APRECIADOS POR EL PRIMER MINISTRO ESPANOL HABIA SIDO TOPADO COMERCIALES.

13) LA GB INFLINCE DEMASIADO POCO A LOS ARGENTINOS SERA DIFICIL PARA LOS SOVIETICOS PERMANECER INDIFERENTES A LOS LLAMADOS DE SOLIDARIDAD LATINOAMERICANOS DEL TERCER MUNDO FRENTE A LO QUE MUCHOS VEHICULO LA AGRESION DE LA NAFO.

- LA CRISIS DE LAS FALKLANDS PUEDE HACER QUE MUCHOS EUROPEOS OCCIDENTALES, ESPECIALMENTE EN LOS MOVIMIENTOS DE PAZ, VEAN QUE EL LLAMADO DE LA NAFO PARA NUEVAS ARMAS PARA FORTALECER SU POSICION NEGOCIADORA ESTA BASADA EN LA MISMA POLITICA BRITANICA DE NEGOCIAR EN POSICION DE FUERZA.

(2) 971

5) UZIG CONTINUA ESTUERZOS A TRAVES DE PERU.
CORONIA RECHAZO DE PLAN DE 7 PUNTOS POR PARTE GOBIERNO ARGENTINO
Y QUE BOMBARDIEO CRUCERO ARGENTINO HIZO IRACASAR CESE DEL TULCO
PROPUESTO POR ANIAS STELLA.

4) OTRA NOTICIAS:

- VENEZUELA BOICOTEA LOS VUELOS INGLESES. CORONIA DECISION CONTROLADORES DE TRAFICO DE NO ASISTIR LOS VUELOS COMERCIALES BRITANICOS.
- ESPANA REITERA SU OFERTA DE MEDIACION. CITA DECLARACION DE CALVO SOTILLO DICHIENDO: 'GO HA NEGOCIADO POCO Y MAL'.
- FOOT RECHAZO INVITACION DE THATCHER A MANTENER CONVERSACIONES PRIVADAS SOBRE LA CRISIS DE LAS FALKLANDS JUNTO CON OMEN Y STEEL, DADO QUE DICHAS CONVERSACIONES DEBEN TENER LUGAR PUBLICAMENTE EN LOS COMUNES EN INTERES DEL PAIS. CONTINUO INSISTIENDO EN NECESIDAD OTORGAR UNA MAYOR PARTICIPACION A LA NU EN LA CUESTION, REITERANDO ASI POSICION DEL LABORISMO.
- CURA ESTA LISTA PARA SUMINISTRAR ARMAS A LA JUNTA. 'COMO DEMOSTRACION DE APOYO AL PUEBLO ARGENTINO EN LA CUESTION Y NO ESPECIFICAMENTE A SU GOBIERNO'.
- FUE CONFIRMADO OFICIALMENTE QUE BRASIL ESTA SUMINISTRANDO A ARGENTINA DOS AVIONES DE RECONOCIMIENTO BANDAIRANTES DE LARGO ALCANCE Y QUE OTROS DOS SERAN ENTREGADOS A LA BREVEDAD.
- DOS DELEGADOS DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL VISITARAN LAS FALKLAND 'PARA OBSERVAR LAS CONDICIONES BAJO OCUPACION MILITAR'. LA CRUZ ROJA TRANSMITIRA METALLES ACERCA NAJAS Y PRISIONEROS ARGENTINOS.
- ARGENTINA INTERFIERE EMISIONES DE LA RBC.
- DOS CAMAROGRAFAS Y TRECE CIENTIFICOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA GEORGIA SE ENBARCARON DE REGRESO.

0205 1355 MARTINEZ

S. J.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 92

CABLEGRAMA DEL EMBAJADOR ROCA A CANCELLERIA INFORMANDO SOBRE
DISPOSICION DE IRLANDA DE SOLICITAR UNA REUNION DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD.

FOJAS 972 a 977

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

92

972

MALVINAS-301
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
ECONOMICOS

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29441

ORIGEN: DEL ARGENU

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 04 MES MAYO/32 HORA 2125

Fecha y hora transitado D.C.: DIA 05 MES " HORA 1323

COM N° 1318 MUY URGENTE

COMISION DE MALVINAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

IRLANDA PRESENTO SOLICITUD FORMAL REUNION CONSEJO SIN REQUERIR CONVOCATORIA DE INMEDIATO A FIN DE DAR LUGAR A CONTINUACION DE SESIONES PROPUESTAS POR SECRETARIO GENERAL. ESTA TARDE HAN TENIDO LUGAR CONSULTAS INFORMALES Y SE ESPERA QUE MAHANA O POR LA MAHANA SE CELEBRE REUNION CONSULTA CON OBJETO DETERMINAR OPORTUNIDAD SESION FORMAL, QUE PODRIA TENER LUGAR MAHANA POR LA TARDE O DIA SIGUIENTE.

ROCA

AAA
CEA

627



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15044
5 mayo 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE IRLANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con mi carta de fecha 1 de mayo de 1982 (S/15036), tengo el honor de acompañar adjunto el texto de una nueva declaración emitida hoy por el Gobierno de Irlanda sobre los acontecimientos ocurridos en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Noel DORR
Representante Permanente

anexo

Islas Malvinas (Falkland Islands)

Texto de la declaración emitida por el Gobierno de Irlanda
el 4 de mayo de 1982

El Gobierno está consternado por lo que, de hecho, representa el estallido de una guerra abierta entre la Argentina y Gran Bretaña en el Atlántico meridional por las islas Malvinas de que ya ha habido pérdida de centenares de vidas. El Gobierno cree que la situación actual constituye una grave amenaza para la paz mundial.

Desgraciadamente, la preocupación expresada por el Gobierno en su declaración del domingo acaba de verse justificada por los hechos. Es preciso que las Naciones Unidas intervengan inmediatamente para poner término al actual conflicto.

En consecuencia, el Gobierno de Irlanda solicitará la convocación inmediata de una reunión del Consejo de Seguridad a fin de preparar una nueva resolución en que se pida:

1. la cesación inmediata de hostilidades de las fuerzas británicas y argentinas;
2. la negociación de un arreglo diplomático con los auspicios de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Irlanda considera que la aplicación de sanciones económicas es un error apropiado y por lo tanto pedirá que la comunidad seje sus esfuerzos para aplicarlas.

NACIONES
UNIDAS



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15036
4 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 4 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE IRLANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Con el honor de remitir con la presente el texto de una declaración
a el 2 de mayo de 1982 por el Gobierno de Irlanda en relación con los
desplazamientos ocurridos en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta Declaración como
documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) - Noel DORR
Representante Permanente

975

10000

Texto de un discurso pronunciado por el Presidente de Irlanda
el 2 de mayo de 1968.

El Gobierno está fuertemente preocupado por la escalada de la situación
militar en el Atlántico noroccidental.

Desde el comienzo de la crisis de las Islas Feroé, la política del Gobierno
e Irlanda, tanto en las Naciones Unidas como en el seno de la Comunidad Económica
Europea, ha estado dirigida a evitar un conflicto de armamento y a promover un
regio honorable negociado por las vías diplomáticas.

Existe ya un amplio consenso en el caso de poder lograr este acuerdo si las
partes desearan con la voluntad política necesaria para ello.

Es urgente, en consecuencia, que se agotaran plenamente las posibilidades
de las Naciones Unidas y que se evite una nueva escalada militar, que
haría a hacer aún más difíciles las negociaciones. Irlanda está
dispuesta a colaborar por todos los medios a su alcance, como miembro actual del
Comité de Seguridad, para lograr una solución diplomática.

El Gobierno desea reafirmar la neutralidad y la política de neutralidad de Irlanda
en relación con el conflicto actual.

977

345

1781

ACIONES
IDAS



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15037
4 Mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DE FECHA 4 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE IRLANDA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En relación con los graves acontecimientos ocurridos recientemente en la
zona de las islas Malvinas (Falkland Islands), tengo el honor, siguiendo
instrucciones de mi Gobierno, de solicitar que se celebre una reunión del Consejo
de Seguridad para considerar esta cuestión.

(Firmado) Moe' DORR
Representant - Permanent

654



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 93

SINTESIS DE INFORMACION PERIODISTICA REMITIDA POR LA DELEGACION
ARGENTINA EL 04 MAY 82

FOJAS 978 **a** 987

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29151

93

ORIGEN: BELGRANO

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES Mayo

Fecha y hora transmitido D.C.: DIA 4 MES Mayo

RECEIVED
 POLITICAL SECTION
 SUB-INFO SECTION
 ECONOMIC SECTION
 MARINA-ARMADA
 PRESS-
 HORA 0845
 HORA 0850

Cable N° 1902

CUESTION MALVINAS -

NEW YORK TIMES 4 DE MAYO DE 1982.

PRIMERA PLANA FOTOGRAFIA GENERAL BELGRANO CON TITULO "TORPEDOED ARGENTINE CRUISER, CARRYING 800 IS REPORTED SUNK; NAVY SAYS IT SPOTS 20 LIFEBOATS".

CORRESPONSALS EN BUENOS AIRES Y LONDRES SE REFIEREN A VERSIONES SOBRE HUNDIMIENTO BUQUE. VOCEROS MILITARES BRITANICOS INFORMARON QUE CREIAN BUQUE HABIA SIDO HUNDIDO LUEGO DE HABER SIDO TORPEDEADO POR SUBMARINO BRITANICO. NO INDICARON SI EXISTIAN SOBREVIVIENTES AUNQUE AMBOS PAISES INDICARON QUE VARIOS FRAGATAS SE HABIAN DIRIGIDO AL LUGAR LUGO DEL ATAQUE. HORAS DESPUES EL MINISTERIO DE DEFENSA BRITANICO INFORMO QUE DOS HELICOPTEROS DESPACHADO MISILES HABIAN HUNDIDO UN BUQUE PATRULLA ARGENTINA Y DANADO OTRO EN UN ENFRENTAMIENTO CERCA MALVINAS. NO HABIA INFORMACION SOBRE SALVATAJE SOBREVIVIENTES PERO LOS BRITANICOS INFORMARON QUE HABIA DEJADO CAER EQUIPOS SALVAVIDAS. PERO EL HUNDIMIENTO DEL GENERAL BELGRANO ES LO QUE TRAYO CONFLICTO A SU INTENSIDAD MAS CRITICA. OFICIALMENTE MINISTERIO DE DEFENSA ARGENTINO QUE EL CRUCERO SOLO HABIA SIDO DANADO SERIAMENTE, PERO DESPUES DE QUE EL HERMES INDICARON QUE EL SUBMARINO NUCLEAR CONQUE NOR HABIA ESTABADO AL GENERAL BELGRANO CUANDO MANIOBRABA AL BORDE DE LA ZONA DE BLOQUEO. MINISTRO GOTT BEFEN DIO ATAQUE EN CONFERENCIA DE PERSA AERINDANDO SU PRIMERA OBLIGACION ES DEFENDER PROPIOS HOMBRES Y PUEBLO. CONCLUYE AMENAZA. NOTICIA CONCLUYE REFIRIENDOSE A MEDIACION DE FRANCIS PYN SOBRE NECESIDAD ARGENTINAS RETIRE SUS FUERZAS Y MEDIACION DE IS REALEY A MEDIACION NACIONES UNIDAS.

CORRESPONSAL EN BUENOS AIRES, EDWARD SCHMIDACHER, INFORMA QUE SE TENE EXISTAN NUMEROSAS PERDIDAS Y QUE DE 800 HOMBRES A BORDO SE HAN VISTO SOLO 20 BOTES SALVAVIDAS. CIA A UN FUNCIONARIO RELACIONES EXTERIORES QUE INDICO QUE SE ENCUENTRA CONSIDERANDO SOLICITAR A SECRETARIO GENERAL PLANE DE QUELLAR ACTUAR COMO MEDIADOR. JUNTA CONTINUARIA INSISTIENDO DE TODAS MANERAS EN RECONOCIMIENTO SOBERANIA EN TODO ACUERDO. NOTICIA SE REFIERE A COMUNICADOS SOBRE HUNDIMIENTO GENERAL BELGRANO Y AERIGA DEL AERONAVE TELLAN INFORMO SOBRE BAJAS ENTRE MALVINENSES PRODUCIDAS POR ATAQUE HELICOPTERO BRITANICO. CONCLUYE INFORMANDO SOBRE PROPUESTA PERUANA Y ASI A DESPACHADA A LIMA PARA EXPLICAR IMPOSIBILIDAD SU ACEPTACION.

PAGINAS 13 INCLUYE VARIOS ARTICULOS SOBRE CONFLICTO. CORRESPONSAL EN WASHINGTON, EN EL TITULO DE DECLARACIONES ADMINISTRACION REAGAN EN ENTENDIDO QUE SERIA RESPUESTA A INTERMEDIAR, AUNQUE DECLARACIONES RECIENTES DE GOBIERNO ARGENTINO NO SERIAN ALENTADORAS. INFORME SOBRE HUNDIMIENTO GENERAL BELGRANO HABRIA TENIDO EFECTO DRAMATICO Y DECLARACION DEPARTAMENTO ESTADO SENALA NECESIDAD LLEGAR A ACUERDO PERUANO. NOTICIA SE REFIERE LUEGO A PROPUESTA PERUANA Y COMENTA QUE BUENOS AIRES Y ENLACE HABRIAN PASADO GRAN PARTE DOMINGO ULTIMO ENTENDIENDO SUS TERMINOS CON FUNCIONARIOS PERUANOS. SIN EMBARGO, UNO DE LOS ASPECTOS DEL PRESIDENTE BLAUNDE, SE HABRIA CONOCIENDO HUNDIMIENTO GENERAL BELGRANO Y POSTERIORMENTE ANUNCIO ARGENTINO DE RECEPCION FLA PERUANO.

NOTICIA INDICA QUE ESPANA HABRIA OFRECIDO SU AYUDA A AMBAS PARTES, Y CANCELLER ESPANOL SE REUNIRA CON HAIG EL PROXIMO JUEVES. HAIG

HABRIA ESTADO DE ACUERDO CON PYU EN QUE A SU TIEMPO LA PRESIDENCIA MILITAR Y ECONOMICA PROPONERIAN A LA JUNTA ARGENTINA A BUSCAR MEDIACION DE UN TERCERO PARA SALVAR LA CRISIS.

CORRESPONSAL EN NACIONES UNIDAS SE REFIERE A CONFERENCIA DE PRENSA DE SECRETARIO ASUNTOS EXTERIORES BRITANICO EN LO QUE MANIFESTO POCO ESPERANZA POR UNA SOLUCION A TRAVES DE LAS NACIONES UNIDAS. ARTICULO INFORMA QUE SECRETARIO GENERAL HA COMENZADO YA A ACTUAR COMO MEDIADOR INFORMAL Y HA POSPUESTO VIAJE A AFRICA A TALES FINES. EN NACIONES UNIDAS, SE CONSIDERA QUE LA SOLUCION DEBERIA SER RETIRO SIMULTANEO TROPAS ARGENTINAS Y FLOTA BRITANICA JUNTO CON ALGUN TIPO DE COMPROMISO POR PARTE REINO UNIDO SOBRE REVERSION SOBERANIA A ARGENTINA.

CORRESPONSAL EN MOSCU INFORMA SOBRE COMENTARIOS AGENCIAS TASS QUE ACUSAN A ESTADOS UNIDOS DE RESPONSABLE ATAQUE BRITANICO AL HAZER ALENTADO CON SU APOYO A LA ESCALADA DEL CONFLICTO. ANALISTA TASS SE REFIERE A INTENTO RESTAURAR COLONIALISMO Y SEÑALA OPINION KREMLIN EN SENTIDO DISPUTA DEBE RESOLVERSE MEDIANTE NEGOCIACIONES DE ACUERDO RESOLUCIONES NACIONES UNIDAS.

OTRO ARTICULO CORRESPONSAL EN WASHINGTON SENALA PELIGRO APOYO ESTADOS UNIDOS A GRAN BRETANA PUEDE APAREJAR A RELACIONES INTERAMERICANAS. ARGENTINA HA OBTENIDO APOYO EN TEMA SOBERANIA TANTO DE LA DERECHA COMO DE LA IZQUIERDA DENTRO PAIS Y DE NACIONES TAN DIVERSAS COMO NICARAGUA Y VENEZUELA. DE CONTINUARSE LA LUCHA, WASHINGTON SERIA VISTO COMO GIGANTE ACTUANDO CONTRA NACION LATINOAMERICANA DE COMUN ACUERDO CON UNION EUROPEA. ELLO PODRIA A LARGO PLAZO SER CONSIDERADO EL NAPOLEONISMO COMO MEDIDA DE COERTE RACIAL. ASI DIFERENCIA ENTRE NACIONES LATINOAMERICANAS CON GRANDES PORCENTAJES POBLACION AFRICANOS O INDIOS QUE SE SIENTEN DESPRECIADOS POR UN ARGENTINA EUROPEA SE SOLIDARIZARIAN SI ARGENTINA COMENZARA A SUFRIR SERIAS PERDIDAS EN UNA CAMPAÑA DE ESTADOS UNIDOS Y GRAN BRETANA. EN CAMPO INTERNO ARGENTINO, SITUACION DEPENDERIA SOBRE ORIENTACION GOBIERNO SUCEDERIA EN CASO CAER GENERAL GALTIERI. SIGNIFICARIA PERDIDA DE UN GRUPO, SEGUN WASHINGTON OFFICE ON LATIN AMERICA, DE FUNCIONARIOS DESCRIBIDOS COMO "OUTWARD-LOOKING, ECONOMICALLY EFFICIENT AND WELL-TECHNOLOGICALLY EQUIPPED".

CORRESPONSAL EN BUENOS AIRES, JAMES HARRISON, SENALA QUE UNO ARGENTINO ANTE POSICION ESTADOS UNIDOS SIGNIFICARA PERDIDA ESPERANZA ADMINISTRACION RECALCA DE OBTENER SU APOYO PARA ESTRATEGIA CONTRA IZQUIERDA EN AMERICA LATINA. ARTICULO VITA A ENBAJADOR PAIS OCCIDENTAL COMENTANDO IRONIA SITUACION ATINGE ENTUSIASMO EXISTENTE HASTA HACE POCO SOBRE LA NUEVA RELACION BILATERAL. SE DESTACA DISCRECION MENCION A POSICION AMERICANA HECHA EN DISCURSO GENERAL GALTIERI, SEÑALANDO QUE ACTITUD QUE PUEDE DEBER A SU PRO-AMERICANISMO Y A TENER QUE ANTIAMERICANISMO SE CONVIERTE EN BOMBAS TIEMPO QUE ARRASTRE A MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA. TAMBIEN EXISTIRIA INEFICIENCIA POR PARTE GOBIERNO ARGENTINO EN AUMENTAR AISLAMIENTO IMAGEN INTERNACIONAL O ACERCAMIENTO CON UNION SOVIETICA. RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS DEPENDERIAN DE MAGNITUD AYUDA PRESTEN ESTADOS UNIDOS Y DE RESULTADO FINAL DEL ENTRENAMIENTO.

(3)

MEMORAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general

CORRESPONSAL EN LONDRES, DREW MIDDLETON, QUE CONTRIBUYE CON ARTICULOS ESTRATEGIA MILITAR, INDICA QUE LOS BRITANICOS REALIZAN CRITICAS A MANIOBRAS MILITARES ARGENTINAS, ESPECIALMENTE EN CAMPO MANEJO DE MISILES. UNA FUENTE BRITANICA HABRIA INDICADO QUE ARGENTINA CUENTA CON LAS ARMAS PERO NO CON EL ENTRENAMIENTO SUFICIENTE PARA MANEJARLAS. COMANDANTES SE CENTRAN SOBRE ENFRENTAMIENTO ENTRE PATRULLEROS Y HELICOPTEROS BRITANICOS. CRITICAS SE ESTIENDEN A MANEJO MISILES BRITANICOS QUE SERIAN DISPARADOS PREMATURAMENTE Y PERMITIRAN MANIOBRAS EVASIVAS Y POSIBLERIA ATAJE AVIONES BARRIER. CORRESPONSAL EN LONDRES INFORMA SOBRE REQUISAS QUE EN ELIZABETH II PARA TRANSPORTE TROPAS Y ESTA COMERCIALIZADA PASAJEROS Y CARACTERISTICA TECNICAS BUQUE.

POR ULTIMO, OTRO CORRESPONSARIO DESDE LONDRES SE REFIERE A FORMA EN QUE ALGUNAS PARTES TRATAN DE INCLUIR EN NOTICIAS SOBRE ENFRENTAMIENTO. SEGUN ARTICULO, NOTICIAS ARGENTINAS HAN EXAGERADO PERDIDAS BRITANICAS EN BANTO REINO UNIDO REDIDA EN OCASIONES SONO REVICENTE EN CORRIGIR INFORMACION EQUIVOCADA Y CONTRIBUIR A DELEGAR IMPRESIONES EQUIVOCADAS. LEEA SE PERIENIA A PRACTICA DE RESTRINGIR LAS NOTICIAS A FUENTES CIERTAS Y A CAUTELA EXTREMA POR PARTE BRITANICA. POR PARTE ARGENTINA, SE HAN DADO PUBLICADO NOTICIAS SOBRE PERDIDAS BRITANICAS EN EL BANTO REINO UNIDO Y BANTO ARGENTINA.

RDIA.

901

MALVINAS 391
OPERACIONES
OCCIDENTAL
SUR
POLITICA
ECONOMICOS
PRENSA
INFORMACIONES

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29529

ORIGEN: CIREBRA

Fecha y hora recepción D.C. DIA 04 MES MAYO/62 HORA 1500

Fecha y hora transmitido D.C. DIA 05 MES " HORA 1125

Cable N° 1389

MI 1386.-

CUESTION MALVINAS
SINTESIS DIARIOS INGLESES DEL 4.05.62 (CONTINUACION)

FINANCIAL TIMES

- 1) DESPUES DE LOS EVENTOS MILITARES DE LOS ULTIMOS DIAS EL GOBIERNO EMERENTARA UNA OPERACION DELICADA PARA MANTENER UN APLIO APOYO POLITICO EN WESTMINSTER.
- 2) DESCRIBE JIMMY BURNS DESDE BS. AS. ALON CAMBERRA Y LOS MIRAJES EMERON BASADOS, UNO DE ELLOS POR EL PROPIO FUEGO ARGENTINO, DE GOBIERNO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LONDRES.
- EL SR. PYE DIJO QUE EL PROXIMO MOVIMIENTO TIENE QUE VENIR DE ARGENTINA. DIJO QUE LA RESOLUCION 202 SE TIENE QUE CUMPLI.
- ''NINGUNA OTRA RESOLUCION PUEDE DEEMPLAZAR ESTO''.
- DE ACUERDO CON ANALISTAS COMERCIALES DE AQUI (BS. AS) LA UNION SOVIETICA HA POSTERIZADO TODAMENTE COMENTA EN EL FRONTE DEL ATLANTICO DESDE LA INVASION DE LAS MALVINAS EL 2 DE ABRIL.
- AYER ESTUVO MARCADO POR LA FALTA DE COMUNICADOS OFICIALES Y EL IMPACTO EN LOS MEDIOS DE LA NUEVA CENSURA IMPUESTA POR LOS MILITARES EL VIERNES ''POR RAZONES DE SEGURIDAD NACIONALES''.
- BAJO LA NUEVA LEY DE PRENSA CUALQUIER EDITOR QUE PUBLIQUE OTRA INFORMACION SOBRE LOS MOVIMIENTOS MILITARES EN EL ATLANTICO SUR QUE NO SEAN LOS OFICIALMENTE CONFIRMADOS POR EL GOBIERNO ARGENTINO ESTA SUJETO A ARRESTO.
- 3) EN FRANCIA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION REITERARON LA CREENCIA FRANCESA EN ''CONERACION'' Y UN ''ACUERDO NEGOCIADO''.
- PERO HAY Poca DUDA EN QUE EL GOBIERNO ESTA APREHENSIVO POR EL USO BRITANICO DE LA FUERZA.
- 4) VENEZUELA ESTA ENVIANDO A ARGENTINA REPUBLICA PARA LOS MIRAJES Y OTRO MATERIAL MILITAR, SEGUN INFORMES DE PRENSA.
- 5) UNA CANTIDAD DE NEGOCIOS SE HAN MICHADO EN EL EUROCOMERCADO DURANTE LA SEMANA PASADA, PERO LA ECONOMIA LATINA EN UN ESTADO DE VIRTUAL CUARENTENA COMO RECUERDA EN LA CRISIS DE LAS FALKLANDS LA MAYORIA SE CONCENTRO EN LOS RENDIDOS MAS SEGUROS DE EUROPA Y AUSTRALIA.
- EL RERVOSISMO SOBRE AMERICA LATINA SIGUE, AUNQUE HAY ALGUNOS SIGNOS QUE ALGUNOS BANCOS EXTRANJEROS HAN COMENZADO A COMPARTIR LOS INTERESES RECIBIDOS DE ARGENTINA CON LOS BANCOS BRITANICOS QUE NO HAN SIDO PAGADOS.

3405 1700 MALVINAS

651

RVH

982

MALVINAS
ORGANIZACION
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
ECONOMICAS

342

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número Especial: 0004

ORIGEN: 03/05/92
1992

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 03 MES MAYO/92 HORA 1745

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 04 MES " HORA 0510

Cable N° 1378

CONSEJERO LEONARDO SE HACE NOTAR QUE, FRENTE DUREZA DECLARACIONES
MINISTRO DEFENSA ALIEN DE WASHINGTON, MINISTRO DEFENSA KNOTT ACABA
DE HACER DECLARACIONES SEÑALANDO GOBIERNO EMPENADO EN SOLUCION PA
CIFICA CASO Y QUE ACCIONES MILITARES ESTAN "BAJO Estricto CONTROL
POLITICO".-

0305 2300 MARTINEZ

18/11
C E A

15

983

289

ECONOMICOS
MALVINAS
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
INFORMACIONES
NORTE
Prensa

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29360

ORIGEN: WASHINGTON

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 04 MES MAYO/82 HORA 1700

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 05 MES " HORA 0350

Cable N° 1270

CUESTION MALVINAS

SINTESIS NOTICIAS ECONOMICAS - MARTES 4.

1) JOURNAL OF COMMERCE PUBLICA HOY VARIAS NOTICIAS B, RECOGIENDO IMPRESIONES OFICIALES RESIONES OFICIALES EN IMPRESIONES OFICIALES EN SENTIDO SANCIONES EE.UU. SON ECONOMICAMENTE "JOCUAS"

- DESDE TOKIO, INFORMANDO SOBRE ANUNCIO EFECTUADO POR VOCERO MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES EN SENTIDO JAPON APLICABA SANCIONES CONTRA ARGENTINA A REQUERIMIENTO DE GRAN BRETANA.

- DESDE MADRID, EVALUANDO POSICION ESPANOLA COMO UNICO PAIS MIEMBRO DE CONSEJO EUROPEO QUE SE ABSTUVO DE CONDENAR ACCION ARGENTINA EN ISLAS Y QUE -AGREGA- PARECE DEMOSTRAR CRISIS DE IDENTIDAD QUE A LARGO PLAZO TENDRA MAYORES COSTOS EN RELACION A EE.UU. Y EURCPA QUE LOS BENEFICIOS A RECOGER DE AMERICA LATINA.

- DESDE BRUSELAS, SENALANDO QUE DECLARACIONES ACTUAL PRESIDENTE CONSEJO COMUNITARIO, LEO TINDERMANS, NO JEDICAN CAMBIO EN POSICION CE DE APOYO A REINO UNIDO.

2) EN NOTA FIRMADA POR JOHN PALMER DESDE BRUSELAS, POR SU PARTE, WASHINGTON POST INFORMA SI EMBARGO QUE COMUNIDADES EUROPEAS DIFICILMENTE PROLONGUEN PROHIBICION IMPORTACIONES ARGENTINAS HAS ALLA DE 17 DE MAYO A MENOS QUE GRAN BRETANA CESE SUS OPERACIONES MILITARES Y ACEPTÉ EL CAMINO DE BUSCAR SOLUCION NEGOCIADA AL CONFLICTO.

SEGUN CORRESPONSAL POST, EVALUACION PROCEDE DE FUENTES OFICIALES BELGAS EN TANTO SERIAN ALEMANIA OCCIDENTAL, IRLANDA, DINAMARCA, E ITALIA LOS PAISES GUESTOS A PRORROGA AUTOMATICA DEL EMBARGO.

RETRANSMITIR MINECON.

TAKACS

TRANSMITIDO

''A''
C E A

616

984

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29368

ORIGEN: WASHINGTON

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES MAYO HORA 16:30

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES MAYO HORA 07:55

Cable N° 1274-

POLITICAL ORIGIN:
 SUR-INFO: POLITICAL ORIGIN:
 ECONOMIC: ECONOMIC:
 MARINA AERONAUTICA
 P.P. 115

MUY URGENTE

SECRETARIO ESTADO / MALVINAS

EN LA FECHA, SECRETARIO ESTADO INTERVINO ANTI-SUBCOMITE ADJUDI
 CACIONES CAMARA ALTA, A FIN PRESENTAR PRESUPUESTO ORGANISMO A
 SU CARGO. TRAS DAR LECTURA DOCUMENTO PREPARADO DE ANTERIANO SO
 BRE CUESTIONES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTARIAS, GENERAL HAIG RES
 PONDIO A PREGUNTAS TITULAR SUBCOMITE RELACIONADAS CON DIVERSOS
 ASPECTOS CRISIS MALVINAS:
 ESE RESPECTO SENALO:

--SITUACION ES EXTREMADAMENTE GRAVE, Y AFECTADA PROBLEMÁTICA NORTE-SUR Y ESTE-OESTE.

--EE.UU., PARA CONTRIBUIR ARRIBAR ESTRATEGIA "SOLUCION POLITICA EN DISPUTA ENTRE DOS AMIGOS", TOMO COMO PUNTO PARTIDA RESOLUCION 502.

--CONTINUAN EXISTIENDO NUMEROSOS PUNTOS DISCREPANCIA ENTRE PARTES, "QUE SIGUEN QUERIENDO PAZ".

--IMPASSE HA SIDO PROVOCADO POR "INSISTENCIA ARGENTINA EN TEMA SOBERANIA", NO HABIENDOSE PERCIBIDO EN BUENOS AIRES "LA NECESARIA FLEXIBILIDAD" PARA LLEGAR A SOLUCION.

--LA CRISIS, QUE TENDRA "CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO", DEBE SER RESUELTA "A TRAVES NEGOCIACIONES".

--EE.UU. SEGUIRA INTENTANDO DESEMPEÑAR "ACTIVO ROL ASISTENCIA", PERO SU PAPEL SE VE LIMITADO EN RAZON SOLIDARIDAD CON GRAN BRETANA.

--ADMINISTRACION ES CONCIENTE ACTITUD EE.UU. HA PROVOCADO "SURTI MIENTO TENSIONES" EN HEMISFERIO.

PASO DADO POR EE.UU. "NO HA SIDO BIEN RECIBIDO POR MAYORIA DE NACIONES AMERICA LATINA" Y ELLO QUEDO DEMOSTRADO POR ESPECTRO ACTITUDES QUE VAN DESDE "ALTA DOSIS PREOCUPACION VENEZUELA Y PERU", HASTA REACCIONES MENORES OTROS PAISES.

--COMENTANDO HUNDIMIENTO GENERAL BELGRANO SENALO "TRAGICA PERDIDA VIDAS CONTRIBUIRA A INTRANSIGENCIA ARGENTINA".

--EE.UU. "NO ESTA ACTUALMENTE PARTICIPANDO EN NEGOCIACIONES EN SENTIDO FORMAL", PERO SIGUE ATENTAMENTE "ESFUERZOS" GOBIERNO PERU TENDIENTES "TRABAJAR DENTRO MARCO PROPUESAS MAS REDUCIDO" Y PER CIBE TAMBIEN "INCREMENTO GESTIONES POR PARTE SECRETARIO GENERAL NACIONES UNIDAS".

--ESFUERZOS NEGOCIADORES SI INTENTAN A "NEGATIVA LIBERES ARGENTINOS DEJAR DE LADO PRECONDICIONES RESPECTO TERA SOBERANIA".

(2)
TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

--LONDRES CONSIDERO SIEMPRE IMPRESCINDIBLE TOMAR EN CUENTA "DESEOS" HABITANTES MALVINAS, QUIENES REITERADAMENTE SE DECLARARON OPUESTOS A CUALQUIER SOLUCION TIPO "HONG KONG". EN CONSECUENCIA, ARGENTINA NO MOSTRO NUNCA DEMASIADO ENTUSIASMO POR DICHA PROPUESTA, A MENOS QUE ESTA HUBIERA PODIDO SE IMPUESTA A LOS ISLENOS POR GRAN BRETANA. EE.UU. CONSIDERA QUE CUESTION "AUTO-DETERMINACION NO ES EXCLUYENTE", PERO ESTIMA "DEBEN TOMARSE EN CONSIDERACION OPINION HABITANTES MALVINAS".

--COMUNIDADES EUROPEAS JUZGARON NECESARIO IMPONER SANCIONES-ECONOMICAS EN RAZON "TERRITORIO EN DISPUTA HABIA SIDO TOMADO POR LA FUERZA". EN CONSECUENCIA, SITUACION NO PUEDE COMPARARSE CON PROBLEMA POLACO.

CON RESPECTO EVOLUCION INTERVENCION GOBIERNO EE.UU. EN CUESTION, SECRETARIO ESTADO SEHALO:

A) 1 DE ABRIL, DEPARTAMENTO ESTADO INSTRUYO EMBAJADA EE.UU. EN BAIRENTREVISITAR CANCELLER Y PRESIDENTE ARGENTINOS, "NO HABIENDOSE RECIBIDO RESPUESTAS SATISFACTORIAS".

B) TRAS COMUNICAR A EMBAJADOR ARGENTINO EN WASHINGTON LA "GRAVE PREOCUPACION" DE GOBIERNO EE.UU., PRESIDENTE REAGAN MANTUVO CONVERSACION TELEFONICA CON TENIENTE GENERAL GALTIERI. DURANTE MISMA, ADVIRTIO A PRESIDENTE ARGENTINO QUE, DE CONCRETARSE ACCION ARMADA, ESTA CONLLEVARIA "SERIAS CONSECUENCIAS PARA RELACIONES ENTRE AMBOS PAISES".

C) EN TODAS LAS CONVERSACIONES CON FUNCIONARIOS ARGENTINOS DEJAMOS "CLARAMENTE ESTABLECIDO EE.UU. IBA A TENER QUE ADOPTAR POSICION APOYO A GRAN BRETANA".

AL REFERIRSE AL TIPO DE ASISTENCIA EE.UU. BRINDARIA A GRAN BRETANA, SECRETARIO ESTADO PUNTUALIZO SE SEGUIRIA ADELANTE CON "NIVEL TRADICIONAL COOPERACION" HA EXISTIDO ENTRE AMBOS PAISES.

AGREGO SE CONSIDERABAN "OTRAS OPCIONES", PERO DESTACO "NO SE HABIA RECIBIDO TODAVIA NINGUN PEDIDO" Y QUE, DE CONCRETARSE, ESTOS SE ESTUDIARIAN "CASO POR CASO".

ES IMPORTANTE RECALCAR SUS MANIFESTACIONES CUANDO PRECISO: "NO PREVEEMOS NUESTRA PARTICIPACION EN LO QUE A UN APOYO MILITAR DIRECTO SE REFIERE".

--SABEMOS QUE UNION SOVIETICA Y CUBA HAN FORMULADO OFRECIMIENTOS CONCRETOS DE ASISTENCIA A GOBIERNO ARGENTINO. ESTE NEGOCIO HABER RECIBIDO TAL ASISTENCIA Y "WE TAKE THIS ASSURANCE AT FACE VALUE".

TAKACS

Se adelanta fotocopia a GAB y Su. RR

297

1730

986

MALVINAS
ORGANISMOS
POLITICA
OCCIDENTAL
SUR
NORTE
INFORMACIONES
ECONOMICOS
PRENSA

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29367

ORIGEN: WASHINGTON

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 4 MES MAYO

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES "

HORA 1630

HORA 1125

Cable N° 1275.-

MALVINAS - VOCERO CASA BLANCA

DESPACHO DE AP ATRIBUYE A VOCERO CASA BLANCA LARRY SPEAKES HABER DICHO HOY 4/5 QUE:

"LAMENTAMOS LA PERDIDA DE VIDAS, Y CREEMOS QUE SEÑALA LA GRAVEDAD DE SITUACION Y ABSOLUTA NECESIDAD DE LLEGAR A UNA SOLUCION PACIFICA DE ESTE TRAGICO CONFLICTO".

"PRESIDENTE REAGAN NO SE HA MANTENIDO EN CONTACTO CON NINGUNO DE LOS BANDOS EN DIAS RECIENTES PERO ESTOY SEGURO DE QUE HAY CONTACTOS EN EL FRENTE DIPLOMATICO".

- MISMO DESPACHO DICE ADEMAS QUE: "SPEAKES DECHINTIO LA VERSION DE QUE EEUU BRINDO A GRAN BRETANA INFORMES DE MITELIGENCIA QUE LE AYUDARAN A UBICAR AL CRUCERO FUERA DEL LIMITE EXCLUSION NAVAL DE 200 MILLAS NAUTICAS QUE GRAN BRETANA ESTABLECIO ALREDEDOR DE LAS ISLAS EN DISPUTA".

"A LA PREGUNTA DE SI EE.UU. LE PREOCUPABA QUE EL HUNDIMIENTO SE HUBIERA PRODUCIDO FUERA DE LA ZONA ESTABLECIDA, SPEAKES RESPONDIÓ: "VERIFIQUEN SUS DATOS".

"B"

AA

TAKACS

517.1

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 29434

ORIGEN: *W/As/Adictor*

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 11 MES MAYO HORA 2110

Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 5 MES MAYO HORA 0935

Cable N° 1277-

295
 MALVINAS - OCCIDENTAL
 POLITICA OCCIDENTAL
 SUR - INFORMACIONES
 ECONOMICOS - AFERCI
 MARINA - AERONAUTICO
 PREMIO

MI 1117

11

1.- 3 CORRIENTE, CURSO SESION ORDINARIA CAMARA ALTA, SENADOR JESSE HELMS (REP-NORTH CAROLINA) REFIRIÓSE NUEVAMENTE A CRISIS MALVINAS, INCORPORANDO A DIARIO SESIONES CONGRESO DIVERSOS DOCUMENTOS QUE INCLUYEN RESOLUCION 502 CONSEJO SEGURIDAD= RESOLUCION 2065 ASAMBLEA GENERAL= COMUNICADO CONJUNTO ARGENTINO BRITANICO JULIO 1971= CARTA DELEGADO PERMANENTE ARGENTINO A SECRETARIO GENERAL NACIONES UNIDAS DE FECHA 15 AGOSTO 1973= DIVERSAS RESOLUCIONES ASAMBLEA GENERAL, SOBRE CUESTION MALVINAS ASI COMO COMUNICACIONES ENBAJADOR ROCA AL PRESIDENTE CONSEJO EJECUTIVO.

2.- AL PRESENTAR DICHA DOCUMENTACION, SENADOR HELMS FORMULO SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

"MR. PRESIDENT, THE CRISIS IN THE SOUTH ATLANTIC HAS GROWN EVEN MORE GRAVE OVER THE WEEKEND, AS A CONSEQUENCE OF THE FAILURE OF U.S. DIPLOMACY TO PREVENT THE USE OF MILITARY FORCE BY THE BRITISH FLEET IN THE SOUTHERN WATERS OF OUR HEMISPHERE.

THE PRESENCE OF THE BRITISH FLEET IN THE WESTERN HEMISPHERE, ENGAGED IN MILITARY OPERATIONS AGAINST ONE OF THE PRINCIPAL NATIONS OF THE HEMISPHERE, HAS DRIVEN A WEDGE BETWEEN OUR NATO ALLIES AND OUR OAS ALLIES. THIS DISIVENESS WAS ITSELF UNNECESSARY AND IS DANGEROUS TO THE FUTURE SECURITY OF OUR NATION. WHETHER THE "TILT" TOWARD BRITAIN ANNOUNCED ON FRIDAY, APRIL 30, ENROLLED THE MILITARY FORCES OF THE BRITISH GOVERNMENT IS AN OPEN QUESTION. ACCORDING TO PRESS REPORTS, BRITISH FORCES OPENED FIRE ON ARGENTINE POSITIONS ON THE MALVINAS/FALKLAND ISLANDS JUST 12 HOURS AFTER THE STATEMENT BY SECRETARY OF STATE HAIG.

THOSE WHO LOOK BACK ON THESE TRAGIC EVENTS SHOULD NOTE THAT THE U.S. SENATE, IN VOTING FOR THE BIDEN RESOLUTION ON THURSDAY EVENING, APRIL 29, SOUGHT TO SHOW SUPPORT FOR U.N. SECURITY COUNCIL RESOLUTION 502 OF APRIL 3 AND HOPED FOR A PEACEFUL RESOLUTION OF THE CRISIS.

MR. PRESIDENT, IT IS NOW CLEAR THAT THE STATEMENT OF SECRETARY HAIG HAS GREATLY LESSENEED THE CHANCES OF A PEACEFUL SOLUTION.

IN THIS REGARD, IT WOULD BE USEFUL TO PUT RESOLUTION 502 IN THE CONTEXT OF ITS DIPLOMATIC HISTORY AT THE UNITED NATIONS. IT SHOULD BE NOTED, FIRST OF ALL, THAT THE RESOLUTION DOES NOT NAME ARGENTINA AS AN AGGRESSOR STATE= TO DO SO WOULD HAVE BEEN TO REPUDIATE A WHOLE SERIES OF U.N. ACTIONS DATING BACK TO 1965 WHICH RECOGNIZED BRITAIN'S OCCUPATION OF THE ISLANDS AS A COLONIAL SITUATION WHICH SHOULD BE RESOLVED PEACEFULLY THROUGH RECOGNITION OF ARGENTINA'S SOVEREIGNTY OVER THE ISLANDS.

617-2



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 94

NOTA PRESENTADA POR GRAN BRETAÑA EL 04 MAY 82

FOJAS 988 **a** 989

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/92/83

94

"I HAVE THE HONOUR WITH REFERENCE TO THE LETTERS DATED 30 APRIL 1982 (S/15001) AND 1 MAY 1982 (S/15002) FROM THE PERMANENT REPRESENTATIVE OF ARGENTINA TO STATE THE FOLLOWING.

SOUTH GEORGIA

AT THE ONSET, I WISH TO REITERATE THAT SOUTH GEORGIA HAS LONG BEEN UNDER BRITISH SOVEREIGNTY AND THAT THE BRITISH ROOT OF TITLE IS SEPARATE FROM THAT TO THE FALKLAND ISLANDS. (FULLER INFORMATION WAS CONTAINED IN MY LETTER OF 26 APRIL (S/15002). FOR VERY MANY YEARS, THERE HAS BEEN A BRITISH RESEARCH STATION ON SOUTH GEORGIA BUT IT DOES NOT HAVE A PERMANENT POPULATION, AS DO THE FALKLAND ISLANDS, AND HAS BEEN ADMINISTERED FROM PORT STANLEY PURELY AS A MATTER OF CONVENIENCE.

THE ARGUMENT THAT THE UNITED KINGDOM WAS NOT ENTITLED TO EXERCISE HIS RIGHT OF SELF-DEFENCE IN ORDER TO RECOVER CONTROL OF SOUTH GEORGIA BECAUSE THREE WEEKS HAD ELAPSED AFTER THE ARGENTINE INVASION IS TOTALLY WITHOUT FOUNDATION FOR THE SIMPLE REASON THAT THROUGHOUT THOSE THREE WEEKS ARGENTINA CONTINUED TO MAINTAIN AN ARMED FORCE IN ORDER TO OCCUPY THE ISLANDS. IN OTHER WORDS, DURING THAT PERIOD THE ISLANDS WERE UNDER ILLEGAL MILITARY OCCUPATION: IN THIS REGARD IT IS SUFFICIENT TO REFER TO A PASSAGE FROM THE FRIENDLY RELATIONS DECLARATION (WHICH WAS ADOPTED IN 1970 BY WAY OF CONSENSUS)? AS FOLLOWS:

THE DECLARATION OF FRIENDLY RELATIONS BETWEEN ARGENTINA AND THE UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND, WHICH WAS SIGNED IN 1970, IS A CLEAR AND UNAMBIGUOUS STATEMENT OF THE INTENTIONS OF BOTH PARTIES TO MAINTAIN AND DEVELOP FRIENDLY RELATIONS AND TO SETTLE ANY DISPUTES BY PEACEFUL MEANS. THE DECLARATION IS A FUNDAMENTAL ELEMENT OF THE RELATIONS BETWEEN THE TWO COUNTRIES AND IS A CLEAR AND UNAMBIGUOUS STATEMENT OF THE INTENTIONS OF BOTH PARTIES TO MAINTAIN AND DEVELOP FRIENDLY RELATIONS AND TO SETTLE ANY DISPUTES BY PEACEFUL MEANS. THE DECLARATION IS A FUNDAMENTAL ELEMENT OF THE RELATIONS BETWEEN THE TWO COUNTRIES AND IS A CLEAR AND UNAMBIGUOUS STATEMENT OF THE INTENTIONS OF BOTH PARTIES TO MAINTAIN AND DEVELOP FRIENDLY RELATIONS AND TO SETTLE ANY DISPUTES BY PEACEFUL MEANS.

655



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 95

CABLEGRAMA DEL DR. COSTA MENDEZ COMUNICANCO A LA DELEGACION AR-
GENTINA LA ACEPTACION DE LA GESTION DEL SECRETARIO GENERAL

FOJAS 990 a 990

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

387 de

Número general: 990

1130

Buenos Aires, 5 de MAYO

de 19 82

Muy URGENTE

- (*) Organismos que tomarán conocimiento
- 8 SUPRE
- 9 ORGANISMOS
- 10 POLITICA
- 11

Origen por GABINETE

ESTADO DELARGENT

Texto N° 1292

V.E. TENDRA A BIEN PRESENTAR A LA BREVEDAD IXXTA NOTA CUYO TEXTO S TRANSCRIBE A CONTINUACION:

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
D. JAVIER PEREZ DE CUELLAR
NUEVA YORK

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

EN NOMBRE GOBIERNO ARGENTINO ACEPTO SU GESTION A FIN ENCONTRAR SOLUCION CONFLICTO. EN LO QUE CONCIERNE A LA FORMA DE APROXIMAR A LAS PARTES PARA UNA SOLUCION PACIFICA, LE PRESENTARE PERSONALMENTE NUESTROS PUNTOS DE VISTA EN NUEVA YORK, ADONDE PIENSO TRASLADARME CON MOTIVO REUNION CONSEJO SEGURIDAD.

ESTIMO QUE EL ELEMENTO PRIORITARIO PARA PODER NEGOCIAR ES EL CESE DE FUEGO, ORDENARO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD. NO VEO COMO PODRIA ENCAMINARSE UNA NEGOCIACION SI NO PUEDE DARSE LA TREGUA NECESARIA PARA ACTUAR SIN LAS PRESIONES EMOTIVAS DE ATAQUES Y CONTRAATAQUES ARMADOS. ESTO ES CONCORDANTE CON LA RESOLUCION ADOPTADA POR LA REUNION DE CONSULTA DEL TIAR.

SALUDO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CON MI MAS DISTINGUIDA CONSIDERACION.

SECRETARIA
D. GABINETE DEL MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

NICANOR COSTA MENDEZ

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

669

CANCELERIA

Por lo que no corresponde: URGENTE - URGENTE - NORMAL - FUERTE (14) PAR
Cantidad de copias para apressos que deberá tener el telegrafista: (198) 119 40 20150 137



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 96

POSICION DEL GOBIERNO ARGENTINO CON RELACION A LA PROPUESTA DEL
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS REFERIDA AL CONFLICTO
MALVINAS

FOJAS 991 a 994

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

POSICION DEL GOBIERNO ARGENTINO CON RELACION A LA PROPUESTA
DEL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS REFERIDA AL
CONFLICTO MALVINAS.

I. Retiro de tropas y de la flota con levantamiento del blo-
queo (Puntos A y C de la propuesta del señor Secretario
General)

1. El retiro de las fuerzas de ambas Partes deberá ser gradual y simultáneo, en un todo de acuerdo con el punto 2 del proyecto del 19-4-82 entregado al Secretario de Estado HAIG (ver punto 2 en anexo 1).
2. Los tres párrafos de la Resolución 502 son indivisibles en su tratamiento y por lo tanto el retiro de tropas es parte de las negociaciones y no condición previa para negociar.
3. El ámbito geográfico dentro del cual deberá cumplirse el retiro de las tropas abarca las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

II. Levantamiento de las sanciones económicas (Punto D)

1. La República Argentina no ha impuesto sino que ha sido víctima de sanciones económicas, siendo entonces responsabilidad de Gran Bretaña levantar las mismas (no suspender) y requerir igual conducta de los países que, a su pedido, adoptaron actos coercitivos similares. Deberá insistirse en que dicho levantamiento será simultáneo con la suscripción del acuerdo.

III. Arreglos transitorios de supervisión de las medidas y
atención de las necesidades administrativas internas
(punto D de la propuesta del señor Secretario General)

1. La República Argentina entiende que la supervisión
del retiro de las tropas argentinas y de la flota

británica de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur puede ser llevado a cabo por personal especializado de las Naciones Unidas, integrado con la conformidad de las Partes.

2. En cuanto a las necesidades administrativas interinas, el gobierno argentino interpreta que las mismas se refieren a la administración de dichos territorios mientras se realizan las negociaciones para la solución definitiva de la disputa y por lo tanto sostiene que:
 - a) La administración debe ser exclusiva de las Naciones Unidas con presencia adecuada de las Partes.
 - b) Dicha administración debe desempeñar todas las funciones (ejecutivas, legislativas, judiciales y de seguridad) con funcionarios de nacionalidad distinta a la de las Partes.
 - c) No obstante lo manifestado en 2.a) el gobierno argentino estaría dispuesto a aceptar que durante el período de administración transitoria por parte de las Naciones Unidas, ciertas funciones judiciales continuarán ejerciéndose de conformidad con la legislación vigente al 1° de abril de 1982, a efectos de no producir alteraciones innecesarias en el sistema de vida de la población.
Del mismo modo se aceptaría que en reemplazo de los consejos locales la administración interina designada por las Naciones Unidas nombre como asesores a personas integrantes de la población de origen británico y a argentinos residentes en las Islas. Dichos asesores no constituirían un organismo colegiado.
 - d) Las banderas de las Partes deben flamear junto a la de las Naciones Unidas.

- e) Durante el período de administración interina por parte de las Naciones Unidas las comunicaciones se mantendrán abiertas, sin restricción de naturaleza alguna para los argentinos provenientes del territorio continental, incluyendo libre circulación, igualdad para el acceso en materia de residencia, de trabajo y de propiedad.
- f) La facilidad de comunicaciones incluirá además el libre tránsito de LADE y de buques mercantes y científicos, como así también la libre operación de las comunicaciones telefónicas, telegráficas, telex, transmisión de T.V. color argentinas y la libre operación de los servicios de Y.P.F. y Gas del Estado.
- g) Los trabajadores que se encontraban cumpliendo tareas de conformidad con un contrato comercial en las Islas Georgias del Sur, regresarán allí para cumplir con sus tareas hasta la finalización del contrato.

IV. Comienzo de las negociaciones para procurar una solución diplomática en un plazo convenido (punto B de la propuesta del señor Secretario General)

- 1. El gobierno argentino considera que:
 - a) Tales negociaciones deben comenzar de inmediato y finalizar antes del 31-dic-82, con una única opción de prórroga hasta el 30-jun-83, vencida la cual y de no haberse llegado a un acuerdo de las partes se designará una administración argentina interina con representantes británicos para velar por los intereses de la población de ese origen en las Islas.
 - b) Las negociaciones se realizarán en la ciudad de Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas.

- e) Durante el período de administración interina por parte de las Naciones Unidas las comunicaciones se mantendrán abiertas, sin restricción de naturaleza alguna para los argentinos provenientes del territorio continental, incluyendo libre circulación, igualdad para el acceso en materia de residencia, de trabajo y de propiedad.
- f) La facilidad de comunicaciones incluirá además el libre tránsito de LADE y de buques mercantes y científicos, como así también la libre operación de las comunicaciones telefónicas, telegráficas, telex, transmisión de T.V. color argentinas y la libre operación de los servicios de Y.P.F. y Gas del Estado.
- g) Los trabajadores que se encontraban cumpliendo tareas de conformidad con un contrato comercial en las Islas Georgias del Sur, regresarán allí para cumplir con sus tareas hasta la finalización del contrato.

IV. Comienzo de las negociaciones para procurar una solución diplomática en un plazo convenido (punto B de la propuesta del señor Secretario General)

1. El gobierno argentino considera que:

... de intereses y ... con una única opción de prórroga hasta el 30 junio, vencida la cual y de no haberse llegado a un acuerdo de las partes se designará una administración interina con representantes británicos para velar por los intereses de la población de ese origen en las Islas.

b) Las negociaciones se realizarán en la ciudad de Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas.

- c) El Secretario General de las Naciones Unidas podría ser asistido en las negociaciones por un grupo de contacto formado por cuatro países a designar, dos por cada Parte, con derecho para cada Parte a votar por única vez uno de los países propuestos por la otra parte.
- d) El marco de las negociaciones deberá definirse con una cláusula del siguiente tenor:

"Las Partes se comprometen a emprender de buena fe las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas para la solución pacífica de la disputa y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, con una única opción de prórroga hasta el 30 de junio de 1983, para cumplir con la Carta de las Naciones Unidas, las Resoluciones 1514 (XV), 2065 (XX) y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Estas negociaciones se iniciarán sin perjuicio de los derechos y las reclamaciones o las posiciones de ambas Partes y reconociendo que ellas tienen posiciones discrepantes en torno de la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur".





Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 97

RESUMEN DE LAS CONVERSACIONES ROCA-COSTA MENDEZ

FOJAS 995 a 998

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM IIII/93/83

97

995

542

de 1930



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resumen de la Conferencia
Roca - ...

El Consejo terminó la Reunión informal hoy levantandola sin fecha hasta escuchar el informe del Secretario General sobre Desarrollo de las conversaciones.

El Secretario General manifestó que había recibido una información del Gobierno Británico que consideraba positiva, que la informó al Gobierno Argentino y que esperaba una contestación del Gobierno Argentino.

El Consejo ha parado su acción hasta que desarrolle esta intervención del Secretario General.

Entiende Roca que el Consejo levanta su sesión sin fecha en espera de la información del Secretario General.

Ahora está claro que el Reino Unido tiene poder político de Seguridad, que tiene poder político ahora y que además poseen suficiente poder político. Pym dice que nosotros nos oponemos al cese de fuerza sería la única institución capaz.

La presencia del Ministro podría servir para presionar a ... de Cuellar. Los Británicos no quieren el Consejo ... en dilatar. La posibilidad del Secretario General podría ... en posición de decir que no en cambio, un ... quedaría mayor tiempo para contestar.

Tendremos que hacer una ... Sumando y restando ... aún asumiendo que tiene mucho riesgo. en evidencia las melancólicas actitudes de ...

101

926
SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION

20253.-

ORIGEN: DELAUNDO

Fecha y hora recibido D.C.: DIA MES HORA
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA MES HORA

Cable N° 1271.-

C) PERMITIR, EN LITATAS AL MAXIMO LO QUE TUVIERA DE CONSISTENTE EL MEMORANDUM BRITANICO AL SECRETARIO GENERAL, O BIEN PONER AL DESCUBIERTO SUS INCONSISTENCIAS. DEL MISMO MODO ELLO SERVIRIA PARA PRESIONAR A PEREZ DE QUELLAR PARA QUE SAQUE EL MAYOR NUMERO POSIBLE DE COLACIONES A LOS BRITANICOS.

D) EN CASO DE DEMOSTRARSE LA MALICIA ESCONDIRA EN DIEZ PUNTOS DEL MEMORANDUM BRITANICO - CUANTO EL QUE ESTA REGION ALBERGA SERIAS SUFICIENTE - PRESENCIA CANCELLEN EN ESTA FACILITARIA QUE PAISES AMIGOS PRESENTARAN PARA CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, CORTANDO LA ACTITUD DILATORIA DEL REINO UNIDO, CUYO OBJETIVO APARENTE ES GANAR TIEMPO ADICIONAL PARA REFORZAR SU PRESENCIA MILITAR EN ELVIRAS.

E) POR EL CONTRARIO, ASPECTOS RELATIVOS DEL VIAJE EVENTUAL DE V.E. CENISE:

A) QUE EL PROPIO SECRETARIO GENERAL HA PROCURADO DISMINUIR VIAJE CANCELLEN PARA EVITAR, SEGUN SUS PROPIAS PALABRAS, 'DRAMATIZAR' LA CUESTION. UNA FORMA DE INTERPRETAR ESTA RETICENCIA ES QUE LOS DIEZ PUNTOS BRITANICOS EN REALIDAD OFRECEN POCO Y NADA.

B) QUE SE DEBOY DE DECLARAR TE FIGURA CANCELLEN ARGENTINO EN UNA RECCION CON RIESGOS DE IMPRODUCTIVIDAD.

C) QUE SECRETARIO GENERAL COLOQUE EN POSICION DE 'DECIR QUE NO' A CANCELLEN ARGENTINO EN ALGUNIA INSTANCIA DE LAS CONVERSACIONES.

III. HASTA AQUI EL ANALISIS REFERIDO A LA GESTION DEL SECRETARIO GENERAL EN SI. SIN EMBARCO, VIAJE DE V.E. ESTARIA ANLAZADO A FOSILIDAD PRESIONAR PARA CONVOCATORIA URGENTE DE CONSEJO SEGURIDAD, SI TAL FUERA INTERES ARGENTINO, EN LO QUE HACE A RESULTADO DE UNA REUNION FORMAL DEL CONSEJO, ESTA RECCION DEBERA HACER EVALUACION ULTERIOR A LA LUZ DE LA MARCHA DE LA REUNION DE CONSULTA QUE ESTA TENIENDO LUGAR EN ESTOS MOMENTOS. POR LO PRONTO, SE ADELANTA QUE EN CASO FRACASO RECCION PEREZ DE QUELLAR UN OBJETIVO POSIBLE SERIA QUE REINO UNIDO VETASE UNA RESOLUCION DE CESE DEL FUEGO. PERO COMO ESTE PUNTO VOLVERA A DEBITARSE EN ALGUNIA COMUNICACION.

P O C A

E.C.

SECRETITO (*)

16

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 22253.-

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 07 MES MAYO/82 HORA 03,10
Fecha y hora tramitado D.C.: DIA 07 MES " HORA 03,00

Cable N° 1371.-

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE S.E. EL SR. CANCELIER Y SURRE.
CUESTION MALVINAS.

I. CONVERSACION CON SECRETARIO GENERAL TRAJO COMO CONCLUSIONES:

1. PARSONS ENTREGO MEMORANDUM CON DIEZ PUNTOS OBSERVACIONES A COMENTARIOS SOBRE AIDE MEMOIRE, CUYO CONTENIDO NO ME ANTICIPO PERO DIJO SE COMPATIBILIZADAN CON IDEAS SUYAS EN TERMINOS GENERALES.

ME EXPRESE QUE AL HACER ENTREGA MEMORANDUM, EN FORMA VERBAL LE HADIA MANIFESTADO UNA RESPUESTA QUE EL CONSIDERADA POSITIVA RESPECTO IDEAS SECRETARIO GENERAL, Y QUE 'ELLOS ESTAN DISPUESTOS A TRABAJAR DENTRO DEL CUADRO PRESENTADO' POR PEREZ DE CUELLAR.

2. ME SOLICITO AUTORIZACION PARA EXPRESAR EN REUNION DE CONSULTA QUE ARGENTINA HADIA LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE SUS COMENTARIOS DETALLADOS A AIDE MEMOIRE, YA QUE OTRO TANTO HADIAN HECHO LOS BRITANICOS, A LO QUE RESPONDI AFIRMATIVAMENTE.

3. ME SUBIJO QUE QUIEN FUERA PORTADOR DE ESOS COMENTARIOS DEBERIA ESTAR DOTADO DE PODERES COMO PARA NEGOCIAR CON EL LOS PUNTOS DEL AIDE MEMOIRE Y LOS COMENTARIOS DEL MEMORANDUM BRITANICO DE CARACTER CONFIDENCIAL. EN ESTE SENTIDO ME EXPRESE QUE CONSIDERABA QUE SI FUERA NISIO CANCELIER ARGENTINO QUIEN VIAJARA A NUEVA YORK 'ELLO SERIA DRAMATIZAR DEMASIADO', SIENDO QUE CONVOCATORIA CONSEJO ESTABA AUN POCO CLARA.

II. ANALISIS EFECTUADO POR ESTA MISION ARROJA SIGUIENTES RESULTADOS:

1. REINO UNIDO NO DESEA UNA REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y FOSSE SUFICIENTE PODER POLITICO COMO PARA HADENLA DILATADO HASTA AHORA. ADEMS ESTA IMPRESION NO SOLO DECLARACIONES EXPRECAS DE PARSONS EN REUNION DE CONSULTA DE AYER, SINO DECLARACIONES SRA. THATCHER SEGUN LAS CUALES CUALQUIER NEGOCIACION NO NECESARIAMENTE EXCLUYE ACTIVIDADES MILITARES.

2. VIAJE DE V.E. A ESTA OFRECERIA SIGUIENTES VENTAJAS:

A) SUERAYARIA VOLUNTAD NEGOCIADORA ARGENTINA FRENTE A DECLARACIONES PYE QUE RESPONSABILIZA ARGENTINA POR FALTA DE CESE FUERO AL HAZER RECHAZADO GESTION PERUANA.

B) RATIFICARIA EN FORMA OBTENCIBLE QUE PARA ARGENTINA HACIENDO INTENDAS CON INSTANCIA NEGOCIACION VALIDA Y ACTUALMENTE LA UNICA POSIBLE.



SECRETO (*)

NUMERO GENERAL DE RECEPCION 30288.-

ORIGEN: (C) DEL ARGENTINA.-

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 03 MES MAYO/32 HORA 23,30
Fecha y hora tramitada-D.C.: DIA 07 MES " HORA 03,00

Cable N° 1270.- MUY URGENTE

CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO SR. CANCELLER Y SURRE.

QUESTION MALVINAS

RESULTADO DE CONVERSACION VESPERTINA CON SECRETARIO GENERAL:

1. PEREZ DE CUELLAR DESEA CONOCER EL EQUIVALENTE ARGENTINO A LOS 10 PUNTOS BRITANICOS QUE PUEDE YA PARA COMPARELLOS CON ELLOS Y SOBRE LA BASE DE SU ANALISIS PROPONER MODOS DE ACERCAMIENTO.
2. NO DESEA NUESTRO PAPEL BRITANICO AHORA PARA EVITAR UNA REACCION DEFENSIVA. DICE QUE OTRO TANTO HARA CON NUESTROS COMENTARIOS ANTE SEANER PARSONS.
3. NUESTRO PAPEL BRITANICO NO HABLE DE SOBERANIA. PEREZ DE CUELLAR CONSIDERA QUE A SU JUICIO NO HAY NINGUN ELEMENTO EN DOCUMENTO BRITANICO QUE PUEDA SER NEGOCIABLE SEGUN NUESTRA POSICION. PARSONS LE COMENTA QUE CADA UNO DE SUS PUNTOS ES NEGOCIABLE.
4. PRINCIPIO SIMULTANEIDAD TRATAMIENTO PUNTOS CONTENIDOS EN AIDE POR LOS SECRETARIOS GENERAL EXISTE. USO DE LA IMAGEN DE CINCO TRENES QUE PARTEN SIMULTANEAMENTE.
5. LOS PROBLEMAS MAS GRAVES SE ENCONTRARAN EN TEMA REFERIDO A ARREGLOS TRANSICION.
6. NO HAY INTENCION BRITANICA DE REGREDAR AL STATUS QUD ANTE. ELLO PODRIA FORMAR PARTE DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES.
7. MARCO TEMPORAL DE EJERCICIO NO DEBIA EXCEDER LAS 40 HORAS. SECRETARIO GENERAL NO DESEA QUE PASE MAS TIEMPO SIN QUE SE VUELVA A CONVOCAR REUNION DE CONSULTA INFORMAL DEL CONSEJO.
8. SECRETARIO GENERAL INTERPRETA QUE COMO RESULTADO DE LA REUNION DE CONSULTA DE ESTA TARDE, HA TENDIDO UNA BUENA DE ACUERDO SOBREVIENTE CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SEGUN EL CUAL AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A REALIZAR ACCIONES MILITARES. ESTA APRECIACION NO ES CUALQUIERA POR OTROS MIEMBROS CONSEJO, SEGUN LOS CUALES PARSONS NO ENTENDE LA ME EN SIGNIFICA ACERTAMIENTO.

B O C A

E.S.

(*) Toda documentación correspondiente a cables citados es de carácter SECRETO
O. J. M. N° 15 - 479 - 7288



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v./98.....

CABLEGRAMA DEL EMBAJADOR ROCA REFERENTE A UNA ENTREVISTA MANTENIDA
EL 06 MAY. 82 CON EL SECRETARIO GENERAL

FOJAS 999 a 999

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

CUESTION MALVINAS

RESULTADO DE CONVERSACION VESPERTINA CON SECRETARIO GENERAL:

1. PEREZ DE CUELLAR DESEA CONOCER EL EQUIVALENTE ARGENTINO A LOS 10 PUNTOS BRITANICOS QUE PUEDE YA PARA COMPARARLOS CON ELLOS Y SOBRE LA BASE DE SU ANALISIS PROPONER TERCOS DE ACERCAMIENTO.
2. NO DESEA MOSTRAR PAPER BRITANICO AHORA PARA EVITAR UNA REACCION NEGATIVA. DICE QUE OTRO TANTO HARA CON NUESTROS COMENTARIOS ANTE ENDAJADOR PARSONS.
3. MEMORANDUM BRITANICO NO HABLE DE SOBERANIA. PEREZ DE CUELLAR CONSIDERA QUE A SU JUICIO NO HAY NINGUN ELEMENTO EN DOCUMENTO BRITANICO QUE LO PUEDA SER NEGOCIABLE SEGUN NUESTRA POSICION. PARSONS LE COMENTO QUE CADA UNO DE SUS PUNTOS ES NEGOCIABLE.
4. PRINCIPIO SIMULTANEIDAD TRATAMIENTO PUNTOS CONTENIDOS EN LIDE TERCOS SECRETARIO GENERAL SUBSISTE. UNO DE LA IGUALDAD DE CINCO TERMINOS QUE PARTEN SIMULTANEAMENTE.
5. LOS PROBLEMAS MAS GRAVES SE ENCONTRARAN EN TEMA REFERIDO A ANTERIORES TRANSICION.
6. NO HAY PRETENSION BRITANICA DE REVERTIR EL STATUS QUO ANTE. ELLO A PODRIA FORMAR PARTE DE LAS MEDIDAS PROVISIONALES.
7. MARCO TEMPORAL DE EJERCICIO NO DEBIA EXCEDER LAS 48 HORAS. SECRETARIO GENERAL NO DESEA QUE PASE MAS TIEMPO SIN QUE SE VUELVA A CONVOCAR REUNION DE CONSULTA INFORMAL DEL CONSEJO.
8. SECRETARIO GENERAL INTERPRETA QUE COMO RESULTA DE LA REUNION DE CONSULTA DE ESTA TARDE, HA QUEDADO UN SUFICIENTE TIEMPO SOBREPONENTE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA EL DIA A MAÑANA PARTES DE INTERES DE REALIZAR ACCIONES MILITARES. ESTAS ACCIONES NO SON COMPARTIDAS POR OTROS MIEMBROS CONSEJO DEYAN LOS PUNTOS DE LOS PUNTOS EN CONTEXTO, LO QUE NO SIGNIFICA ACERTAMIENTO.

2 2 2 2

E.S.

703

El total de comunicaciones se encuentra en los archivos...



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 99

CARTA DE FECHA 8 MAY 82 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE
GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

FOJAS 1000. a 1001

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERALS/15058
8 mayo 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL • INGLÉS

CARTA DE FECHA 8 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, con esta carta, el texto de un anuncio hecho por el Ministerio de Defensa británico el 7 de mayo de 1982 y transmitido al Gobierno de la Argentina.

El objetivo principal de este anuncio fue reducir la posibilidad de equívocos acerca de las intenciones del Reino Unido con respecto a las medidas adoptadas en ejercicio del derecho de legítima defensa reconocido en el Artículo 51 de la Carta, ante el constante uso ilegal de la fuerza por parte de la Argentina, al ocupar las Islas Falkland, contrariamente a las disposiciones de la Carta y a la solicitud de retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas, que hizo el Consejo de Seguridad hace cinco semanas, en su resolución 502. El anuncio tiene también el objeto de asegurar que continúan en vigor las advertencias transmitidas con anterioridad al Gobierno de la Argentina y enunciadas en la carta del Sr. Whyte, de fecha 9 de abril de 1982 (S/14963), y en mis cartas de fecha 24 de abril (S/14997), 28 de abril (S/15005) y 30 de abril (S/15016). Por último, el anuncio sirve para precisar aún más las circunstancias en las que se considerará que las fuerzas argentinas constituyen una amenaza de injerencia en la misión de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur, teniendo en cuenta la constante ocupación ilegal de las Islas Falkland y el intento de dominación de los habitantes de las Islas Falkland, población de ascendencia y nacionalidad británicas que vive en territorio británico y tiene derecho a la plena protección de la Carta de las Naciones Unidas.

Le agradecería que dispusiera que esta carta se distribuyese como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A.D. PARSONS

Sub del ...
1780

99

Anexo

TEXTO DE LA DECLARACION FORMULADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA
BRITANICO EL 7 DE MAYO DE 1982

El Secretario de Relaciones Exteriores y del Commonwealth manifestó claramente en su declaración formulada en la Cámara de los Comunes en la mañana de hoy que la mayor prioridad del Gobierno de Su Majestad es llegar cuanto antes a un arreglo negociado de la crisis actual, pero que si el Gobierno de la Argentina no da muestras de la misma voluntad y deseo de llegar a un arreglo pacífico, no debe abrigoar duda alguna de que el Gobierno de Su Majestad hará todo lo que considere necesario para poner fin a la ilegal ocupación argentina de las Islas Falkland.

En este contexto, el Gobierno de Su Majestad desea recordar que el 23 de abril informó al Gobierno de la Argentina de que todo acercamiento de barcos de guerra, submarinos, naves auxiliares o aviones militares argentinos que pudiesen significar una amenaza de injerencia en la misión de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur recibiría la respuesta pertinente. Además, todo avión argentino, incluidos los aviones civiles, que participase en actividades de vigilancia de dichas fuerzas británicas, sería considerado hostil y susceptible de recibir el tratamiento correspondiente.

Asimismo, el Gobierno de Su Majestad indicó claramente que todos los buques argentinos, incluidos los mercantes o de pesca, que pareciesen participar en actividades de vigilancia o de reunión de información contra las fuerzas británicas en el Atlántico Sur también serían considerados hostiles y susceptibles de recibir el trato correspondiente.

Desde las 11.00 horas (hora del meridiano de Greenwich) del 30 de abril, el Gobierno de Su Majestad estableció una zona de exclusión total alrededor de las Islas Falkland. El Gobierno de Su Majestad seguirá haciendo respetar esta zona de exclusión, aplicable no sólo a los buques de guerra argentinos y a las naves auxiliares argentinas, sino también a cualquier otro buque, ya sea mercante o de pesca, que actúe en apoyo de la ocupación ilegal de las Islas Falkland por las fuerzas argentinas, y a las aeronaves militares o civiles que apoyen dicha ocupación ilegal.

El Gobierno de Su Majestad ha manifestado constantemente que el Reino Unido tiene el derecho de adoptar cualquier otra medida necesaria en el ejercicio de su derecho inherente de legítima defensa de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. El Gobierno de Su Majestad tomará todas las medidas necesarias en el Atlántico Sur, en legítima defensa de los buques y aviones británicos que participan en las operaciones y en el reabastecimiento y refuerzo de las fuerzas británicas en el Atlántico Sur. Dada la proximidad de las bases argentinas y las distancias que pueden cubrir las fuerzas enemigas sin ser descubiertas, sobre todo de noche y con mal tiempo, el Gobierno de Su Majestad advierte de que cualquier buque de guerra o avión militar argentino que se encuentre a más de 12 millas náuticas de la costa argentina será considerado hostil y susceptible de recibir el trato correspondiente.

702



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v./100.....

CARTA DE FECHA 2 MAY 82 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

FOJAS 1002. a 1003

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15057
7 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA DE 7 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE
ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a mi nota de fecha 6 de mayo (S/15049) que comunicara el ataque británico al aviso argentino A.R.A. Alferez Sobral, con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad el comunicado No. 26 dado a conocer por el Estado Mayor Conjunto de mi país, cuyo texto es el siguiente:

"Buenos Aires, 6 mayo 82, el Estado Mayor Conjunto, comunica que como consecuencia del ataque a que fuere sometido por un helicóptero inglés el aviso A.R.A. Sobral, el día 3 de mayo, cuando se hallaba en tareas de rescate, su dotación sufrió las siguientes bajas: muertos 8, heridos 6."

Debe destacarse que dicha nave estaba desartillada y este hecho, sumado al tipo de operaciones que se encontraba realizando, constituye una prueba más de la violación del derecho internacional y de elementales normas de humanidad que perpetra la fuerza de tareas británica en su accionar.

Solicito que la presente nota sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. ROCA
Embajador
Representante Permanente

706



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19055
7 mayo 1982

ORIGINAL: ESPAÑOL

MEMORANDUM PARA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLITICOS
ASUNTO: Bloqueo de buques de guerra argentinos en el Atlántico Sur

CAJETA DE FECHA 7 DE MAYO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en conocimiento del Consejo de Seguridad que según informaciones de Londres, el Gobierno británico ha decidido, con fecha de hoy 7 de mayo de 1982, imponer un bloqueo a todo buque de guerra o avión militar argentino que se aleje más de 12 millas marinas contadas a partir del territorio continental e insular argentino.

Esta medida de carácter ilegal, constituye un acto ulterior de agresión en los términos del artículo 3, párrafo c), de la resolución 3314 (XXIX) que pone en peligro la seguridad de la República Argentina.

Cabe señalar que esta irresponsable decisión del Gobierno británico se lleva a cabo mientras el Secretario General de las Naciones Unidas desarrolla esfuerzos con vistas a facilitar un arreglo pacífico de la cuestión.

Con esta medida, el Gobierno del Reino Unido pone nuevamente de manifiesto su insistencia en una solución militar y su voluntad de obstruir la opción diplomática existente en la actualidad con el Secretario General de las Naciones Unidas. El Gobierno argentino hace responsable al Gobierno británico de las consecuencias de la aplicación de esta medida.

La República Argentina hace reserva expresa de su derecho a adoptar las medidas defensivas que estime necesarias, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Solicito que la presente nota sea distribuida con carácter urgente como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eduardo A. ROCA
Embajador
Representante Permanente



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 101

CONVERSACION ENTRE EL DR. COSTA MENDEZ Y EL EMBAJADOR ROS DEL DIA
07 MAY 82

FOJAS 1004 a 1013

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83



1004

5467

1

1220

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Costa Rica - Ros 7-5-62 (2)

Sr. CANCELLER.¹ Enrique, buenas tardes. Esperamos ansiosamente tus noticias. Vengo del Comité Militar, que también está ansioso esperando tus noticias. Cambio.

Sr. ROS.- Comenzó la reunión a las cinco como estaba programada. Empezó recordando la nota del canciller contestando al secretario general. Agradeció que se le hubiera contestado tan pronto y que estuviéramos en condición de hacerle los comentarios a sus ideas. Señaló que Gran Bretaña ya entregó un memo con los comentarios a las ideas del secretario general.

Indicó cuál sería su método de trabajo: conversar con cada parte sin informar a la otra y ver el secretario general si hay campos para buscar una aproximación. Gran Bretaña le indicó que estaba de acuerdo con ese método.

Yo le dije al secretario general que resulta necesario que no se produzcan acciones militares en ese período, porque de lo contrario deberíamos recurrir de inmediato al Consejo de Seguridad, en particular respecto de esta amenaza ampliando el bloqueo a las doce millas. Estuvo de acuerdo y dijo que ya había hablado con el presidente del Consejo y que él era también de esa opinión, que si se producían incidentes importantes o serios él era de la misma opinión, de que el Consejo debía reunirse de inmediato.

Se le volvió a insistir sobre la importancia de la decisión británica de ampliar el bloqueo hasta las doce millas de la costa argentina en momentos en que el secretario general había iniciado estas gestiones. Se mostró preocupado, manifestó que

109



entendía lo que queríamos decir, y que también el presidente Reagan había manifestado su preocupación por este anuncio británico. Paso a ver si me han escuchado bien.

Sr. CANCELLER.- Me oído perfectamente bien. Cambio.

Sr. ROA.- Señaló que el presidente Reagan había expresado su preocupación por el anuncio británico. El problema es que también el secretario general quedó preocupado y que también habló con el embajador inglés para transmitirle esa preocupación, y aparte con los comisionarios que le había hecho al embajador inglés.

Volví entonces a señalar la importancia de que el método de trabajo fuera un método que nos hiciera a presentar una propuesta, que nosotros que deberíamos trabajar con un sistema que permitiera explorar ideas y posibilidades antes de que aparezca algún documento con un texto.

Entendí claramente cuál era nuestro punto de vista, y reiteré que no nos iba a colocar en una situación en la cual fuéramos enfrentados a un documento, que él iba a presentar ideas de aproximación, viendo las posiciones de las dos partes para ver si había posibilidades de un entendimiento.

El secretario general indicó que los límites de su propuesta se ponen simultáneamente en marcha a...

Aseguré que no le pondría ninguna idea a las partes, sino que buscaría puntos coincidentes para trabajar sobre eso más concretamente, y que después elaboraríamos (línea roja) si



hay suficiente entendimiento.

Luego, la conversación giró al punto de la administración, que -digamos así- es el punto medio, porque hacia el futuro están las negociaciones, hacia el pasado está la situación militar; y la administración sería el presente para todo este ejercicio.

Se le indicó en líneas generales, pero con claridad, nuestra posición. Escuchó y señaló que la administración que él contempla de la ONU sería muy chica, porque estamos hablando de una muy reducida población y de un territorio sin complicaciones.

Descartó la posibilidad del fideicomiso, cuando yo se lo pregunté. Y dijo que Gran Bretaña tampoco se había manifestado en ese sentido. Dijo conocer que había afirmaciones en ese sentido en el Parlamento, pero que no es lo que tenemos por delante.

El considera que lo que está por delante es una administración por tiempo corto, él mencionó un año, y que estaría vinculado al proceso de negociación. Dijo que la fecha para el fin de las negociaciones y para el fin de esta administración podría ser el mes de abril. Nosotros le indicamos que el 31 de diciembre de este año era la fecha adecuada, porque era coincidente con el plazo que ya se había trabajado en ejercicios anteriores. Tomó nota y no hizo comentarios.

El secretario general volvió a hablar sobre el método, e indicó que su gestión se encuadra dentro del artículo 40 de la Carta, y que no debe afectar las posiciones de fondo de las partes.



1007

B2

4

1736

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Indicó que el mecanismo procesal de su gestión tiende a que las partes puedan aproximarse a la negociación del tema de fondo, dentro de una atmósfera y de condiciones particulares favorables a una solución.

Se desarrolló el tema de qué pasa si las partes no llegan a un entendimiento dentro del plazo prefijado, porque esta es una apertura, que de acuerdo con la idea, quedaba en el aire. Dijo que las partes nunca estarían peor de lo que están ahora, porque ahora las opciones que tienen las partes son: encontrar una solución negociada o la guerra. En cambio aquí no se volvería al statu quo anterior, se habría creado una nueva atmósfera, existiría una opinión pública internacional de grandes dimensiones sobre la urgencia de encontrar una solución, y que la dramatización que habíamos logrado con nuestra acción haría que esto no podría ser ignorado, en particular, teniendo también presente que ya los británicos no administrarían las islas.

El secretario general aceptó mantener este proceso dentro de la máxima confidencialidad, porque yo le señalé que si esa confidencialidad se quebraba, podría producir serios problemas. Dijo que su equipo era muy reducido y que se limitaba a los que estaban presentes alrededor de la mesa de reunión, que eran Diego Cordobés, (Ajmet), Alvaro Sotero y él, que había otro equipo más amplio, pero que sólo se ocupaba de temas técnicos para la parte de administración y esas cosas, pero que no entraban en temas políticos ni eran informados.

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

Agregó que en este proceso él exponía su reputación como secretario general, y que por eso era importante que las partes lo ayudaran en sus tareas. Esto en particular lo reiteró cuando nosotros le señalamos el daño muy grande que haría a todo el ejercicio si los ingleses tomaban alguna acción militar mientras nosotros estábamos en estas conversaciones. Él señaló que se daba cuenta de que él quedaría descolocado si eso ocurría. Le dijimos que nosotros también queríamos apoyarlo y que no queríamos que su figura quedara expuesta, pero que preveníamos que si los ingleses atacaban, todo el ejercicio se desmoronaría y que iríamos al Consejo de Seguridad y que, ciertamente, esta vez Gran Bretaña no podría evitar que se reuniera.

Dejamos para mañana con la continuación de los otros temas, para las 9 y 30 de la mañana, que son los temas vinculados a la cuestión militar, retiro de tropas y la flota y el tema de las negociaciones para el futuro.

Corto para dejarte, si quieres, hacer algún comentario.

Sr. CANCELLER.- Te oigo perfectamente. Me parece interesantísimo todo lo que dices. Como te imaginarás, lo estoy grabando y lo voy a escuchar con todos. Ahora corto, por razones de seguridad, y en dos minutos vuelvo a llamar. Corto, entonces.

-Se reanuda la conversación con lo siguiente:



107

531

6

1730

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. ROS.- Bueno, continúo.

Cuando mencionó la idea de dónde pensaríamos que podrían comenzar las negociaciones, porque las negociaciones comenzarían de inmediato, preguntó en qué lugar y mencionó distintos lugares, entre ellos Nueva York. Yo le dije que Nueva York parecía ser el lugar lógico, porque en las Naciones Unidas, y a la sombra de las Naciones Unidas, por diecisiete años, hemos buscado una solución pacífica a este tema. Y le gustó la idea de que nosotros estuviéramos de acuerdo con el , como le dicen al lugar de las negociaciones. Paso a otro tema.

Cuando al hablar de negociaciones para el futuro yo le señalé que quisiéramos que esas negociaciones tuvieran alguna orientación que predeterminara su último destino. Él me dijo que dentro del marco del artículo 40 no era posible eso, pero quedamos en seguir hablando mañana sobre el tema.

Dijo que sería interesante que nosotros pudiéramos adelantar nuestras ideas -cuáles podrían ser nuestras opiniones- sobre el retiro de tropas y repliegue de la flota, si se podían utilizar algunos de los criterios anteriores. Él me dijo que tenía algunas ideas, que me haría saber mañana, pero tal vez, para mí, sería muy útil si pudiéramos contar con el último texto, que creo que figura en el papel que trajo Haig, que se trabajó en Buenos Aires. Pero, quisiera tener alguna forma de saber si ese texto sigue siendo válido, para poder usarlo, si se consideran de utilidad esas ideas. La idea es que es útil contar con esa instrucción lo antes posible, porque el secretario general tiene intención de acelerar esto al máximo.



1930

565

7 4120

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

De modo, pues, que estamos acercándonos rápidamente a una situación en que el tema va a tener que decidirse por sí o por no.

Eso es todo lo que ocurrió hasta ahora.

Al salir, hizo una muy breve declaración, en el sentido de que había revisado al secretario general, siguiendo la respuesta del canciller, para transmitirle algunos comentarios sobre sus ideas. Yo me limité a eso, nada más.

El secretario general emitió la siguiente declaración, te la leo en inglés, porque nos llegó hace un rato.

-Se lee la declaración en inglés.

Sr. ROS.-Eso es todo. Tal vez haya algún punto que se me haya escapado en esta supersíntesis, pero creo que es bastante fiel respecto de lo que hablamos. Paso a ver si hay algún comentario tuyo.

Sr. CANCELLER.- Me gustaría dos cosas muy sucintas: tu impresión y tu opinión.

Segundo, aquí me gustaría mucho que vos, que allá tenés los medios mucho más a tu disposición, hicieras un breve statement alrededor de un texto que te mandaríamos ahora, porque allá tendría mucha más publicidad, frente a la campaña de acción psicológica que está haciendo Gran Bretaña, de que nosotros somos inflexibles, intolerantes, en cuanto a que no queremos ninguna declaración de paz. Las declaraciones del secretario nos gustaron muchísimo,

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

1030

pero me parece que un "statement" tuyo nos ayudaría.

Entonces, te pido opinión sobre lo primero y lo segundo, lo más sintético que puedas para que pueda cortar, estudiar lo que me has dicho, y volver a llamarte dentro de tres cuartos de hora. Cambio.

Sr. ROS.- El ejercicio que hemos comenzado con tu primera aceptación y mi presencia ahora en Nueva York está recibiendo un especialísimo interés de parte del secretario general. Pone su mejor buena voluntad.

Ahora, él está escuchando las dos campanas, yo no sé qué es lo que va a terminar sugiriendo luego de haber oído las dos partes. No estoy en una posición como para especificar cuál es el término medio de aproximación que él buscaría imponernos para juntar a las partes. Por un comentario muy breve que me hizo cuando salíamos, creo que él cree que no estamos tan lejos los unos de los otros. Como hay una opinión de tipo general, no sé cuánto valor darle, pero -de todos modos- lo que es positivo es que estamos en este ejercicio y que hemos traído a él una posición muy constructiva. Esto tengo la impresión que así lo ha recibido.

En lo que se refiere al nuevo "statement", yo creo que él ha buscado -y yo también- de no levantar demasiadas expectativas en estos temas, porque cuanto más opiniones haya, más las va a buscar la gente, y lo fundamental es mantener un cierto nivel de confidencialidad mientras se trabaja.

De todos modos, ese "statement" que yo podría decir, no podría ir más lejos de lo que ya he dicho a los periodistas



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4730

al salir de verlo al secretario general. Había, por lo menos, cien periodistas ahí. Expresé que había ido a cumplir con una misión, que esa misión era transmitirle nuestros comentarios al secretario general sobre sus ideas y que mañana continuaríamos las tareas a las 9 y 30. Él también se limitó a decir eso. Lo único que él agregó es que hay una reacción positiva de nuestro gobierno. Mientras él lo dice, bienvenido sea. Nosotros no podemos exagerarnos, pero si hay alguna idea más que ustedes quieren que se transmita, a lo mejor lo podemos hacer sin dificultades. Paso.

Sr. CANCELLER.- No tengo nada que agregar a lo que tú dices para tu conversación de mañana con respecto a las instrucciones que yo recibí. Siempre me confundí el tema del bloqueo, que es una cosa fea y que realmente nos ha causado una impresión muy negativa.

Yo te mandaría un "statement", que si te gusta lo hacés mañana al salir, si es que mañana al salir te ves en la obligación de decir algo frente a los periodistas -no me parece el lugar, son vos el que debés juzgar-, lo único que queremos es desatar esa situación.

... bueno al referirlos. Antes... a nuestra gente. Le damos a escuchar bien, dentro de una hora te llamamos. Si tenés algún comentario que agregar, mandalo por cable. Te doy cambio, y si no hay nada más que decir, corramos. C. P. O.



1013

568

10

1330

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. ROS.- Quería agregar que yo he separado el ejercicio con el secretario del referido al Consejo de Seguridad, porque mientras yo lo visito al secretario general para trabajar sobre estas ideas, por otra parte, se ha mandado una nota al Consejo de Seguridad (exponiendo) a la Gran Bretaña por la decisión de ampliar el bloqueo en momentos en que el secretario general está en estas negociaciones. De manera que se manejan las dos cosas a distintos niveles. Yo, como negociador, no entro en ese aspecto, me limito a trabajar con el secretario general. La misión es la que hizo la presentación de esa nota.

Pasó por si hay algún comentario, y si no, despedite vos
Un abrazo.

Sr. CANCELLER.- Un abrazo, Enrique. Bravo por la gestión cumplida, y dentro de una hora te vuelvo a llamar. Hasta luego. Corto.



Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 102

SINTESIS DE LA ENTREVISTA ENTRE EL SECRETARIO GENERAL Y LA DELE-
GACION ARGENTINA EL 07 MAY 82

FOJAS 1014 a 1015

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83



MISION PERMANENTE DE LA REPUBLICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cablegrama CERRADO Expedido

No.

Fecha:

Carpeta No.

1730

URGENTE y

PARA CONOCIMIENTO (EXCLUSIVO DE S.E. SEÑOR CANCELIER, (SIN COPIAS)
I. CON RELACION ENTREVISTA HOY (17 HORAS) CON SECRETARIO GENERAL NACIONES UNIDAS, TRABAJO SINTESIS PRINCIPALES ASPECTOS CONSIDERADOS :

- SE INICIO LA CONVERSACION RECORDANDO LA NOTA DE CONTESTACION DEL CANCELIER AL SECRETARIO GENERAL.
- AGRADECIÓ COMENTARIOS Y SEÑALÓ REINO UNIDO ENTREGÓ MEMORANDUM CON COMENTARIOS A SUS IDEAS.
- INDICÓ QUE SE METODO DE TRABAJO APUNTA A CONVERSAR CON CADA PARTE SIN COMPROMETER A LA OTRA Y SI EN ESE PROCESO HAY CAMPO PARA EXPLORAR SE BUSCARA LA APROXIMACION. REINO UNIDO LE INDICÓ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON ESTE METODO Y SE LE SEÑALÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE RESULTA NECESARIO QUE NO SE PRODUZCAN ACTOS MILITARES EN ESTE PERIODO, DE LO CONTRARIO DEBERIAMOS RECURRIR DE INMEDIATO AL CONSEJO DE SEGURIDAD.
- ESTUVO DE ACUERDO SOBRE ESE ASPECTO E INDICÓ QUE YA HABIA HABLADO CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y ESA ERA TAMBIEN LA OPINION.
- SE LE SEÑALÓ Y SE EFECTUARON LOS COMENTARIOS PERTINENTES SOBRE LA NOTICIA DE LA EXTENSION DEL BLOQUEO A LAS "12 MILLAS."
- MANIFESTÓ QUE ENTENDIA NUESTRA POSICION Y QUE NOS INFORMABA QUE TENIA CONOCIMIENTO DE QUE EL PRESIDENTE REAGAN HABIA EXPRESADO SU PREOCUPACION POR EL ANUNCIO BRITANICO.
- SUBSECRETARIO VOLVIÓ SOBRE EL METODO DE TRABAJO E INDICÓ QUE NO QUERIAMOS QUE SE ELABORARA UN TEXTO QUE SE NOS PRESENTARA COMO "LA PROPUESTA" Y QUE CREIAMOS CONVENIENTE ESTABLECER UN SISTEMA QUE PERMITA EXPLORAR IDEAS Y POSIBILIDADES ANTES DE LLEGAR A UN ACUERDO SOBRE UN TEXTO.
- EL SECRETARIO GENERAL REITERÓ SU CONCEPTO QUE LOS CINCO PUNTOS DE SU PROPUESTA DEBEN EN MARCHA SIMULTANEAMENTE A LA HORA "H". ASEGURÓ QUE NO IMPONDRIA UN PAPEL SINO QUE, SI HAY IDEAS Y PUNTOS COINCIDENTES, SE TRABAJARA SOBRE ELLOS CONCRETAMENTE. Y DESPUES SE ELABORARA UN TIME TABLE.
- ROS PASÓ AL PUNTO DE LA ADMINISTRACION. SE LE INDICÓ EN LINEAS GENERALES NUESTRA POSICION. PEREZ DE CUELLAR SE LIMITÓ A ESCUCHAR Y SEÑALÓ QUE LA ADMINISTRACION SERIA MUY CHICA.
- PEREZ DE CUELLAR DESCARTÓ LA POSIBILIDAD DE "FIDELICOMISO" Y DIJO QUE REINO UNIDO NO SE LO HA MANIFESTADO.

713

- SECRETARIO GENERAL INDICO QUE LA FECHA PARA REINO UNIDO PODRIA SER EL MES DE ABRIL, NOSOTROS INDICAMOS 31 DE DICIEMBRE CONFORME PLAZO SOBRE EL CUAL SE YA SE HABIA TRABAJADO.
 - SECRETARIO GENERAL VOLVIO AL METODO A SER APLICADO E INDICO QUE SU GESTION SE ENCUADRA DENTRO ARTICULO 40 DE LA CARTA Y QUE NO AFECTA LA POSICION DE FONDO DE LAS PARTES. INDICO QUE EL MECANISMO PROCESAL DE SU GESTION TIENDE A QUE LAS PARTES PUEDAN APROXIMARSE A LA NEGOCIACION DE FONDO DENTRO DE UNA ATMOSFERA Y EN CONDICIONES PARTICULARES FAVORABLES PARA ALCANZAR UNA SOLUCION.
 - SE LE PREGUNTO CUAL SERIA LA SITUACION SI LAS PARTES NO ILEGAN A UN ENTENDIMIENTO DENTRO DEL PLAZO PREFIJADO.
 - SEÑALO QUE AUN EN ESE CASO LAS PARTES NUNCA ESPARAN PEOR QUE AHORA. DESTACO QUE NO SE VOLVIA AL STATUS QUO ANTE, E INSISTIO QUE SE HABRIA CREADO UNA NUEVA ATMOSFERA, EXISTIA UNA NUEVA OPINION INTERNACIONAL SOBRE LA NECESIDAD DE ALCANZAR UNA SOLUCION. Y QUE LA DRAMATIZACION LOGRADA HASTA LA FECHA ACTUABA A FAVOR DE ARGENTINA Y QUE LOS BRITANICOS NO ESTARIAN EN LAS ISLAS.
 - SECRETARIO GENERAL ACEPTO MANTENER ESTE PROCESO DENTRO DE LA MAXIMA CONFIDENCIALIDAD Y QUE SU EQUIPO SERA REDUCIDO (D. CORDOVEZ, AHMED, ALVARO DE SOTO Y EL, QUE HABIA UN EQUIPO MAS AMPLIO PERO PARA CUESTIONES TECNICAS QUE NO HACEN AL ASPECTO POLITICO).
 - INDICO QUE EN ESTE PROCESO EL EXPONIA TAMBIEN SU REPUTACION COMO SECRETARIO GENERAL.
 - SE LE INDICO QUE PARA NUESTRO PAIS ES IMPORTANTE EVITAR QUE SU FIGURA QUEDE AFECTADA Y QUE NO QUERIAMOS EXPONERLO. POR ESO PREVENIAMOS QUE SI LOS INGLESSES ATACAN TODO EL EJERCICIO SE DESMORONARIA E IRIAMOS A CONSEJO SEGURIDAD.
- II. QUEDO PENDIENTE PARA REUNION MAÑANA 9,30 HORAS SIGUIENTES CUESTIONES:
- DESMILITARIZACION
 - RETIRO DE TROPA Y FLOTA
 - NEGOCIACIONES PARA EL FUTURO Y SEDE, EVENTUALMENTE NUEVA YORK.
- III. RESULTARIA DE IMPERES CONOCER SI PODRIA HABER UN TEXTO SOBRE EL RETIRO DE TROPAS O CONFIRMACION SI SE PUEDE UTILIZAR EL CRITERIO DEL ÚLTIMO PAPEL ENTREGADO A HAIG.
- POR OTRA PARTE RESULTA OPORTUNO SEÑALAR QUE ES PROBABLE QUE EL SECRETARIO GENERAL TENGA SU PROPIO PLAN SOBRE OBSERVADORES ONU.

ROS/ROCA

24



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 103

COPIA DE LA COMUNICACION TELEFONICA MANTENIDA ENTRE EL DR. ROS Y
EL DR. COSTA MENDEZ EL 080930 MAY 82

FOJAS 1016 a 1022

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

103

637

8. 5. 52

I
AN



102

1

4220

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLEER.- Hola, embajador Ros, Costa Méndez acá.

Quisiera oírte primero, para señalarte si el nivel de voz está bien, y después te doy de nuevo cambio, para que hables de un tirón durante cinco minutos, porque te estoy grabando, de manera que no te preocupes por interrumpir y hacer preguntas.

Primero te doy cambio para ver si tu nivel de voz está bien. Cambia.

Sr. ROS.- Yo creo que no va a ser necesario verificar eso porque estoy hablando bien fuerte.

Voy a hacer una breve narrativa de la segunda reunión con el secretario general, hoy a las nueve y treinta, hora de la mañana de Nueva York.

Comenzó haciendo referencia a los puntos que, de acuerdo con su impresión y de las reuniones que había tenido con las partes, parecía haber un principio de acuerdo.

1) Sobre el encuadramiento de la gestión del secretario general en el marco del artículo 40 de la Carta, diciendo que esa gestión no afectaría las posiciones ^{de las} partes. Creía que parecía no haber inconveniente inicial de sustancia en este enfoque que formaba parte de su idea original, que fuera comunicada a las dos partes. No se entró en este momento a considerar el punto relativo a las negociaciones, que ha quedado para la tarde, y que depende de otras circunstancias, aunque ayer ya se le adelantó nuestro punto de vista al respecto.

2) Sobre el principio de simultaneidad, es decir, la idea de los cinco trenes que arrancan al mismo tiempo, dijo que Gran Bretaña sólo adelantó su acuerdo a este principio respecto del cese de hostilidades y retiro mutuo de efectivos. Que no han efectuado referencia a la aplicación de este principio al ejercicio de las negociaciones ni a lo referente a las zonas de exclusión después del retiro mutuo ni al levantamiento de las sanciones. Que él esperaba que en la reunión que está teniendo lugar ahora con el embajador británico se pudieran encontrar clarificaciones a esta posición británica.

739

3) El secretario general señaló que tratará que la simultaneidad se deje en un todo integral y que se imaginaba que el Reino Unido estaría abierto a sus sugerencias, pero que no tiene confirmación sobre esa voluntad.

Sobre la fecha de retiro o repliegue, dijo que ninguna de las partes había llegado a una posición fija. Esto lo dijo antes/que nosotros comenzáramos a tratar el tema, donde se le dieron precisiones sobre nuestra posición al respecto, que enriquecieron su conocimiento de nuestro enfoque.

4) Sobre la fecha a convenir para la solución diplomática de las cuestiones de fondo, el Reino Unido señaló la conveniencia de un año a partir de la fecha del acuerdo, nosotros establecimos el 31 de diciembre de 1982 como fecha meta. El secretario general dijo que podría encontrar una fecha que fuera mutuamente aceptable para las dos partes, sugiriendo la posibilidad de alguna fecha intermedia entre el 30 de abril y el primero de enero.

5) Sobre arreglos interinos y necesidades administrativas de las islas en el período de la administración interina, el secretario general señaló que ambas partes están de acuerdo en que la administración no debe estar a cargo de argentinos /británicos. El Reino Unido, por otra parte, dijo que no contemplaba el papel de Naciones Unidas, pero dijo que no lo excluye. Es decir, que aquí tiene un área de indefinición que él iba a tratar de clarificar en esta reunión de hoy.

También nos dijo que el Reino Unido insiste respecto de un grupo de contacto, con un papel más secundario de las Naciones Unidas; Indicó que sobre la cuestión del grupo de contacto o de trabajo necesitaba mayorra clarificaciones por parte de los británicos, y que esperaba recibirlas.

Yo presumo que, en realidad, los británicos siguen pensando en las Naciones Unidas con un papel secundario y al grupo de contacto o grupo de trabajo -de cuatro países- funcionando como (...) o algo por el estilo, pero estoy especulando en eso.

Lo cierto es que ellos no se han decidido aún, ni han



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

aceptado el papel exclusivo ^{de las Naciones Unidas} en la administración de las islas en la observancia del proceso de retiro de las fuerzas.

6) Respecto al formato y sede de las negociaciones, dijo que el Reino Unido favorece la idea del grupo de contacto para esas negociaciones, y no hizo ningún comentario sobre la sede donde tendrían lugar esas negociaciones, mientras que Argentina ha favorecido la idea de las Naciones Unidas y sede en Nueva York.

Pase a ver si ha estado todo en orden. Después hay otros comentarios generales. Paso.

Sr. CANCELLER.- Muy bien. Muy interesante. He recibido muy claramente todo lo que me dices. Lo estamos grabando. Lo voy a poner en conocimiento del grupo que está aquí trabajando. Para que le sepas, estamos trabajando con Félix, Listre, Erhart, la doctora Kelly, Candiotti y Gustavo, que salió un minuto para hablar con un grupo.

Entiendo muy bien lo que me decís, y espero tu siguiente comentario, pero quizás sea conveniente ahora cortar y que te vuelva a llamar, por lo que le preocupa a Cuadrado. Cambio.

Sr. ROS.- Conforme. Espero tu próximo llamado. Adiós.



117

Reo - Ros (-2)

1 - II
101

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1730

Sr. CANCELLER.- Te hemos escuchado muy bien.

La primera reacción es que nos parecería que hay que insistir mucho en el punto Naciones Unidas y después en excluir el grupo de contacto, sobre todo de los cuatro, pero que de todas maneras lo que interesaría es saber a quiénes tienen en vista para el grupo de contacto.

Te doy cambio para que empieces, pero conté hasta tres antes de comenzar a hablar, porque sólo así llega tu voz cuando ya has empezado a decir algo. Cambio.

Sr. ROS.- El secretario general dijo que los comentarios británicos sobre las intenciones de la persona que nos interesa son inexorables sino que son explicatorias, pero que viene que dilucidarlo en la conversación con el embajador británico.

El continuará este sistema de conversaciones entre las partes y avanzará lentamente, dando la misma información a unos y a otros. De la reunión del secretario general que lo exploró en conversaciones con el secretario de Estado con mayor éxito y que por participación de los países ajenos podría conseguir los temas y elevaría el rol efectivo que le correspondía a las Naciones Unidas en este período. Así como le expresamos -como se dijo ayer- que estimáramos que las Naciones Unidas debería continuar desarrollando un papel moderno en la etapa de las condiciones de fondo, y en particular el secretario general. De todos modos, se dejó la puerta abierta para conocer qué es lo que el Reino Unido está dispuesto a hacer para que se logre una solución satisfactoria y que se pueda la solución a nuestro sermón dado por este grupo de contacto durante el período interino.

El secretario general señaló que habló con el embajador británico sobre el bloqueo de las doce millas después de la conversación con él, y que le señaló que correspondía dirigirle su gestión. El representante británico se apresuró a indicar que la medida entre nosotros se expresó del bloqueo adelantado al presidente del Consejo de la OEA el 15 de abril. Enton-

133

res, se le señaló al secretario general que el peligro de esta medida es su alcance, que podría afectar nuestro comercio de cabotaje y el comercio internacional de la República, desde el momento en que el Reino Unido se arroga la facultad de decidir si un barco mercante está o no realizando gestiones de inteligencia o de peligrosidad para sus fuerzas, que esto podría abrir un cauce peligrosísimo para una mayor complicación de la crisis.

Después pasamos a ver las primeras aproximaciones sobre el sistema que debería considerarse para establecer un programa de retiro de fuerzas, adelantando algunas ideas orientadoras. Esto nos permitió ver que no estaban bien colocados, porque tienen un concepto distinto de los ejercicios que se habían hecho en el pasado, por eso nuestras observaciones permitieron modificar algunos preconceptos cuantitativos que ellos tenían. Es decir, no les entregamos un papel sino que directamente le señalamos los elementos que debería contener este ejercicio, porque es evidente que no vale la pena seguir avanzando sobre este tema mientras el Reino Unido no se haya definido aceptando la responsabilidad de Naciones Unidas.

Pase a ver si me has oído bien.

Sr. CANCELLER.- Te he oído perfectamente bien.

Te quería hacer una observación. En un papel que nos hizo llegar Perú, y que parecería contener las ideas británico-norteamericanas, parecería que la posición británica fuera la de no excluir en el gobierno de las islas y los comités elegidos por la población. Eso, desde luego, es inaceptable. Acordate que nuestra posición es de exclusión de toda otra autoridad, aunque este del comité local algún día se podría pensar pero, por principio, creo que deberíamos mantenernos firmes en esto frente a la pretensión británica.

Te he escuchado muy bien. Adelante, para que sigas tu conversación, y después te tengo que hacer dos o tres preguntas y alguna sugerión. Adelante.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. ROS.- Respecto del tema de la administración interina, ayer fui muy claro en el sentido de que nosotros aceptábamos la administración interina de las Naciones Unidas, con exclusión de cualquier otro tipo de administración, incluso la antigua administración local británica. Que no la íbamos a aceptar porque creíamos que esta era una responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas, y quedó muy en claro.

Paso para escuchar tus sugerencias.

Sr. CANCELLER.- Entiendo. ¿No tenés nada más que agregar a tu conversación? y si no tenés nada más que agregar a tu conversación haría la sugerencia, si no, más bien, tu explicación y después agrego las mías. Cambio.

Sr. ROS.- En lo que se refiere a la información mía, ya ha terminado. Ahora está el embajador británico, seguramente, haciendo una conferencia de prensa que puede estar vinculada al significado de su decisión al ampliar el bloqueo hasta las doce millas, pero también podría haber algunos elementos que podrían ser nuevos o de mayor interés. De manera que, tan pronto tengamos la información, se las haremos saber.

Paso, para que me hagas las sugerencias del caso.

Sr. CANCELLER.- Acá vamos a estudiar todo entre los presentes y, en cuanto tengamos una posición, te la vamos a comunicar.

Segundo, acá estamos pensando si no fuera conveniente que yo viajara a Naciones Unidas, no para la negociación sino para actuar sobre el Consejo de Seguridad. Me interesaría tu opinión y la de Ros: sobre este tema. Cambio.



Sr. ROS.- En estos momentos parecería prematuro, pero de todos modos, yo tendría -en tu lugar- siempre listas las valijas, porque si las respuestas británicas siguen siendo del nivel de las que ya conocemos, se van a producir dificultades, porque evidentemente no terminan de aceptar a las Naciones Unidas y la quieren limitar en sus tareas. Paso.

Sr. CANCELLER.- Bien, entendido Enrique. Entonces, para no perder tiempo, vamos a oír tu grabación y te llamaríamos, posiblemente, dentro de una hora y media o dos, o un poco más tarde, según tu reloj. En estos momentos es aquí la una y veinte, allá deben ser las doce y veinte, te llamaríamos -si te viene bien- a las dos de la tarde tuyas. Cambio.

Sr. ROS.- Perfecto. Entonces, espero tu llamado a las dos de la tarde. Un abrazo.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 104

COPIA DE LA COMUNICACION TELEFONICA MANTENIDA ENTRE EL DR. ROS Y
EL DR. COSTA MENDEZ EN HORAS DE LA TARDE DEL 08 MAY 82

FOJAS 1023 a 1039

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

104



1023

647

I

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4330

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLEER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL
DIA 27, EN HORAS DE LA TARDE.

Sr. CANCELLEER.- Enrique, estoy ansioso por oír lo que me cuentas. Sigamos el procedimiento de siempre, vos hablás, se va grabando, y a los cinco minutos cortamos y te vuelvo a llamar. Adelante.

Sr. ROS.- Conversación con el secretario general, sábado a las 15 y 30.

Primero tuve una conversación privada con él de tipo genérico; señaló que en este momento este ejercicio ha alcanzado un nivel de aproximación tal, pero quedaron algunos elementos que hacía falta una explicación personal de garantía con su presencia, y él estaba dispuesto a trasladarse a Buenos Aires y estaba a disposición nuestra.

En la conversación, en la mesa de trabajo, señaló que previo al encuentro con el embajador británico había quedado superada la cuestión de la simultaneidad, y que no presentaría grandes inconvenientes en cuanto a la simultaneidad de la hora II, para todos los elementos que integraban la negociación.

Señaló que tiene la impresión de que el Reino Unido no insistiría demasiado en esta sugerencia del grupo de contacto, dejándolo más bien en suspenso; parecería que no han presionado.

Pidieron mayor aclaración sobre cómo ve la Argentina el papel de las Naciones Unidas como administrador y como moderador en las negociaciones de fondo. Se le explicó nuestra posición conforme al encuadre que ya se le había dado y le relevé a leer el papel que yo traje (...) que la competencia exclusiva de las Naciones Unidas competía a todos los aspectos (...), judicial, ejecutivo, etcétera.

El secretario general preguntó si existe alguna posibilidad de considerar mantener algún tipo de consejo municipal o una variedad que contemple a los habitantes de las

735



1624

646

2

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

4376

islas. En este orden de ideas, el señor (Ajman) sugirió -señalando que le hacía a título personal y pensando en voz alta- si la Argentina podría considerar alguna de las siguientes posibilidades: sacar el elemento británico de los consejos y dejar todos los aspectos locales del consejo, es decir, sacar a todos aquellos funcionarios británicos que integran los consejos, incluso, aquellos designados, dejar solamente a los electos, que Naciones Unidas entre en lugar del gobernador, con poder de aprobar y modificar la legislación y con pleno ejercicio de autoridad, que evite que el consejo actúe por sí mismo. Indicó que esto modifica la dependencia británica anterior, pero no deja en pie la estructura local. Le contesté haciendo una amplia referencia al significado político de esta idea, que era una idea que nos (avanzaba), agregándole que la autoridad anterior distorsionaría la presencia de las Naciones Unidas, cualquiera sea su forma y que de ninguna forma podría quedar una estructura que estuvo presente en la época colonial, y que tiene el sello de esa época colonial que la solución de los asuntos de vuelta a ningún "status quo" anterior, aunque fuera a niveles que ellos mencionaban. Que, por otra parte, se trata de una comunidad muy pequeña que no puede ofrecer, por su estructura y actividad, mayores inconvenientes administrativos, por lo que la presencia de esta gente tendría un contenido político que además prejuzgaría en ciertos el resultado final de las negociaciones.

Paso para ver si ha sido escuchado correctamente. Paso

Sr. CANCELLER.- Te he escuchado bien, no me gustaría que hablaras con voz más alta, porque luego alguna de las palabras se escucha alguna de las palabras. Adelante, cuando

Sr. ROS.- El secretario general indicó que entendía que entonces la administración debería estar según el interés de la isla exclusivamente a cargo de Naciones Unidas y que teniendo en cuenta el tamaño de la población, no debería ser demasiado numerosa.

Preguntó qué tipo de funciones cumplirían los representantes de las partes. Se le indicó que de ningún modo



1975

619

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1975

esa representación por parte del Reino Unido podría implicar una representación de los isleños, que esto estaba completamente fuera de cuestión.

Vuelvo a repetir lo que estaba diciendo. Estoy levantando mucho la voz, lo que pasa es que debe haber tantos enchufes, que hacen que la voz llegue muy debilitada.

Uno, el secretario general indicó que entendía, entonces, que la administración estaría a cargo exclusivo de las Naciones Unidas y que, teniendo en cuenta el tamaño de la población, no debería ser demasiado numeroso.

Preguntó sobre qué tipo de funciones cumplirían los representantes de las partes, se le aclaró que de ningún modo esa representación por parte del Reino Unido podría implicar una representación de los isleños. Se le señaló que esos representantes de los dos países tendrían funciones de (liaison officer) con el administrador de Naciones Unidas, y cubrirían aquellos intereses especiales que pudieran estar y que estuvieran relacionados con las negociaciones, eventualmente.

El secretario general volvió a retomar el concepto de administración de Naciones Unidas, señalando como síntesis que entonces sería que la ONU actúe como si empezara una situación nueva. Así es, en efecto.

Preguntó cómo vería la Argentina la participación de las Naciones Unidas en el período de las negociaciones de fondo. Puso como ejemplo el caso de Chipre, aunque indicó que esta fórmula no es exactamente aplicable a este caso, que es único -el de las Malvinas-; que esa fórmula de Chipre, sin embargo, tenía un elemento rescatable, que es que la ONU actúa dentro de una fórmula de buenos oficios y moderador, en el sentido de que ayuda a las partes a encauzar el diálogo y presenta fórmulas a consideración de las mismas, sin que éstas tengan ningún carácter obligatorio, simplemente, como elemento de trabajo que pudieran considerar, y si las partes se lo piden. Nosotros le señalamos que en este caso ese re-



presentante no debía estar en modo alguno asociado a la administración del territorio ni tendría que tener ninguna relación con el territorio. Creo que así debería ser, que sólo serviría para ayudar en la mesa de negociaciones.

Volvió, entonces, el secretario general a hacer una breve referencia al plazo de retiro de las fuerzas, indicando que dentro de la idea británica este debería ser un período de dos semanas, y que este es un elemento sine qua non en la posición de ellos. Nosotros le dijimos que ese período es negociable, pero que podría estar entre los veinte días y un mes, y que dependía mucho de las necesidades y de cómo se procedía en ese campo. Hubo una especie de asentimiento de que no había tampoco que ser demasiado rígidos, porque se está hablando de temas que podrían involucrar el manejo de mucha gente.

Respecto del acuerdo sobre las cuestiones de fondo, se le indicó que tal acuerdo debería hacer referencia especial a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Ante nuestra solicitud de que el acuerdo debería tener alguna referencia sobre el reconocimiento de la soberanía argentina, dijo claramente que eso no sería aceptado por el Reino Unido, y que pondría en peligro todo el ejercicio. Se le señaló la necesidad de que las resoluciones estén claramente mencionadas, que Naciones Unidas no podría entrar en un ejercicio de esta naturaleza sin tener en cuenta todas aquellas resoluciones que son obligatorias para la Organización. En ese sentido, hubo bastante eco. Señaló (Ajne), que habló en ese momento, que tal vez podría haber algún problema con la resolución del año 1977, porque el Reino Unido la votó en contra. Se insistió en que debían estar todas mencionadas, porque las Naciones Unidas no podían ignorar los antecedentes que existen sobre el tema. Ahí, el secretario general dijo que si esas menciones existían, evidentemente, no haría falta esclarecer cuál es el motivo de las negociaciones de fondo, porque surgirían de la temática, del mandato, que contenían esas resoluciones.

Luego, señaló que por ahora no había más material



para seguir conversando. Ya había trascurrido más de una hora y media.

Señaló que el embajador británico le había manifestado que tenía que pedir instrucciones respecto del papel que las Naciones Unidas podrían jugar en todo este proceso y que recién -en principio- podría tener alguna contestación concreta para las últimas horas de hoy o para mañana. A pesar de ello, nos indicó que el embajador británico volvería hoy a las 17 horas, para proseguir sobre el particular.

En el contexto de cuál es la reacción británica, indicaron la conveniencia de que la próxima reunión se celebre mañana a las 10 y 30, aproximadamente, y que dependería de un llamado telefónico que él me haría para confirmarme o modificar la hora, en razón de que hoy es fin de semana y que además hay seis horas de diferencia con Londres, que es una limitación para los británicos para recibir nuevas instrucciones.

De modo pues, que me agregó también que el presidente del Consejo de Seguridad está informado paso a paso de todos estos intercambios que se realizan con él.

Paso a ver si hay algún inconveniente en lo que yo he expresado o alguna clarificación que hacer.

Sr. CANCELIER.- Bueno; he escuchado perfectamente bien. Vamos a volver a hacer el ejercicio acá escuchándote. Me parece que todo lo que me decís está claro y que has procedido conforme a todas las instrucciones e indicaciones que tenías.

Me gustaría saber si tenés alguna opinión especial que darnos y, en todo caso, yo ahora iría a verlo al presidente y dentro de algo más de una hora y hora y media, posiblemente, te volvería a llamar.

Te paso, entonces, para que me des alguna opinión que tengas, para que me hagas algún "remark", si lo tenés, y para ver si estás conforme con que te llame dentro de una hora y media. Adelante, cambio.



Sr. ROS.- El señaló y volvió a enfatizar la importancia de que tengamos en cuenta que esto tiene una urgencia y que a lo mejor -siendo optimista- se precipitan las posibilidades de un entendimiento.

Dijo que creía que había buena voluntad británica en encontrar una solución negociada y que, naturalmente, la dificultad que permanece en pie -la más importante- es la vinculada al papel que Gran Bretaña está dispuesta a aceptar de las Naciones Unidas en el período interino de administración, que eso es -digamos así- el meollo de toda la cuestión por el momento, aunque pudieran surgir en el futuro otras dificultades, pero por ahora ese es el punto que le ve más difícil.

Yo no tengo nada más que decir por ahora.

Naturalmente, los representantes podrían desplegar sus banderas al lado de la bandera de las Naciones Unidas, es decir que la bandera de Naciones Unidas estaría en el medio, por ejemplo en la casa del gobierno, al lado de las dos banderas.

Respecto de los habitantes, dijo que existía la necesidad de preservar algunas leyes, porque si no toda la parte privada -familia, propiedad y todas esas cosas- tendrían que... Se le señaló que en principio eso no presentaría dificultades, porque nuestro interés no es perjudicar la vida normal de la comunidad. El lo señaló en lo que se refiere al papel judicial, es decir a la interpretación de leyes vinculadas al orden privado.

Faro para ver si tenés algo que decir, en ese caso decirlo, si no me cortás la comunicación y esperá tu llamado dentro de una hora u hora y media. Paso.

Sr. CANCELLER.- Te he escuchado muy bien.

Sobre esto te consulto. Si no sería -llegado el caso- de mañana en la primera entrevista, darte una especie de lista de todo lo que estamos dispuestos a garantizar



653

1000

3

7

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1370

a los isleños, lista que prepararíamos acá y que vos conocés más de memoria. E, incluso, te pido tu opinión sobre si no sería conveniente, además, hacer pública esa lista.

Yo mañana voy a hablar en la audición "Face the nation" y me pregunto si al margen y sin referencia alguna a la negociación, no conviene que diga todo lo que estamos dispuestos a hacer en ese sentido. Adelante, cambio.

Sr. ROS.- Es un buen elemento de clarificación para el público norteamericano, que no tiene muy en claro la idea. Lo que sí hay que recordar es que cualquier acuerdo a nivel de Naciones Unidas es un acuerdo que tiene que ser aprobado por el Consejo de Seguridad, porque le asigna responsabilidades al secretario general, de modo que este acuerdo va a ser público, y que, naturalmente, todo lo que contribuya a su mejor interpretación en cuanto al futuro de esas negociaciones, es positivo. Cambio.

Sr. CANCELLER.- Bien entendido. Entonces, en principio quedás autorizado para decir todo lo que te parezca respecto de la garantía de los isleños y no te parece mal que yo completamente al margen de la negociación y "by the way" diga algo sobre esto mañana. Cambio.

Sr. ROS.- Me parece bien que lo digas pensando en una solución definitiva del problema, no como un elemento de la negociación ahora, pero es un buen elemento de ilustración.

Creo que aquí el énfasis principal hay que ponerlo en que el gobierno argentino desde el primer día señaló su voluntad de encontrar una solución negociadora sobre el tema, y que no es una cosa improvisada que ahora estamos decidiendo hacer, sino que esta ha sido la voluntad que nos guió



1039

654

8

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1730

desde el momento que invitamos al señor Haig para que venga a Buenos Aires. Lo que pasa es que los términos ^{con} que nosotros trabajamos entonces, no son los términos/que trabajamos ahora, y que esas circunstancias nos permiten ser moderadamente optimistas. Creo que hay que señalar más bien un enfoque optimista para la situación en que nos encontramos, cualquiera sea el resultado final. Paso.

Sr. CANCELLER.-Perfecto, adelante, entonces. No hablamos más ahora y yo te llamo de acá a una hora y media más o menos, cuando regrese de verlo al presidente, o quizás un poco antes, en una hora.

Cambio, te escucho si estás de acuerdo y si estás de acuerdo cortá directamente. Cambio.

Sr. ROS.- De acuerdo. Adiós.



1031

III

1932

1770

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON LOS EMBAJADORES ROCA Y ROS
DEL DIA 8-5-32.

Sr. CANCELIER.- ...mucho más, porque no podré caminar..

Mañana hablo con tus amigos de The face of nation. Vamos a ver qué me hacen, pero creo que no hay más remedio que decir algo, sobre todo respecto de nuestras intenciones de negociar y nuestro problema de las garantías para todos los kelpers y sus amigos.

¿A vos se te ocurre algo que debo subrayar especialmente? Te doy cambio.

Sr. ROCA.- A nosotros nos parece una muy buena decisión, Canoro, porque hay un momento de suspense acá en la opinión pública, de modo que lo que puedas hablar en favor de la garantía que se le puede dar a esta gente y de la voluntad negociadora es útil.

De manera que no hay nada especial que te pueda sugerir, sino simplemente decirte que inclusive los periodistas ingleses se estaban acercando acá a pedir datos, de manera que esa decisión tuya de ir a The face nation me parece bien. Así que yo no tengo, en ese sentido, nada más que agregarte. Entonces, me decís si has escuchado y así sigue Enrique Ros que está acá al lado. Adelante.

Sr. CANCELIER.- Sí, te escuché. Ve mañana todas las críticas que puede haber para corregir en sucesivas intervenciones.

Tengo la impresión de que lo de anoche y hoy no ha andado del todo mal. Fíjate que ustedes allá estarán con la misma impresión. Así que me entences a Ros, si es el caso, si no escuchamos nada. Adelante, cambio.

Sr. ROCA.- No corte y pase con Enrique Ros que está acá al lado.

Sr. CANCELIER.- Adelante, Enrique, decime si hay alguna novedad y después yo te doy las mías. Cambio.

136



1002

A. A.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

2

Sr. ROS.- Bueno, después de nuestra entrevista, tuvo otra entrevista con el embajador británico, que recibió las últimas (reacciones) nuestras y quedó en transmitir las a Londres.

Probablemente, no tengamos reunión mañana a la mañana porque no espera tener respuesta hasta bien avanzada la mañana. Así que podría ser que tuviéramos una a última hora de la mañana del día domingo o a comienzos de la tarde.

De modo pues que es probable que mañana hagamos una reunión de trabajo nosotros. Pensamos que la gran dificultad se está centrando en el tema de no aceptación total de las Naciones Unidas por parte de Gran Bretaña. Es decir que siguen insistiendo en el mantenimiento de alguna de las formas de la administración colonial. De eso ya conocemos su opinión (...). Incluso, han querido reavivar algunas de las ideas que hubo en el pasado, naturalmente que tan fuera de contexto no tendrían sentido, pese a este encuadramiento de la (disposición).

De modo pues que salvo que venga un reajuste de la posición británica, mañana podríamos enfrentarnos ya a un "deadlock", es decir que esto sería lo resultante de esta posición de no querer aceptar la competencia exclusiva de las Naciones Unidas y seguir queriendo colocar alguno de los organismos locales como funcionando paralelamente.

De modo pues que hay que estar prevenidos de que mañana ellos decidan interrumpir las negociaciones, o por lo menos colocarlas en un "deadlock".

La presión se va a volcar sobre nosotros, como siempre, y creo que en determinado momento tendríamos que salir al público a hablar con claridad, de que nosotros estamos en esta posición y que todas estas declaraciones del Departamento de Estado están basadas en la falta de información o de buena fe, cuando hablan de que no somos cooperativos en cuanto no aceptamos la posición de retiro de tropas y seguimos condicionando la cuestión de la soberanía, porque en este momento el fracaso estaría dado fundamentalmente por Gran Bretaña que quiere condicionar la actividad de las Naciones Unidas en las islas.



1033

687
1880
3

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Yo otra información no tengo. Quisiera estar equivocado pensando que ellos quisieran venir con una reacción positiva, pero me temo que soy un poco pesimista en el futuro, presumiendo la dureza con que ellos manejan estos temas.

Paso a ver si me has oído bien, y espero tus comentarios.

Sr. CANCELIER.- Bueno. En primer lugar, quiero decir que estamos muy satisfechos todos acá por la forma en que estás conduciendo la negociación, que tenés todo nuestro respaldo, y que realmente nos alegra mucho ver cómo te has desempeñado, con tal eficacia, allí.

Segundo, evidentemente, lo que planteás es muy serio, pero no puedo creer que no haya fórmulas que pudieran salvar el "deadlock". En todo caso, conversamos e intercambiamos opiniones.

En tercer lugar, quiero decirte que todo lo he transmitido al presidente, a quien también le he dado copia de nuestras conversaciones, de tal manera que él está al tanto de todo y está respaldando plenamente todo lo que estas haciendo.

De tal manera que seguimos pensando, y mañana, tan pronto me necesites, me llamás. Yo voy a estar a las nueve hablando para la The face of the nation y después vendré para aquí. Si no hay nada más por ahora, me lo decís y cortamos.

CONVERSACION CON EL SEC. GRAL. SABADO (15.30 HORAS)

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE DE SU CONVERSACION CON EL EMBAJADOR BRITANICO ENCUENTRA QUE LA CUESTION DE LA SIMULTANEIDAD ESTA SUPERADA Y QUE NO LEGEREMENTA SE PRESENTARAN MAYORES INCONVENIENTES.

SEÑALO QUE TIENEN LA IMPRESION QUE REINO UNIDO NO INSISTIRIA DEMASIADO EN LA SUGERENCIA DEL GRUPO DE CONTACTO. PIDIERON MAYOR ACLARACION SOBRE COMO VE ARGENTINA EL PAPEL DE NACIONES UNIDAS COMO ADMINISTRADOR Y COMO MODERADOR EN LAS NEGOCIACIONES DE FONDO.

SUBSECRETARIO ROS EXPLICO POSICION ARGENTINA CONFORME AL ENCUADRE DEL PAPEL YA ELABORADO EN BUENOS AIRES.

Legisl. judicial, seguridad

SECRETARIO GENERAL ^{justo si existe alguna} POSIBILIDAD DE CONSIDERAR MANTENER ALGUN TIPO DE CONSEJO MUNICIPAL O UNA VARIEDAD QUE ~~contemple~~ CONTEMPLE A LOS HABITANTES DE LAS ISLAS.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL SR. AHMED BUGHAMO, SEÑALANDO QUE LO HECIA A TITULO PERSONAL Y PENSANDO EN VOZ ALTA, SI ARGENTINA PODRIA CONSIDERAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES POSIBILIDADES:

- 1 - SACAR EL ELEMENTO BRITANICO DE LOS CONSEJOS Y DEJAR EL LOCAL.
- QUE NACIONES UNIDAS ESTE EN LUGAR DEL GOBERNADOR CON PODER LE APROBAR Y MODIFICAR LA LEGISLACION Y CON ~~pleno~~ PLENO EJERCICIO DE AUTORIDAD QUE EVITE QUE EL CONSEJO ACTUE POR SI MISMO.
- INDICO QUE ESTO MODIFICA LA DEPENDENCIA BRITANICA ANTERIOR PERO DEJA EN PIE LA ESTRUCTURA LOCAL.

Poltr

SUBSECRETARIO EFECTUO UNA AMPLIA REFERENCIA AL SIGNIFICADO DE ESTA IDEA DE ARGENTINA AGREGANDO QUE LA AUTORIDAD ANTERIOR DISTORCIONA LA PRESENCIA DE LA DRU Y QUE DE NINGUNA FORMA DEBERIA QUEDAR UNA ESTRUCTURA QUE ESTUVO PRESENTE EN LA EPOCA COLONIAL. POR OTRA PARTE SE TRATA DE UNA COMUNITAT QUE NO PUEDE OFRECER, POR SU ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD, MAYORES INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS.

749

EL SECRETARIO GENERAL INDICO QUE ENTENDIA QUE ENTONCES LA ADMINISTRACION ESTARIA A CARGO DE LA ONU Y QUE TENIENDO EN CUENTA EL TAMAÑO DE LA POBLACION NO DEBERIA SER DEMASIADO NUMEROSA. PREGUNTO SOBRE QUE TIPO DE FUNCIONES CUMPLIRIAN LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

SE LE ACLARÓ QUE DE NINGUN MODO ESA REPRESENTACION POR PARTE DE REINO UNIDO PUEDE IMPLICAR UNA REPRESENTACION DE LOS ISLEÑOS, PASANDO A MENCIONAR REFERENCIAS GENERICAS SOBRE SUS FUNCIONES Y RESALTANDO EL CARACTER SIMBOLICO DEL MISMO. *Chairman office of ONU / sus funciones*

PÉREZ DE CUÉLLAR RETOMANDO EL CONCEPPO DE LA ADMINISTRACION DE NACIONES UNIDAS SEÑALÓ COMO SINTESIS: QUE LA ONU ACTUE COMO SI EMPIZARA UNA SITUACION NUEVA. EN ESTE CONTEXTO, PREGUNTO COMO VEA ARGENTINA LA PARTICIPACION DE ONU EN EL PERIODO DE LAS NEGOCIACIONES DE FONDO.

USO COMO EJEMPLO EL CASO DE CHIPRE E INDICO QUE ESA FORMULA CONTEMPLA LA ACTIVIDAD DE LA ONU DENTRO DE UNA FORMULA DE BUENOS OFICIOS Y MODERADOR EN EL SENTIDO QUE AYUDA A LAS PARTES A ENCAUZAR EL DIALOGO Y PRESENTA FORMULAS A CONSIDERACION DE LAS PARTES SIN CARACTER OBLIGATORIO.

- EL SUBSECRETARIO ROS AGREGÓ: QUE EN ESTE CASO SIN ESTAR ASOCIADO AL TERRITORIO. *Solo para ayudar en la mesa de negociaciones*

- SEC. GRAL EFECTUÓ BREVE REFERENCIA AL PLAZO DE RETIRO DE LAS FUERZAS, INDICANDO QUE DENTRO DE LA IDEA BRITANICA ESTABA UN PERIODO DE DOS SEMANAS. *Este es un elemento sine qua non*

- EMBAJADOR ROS: AGREGÓ QUE ESE PERIODO ES NEGOCIABLE Y QUE PODRIA LLEGAR A 20/DIAS SEGUN LAS NECESIDADES. *o un mes*

1. RESPECTO AL ACUERDO SOBRE LAS CUESTIONES DE FONDO, SE LES INDICO QUE TAL ACUERDO DEBERIA HACER REFERENCIA ESPECIAL A LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE SI SE PONIA ALGUNA REFERENCIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA NO SERIA ACEPTADO POR EL REINO UNIDO.

argentina

- ROS RESALTO LA NECESIDAD QUE LAS RESOLUCIONES ESTEN MENCIONADAS ESPECIFICAMENTE.

- EL SEÑOR AHMED INDICO QUE PODRIA HABER ALGUN PROBLEMA CON LA RESOLUCION DEL AÑO 77 PORQUE REINO UNIDO LA VOTO EN CONTRA.

Si insistio.

12. SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE EN SU ENTREVISTA DE HOY CON EL EMBAJADOR BRITANICO LE HABIA MANIFESTADO QUE TENIA QUE PEDIR INSTRUCCIONES RESPECTO AL PAPEL DE ONU EN TODO ESTE PROCESO Y QUE RECIEN PODRIA, EN PRINCIPIO, TENER ALGUNA CONTESTACION CONCRETA PARA MAÑANA. APESAR DE ELLO PEREZ DE CUELLAR INDICO QUE EN LA CONVERSACION DE HOY A LAS 17 HORAS VOLVERA SOBRE EL PARTICULAR.

13. EN EL CONTEXTO DE CUAL ES LA REACCION BRITANICA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ INDICARON LA CONVENIENCIA QUE LA PROXIMA REUNION SE CELEBRE MAÑANA A LAS 10.30 HORAS, MODIFICANDO EL SISTEMA Y RECIBIENDO AL EMBAJADOR BRITANICO ANTES QUE NOSOTROS.

Re Consejo informado de paso a paso.

CONVERSACION CON EL SEC. GRAL. SABADO (15.30 HORAS)

EL SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE DE SU CONVERSACION CON EL EMBAJADOR BRITANICO ENCUENTRA QUE LA CUESTION DE LA SIMULTANEIDAD ESTA SUPERADA Y QUE NO SE PRESENTARAN MAYORES INCONVENIENTES.

SEÑALO QUE TIENEN LA IMPRESION QUE REINO UNIDO NO INSISTIRIA DEMASIADO EN LA SUGERENCIA DEL GRUPO DE CONTACTO. PIDIERON MAYOR ACLARACION SOBRE COMO VE ARGENTINA EL PAPEL DE NACIONES UNIDAS COMO ADMINISTRADOR Y COMO MODERADOR EN LAS NEGOCIACIONES DE FONDO.

SUBSECRETARIO ROS EXPLICO POSICION ARGENTINA CONFORME AL ENCUADRE DEL PAPEL YA ELABORADO EN BUENOS AIRES. *Legis. judicial, Seguridad*

SECRETARIO GENERAL ^{INDICO SI EXISTE ALGUNA} POSIBILIDAD DE CONSIDERAR MANTENER UN TIPO DE CONSEJO MUNICIPAL O UNA VARIEDAD QUE CONTEMPLA A LOS HABITANTES DE LAS ISLAS.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL SR. AHMED SUGIERO, SEÑALANDO QUE LO HACIA A NIVEL PERSONAL Y FERRANDO EN VERDAD, SI ARGENTINA PODRIA CONSIDERAR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES POSIBILIDADES:

- SACAR EL ELEMENTO BRITANICO DE LOS CONSEJOS Y DEJAR EL LOCAL.
- QUE NACIONES UNIDAS ESTE EN LUGAR DEL GOBERNADOR CON PODER DE APROBAR Y MODIFICAR LA LEGISLACION Y CON ~~RESENA~~ PLENO EJERCICIO DE AUTORIDAD QUE EVITE QUE EL CONSEJO ACTUE POR SI MISMO.
- INDICO QUE ESTO MODIFICA LA DEPENDENCIA BRITANICA ANTERIOR PERO DEJA EN PIE LA ESTRUCTURA LOCAL.

SUBSECRETARIO ^{RO} EFECTUO UNA AMPLIA REFERENCIA AL SIGNIFICADO DE ESTA IDEA DE AHMED, AGREGANDO QUE LA AUTORIDAD ANTERIOR DISTORCIONA LA PRESENCIA DE LA ONU Y QUE DE NINGUNA FORMA DEBERIA QUEDAR UNA ESTRUCTURA QUE ESTUVO PRESENTE EN LA EPOCA COLONIAL. POR OTRA PARTE SE TRATA DE UNA COMUNIDAD QUE NO PUEDE OFRECER, POR SU ESTRUCTURA Y ACTIVIDAD, MAYORES INCONVENIENTES ADMINISTRATIVOS.

749

SECRETARIO GENERAL INDICO QUE ENTENDIA QUE ENTONCES LA ADMINISTRACION
SERIA A CARGO DE LA ONU Y QUE TENIENDO EN CUENTA EL TAMAÑO DE LA POBLA-
CION NO DEBERIA SER DEMASIADO NUMEROSA. PREGUNTO SOBRE QUE TIPO DE FUN-
CIONES CUMPLIRIAN LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

SE LE ACIARO QUE DE NINGUN MODO ESA REPRESENTACION POR PARTE DE REINO UNI-
DO IMPLICAR UNA REPRESENTACION DE LOS ISLEÑOS, PASANDO A MENCIONAR
REFERENCIAS GENERICAS SOBRE SUS FUNCIONES Y RESALTANDO EL CARACTER SIMBOLICO
DEL MISMO. *Linked office c/ONU c/sus banderas*

SE DE CUELLAR RETOMANDO EL CONCEPTO DE LA ADMINISTRACION DE NACIONES
UNIDAS SEÑALO COMO SINTESIS: QUE LA ONU ACTUE COMO SI EMPEZARA UNA SITUA-
CION NUEVA. EN ESTE CONTEXTO, PREGUNTO COMO VEIA ARGENTINA LA PARTICIPA-
CION DE ONU EN EL PERIODO DE LAS NEGOCIACIONES DE FONDO.

SE MENCIONO COMO EJEMPLO EL CASO DE CHIPRE E INDICO QUE ESA FORMULA CONTEMPLA
LA ACTIVIDAD DE LA ONU DENTRO DE UNA FORMULA DE BUENOS OFICIOS Y MODERA-
DA EN EL SENTIDO QUE AYUDA A LAS PARTES A ENCAUZAR EL DIALO-
GO Y PRESENTA FORMULAS A CONSIDERACION DE LAS PARTES SIN CARACTER OBLIGA-
TORIO.

- EL SUBSECRETARIO ROS AGREGO: QUE EN ESTE CASO SIN ESTAR ASOCIADO AL
TERRITORIO. *Solo para ayudar en la mesa de negociaciones*

EL SR. GRAL EFECUO BREVE REFERENCIA AL PLAZO DE RETIRO DE LAS FUERZAS,
INDICANDO QUE EL CENTRO DE LA IDEA BRITANICA ESTABA UN PERIODO DE DOS SE-
MANAS. *Este es un elemento sine qua non*

- EL ENBAJADOR ROS AGREGO QUE ESE PERIODO ES NEGOCIABLE Y QUE PODRIA LLEGAR
A H² 20/SEGUN LAS NECESIDADES.
o un mes

1. RESPECTO AL ACUERDO SOBRE LAS CUESTIONES DE FONDO, ^{de} LE LES INDICO QUE TAL ACUERDO DEBERIA HACER REFERENCIA ESPECIAL A LAS RESOLUCIONES PERTINENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL. SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE SI SE PONIA ALGUNA REFERENCIA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANIA ^{argentina} NOERIA ACEPTADO POR EL REINO UNIDO.

- ROS RESALTO LA NECESIDAD QUE LAS RESOLUCIONES ESTEN MENCIONADAS ESPECIFICAMENTE.

- EL SEÑOR ARMED INDICO QUE PODRIA HABER ALGUN PROBLEMA CON LA RESOLUCION DEL AÑO 77 PORQUE REINO UNIDO LA VOTO EN CONTRA.

Se insistio.

2. SECRETARIO GENERAL SEÑALO QUE EN SU ENTREVISTA DE HOY CON EL EMBAJADOR BRITANICO LE HABIA MANIFESTADO QUE TENIA QUE PEDIR INSTRUCCIONES RESPECTO AL PAPEL DE ONU EN TODO ESTE PROCESO Y QUE RECIEN PODRIA, EN PRINCIPIO, TENER ALGUNA CONTESTACION CONCRETA PARA MAÑANA. APESAR DE ELLO PEREZ DE CUELLAR INDICO QUE EN LA CONVERSACION DE HOY A LAS 17 HORAS VOLVERA SOBRE EL PARTICULAR.

13. EN EL CONTEXTO DE CUAL ES LA REACCION BRITANICA ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~ INDICARON LA CONVENIENCIA QUE LA PROXIMA REUNION SE CELEBRE MAÑANA A LAS 10.30 HORAS, ^{7.00 pm} MODIFICANDO EL SISTEMA Y RECIBIENDO AL EMBAJADOR BRITANICO ANTES QUE NOSOTROS.

Al Consejo informado paso a paso:



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 105

TEXTO DEL COMUNICADO DADO A CONOCER POR LA DELEGACION ARGENTINA
EL 08 MAY 82

FOJAS 1040 a 1040

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

ARGENTINA

10/10

658 de 1.19
YANITIVO
DIRECCION
MALVINAS
COMANDO EN JEFE
POLITICA
OCIDENTAL
SIS
INFORMACIONES
ECONOMICAS

TELEGRAMA ORDINARIO RECIBIDO

Número general: 20708

ORIGEN: DEL ARGEN

Fecha y hora recepción D.T.: DIA 7 MES MAYO HORA 1600 BUENOS

Fecl. hora tramitado D.C.: DIA 7 MES " HORA 1600

Cable N° 1233.-

MALVINAS

TRANSCRIBO COMUNICADO QUE SERA DADO A CONOCER ESTA TARDE:

TAL COMO SE SEÑALARA AYER AL FINALIZAR LA PRIMERA ENTREVISTA CON EL SECRETARIO GENERAL, EL GOBIERNO ARGENTINO HA ACEPTADO SU SUSTANCIA Y GENEVA SU PLERA DISPOSICION Y VOLUNTAD NEGOCIADORA. DICHA ACTITUD SE VE REFLEJADA POR EL PROPIO SECRETARIO GENERAL AL CALIFICAR DE POSITIVOS LOS COMENTARIOS ARGENTINOS SOBRE LAS IDEAS DEL SECRETARIO GENERAL.

EN ESTAS NEGOCIACIONES QUE EL SECRETARIO GENERAL LE LAS DEDICANDO UNAS DESARROLLA, SE APLICA UN ESTRICTO SISTEMA DE CONFIDENCIALIDAD QUE DEBE SER INTERPRETADO COMO UNA FORMA DE EVITAR EL RIESGO QUE INTERFERAN EN ESTE PROCESO QUE LLEVA CABO EL SECRETARIO GENERAL.

COMO YA SE EMPESO EL GOBIERNO ARGENTINO MANTIENE SU FIRME VOLUNTAD DE NEGOCIAR PARTICIPANDO EN ESTE EJERCICIO DE BUENA FE Y BUENAS INTENCIONES. ASIMISMO ATENDE A LAS NECESIDADES DE LOS ARGENTINOS EN ESTE SENTIDO. SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO NO SE CONSIDERA UN ACTO CLAVE POR PARTE DEL GOBIERNO ARGENTINO. TAMPOCO SE CONSIDERA UN MOMENTO CLAVE EN ESTOS MOMENTOS EN QUE EL SECRETARIO GENERAL REALIZA UN EJERCICIO DE BUENA FE PARA FACILITAR LAS VÍAS DE NEGOCIACION. LA APLICACION DEL SISTEMA DE CONFIDENCIALIDAD EN EL PROCESO DE NEGOCIACION ES UN NUEVO REFLEJO DE LA POSITIVA ACTITUD ARGENTINA EN ESTE SENTIDO. LA OPINION PUBLICA ARGENTINA.

LA FUERZA ARGENTINA HA MANTENIDO UNA ACTITUD VOLUNTARIA EN SUS ACCIONES MILITARES Y EN SUS DECLARACIONES PUBLICAS. MANTIENE SIEMPRE UN CLIMA AMABLE EN LAS NEGOCIACIONES Y CIVILES, EN UN MUNDO DE BELLEZA Y EQUILIBRIO DEL CONFLICTO EN EL ATLETICO DEL MUNDO. ASIMISMO LA ACTITUD POSITIVA QUE SE ADOPTA LAS FACULTADES DEL GOBIERNO ARGENTINO Y SUVA MILITARETE FORTALECE ASI EL PROCESO DE APROXIMACION QUE ENTRE EL MUNDO DE LOS ARGENTINOS.

BOEN

10/10

SA

ESTAS SON LAS IDEAS DEL GOBIERNO ARGENTINO EN ESTE SENTIDO.

137



Junta Militar

COMBIOS EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 106

SINTESIS DE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS POR EL EMBAJADOR ROS
CON EL SECRETARIO GENERAL, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LOS EMBAJADORES DE RUSIA Y CUBA ANTE N U.

FOJAS 1041 a 1043

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

9
DOMINGO 8 DE MAYO

Con 11/11
Uganda 678 6/1
URSS
CHINA
Togo
Indonesia

I

CONVERSACION CON EL SECRETARIO GENERAL (HORA 10,30)

EL EMBAJADOR ROS LE EXPLICÓ QUE EL ATAQUE TENIA CLARAMENTE UN SENTIDO POLITICO, CONTRA LAS NACIONES UNIDAS, CUYA INTERVENCION NO SE DESEABA, Y CONTRA EL PROPIO SECRETARIO GENERAL, QUE ACABA DE PEDIR A LAS PARTES QUE SE ABSTUVIERAN DE HOSTILIDADES.

SEGUN EL SECRETARIO GENERAL, SI UNO PODIA ADMITIR LA CURIOSA CONCEPCION BRITANICA DE QUE SE PODIAN CONTINUAR LAS OPERACIONES MILITARES MIENTRAS QUE SE NEGOCIABA, EL ATAQUE NO DEBIA IMPEDIR LAS CONVERSACIONES, TANTO MAS - AGREGO - QUE NO ERA MASIVO.

EXPLICÓ EL EMBAJADOR ROS QUE ADEMAS DEBIA INTERPRETARSE LA ACCION COMO UN ANTICIPO DE LA DECISION DE RECHAZAR LA NEGOCIACION, EN RAZON DE QUE NO SE ACEPTABA LA INTERVENCION PLENA DE NACIONES UNIDAS EN PUNTO A LA ADMINISTRACION. DE TODAS MANERAS, CONCLUYO, LA JUNTA ARGENTINA DE NEGOCIACION PROSIGUE.

SOLICITO AL EMBAJADOR ROS QUE LO HICIERA CONOCER AL PUBLICO ARGENTINO QUE HABLARIA CON EL EMBAJADOR PARSONS PARA HACERLE CONSCIENTE LA GRAVE PREOCUPACION ARGENTINA POR LO OCURRIDO, TRANSMITIENDO LUEGO AL EMBAJADOR ROS SU RESPUESTA.

EN EL CURSO DE LA CONVERSACION REFIRIO QUE LA SRA. THATCHER TRANSMITIO, A TRAVES DEL SR. PARSONS, EL RESPETO QUE COMO MUJER Y MADRE, TENIA POR LOS ESFUERZOS QUE HACIA EL SECRETARIO GENERAL PARA PONER FIN AL CONFLICTO. AGREGO QUE LA SRA. KIRKPATRICK LA HABLABA A MENUDO, HABLANDO CASI EN CLAVE, PARA PREGUNTARLE COMO SE DESARROLLABAN SUS GESTIONES.

II

CONVERSACION CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, EMBAJADOR LING (HORA 11,15)

SE LIMITO A ESCUCHAR, PREGUNTANDO SOLO SI LA ARGENTINA REQUERIRIA LA REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. A LO CUAL, SE LE CONTESTO QUE SE AGUARDARIA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCION QUE

746

EFFECTUABA EL SECRETARIO GENERAL, ANTES DE DECIDIR, YA QUE AUN CUANDO LAS ESPERANZAS FUEREN POCAS, A PESAR DE LA ACTITUD FLEXIBLE DE LA ARGENTINA, ERA PREFERIBLE AGOTARLAS ANTES DE QUE EL ASUNTO PASASE AL CONSEJO.

III

CONVERSACION CON EL EMBAJADOR TROYANOVSKY DE LA UNION SOVIETICA (HORA 12)

DESPUES DE ESCUCHAR CON INTERES, Y CON REFERENCIA A UNA EVENTUAL REUNION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, EXPRESO QUE ESTABAN FIRMEMENTE A FAVOR DE UNA DECLARACION QUE REQUIRIESE EL CESE DE FUEGO. DIJO QUE EN LAS REUNIONES INFORMALES, HABIAN ESTADO A FAVOR DE ESA MEDIDA : EGIPTO, ESPAÑA, PANAMA, IRLANDA, POLONIA Y UGANDA. PENSABA QUE, LLEGADO EL CASO, SE PODRIAN CONSEGUIR NUEVOS VOTOS, OBLIGANDO AL VETO INGLES. AGREGO QUE LOS PAISES MENOS DISPUESTOS ERAN ESTADOS UNIDOS, JAPON Y GUYANA, YA QUE FRANCIA SE HABIA MOSTRADO POR PRIMERA VEZ VACILANTE. ADEMAS, DIJO QUE LA MISMA POSICION ARGENTINA NO HABIA SIDO MUY CATEGORICA EN FAVOR DE LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO. PROMETIO ESTAR EN CONTACTO Y ACTUAR TAN PRONTO LE FUESE PEDIDO.

IV

CONVERSACION CON EL EMBAJADOR LOPEZ DEL AMO DE CUBA (HORA 13)

REFIRIENDOSE A LA REACCION QUE EL PROBLEMA ESTABA PRODUCIENDO EN AMERICA, PREGUNTO QUE PENSARIA EL GOBIERNO DE EE.UU., DE REUNION DE JEFES DE ESTADO O DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES QUE SE PODRIA CELEBRAR EN PANAMA, LUEGO DE TERMINADAS LAS SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD. PODRIAN ASISTIR, DIJO, POR LO MENOS 10 O 17 NACIONES QUE PROCLAMABAN SU SOLIDARIDAD CON LA REPUBLICA ARGENTINA Y PODRIAN HASTA ANUNCIAR LA TOMA DE CIERTAS MEDIDAS CONCRETAS EN SU FAVOR. INSISTIO EN QUE SE PRESTASE ATENCION A ESTA IDEA QUE PERMITIRIA REVITALIZAR LA IDEA DE AMERICA Y SU IMPORTANCIA.

EL EMBAJADOR ROS ESPRECO QUE LA IDEA LE PARECIA MUY GENEROSA Y CONVENIENTE Y QUE, A SU JUICIO, HABIA QUE PENSAR EN LA OPORTUNIDAD, LA CUAL PODRIA SER, POR EJEMPLO, LUEGO QUE GRAN BRETAÑA VETASE UNA RESOLUCION DEL CONSEJO REQUIRIENDO EL CESE DE FUEGO.

EN CUANTO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, DIJO RO
QUE MUCHOS PAISES HABLARIAN EN FAVOR DE ARGENTINA. ADEMAS DE
LOS LATINOAMERICANOS SE PRONUNCIARIAN AQUELLOS QUE LO HICIERAN
EN LA ULTIMA REUNION DEL BURO DE NOAL : ARGELIA, LA OLP, INDO-
NESIA, MOZAMBIQUE, ETC. EN TOTAL DIJO UNOS TREINTA.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 107

CABLEGRAMA DEL EMBAJADOR ROS A CANCELLERIA INFORMANDO SOBRE
REUNION MANTENIDA CON EL SECRETARIO GENERAL EL 09 MAY 82.

FOJAS 1044 a 1046

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM IIII/93/83

1404/1405

1044

621 de
MATANA" *mm*

CABLE "SECRETO"

107

CABLE SECRETO PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO Y MUY URGENTE SEÑOR CANCELLER. ANTICIPAR AL ENBAJADOR FIGUEROA EN MANO. NO DISTRIBUIR COPIAS NI DEBE SER LEIDO MAS QUE POR LA PERSONA QUE RECIBE DE C. EL CABLE QUIEN DEBE CERRARLO ENTREGANDOLO ASI AL FUNCIONARIO DE GUARDIA CON ESTA ACLARACION EN EL SOBRE.

SUSCRITO FUE INVITADO A RESIDENCIA SECRETARIO GENERAL: CON ENBAJADOR ROCA Y SECRETARIO GARCIA MORITAN concURRI A LAS VEITIDOS HORAS LOCAL (TERCERA REUNION CORRESPONDIENTE AL DOMINGO 9 MAYO).

SECRETARIO GENERAL ESTUVO ASISTIDO POR SEÑOR ALVARO DE SOTO, QUIEN PARTICIPO EN TODAS LAS REUNIONES ANTERIORES.

LUEGO DE MOSTRARNOS CAMBIOS EN LA RESIDENCIA, PASAMOS AL ESCRITORIO, DONDE ENTRO DIRECTAMENTE AL MÓTIIVO DE SU INVITACION. DIJO QUE HABIA TENIDO UNA EXTENSA ENTREVISTA CON ENBAJADOR BRITANICO Y QUE LE TRASMIS NUESTROS ARGUMENTOS PARA UNA ADMINISTRACION PURA DE LA ONU EN LAS ISLAS, SIN ORGANOS LOCALES SUBSISTENTES. IGUALMENTE SE HABLO DE OTROS ASPECTOS GRAVES QUE SUBSISTEN QUE PODRIAN PARALIZAR TODA LA NEGOCIACION EN CUANTO SE REFIEREN AL AMBITO GEOGRAFICO DE LA CONTROVERSA.

SECRETARIO GENERAL TRASMITIO NUESTRAS ARGUMENTACIONES Y PIDIO DEFINICION BRITANICA.

LUEGO DIJO QUE TENIA PENSADO UNA FORMULA QUE SI ERA ACEPTABLE PARA NOSOTROS EL PODRIA PROPONERSELA A LOS BRITANICOS MAÑANA. AGRFICO QUE ESA FORMULA PODRIA PERSUADIRLOS A DEJAR DE LADO SUS ULTIMAS PRETENSIONES SOBRE ADMINISTRACION ONU Y AMBITO GEOGRAFICO DE APLICACION UN EVENTUAL ACUERDO EXPRESO QUE ESTA FORMULA NO DEBIA ENTENDERSE SINO COMO PARTE DE UN TODO Y QUE NO TENIA VIDA PROPIA SINO COMO PARTE DEL DOCUMENTO

147

10/15

632 1700

QUE PUDIERA REDACTARSE Y FIRMARSE "MAÑANA O PASADO MAÑANA" (HASTA A
RA NO HAY TEXTO ALGUNO)

ME ENTREGO FORMULA CASTELLANA E INGLES QUE TRANSCRIBO A CO

TINUACION:

" Las partes se comprometen a emprender de buena fé negociaciones bajo los auspicios del Secretario General para la solución pacífica de sus diferencias y a procurar con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982. Estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones o las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace. "

" The parties undertake to enter into negotiations in good faith under the auspices of the Secretary-General of the United Nations for the peaceful settlement of their differences and to seek, with a sense of urgency, the completion of these negotiations by 31 December 1982. These negotiations shall be conducted without prejudice to the rights, claims or position of the parties and without prejudgement the outcome. "

1046

AL TOMAR CONOCIMIENTO DEL TEXTO SE LE COMENTO QUE TENIAMOS
 Y SERIAS DUDAS QUE PUDIERA SER ACEPTADO, APESAR DE LAS COMPENSACIONES
 EN OTROS PUNTOS DE LA NEGOCIACION SIN EMBARGO, POR CORTE
 EL SECRETARIO GENERAL PROMETI CONSULTAR A VUESTRA EXCELENCIA LE
 QUE NO ESPERARA UNA RESPUESTA MAÑANA POR LA MAÑANA ME DIJO
 SUS PROXIMAS CITAS MAÑANA POR LA TARDE AGREGANDO QUE EL
 ERA MUY LIMITADO AGREGO QUE EL MISMO ESTABA URGIDO Y QUE EL
 EMBAJADOR BRITANICO APARECIA TAMBIEN APREMIADO POR EL TIEMPO
 AGREGO QUE EL SECRETARIO GENERAL NO LE MOSTRARIA TEXTO A ME
 QUE LE DIERAMOS APROBACION PREVIA

A TITULO DE REFLEXION EN VOZ ALTA PREGUNTE SI ULTIMO PARRAFO
 ERA COMO UNA CLAUSULA SOMBRILLA QUE EN REALIDAD CUBRIA TODO EL
 EN SUS TRES CAPITULOS (DESMILITARIZACION, ADMINISTRACION IN
 Y NEGOCIACION) DESDE EL MOMENTO EN QUE ESTAMOS DENTRO DEL
 40 DE LA CARTA. EN ESE CASO, PORQUE REFERIRSE A EL EN PARRA
 ? SECRETARIO GENERAL SEÑALO ENTONCES QUE EMBAJADOR BRITANI
 AHORA SUS IDEAS EN ESTE ASPECTO LUEGO DE ESCUCHAR PROGRA
 DE HOY. ~~QUE LO LLEVABA A CREER QUE PODIA SER ACEPTABLE~~
 ARGENTINA.

de no preparar sobre resultado final.
 Roca



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v. / 108

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL
DIA 09-05-82, POR LA MAÑANA.

FOJAS 1047 a 1056

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL DIA
9-5-82, POR LA MAÑANA.

Sr. CANCELIER.- Ellos atacaron con helicópteros a Puerto Darwin y con barcos bombardearon la pista de Puerto Stanley. Fueron rechazados con artillería antiaérea en el caso de los helicópteros y con aviones en el caso de los barcos, y se retiraron.

Sr. ROS.- En cuanto a las gestiones aquí...

Sr. CANCELIER.- Un Harrier hundió a un pesquero argentino en Narval, que estaba pescando. Después te voy a dar la posición exacta, porque todavía no la tenemos. Te oigo débil.

Sr. ROS.- Es que no estaba hablando, estaba escuchando.

Sr. CANCELIER.- Yo creo que tendrías que pedir una audiencia con el secretario y decirle todo esto, decirle que no altera nuestra voluntad de continuar la negociación, pero que si esto siguiera tendríamos que recurrir al Consejo, pero que nosotros seguimos negociando.

Sr. ROS.- ¿Qué características tenía el pesquero?

Sr. CANCELIER.- Todavía no te las puedo dar.

Sr. ROS.- ¿Ha habido muertos?

Sr. CANCELIER.- No, no ha habido muertos.

Sr. ROS.- Estaba en las aguas próximas a las islas.



1018

698 01
1772
2

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- A 60 kilómetros. ¿Cómo lo ves? ¿Estás de acuerdo con seguir?

Sr. ROS.- Sí. Yo creo que podría ser una maniobra precisamente para (...) Creo que es una operación política más que militar, en momentos en que ya se tienen que tomar decisiones. Hubieran preferido que nosotros interrumpiéramos las negociaciones para echarnos la culpa. Sobre todo, porque son ellos los que tienen que decidir si quieren o no a las Naciones Unidas.

SR. CANCELLER.- Claro. Te conté que le pasé todo al presidente y estaba de acuerdo, y lo que conversé con Takacs anoche también. ¿A qué hora tendrás la audiencia? ¿Lo sabés?

Sr. ROS.- No, porque dependía de (...). Yo le transmití temprano con la (...) de (Ajnet) sobre la (...)

Sr. CANCELLER.- ¿Pero le dijiste que querías verlo?

Sr. ROS.- Sí, pero debe haber algún problema, porque no me ha contestado. Dos veces fueron los llamados. Presumo que podría no estar en la ciudad.

Sr. CANCELLER.- Bueno, pero que quede claro que seguimos negociando.

Sr. ROS.- En ningún momento hemos (...)

Sr. CANCELLER.- Y si lo decís en la prensa, yo se lo dije a The face of nation hoy también.

Bueno, otra cosa. Creo que sería importante two movements, one with the friend Mr. "T", ¿por qué no lo saludás y ahondás lazos? Y otro movimiento importante sería avisarles ya a los cubanos que vamos a tener una muy buena delegación en la reunión de La Habana.



10419

64

11
1872

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

3

Sr. ROS. - De acuerdo.

Sr. CANCELLER. - Macanudo. Entonces, cuando quieras que te llame me mandás un télex.



CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLEN CON EL ENBAJADOR ROS DEL 9-5-32

Sr. ROS.- Acabábamos de entrar, estábamos tratando de ordenar las ideas porque fue una larga sesión que empezó a las cinco y media terminó a las siete menos diez.

Se han presentado dificultades en cuanto a la cuestión de la administración exclusiva por parte de las Naciones Unidas. Ellos pretenden mantener los dos consejos, el ejecutivo y el legislativo, desprovistos de los funcionarios británicos, pero con todos los otros elementos que estaban antes.

Hubo una discusión sobre los elementos que...

El régimen colonial y que, además, iba a traer una serie de reformas. Estamos hablando de un período corto y ese período corto no justificaba que se pretendiera armar toda una especie de estructura local rodeándolos a los administradores que mandaba Naciones Unidas, lo dijimos. Que en el fondo esto era prejujuar el resultado final de las negociaciones, por un lado, para dar énfasis a la cuestión de la autodeterminación por la vía indirecta y, a su vez, no se da cumplimiento al elemento básico de todo este ejercicio cautelar no prejuzgue sobre las posiciones de las partes.

En fin, agregué otros argumentos que no quiero repetir, porque todo ya los debés conocer y no hace falta sobraabundar.

Eso fue el principal obstáculo que encontramos y que puede ser evidentemente decisivo, en cuanto a lo que los británicos desean aceptar la administración de Naciones Unidas, pero la cuestión es condicionar a esas estructuras hereditarias del sistema anterior.

Después, aceptaron que la fecha pudiera ser el 31 de diciembre de 1932, pero siempre que hubiera un párrafo que dijera

753



1051

701

dl
1970

2

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

que en caso de que para esa fecha no pudiera lograrse un entendimiento podría haber un período más. Es decir, el Secretario General lo sugiere a través de sus informes periódicos que tiene que hacer al Consejo de Seguridad sobre la evolución de las negociaciones. En ese caso, el Secretario General sería quien podría fijar una ampliación si fuera necesario, pero por breve tiempo. Nosotros hicimos una observación reservándonos el derecho de volver sobre el tema previa consulta con Buenos Aires.

Otro tema que se trató es el referente a algunos aspectos del retiro. Allí aparecen algunas pequeñas divergencias que también se señalaron, pero que no son fundamentales, aunque si alguna de ellas podrían serlo en cuanto a que hablan de un círculo de 200 millas cuando nosotros hablamos de 150. En el tiempo ellos exigen 14 días, yo señalé que el tiempo tal vez debería ser para la última etapa, tal vez unos días más, porque las condiciones del clima no permitirían ser demasiado absolutos y que además ya estaría ahí el observador de Naciones Unidas, que es la garantía de las partes. Pero, en proporción, son temas menores comparados con el de la administración. En lo que se refiere al tema de la suspensión de las sanciones económicas, también hay una diferencia, porque ellos desean suspender las medidas en lo que se refiere a la zona exclusiva del teatro de operaciones, y dejarla sin efecto recién cuando se termina toda la evacuación de las fuerzas; En cambio, en nuestro texto, decía su anulación.

Respecto del tema de las negociaciones, es evidente que ellos haciendo referencia a mi intervención en el programa de T.V., dijeron que le habían quedado una serie de confusiones, y lo que creían que era necesario era que se eliminara y que se hablara de negociar las diferencias, las soluciones diplomáticas para las diferencias, en un lenguaje eufemístico para no hablar. Yo insistí en el texto que nosotros trajimos en lo de solución de las disputas teniendo en cuenta las resoluciones de Naciones Unidas.

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

Respecto de la sede de las conversaciones, dijeron que preferían que fuera Ginebra u Ottawa, porque decían que si no está demasiado cerca de Naciones Unidas e íbamos a estar muy sometidos a la presión, que el Secretario General iba a estar muy vinculado a las tareas que tiene y que no íbamos a tener tiempo. Se le señaló que Ottawa no era aceptable, y que Ginebra, si bien es una sede de Naciones Unidas, no cumple precisamente ese (factor), porque el Secretario General está en Nueva York y las negociaciones en Ginebra. Entonces, en qué modo permitiría contar con la presencia durante mayor tiempo del Secretario General. En fin, dijimos que no veíamos lógica esa argumentación británica y que nosotros seguíamos prefiriendo Nueva York aún cuando prometí que iba a consultar sobre la posibilidad de que por un cierto período también pudiera funcionar Ginebra.

Aceptaron que la administración de las Naciones Unidas debería llegar a las islas y cumplir el rol al mismo tiempo que se comenzaba a verificar el retiro de efectivos. Pero, naturalmente, agregaron lo que ya te mencioné en el primer momento que es tan verdaderamente tan en contra.

Sr. CANCELLER.- Te he oído perfectamente bien y para sintetizar lo que me has dicho te lo repetiré a ver si es lo correcto, es decir las dos diferencias fundamentales, porque las otras las veo muy corregibles. Estarían en que primero ellos quieren que subsistan los comités locales aunque se los despoje de la presencia británica y de los "appointies", dejándolo sólo a los elegidos, a lo que nos oponemos nosotros. Y segundo, lo otro fundamental es lo del "wording" de la base de las negociaciones, que ellos quisieran decir que fuera para resolver las diferencias y, en cambio, nosotros queremos que sea la disputa de la soberanía conforme a las disposiciones de Naciones Unidas. Decimos si esos son los dos puntos y hacemos los comentarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. ROS.- Digamos que la búsqueda de soluciones diplomáticas para resolver las diferencias, y en cambio nosotros para resolver la disputa. No mantenemos la palabra soberanía, porque como hemos dicho que la palabra soberanía no se negocia, no se menciona, no hace falta que la usemos en particular y especialmente si citamos las resoluciones de Naciones Unidas que dicen en su texto que las partes deberán resolver las disputas de soberanía. Así que no sería necesario mencionar disputa de soberanía, con decir resolver la disputa, si citamos las resoluciones, no hay problema porque en sí contienen un mandato.

Ahí nos adelantaron que podría haber dificultades, porque ellos no quieren citar las resoluciones. Yo dije: Mire, estamos dentro de Naciones Unidas, tenemos que resolver esta disputa, este es un problema que está consciente en todo el mundo y ahora no pueden estar con la coquetería política, que no quieren citar las resoluciones de Naciones Unidas, cuando es el elemento fundamental que hay en la negociación. No tiene explicación que no quieran citar las resoluciones, aunque no las hayan votado. Desde el momento en que lo hacemos por Naciones Unidas y que nos sentamos en la mesa a negociar la disputa, y si ellos quieren sentarse a la mesa para negociar la disputa, por qué ellos tienen miedo de citar las resoluciones, que indican lo que ellos están de acuerdo en hacer? Habría una evidente contradicción, y lo dije que lo que quieren es cortar todos los aspectos (...) o políticos, y que no puede ser en nada, pero dije que todavía ese tema no lo había discutido a fondo con la otra parte.

Te pediría que me vuelvas a llamar en unos minutos.



704
H
R. 11
M

RESUMEN DE LA CONVERSACION CON EL ENBAJADOR ROS DEL DIA
MAYO DE 1982

ROS.- Yo te quería hablar de un tema que es realmente serio y que si verdaderamente ellos mantienen la postura que estas negociaciones se refieren sólo a las Islas Malvinas y están excluidas Georgias y Sandwich del Sur y eso el objeto de otro acuerdo separado. No sé exactamente qué quieren decir pero no ha dejado de preocupar en extremo al Secretario General y por supuesto así, por lo cual lo hemos conversado con las Islas y en ese sentido creo que deberíamos estar atentos si ellos persisten en esa postura que todavía no la terminaron de definir claramente. Podría ser que se volviera todo muy difícil, pero en consecuencia que hay que manejarlo con toda cautela, en consecuencia esto sería una bomba de tiempo que le colocan a la gestión negociadora.

CANCILLER.- Capté perfectamente la cosa, pero ello está en contra de la clara definición del tema que se hizo incluso el mes de febrero.

ROS.- No, no te equivocó para nada, incluso hay resoluciones y comunicados conjuntos que fueron pasados a Naciones Unidas donde incluyen los tres grupos insulares. De modo que esta es una actitud nueva que de confirmarse verdaderamente tendrían consecuencias muy graves. Yo negocié lo que no ocupé pero no negocié lo que yo ocupé. Me permití adelantarles que estas islas tendrían que ser parte del paquete negociador, que si tienen algún problema sobre el modus vivendi durante el período intermedio, podría resolverse durante el período de conversaciones. Pero que pretender escamotear en la mesa de negociaciones ... lo dije no prejuizo cual fuere el resultado final de estas negociaciones, que sería un acto que políticamente podría anular cualquier diálogo razonable. Y ahora tiene una nueva reunión a las 7.30 con el Embajador británico para tratar me imagino que este tema.

754



1055

706

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Acá hay gran expectativa sobre estas negociaciones y se dice que si fracasan esto caerá necesariamente en el Consejo de Seguridad.

Sr. CANCELLER.- Estoy perfectamente de acuerdo con esta posición. Me interesan tus impresiones sobre el Consejo, especialmente en lo que se refiere a la visita que hiciste al señor T.

Sr. ROS.- En general, todo el mundo quedó a la expectativa. Solamente se va a reflejar la posibilidad de reacción si este ejercicio se desploma, y será el propio Secretario General el que tendrá que decir que esto no va más si no aparece una luz. Por otra parte, no hay ninguna garantía de que no continúen los ataques militares, incluso antes de que terminen las negociaciones, que puede ocurrir entre hoy a la noche y mañana a la mañana. Eso indica que tendrá que reunirse el Consejo de Seguridad y habría una voluntad mayoritaria para que haya una reunión de consulta y las circunstancias permitirían un proyecto de resolución que precise el cese de fuego, vinculada a la 502, y alguna orientación nueva que pudiera surgir en el curso de las negociaciones y sería también una oportunidad para ventilar todo y señalar las responsabilidades del caso. Yo creo que Gran Bretaña va a oponerse a ésta o cualquier resolución que venga al respecto, pero que estaría interesada en encontrar una respuesta militar al conflicto.

Sr. CANCELLER.- Según entiendo, ves un poco más de optimismo la posición dentro del Consejo de Seguridad, pero con la amenaza del voto británico. Y además que esto vendría sólo en caso de fracaso del Secretario General y por último entendí que para muchas opiniones Gran Bretaña lo que quiere es el triunfo militar y no otra cosa.

*Relaciones Exteriores y Culto*

Dr. ROS. El último punto naturalmente está vinculado a ciertas opiniones, pero de todos modos como los ingleses no desahucian esas opiniones, el ejercicio militar sigue teniendo prioridad. De todos modos, aquí las noticias de los términos de la negociación encaminada han comenzado a filtrarse y yo me lo he desmentido cuando se trata de países amigos, para que tengan una posición clara de lo que está ocurriendo. La intervención de hoy terminó de iluminar el panorama de lo que estaba pasando porque ha causado un enorme impacto, se habla mucho ahora de la flexibilización argentina y de que no tenemos precondiciones a la negociación, la cuestión de la soberanía, de modo que esto desde el punto de vista de la presentación nos puede favorecer mucho en una acción del Consejo, porque muestra nuestro grado de flexibilidad.

Dr. CANCELLER. Voy a consultar con el Presidente, y la Junta los tres puntos básicos. Si hay una reunión antes de que podamos enviar nuevas instrucciones atente a las que tienen, sobre esos tres puntos son muy claras pero también son flexibles, puede haber consejos municipales para el futuro, dentro de ciertas condiciones.

Dr. ROS. - Qué futuro, durante la administración de Naciones Unidas? La próxima reunión sería a las 8.30 pero está en el aire, pero es probable que se postergue para mañana.

Dr. CANCELLER. - No, yo pienso en consejos municipales para el status definitivo. Pero incluso estoy pensando en alta vez no sé si podría o no hablarse de ese tema ahora. Te reitero, voy a consultar los tres puntos, son muy importantes, hoy ya no te puedo dar instrucciones, tendría que ser para mañana a primera hora.

Dr. ROS. - Respeararé hasta mañana. Ponelo a Blanco a que me estudie ese organismo más chiquito que los otros dos consejos y eso te va a dar una proyección y clasificación en el asunto.



Junta Militar
COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 109

SINTESIS DE LO MANIFESTADO POR EL EMBAJADOR ALVARO DE SOTO.

FOJAS 1057 a 1057

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/93/83

109

1057

ALVARO DE SOTO DE FORMA MUY CONFIDENCIAL SEÑALO:

- REINO UNIDO NO ACEPTA LA PROPUESTA
- SIN EL FRASEO QUE NO PREJUZGA NO HAY CASO
- INDICO QUE NO CREE QUE ESTEN DISPUESTOS A ACEPTAR SIQUIERA LA SUGERENCIA DE ELLOS DE ANOCHE
- TAMPOCO ACEPTAN EL RETIRO DE TROPAS EN LOS TERMINOS QUE LES HEMOS ADIANTADO
 - . SEÑALAN QUE LA SITUACION EN MOMENTOS DE LA GESTION DE HAIG ES SUSTANCIALMENTE DISTINTA
 - . PROPONEN EL SIGUIENTE RETIRO DE TROPAS:
 - LA MITAD DE LA FLOTA JUNTO CON LA MITAD DE NUESTRAS FUERZAS
 - EL RESTO DE LA FLOTA QUEDA A 200 MILLAS DE LAS ISLAS
 - LA TOTALIDAD DE NUESTRAS FUERZAS Y LLEVAN LA FLOTA A A 2000 MILLAS
- NO ACEPTAN EL AMBITO GEOGRAFICO AMPLIO
- INSISTEN EN LA ADMINISTRACION DE ONU CON ALGUN TIPO DE CONSEJOS
- SEÑALO A TITULO PERSONAL QUE LOS VE MUY DUROS, SIN MAYOR ANIMO NEGOCIADOR Y NO VE MAYOR ESPACIO
- P. de C. LO HARA FORMALMENTE MAÑANA

EN UNA ENTREVISTA PARSON INDICO:

" ESTAMOS EN EL CORAZON DEL PROBLEMA NEGOCIANDO E ESTE MOMENTO DENTRO DE LAS 24 HORAS TIENEN QUE HABER UNA DEFINICION EN ONU

748



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 110

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL SEÑOR EMBAJADOR ROS
EL 10-5-82:

FOJAS 1058 a 1066

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/94/83

Historia de Relaciones Exteriores y Guerra

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL SEÑOR BARRAGAN
10-5-62.

Sr. CANCELIER.- ...de todos los sacrificios y exhausto que estarás, así que, por lo menos, si algo te consuela debes saber que estamos pendientes de tu gestión y muy contentos de la forma en que la estás llevando a cabo.

Yo recibo de llegar en este momento del Comité Militar, y entonces te diría cuáles son los cuatro puntos que hemos considerado allí. Pero antes te daría cambio, para saber si me estás escuchando bien

Sr. POS.- Estoy escuchando bien. He recibido un llamado de secretaría, para ver si tenía alguna respuesta, porque están nerviosos.

Sr. CANCELIER.- Los cuatro puntos que hemos examinado en el Comité Militar son los siguientes. Primer punto, administración. Segundo punto, comunicación con la isla, es decir, posibilidades de que los argentinos tengan residencia en la isla y posibilidad de que los argentinos adquirieran propiedad en la isla -residencia y propiedad-. Y aquí yo pongo, ya no es tanto el Comité Militar aunque también lo tendré aprobado, el tema de la FIC, al cual le doy realmente verdadera importancia. Tercer tema, es el problema del "verdug" final, que es el más complejo, más difícil y que más tiempo me toma a mí allá, y que diría que más inseguridades suscita y más complicaciones. Y, por último, el tema del límite de aplicación. En cuanto a este no cabe duda de que nosotros tenemos que imponer el criterio de que no cabe duda de que Naciones Unidas tiene que estar. Este es el criterio de que la cuestión Malvinas, tal cual se ha definido, incluye a todo. Pero, lo que sí podría ser hacer -y esto es un poco una idea mía y creo que sería aceptada por el Comité, porque la he conversado- es que pudiéramos admitir soluciones distintas; de

Comisión de Relaciones Exteriores y Comercio

que la negociación comprende todo, pero que puede haber una solución distinta si con esa concesión, a la vez, tuviéramos otras concesiones nosotros.

Sr. BOS.- El tema de la administración quedó clarificado con las instrucciones (...).

En lo que se refiere a comunicaciones con las islas, en principio parece no haber oposición, por lo menos no se nos ha comunicado ninguna oposición especial a esos aspectos, tal vez esa problemática podría aparecer si no hay entendimiento sobre el "wording" final.

En lo que respecta a la FIP, las posibilidades son muy difíciles, porque si está hablando de una propiedad privada, que podría quedar eventualmente comprendida dentro de la reserva de que se podrían comprar propiedades. Difícilmente ellos aceptarían tomar compromiso sobre si el propietario quisiera está dispuesto o no a vender esas (acciones), pero si existe la posibilidad de adquirir propiedades inmuebles, eso abriría una puerta muy grande.

En lo del "wording" final, yo estoy a la espera de las instrucciones. Sin esas instrucciones yo no tengo camino abierto, porque le debo una respuesta al Secretario General.

En lo que se refiere al ámbito de aplicación, yo dejaría este tema con una firme posición nuestra, y que de las negociaciones surjan los perfiles que pueda tener las distintas soluciones. No me permití adelantar que podríamos adoptar un "modus vivendi" por unos meses para la presencia de los científicos que operan en la región, incluyendo (...) y los que estaban en Georgia, pero que fueran científicos y siempre que estuviera allí la presencia de Naciones Unidas.

Sr. CANCELLEER.- Le he oído perfectamente bien. Lo que más me interesa ahora es lo siguiente. En cuanto a la administración, los comités locales definitivamente son inaceptables; ahí no hay posibilidad de trabajar, pero a las 2 de la tarde vienen los tres amigos que vos conocés para explorar posibilidades para dar

1060

740

3

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

alguna latitud de negociación, por ejemplo, que hubiera la autoridad de Naciones Unidas en los centros más importantes -en las comunidades más importantes, un doble delegado, un delegado argentino y un delegado de los malvineros, o una cosa parecida.

2º, en cuanto a comunicaciones, lo que queremos de la FIC, no es que se obliguen a venderlas, sino simplemente se levanten las restricciones para su venta. Es decir, que nos permitan comprarla. Con la solución de este tema estoy seguro de que se elimina el cincuenta por ciento de los problemas sobre administración de las Islas.

3º, con respecto al ámbito yo estoy de acuerdo con vos en proceder como estás aconsejando vos.

Con respecto a la cláusula del "wording" final de la cláusula, si no se agrega lo de Naciones Unidas esto parece inaceptable. Es decir, la cláusula tal cual viene en tu cable no es aceptable para la Junta. Sin embargo, estamos buscando y te pido a vos que también lo hagas- posibles soluciones.

Yo creo que si se rompen las negociaciones porque no quieren poner las disposiciones de Naciones Unidas aplicables - que estamos en una posición del todo mal o del todo intransigente.

Por último, lo que me interesa a mí, y esto se lo dije a la Junta y ella está de acuerdo, es el siguiente tema: "They really mean bussiness or they are just gaining time. If they really mean bussiness wouldn't it be better to have a sought of direct meeting between U.K. and Argentina".

Sr. ROS.- He escuchado. La misma pregunta sobre si nosotros realmente estamos interesados en negociar me llegó por vía del Secretario General, de la otra parte.

No entendí la última parte de tus palabras, que quizás son un poco confusas en cuanto a... en inglés.

Entonces, yo me encuentro en estos momentos con que tengo que decirle al Secretario General que la propuesta que ha dado no es aceptable. Eso probablemente tendrá que ocurrir alrededor de las 3 de la tarde hora local, hasta entonces Ustedes tienen tiempo para ver si hay alguna alternativa.

Ministerio de Relaciones Exteriores y C. Co.

Yo me permití sugerir la referencia en algún momento al artículo 49, podríamos tratar de apañar las dos cosas, que en la negociación se citen las Resoluciones de Naciones Unidas y que también (...) que diga que todo está de acuerdo si se hace dentro del marco del artículo 49 de la Carta, que no prejuzga sobre las posiciones y derechos sobre las (...) de las partes. Esa es una alternativa que me permito sugerir, pero, naturalmente, es simplemente una idea para coar la operación.

Sr. CANCELIER.- Es muy claro lo que decís. ¿A qué hora dejarías la Misión para ir a la entrevista? ¿Cuál es tu dead line?

Sr. ROS.- Las reuniones solamente han tenido lugar a las 3 y media de manera que cabe presumir que será citado para esa hora, que vienen a ser las 4 y media hora de allí. Yo creo que, desde luego sujeto al test de la otra parte, si aceptamos la referencia al artículo 49 en el comienzo, diciendo que todo este ejercicio, este acuerdo, en ninguno de los términos puede interpretarse en perjuicio de las posiciones de las partes, pues se hace bajo el marco del artículo 49, podría ser una alternativa que facilitara una aceptación. De todos modos, no sé cuál será la reacción de la otra parte, porque lo que ellos quieren es dejar en claro que toda esta negociación será sin perjuicio de su desenlace final. Ese es el punto clave para ellos. Pero, si nosotros nos vamos por la otra vía, y que cubra todo el ejercicio como enmarcado dentro de las medidas cautelares del artículo 49, podría derivarse de allí la interpretación de que la negociación también está sin perjuicio de las negociaciones de las partes. Paso porque no tengo nada más que agregar.

Sr. CANCELIER.- A mí me cuesta mucho renunciar a la mención de las Resoluciones de las Naciones Unidas, por más que podríamos explicar en otro momento que están implícitas, incluidas, creo que es muy difícil. Yo comprendo que la cláusula es buena en cuanto ya no se habla de los "wishes", pero tampoco se habla de "interest". Si mantuviéramos las dos resoluciones tendríamos una ventaja en otro

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

sentido.

En fin, déjemele pensar y luego volveremos a hablar.

La otra cosa que te preguntaba era si realmente estamos negociando en serio o no. Yo te digo que de nuestra parte estamos negociando en serio. Entonces te hago la siguiente pregunta: ¿Ha llegado o no el momento que las partes se miren las caras y se pregunten ciertas cosas que tienen que preguntarse? ¿Cómo ves vos eso?

Sr. ROS.- No sabría darte una respuesta en el acto, porque ellos lo que están tratando de evitar es tener que pronunciarse frente a alguna pregunta como dando un preaviso de cuál es el desenlace último de la negociación. Fijate que ésa es la política que han enmarcado.

Estaba leyendo aquí un documento producido por (...) sobre el tema de las Islas, que seguramente debe estar en Cancillería enviado por la gente nuestra en Londres, y que termina diciendo:

-Se lee en inglés.

Sr. ROS.- Creo que con esto se revela bastante la posición, tú sabes que esto está muy vinculado al Foreign Office.

Sr. CANCELLER.- Has sido muy claro. Mandame ese artículo en seguida si no lo has mandado ya.



742 31

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONFERENCIA DEL SEÑOR CANCELIER CON EL ENBAJADOR ROS,
del 10-5-47 (4)

Sr. CANCELIER.- Estamos haciendo una reunión, en dos minutos más, de lo voy a resumir para que tengamos el mejor dictado, para que luego las instrucciones claras, sin perjuicio de que lo las ratifique por cable, porque el asunto es demasiado serio para el teléfono.

Sr. ROS.- (...) tres cuartos de hora que estar con el secretario general.

Sr. CANCELIER.- No entendí bien lo de los tres cuartos de hora. Si me habla más frente, te agradeceré.

Sr. ROS.- Dentro de tres cuartos de hora tengo que ir a ver al secretario general. Los otros días lo que me pasa es que voy a verlo y me voy a ir a trabajar más tarde. No hay nada de eso.

Sr. CANCELIER.- Sí, no. Escuché porque la síntesis de la posición sería hoy, en este momento, la siguiente. Punto **prime** no reservamos para esto como siempre lo hemos visto como "paquetaje" de los cuatro puntos en un conjunto. En ese conjunto los cuatro puntos son los siguientes. Primero, el bienio de las Naciones Unidas y el punto de Naciones Unidas; segundo, el punto de la negociación del tiempo establecido en Naciones Unidas; tercero, el punto de la negociación de las minas, Gerónimo y el punto tercero -esto es muy importante-, el punto de la negociación que supone acceso de argentinos a instalaciones en la isla y acceso de argentinos a la propiedad de la isla, como por otra parte entendimiento que surgirá de las conversaciones, de que no se le cierre toda posibilidad de conversación para resolver, porque esto creo que es un punto muy a favor nuestro, por cuanto si la negociación se resiera por este punto y sacáramos un plano en el cual dijera que hay dieciocho propietarios, que no nos dejan comprar o la posibilidad futura de comprar, creo que hay un argumento válido ahí.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Y cierto, dentro de esa "pequeñeces" estaríamos dispuestos a aceptar la cláusula que vos mandaste en el cable que hoy recibimos, cláusula que te voy a leer para que no tengamos ninguna duda sobre esto. En la ley, la cláusula sería así: Las partes se comprometen a emprender lo buena fe negociaciones bajo los auspicios del secretario general para la solución pacífica de sus diferencias y a trabajar en el sentido de urgencia, completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1987. Estas negociaciones serán confidenciales, sin perjuicio de los derechos, las revelaciones o los auspicios de las partes, y sin juzgar su contenido. Me gustarían dos cosas que no nos gustan mucho, con lo que se repite varias veces. Me nos gusta demasiado la palabra "confidencial" y si pudiéramos usar alguna otra quizá sería mejor. Y el otro que no nos gusta es lo de siempre: que en ninguna parte del documento aparezcan las resoluciones de la Asamblea.

... Evidentemente que esta idea que no tiene nada que ver con el paquete de las negociaciones, sino que es una idea de autonomía; es decir, que abarcara todo el contenido del acuerdo y comprende perfectamente las dificultades que hay en el momento, la, y yo no la recomiendo. La cuestión es que el paquete podría ser útil en el análisis. Evidentemente que en todo esto está vinculado el "package-deal", a que hacen referencia. Yo me gustaría recibir el cable, y en ese momento se está discutiendo bien si esta frase estaría ubicada, en qué lugar, y podría ser ubicada dentro de un acuerdo.

Sr. CANCELLER.- Bueno, pero entonces hagamos un recuento. Vos decís que me con toda claridad cómo ves las bases de este acuerdo, cómo "package-deal", cómo ves la inclusión de esta cláusula y cómo ves la inclusión de la frase en la que nosotros insistimos tanto. Habílo en alta voz, yo lo estoy grabando. Inmediatamente, oíremos la grabación.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. ROS.- La idea sería que las partes se comprometan a emprender negociaciones. La parte que es final: las partes se comprometen a emprender de buena fe negociaciones bajo los auspicios del secretario general para la solución pacífica de los diferendos y con sentido de urgencia completar estas negociaciones antes del 31 de diciembre de 1982, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y se podría poner la Carta también, la 1514, si fuera el caso. Y en la primera parte, cuando se habla de que estas medidas se toman teniendo en cuenta la resolución 502, ahí se podría agregar la idea de que las medidas y acciones que las partes se comprometen a tomar unilateralmente o conjuntamente de conformidad con el acuerdo han sido convenidas con el auspicio del secretario general, dentro de los términos del artículo 40 de la Carta y no perjudicarán los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes de este acuerdo. Ese es el lenguaje. La parte final es el lenguaje del mismo artículo 40.

Sr. CANCELLER.- Esto que me estás diciendo me gusta mucho más todavía.

Sr. ROS.- Esa sería nuestra contraoferta, si les parece bien a ustedes: es decir, en todo lo que comprende el acuerdo no perjudicará los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes, no sólo las negociaciones sino el movimiento de tropas, la administración de las Naciones Unidas, etcétera. Y como ya nosotros hemos aceptado que estas reuniones se hacían bajo el artículo 40, es obvio que no pueda nadie decir que estamos actuando buscando una condición imposible. Al aceptar Gran Bretaña también venir a negociar con el secretario general, ha aceptado la idea de que estamos trabajando dentro del artículo 40 de la Carta.

Si les parece bien, yo podría trabajar sobre esa línea de acción, es decir, un párrafo al comienzo y en la parte final mantener una referencia a la Carta, a la 1514 y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, mencionándolas por número o eventualmente sin número.

*Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura*

Sr. CANCELLEN. - Corriente. Entonces, para trabajar rápido te voy a la comunicación ahora, para que todos escuchemos la grabación y volvamos en seguida. Quedáte cerca del teléfono que te llamemos en seguida. Certo.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 111

CONVERSACION DEL CANCELLER CON EL EMBAJADOR ROS, EL 10-5-82.

FOJAS 1067 a 1072

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/94/83

Secretaría de Relaciones Exteriores y C. de A.

REUNION DEL CANCELIERE CON EL JEFE DELEGADO, FEB. 12-3-22

Sr. CANCELIERE.- Te voy a leer el cable que recibí días a y si se ajusta a lo que conveníamos: Vuestra Excelencia continuará conversaciones de todo orden con los siguientes lineamientos: a) Negociar en función del logro de un acuerdo de conjunto o paquete y no sobre artículos sueltos. b) Elementos de un posible acuerdo: 1º) Examen de todas las aspectos y fases del arreglo en carta Naciones Unidas, resolución 502 y resoluciones de la Asamblea General pertinentes a la cuestión. 2º) Ambito geográfico amplio que abarque los tres archipiélagos. 3º) Período transitorio bajo gobierno y administración exclusiva de la ONU, con banderas y vendedores de ambas partes.

Sr. ECS.- Es un escrito que yo tenía aquí preparado de la carta ONU, resolución 502 y resoluciones pertinentes, cito sus números.

Sr. CANCELIERE.- Correcto. 2º) Ambito geográfico amplio que abarque los tres archipiélagos.

Sr. ECS.- Eso siempre ha sido nuestra posición a de todas nuestras negociaciones, de modo que es cido por el secretario general, y lo seguimos:

Sr. CANCELIERE.- 3º) Período transitorio bajo administración exclusiva ONU, con banderas y vendedores de ambas partes.

Sr. ECS.- (...) y así te va sosteniendo. En lo que se refiere al punto b), que es carta ONU, 502 y resoluciones pertinentes, cito está dicho en el último párrafo que habla de las negociaciones.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura

Sr. CANCELLER.- Te leo todo para que tengas más claro.

- 2º) Ambito geográfico amplio, que abarque los tres archipiélagos.
- 3º) Período transitorio bajo gobierno y administración exclusivos ONU, con banderas y vendedores de ambas partes.
- 4º) Libertad de tránsito de peregrinos y libertad de acceso a y disposición de la tierra sin obstáculos ni trabas, garantizadas por autoridades de la ONU en el mismo período.
- 5º) Retirada simultánea de fuerzas de ambas partes bajo control ONU.
- 6º) Negociaciones para solución del problema de fondo, con auspicio secretario general, a completarse antes del 31-12-62, en condiciones previas y en el marco señalado en el punto 1º.

... (..) es el punto clave. Ponen sin condiciones... pero tenemos que relacionarlo con la carta de la ONU, con la 502 y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. De modo que en alguna forma tenemos que relacionarlo a las resoluciones, a la carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas, porque la 502 no hace a la negociación de fondo.

Sr. CANCELLER.- Sí, pero si has oído bien etc ya está ahí. ¿Por qué no ponen un grabador al lado y oyen todo?

Sr. POS.- No tengo ningún grabador, de modo que tengo que leer la nota. Veo aquí que el problema de la negociación a cargo del secretario general sin condiciones previas en sí mismo se contradice con la referencia que hay que hacer a la carta de las Naciones Unidas y a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Ese es el punto donde está la dificultad. Yo voy a insistir, pero sabiendo que este es el tema donde tenemos coincidencias y en donde precisamente el secretario general ha hecho la gestión tratando de superarlas.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLEER.- Te estoy repitiendo para que me oigan todos. A tu juicio la referencia a las resoluciones de la Asamblea General, a juicio del secretario general, se contradiría con la palabra negociación de fondo con auspicio sin condiciones previas. Esto es lo que querías decir vos.

Sr. ROS.- (...) Eso es lo que nos decía el secretario general objeto de los británicos.

Sr. CANCELLEER.- Dice que es lo que los británicos objetan. ¿qué redacción le darías vos, entonces? Corto y va vu. va a 1 por razones de seguridad.

-Se interrumpe la conversación, la cual se reanuda luego de unos instantes.

Sr. CANCELLEER.- Entonces, estaría en claro que: 1º) Negociar en función del logro de un acuerdo de conjunto o paquete y no sobre artículos sueltos. 2º) Encuadre de todos los aspectos y fases del arreglo en el marco carta Naciones Unidas, resolución CS 502; y ahí es donde nosotros agregamos: resoluciones de la Asamblea General pertinentes a la cuestión. Lo que queremos saber es si eso podría ser, por lo menos en una especie de prólogo, como dijimos en nuestra anterior conversación, aunque no fuera pegado a la redacción que vos nos diste. 3º) Ambito geográfico sobre lo que hablamos. 4º) Periodo transitorio: gobierno y administración sucesivos ONU, con banderas; y 5º) res de ambas partes. ¿Esto es posible?

Sr. ROS.- Aparte de la administración de las Naciones Unidas, me he informado que la posición inglesa consiste en que debería haber alguna forma de coparticipación de los elementos electos dentro de los tres cuerpos, junto con los funcionarios de



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Las Naciones Unidas. Y ahí es donde surgió la principal dificultad en nuestras conversaciones. La otra diferencia es la del ámbito geográfico amplio, que también es la otra gran dificultad. Esas son las dos grandes dificultades que han surgido hasta ahora.

Sr. CANCELIER.- Pero yo entiendo que esas dos quedarían superadas si se acepta la redacción final que es el artículo elavez. Entendí bien o no?

Sr. ROS.- (...) con el secretario general. Es decir que si nosotros estuviéramos dispuestos a aceptar el artículo que nos presentó ayer a la noche, del que ustedes tienen copia, él haría el esfuerzo de superar los otros dos inconvenientes graves, que son el del ámbito geográfico y la administración pura de Naciones Unidas.

Sr. CANCELIER.- Bien, entonces estamos de acuerdo. Nos hemos entendido bien.

Aquí, Enrique Ros sugiere que el último artículo lo dividamos en dos partes. La primera parte que terminaría antes del 31-12-82 y la segunda parte que iría al preámbulo y que diría: estas negociaciones serán conducidas sin perjuicio de los derechos, las reclamaciones y las posiciones de las partes y sin prejuzgar su desenlace. Es decir que la idea quiero que queda, no necesariamente la redacción.

Sr. ROS.- Sí, entiendo perfectamente. Pero no podría usarse negociaciones, porque ahí se va todo el acuerdo. Porque una vez firmado el acuerdo, muchos de los puntos que tiene no serán más materia de negociaciones. Entonces, lo que habría que decir es: este acuerdo, en todas sus partes, etcétera, etcétera.



Comisión de Relaciones Exteriores y Fideicomiso

Sr. CANCELLER.- Sí, sí, es exactamente así. De esta' es le mismo Enrique, pero igual sigue la discrepancia entre e todos. No importa, no es importante. Lo importante es intep tar sacarlo con los cuatro puntos que hablaban, pero con la mención de los artículos relevantes. Vamos a ver. ¿Hacemos un informe? ¿Te parece que vale la pena o se ve al compilar to?

Sr. POS.- Voy a hacer todos los esfuerzos posibles. Desde va cuenten con toda nuestra voluntad. No me atrevía a pronun ciarme sobre el futuro. Dejemos que la propuesta la termine yo cuando regrese de estas conversaciones.

De todos modos, hay unas declaraciones del señor ... en la Comisión de Relaciones Exteriores de los Comunes, un consejo leer y que dice lo siguiente, en forma sintética, tal como lo tengo aquí, delante de mí. Esta información viene por teléfono y dice: sesión pública del (...) Commi ee forma ... of the House of Commons, integrado por ... la reunión pública fue a las 8 y 30 cmo, de la tarde. El lenguaje empleado por Eyn fue que el futuro de las islas debió ser considerado y aquí viene "bear in mind the wishes of the islands", que es la forma más suave de referirse a eso. Y después, "taking into account", que es pfirmar, "the security (...) of the islands". Eso representa el futuro de las islas, según ellos. En cuanto a ... go plazo, mencionó administración fide ... o condonato. Dijo: el Reino Unido no ha e cuestión de ... mente la soberanía de las islas: reconoció que existía un claim argentino sobre las idlas, pero estableció diferencias en Malvinas, por un lado, y Georgias y Sandwich, por otro.

Sr. CANCELLER.- Sí, me has oído; pero este señor ha complicado las cosas de una forma total. A ver si es cierto lo que ve ncesco.



... Declaciones ... y ...

... (..) aún cu... que puede tener en cuenta
 ... (..) y afirmaciones se hacen
 ... a la opinión pública, no dejan de
 traer un tremendo riesgo y complican toda nuestra negociación
 a un punto que yo no sé ... Por eso no me atreví a darles ningún
 opinión sobre el futuro desde el momento en que tenía en
 cuenta estas declaraciones del señor Pza. Por eso vamos a
 hacer el esfuerzo, pero hay que tener una fuerte dosis de (...)
 visto estas afirmaciones. Yo tendría que ir diciendo. Si
 no hay ningún otro elemento nuevo, trataría de poner en orden
 estas ideas antes de ir a ver al secretario general, que
 me está esperando desde hace 15 minutos.

Sr. CANCELIER. De acuerdo entonces. La instrucción final
 tratar de meter estos artículos y la segunda, no corre la
 redacción ni romperla sin consultar acá previamente. ...
 a la vez. Llamamos al tanto regresos.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 112

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELIER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL DIA
11-5-82.

FOJAS 1073 a 1084

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/94/83

112

112



Relaciones Exteriores y Política

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL
DIA 11-5-32 (1)

Sr. ROS.- ...presumo que ya lo debés tener, pero en caso de que no lo tuvieras, pasaría a teertelo de nuevo.

Sr. CANCELLER.- No lo tengo, te lo mero de vuelta.

Sr. ROS.- Cuando llegamos ahí, nos dijo que el embajador británico creía que no se había hecho ningún progreso básico para que el Reino Unido se sienta satisfecho, que no se terminará el acuerdo que estamos pensando hacer, que se trata en realidad de una transferencia escalonada y predeterminada de la soberanía de la Argentina, que ellos estaban viendo que esa parecía la situación. En vista de esto, la posición británica sobre todos los demás puntos del paquete se va a limitar a una cuestión de contingencia, sujeta a una solución satisfactoria del punto preliminar básico para ellos, es decir, la introducción de la frase en la parte de negociaciones, una (...) sin ese aquí no hay nada que valga. Sobre la cuestión de la dependencia, o sea del ámbito geográfico, insisten en que tiene un status distinto. No excluyen que sea materia de negociaciones, dijo. Iba a consultar a ver si pueden estar ellas comprendidas dentro de la materia de aplicación del acuerdo interino. Así que ahí abrió un poco la puerta sin tomar ningún compromiso.

En la parte de la administración por cierto insisten en su insistencia de preservar el acuerdo interino. Parece que sería necesario que se consultara con el Poder Legislativo, porque así se podrá tener un control de los isleños, dado que recurrir a un procedimiento legalístico, y que sus resultados sean satisfactorios. Estamos dispuestos a consultar con Londres sobre esto. El día que les sugirió el secretario...

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

quando claramente suspendidos de sus funciones actuales en materia legislativa. Eso podría consultarse.

Sobre la historia en el retiro de la flota británica dijo que hay una discrepancia mucho mayor, porque las 200 mil millas que proponemos habían sido materia de entendimiento pero mucho antes, cuando la flota no se había acercado a Puerto Rico pero mucho antes, cuando la flota no se había acercado tanto a las Marianas y estaba lejos de ella, mientras que la situación del terreno es ahora muy distinta y, en consecuencia, tienen un criterio muy distinto, criterio que sería que la mitad de la flota se va con la mitad de las fuerzas y que la otra mitad queda atrás 200 millas, afuera de las costas.

En cuanto al punto 2, el 1 de junio se podría... El punto 2 de las negociaciones... no podrían... que podría dar lugar a una... en decir, el secretario general podría decidir si las... son necesarias, pero al hacerlo, se prórroga también la... la Comisión Interina. Dicho que no pueden aceptar que se corra el riesgo de que ocurra un vacío jurídico sin administración de las Naciones Unidas y sin acuerdo entre las partes. El... la Comisión Interina dice que tendría que permanecer en... ha... el punto 2 del... de las partes en el punto 2.

Sobre el otro punto de menor importancia, pero muy importante para nosotros, aceptarían... de las negociaciones, pero siempre que no tenga lugar en la capital, podría ser en el estado de Nueva York, en algún lugar... la ciudad de Nueva York.

parecen dispuestos a considerar favorablemente el levantamiento de la zona de... y de las... en la misma hora II con todos los otros puntos.

Y el final es con relación a los puntos 4 y 5 del "package deal" que... de que el gobierno y la administración serían de responsabilidad exclusiva de las Naciones Unidas y que los observadores de las partes podrían... sus respectivas banderas.



Ministerio de Peticiones, Intercambios y Cabaña

Y en lo que se refiere al punto 5, libertad de tránsito y residencia para los ciudadanos de las partes, que gozarán de la facultad de adquirir y disponer de propiedades inmuebles, dije que lo va a consultar pero que le parecía que la suspensión de las normas de inmigración vigentes en las Islas Malvinas sería difícil.

Paso a ver si me has oído bien.

Sr. CANCELLER.- Te he oído admirablemente bien y te he entendido perfectamente bien, y no comparto en modo alguno tu pesimismo, a pesar de que los ingleses como son p... de nacimiento y de universidad y de todo lo demás, van a salir con todas estas cosas de h... de p... que son. Pero... que... me he y lo... por una depresión, como que... a una muy larga negociación y muy difícil. No sé, ¿de... mi opinión, contestame acerca de esta opinión tuya y después volveres al fondo del asunto.

Sr. POS.- Lo que yo quisiera explicar es que entre la información que tenemos ahora y la de ahora algo ha pasado, porque evidentemente todo ayer era mucho más duro. Esa información yo no la recibí directamente, sino por vía indirecta, pero acepto la validez de la fuente que me dio esa información y en algún momento te la puedo explicar más claro. Aquí algo he hecho que se flexibilice un poco, pero quiero señalar algunas cosas. Que la posición británica está centrada en exigir la inclusión de la frase "without prejudging the outcome of the negotiation". Ello les permitiría decir en el Parlamento que cualquier solución será examinable, para las islas, sin tener como única salida el reconocimiento de nuestra soberanía. Así va a poder hacer todas las... del caso.

Los demás temas que un dicho podrían flexibilizarse, pero he notado un endurecimiento en el tema de la residencia y la posibilidad de adquirir bienes, argumentando que nos han informado que ello podría cambiar la posición demográfica de las islas, y también dijeron de que en ese...



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

...tentó coercivamente, porque eso ni siquiera ha existido antes, porque en la declaración de 1971 se eliminaron las visas. Quedó entonces el secretario en esclarecer el tema, y creo que la opinión del secretario no pareciera ser favorable sobre la base de este acuerdo, es decir, a la posibilidad de que ingresen argentinos a las islas, porque dijeron que este es un acuerdo interino y que, en consecuencia, las Naciones Unidas no podrían estar tomando posiciones que prejuzgaran en contra de alguna de las partes. Por eso es que estoy pesimista en el tema de la residencia y la adquisición de bienes inmuebles, aunque todavía no hay una respuesta definitiva británica a...

En lo que se refiere al punto 5, sobre continuidad de administración de la ONU, que dice en... que dicen que ahora no quieren que haya de la U... aunque aceptan la vinculación de la negociación con la duración de la administración interina, dicen que en realidad la negociación debería continuarse si el secretario general cree que puede continuarse, pero sobre la continuidad de la administración/la ONU si no hay un acuerdo entre las partes, le expresé que las dificultades serían muy serias, porque una de las partes tendría siempre el derecho de prorrogar indefinidamente su posición negativa y así que con eso indefinidamente la presencia de la administración de las Naciones Unidas. Esto motivó un diálogo y una clarificación respecto de la interpretación de la responsabilidad que asume la ONU. Entonces, nos dijo que si no había acuerdo entre las partes, el secretario general debería informar al Consejo de Seguridad señalando la falta de progreso o de acuerdo y poniendo la responsabilidad que le correspondiere, pero que si no podían ser clarificados, serían de los dos. Pero que el secretario general de modo alguno podría pedir al Consejo de Seguridad la cesación de la administración unilateralmente si no hay un acuerdo entre las partes, porque eso podría generar un...

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

caos y reanudarse el conflicto bélico. Y, además, no atre-
pasarse. Ahora que en la gestión la tiene que hacer, en
consecuencia a Argentina ante el Consejo de Seguridad
vamos a tener siempre el obstáculo del voto del Reino Uni-
do, que se opone a paralizar el levantamiento, aduciendo
que no lo ha habido acuerdo entre las partes, y que podría pro-
tearse un caos, y que la responsabilidad del Consejo de Seg-
uridad es preservar la paz y estabilidad y prever, y en el
último caso otorgáramos el voto, por votación. Así que
el asunto se complica también por ahí.

Naturalmente que este es un panorama lo más pesi-
mista posible, pero es de todos modos una eventualidad. Quie-
reron en ver si había alguna probabilidad de flexibilidad de
esta posición británica, pero lo que se ve es una determi-
nación de ir adelante sin un acuerdo voluntario de con-
cluir una solución negociada lo antes posible, y que ha-
bría que trabajar sobre la base de la buena fe y que en-
dríamos un cierto riesgo calculado, que existe cuando se
realizan todas estas operaciones internacionales.

Después, con respecto al eventual consejo de paz
que podría incluir a los ex miembros electos del Consejo
Legislativo, porque el Consejo ya no funcionaría más, se
preguntó si también incluiría a otras personas. Dijo que
si la idea prospera, evidentemente no habría por qué li-
mitarse a un solo grupo de la población, que podría ser
representada por los miembros de otros sectores, pero que sería
nada más que un asesor y para utilizarlo en cuanto las Naciones
Unidas lo justificara.

Sr. CANCELLER - Muy bien comprendido. Te llamo dentro
de minutos, por la cuestión de seguridad.



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONTINUACION DE LA CONVERSACION DEL CANCELLER CON EL ENBAJADOR
DEL 11-5-82 (2)

SR. CANCELLER.- (...) está acá con los puntos de coincidencia que veo que son casi ninguno, los puntos de disidencia seria, y los puntos de disidencia superables.

SR. BOS.- Antes de pasar a hacer ese análisis, quisiera decirle que el secretario general nos ha informado de que piensa presentarnos en papel. A esto yo le comenté que sería mejor que no tuviéramos el papel tan pronto, porque (...) de la posición de (...) partes (...) que puede y puede ser cumplir (...) en (...) de fuerza de presión y (...) a las partes con (...) y (...) grado que sea comprensible (...) si se sabe como sea (...) de manera que (...) modo considera ese de (...) dificultad tener que decirle que no, si nos presenta alguna solución inaceptable, pero se imagino que (...) el máximo de (...) es para que no sean puntos inaceptables.

Ahora, con respecto a cómo sea el panorama, lo voy a decir lo voy a decir en el punto de que ellos nos (...) que aceptemos como el "guarding" de estas negociaciones el tema de que se se (...) de esas negociaciones (...) y que el papel no (...) que es el (...) dice el secretario general, porque ellos quieren salir al (...) te a todas las declaraciones procedentes de Buenos Aires en el sentido de que aquí las negociaciones no van a tener más que un solo acto, que es el reconocimiento de la soberanía argentina y que, en consecuencia, se se la soberanía (...) que nos hacen hasta ahora.

Lo cierto es que el tema de (...) inclusión de las dependencias exteriores se les va a ser fácil, porque hay por lo (...) nos dos comunicaciones británicas, firmadas por dos embajadores distintos, a Naciones Unidas (...) los tres archiconocidos en la temática de la nego...

1077

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En lo que se refiere - y creo que allí se dan cuenta de que es un campo difícil de operar - a la administración interior, yo no sabría qué decirle sobre esos asesores que ellos ven como un elemento para recurrir en alguna forma a (acertando) los intereses de los isleños o los "wishes", o como quieran llamarlo. Es un elemento allí que queda un poco enquistado, no tendría la forma de consejo legislativo, sería nada más que un grupo de isleños que tendría la característica de haber formado parte del ex Consejo Legislativo. Creo que en ese sentido ya el punto de vista de principio pierde mucha de la peligrosidad que tenía antes.

En lo que se refiere al retiro de la flota, creo que alguna forma de solución podría haberse dado porque si hay un intento serio, creo que ellos bajarían un poco su agresividad, y no pretenderían que las últimas tropas argentinas salgan con los cañones británicos que les están apuntando desde las doscientas millas. Teóricamente hablando, ¿no?

El otro problema son las fechas. El fin de las negociaciones ellos lo aceptarían con la fecha que hablamos, siempre que el secretario general guardara la posibilidad de adelantar esa fecha si las negociaciones, según su juicio, pudieran seguir mayor tiempo. Eso yo creo que no es una cuestión fundamental.

Lo que me preocupa es que en caso de que haya mala fe por parte de los británicos, podrían colocar a las Naciones Unidas, que están en forma temporaria, en una forma permanente. Nada más que lo provisional. Naturalmente que con una fuerte campaña política que expusiera toda la situación podría eventualmente conseguirse, en algún momento, que Naciones Unidas se retirara. Podría darse eso, pero es un riesgo de todos modos.

El otro tema es el de la residencia, que evidentemente lo que podríamos hacer es separar... Porque ellos dicen que en el corto tiempo que va a estar Naciones Unidas nunca va a poder cambiarse la composición demográfica, pero que también podría ser utilizado como un instrumento político argentino, que mandaran masivamente gente para las islas y que Naciones Unidas no quiere verse enfrentada en esa situación.

1133

8.3



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

3

regulación del tema de la adquisición de Bienes. No sé si el pensamiento tendrían acceso al respecto.

Finalmente, he sido citado a las cinco de la tarde, y me piden si puedo llevar alguna definición respecto de estas situaciones, es decir, si tengo algo que agregar, que comentar o proponer. De manera que parece haberlo de ustedes que yo paso las cinco tengo que pensar en la idea. Yo, como las cosas están bien claras en tanto al punto fundamente al de "without prejudging the outcome of the negotiation", creo que es una decisión política y está a un alto nivel.

Sr. CANCELLE.- mirá el mundo manejador, lo que me da claridad y veo muy claramente los puntos.

El primer punto realmente a resolver es el de "without prejudging..."

El segundo, con respecto a la administración, no me preocupa demasiado, pero si hay asesores locales, por qué no asesores argentinos. Pueden aceptarse los asesores locales si hay asesores argentinos, y los dos tienen el carácter de asesores.

Y, tercero, con respecto al tema de la libre circulación... es un tema que pienso yo que tenemos que tenernos muy duros, porque tenemos el reconocimiento universal, cómo puede ser que este que tiene colonialista no permita que nadie se asome a él cuando yo puedo comprar propiedades en Bahía, en Bahía y en las islas Malvinas, y no puedo comprar en las islas que tengo al lado de la soberanía, y sobre todo porque aquí hay a mi juicio un tema básico, que es el tema de la compañía. Si los tipos no quieren que se venda la compañía, hay mala fe. Si los tipos admiten la venta de la compañía, hay buena fe o hay objetividad por lo menos.



Comisión de Peticiones Externas y Culto

Bueno, yo voy a hacer estudiar todo esto, pero de ya te digo que pidas prórroga en la hora y tratá de eso que sea a las seis, a lugar de las cinco tuyas, que vienen a ser las siete, hora nuestra, porque nos da mayor margen.

Sr. ROS. Me voy a almorzar con el Sr. de Consejo de Seguridad y pedir una prórroga de una hora más, después de eso voy a la espera de las instrucciones. Gracias y hasta pronto.

155 1948

1929. 1948. 1949. 1950.

11111

PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO E INMEDIATO DE LOS INTERESADOS
DISTRIBUCION DE COPIAS

REUNION DE LA COMISION DE LAS HORAS DE TRABAJO... GENERAL SOBRE SU REUNION CON DON JUAN PASTOR.

PERSONAL: PIENSA QUE NO SE HA HECHO NINGUN PROGRESO... PRELIMINAR BASICO PARA EL SECTOR... TA DE UN ACUERDO GENUINAMENTE INTELIGENTE... NADA Y PREDETERMINADA DE LA SOCIEDAD A LA ARGENTINA... ESTO, SU POSICION SOBRE LOS TEMAS... DE CONTINGENCIA SUJETA A UNA SOLUCION... MINAR BASICO. LA TRASA...

2. LA COMISION DE LAS REPRESENTACIONES... DISTINGUO. NO EXISTE... TASA SOBRE SU... CION DEL SECTOR INTELIGENTE.

3. EN LA ADMINISTRACION... DUE SERIA NECESARIO... DE LOS INTERES... Y... SISTEMA... EN LA... EN...

4. SOBRE LA... RECONOCER LA... CUANDO LA... LA... EN...

5. EL SECTOR... GENERAL... QUE SE...

ADMINISTRACION... GENCIA...

CUESTIONES SECUNDARIAS

6. APPLICACION... PRACTICOS... TIENEN...

7. PARECE... LAS ZONAS...

8. CONSULTA... DE LAS HORAS...

RESUMEN...

ninguna pliegos que se se ha hecho ningún progreso sobre el punto preliminar básico para el Reino Unido, que es determinar si se trata de un acuerdo genuinamente interino o de una transferencia en calcedada y predeterminada de la soberanía a la Argentina. En vista de esto, su posición sobre los demás puntos se limita a una posición de contingencia sujeta a una solución satisfactoria del punto preliminar básico. La frase "without prejudging the outcome" es necesaria.

2. Sobre la cuestión de las dependencias isleñas en que tienen un status distinto. No excluye una materia de las negociaciones, y consultará sobre si pueden estar comprendidas dentro del área de aplicación del acuerdo interino.
3. En la administración interina insiste en preservar el Consejo Legislativo, que sería necesario en todo caso para consultar los sentimientos de los isleños dado que recurrir a un plebiscito resulta impropio y sus resultados evitables. Está ya dispuesto a consultar a Londres sobre una fórmula intermedia, que consistiría en que el Administrador pudiese recurrir a los miembros del Consejo en calidad de honores, que dando porpendidos sus actuales funciones legislativas.

- 4. Sobre la distancia del retiro de la Flota Británica, hay una discrepancia y esencialmente mucho mayor para las 2339 millas que propone Argentina habrían sido materia de entendimiento mucho antes, cuando la flota todavía estaba lejos de la zona, y la situación en el terreno es ahora muy distinta.
- 5. El Reino Unido podría aceptar dejar a discreción del Secretario General la prórroga de las negociaciones, pero no podría permitir que se fijase una fecha rígida que podría dar lugar a que caducase la suspensión interina. No se puede correr el riesgo de que se produzca una ruptura de las negociaciones antes de haberse producido un acuerdo interno que permita proseguir en vigor el levantamiento de la zona de exclusión.

Cuestiones Secundarias:

- 6. Aceptaría Nueva York como nota de las negociaciones. La iniciación de las negociaciones en la fecha 10 podría presentar problemas prácticos, pues a esta hora se habría sucedido todo el trabajo en el terreno. Esto no parece ser un problema mayor.
- 7. Sería dispuesto a considerar favorablemente el levantamiento de las zonas de exclusión y de las sanciones en 1 hora.
- 8. Considera los puntos 1 y 5 del papel de 10 de mayo. La suspensión de las normas de inspección vigentes en las Malvinas sería difícil.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 113

CONTINUACION DE LA CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLER CON EL
EMBAJADOR ROS, DEL DIA 11-5-82.

FOJAS 1085 a 1087

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/94/83



Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultura

CONFERENCIA DE LA COMISIÓN DEL SEÑOR CANCELLER CON EL
SEÑALADOR ROS, DEL DÍA 11 5-82 (4)

Sr. CANCELLER.- Enrique, yo voy a tratar de resumir lo que se conversado ahora. Podríamos aceptar, pero con el "sin prejuicio" solo para no romper la negociación, que se dijera "sin prejuicio sobre la solución final", siempre que de alguna manera quedara solamente incluido en el documento la referencia a las resoluciones de las Naciones Unidas. Y, además, en lugar de "decididas" se usen las palabras "constataadas" o "intervenidas".

Segundo, en cuanto a los presores, aceptaríamos que los hubiera si fueran de las dos partes, porque si no, en materia de soberanía, hay un gobierno de las Naciones Unidas. Entonces no hay razón alguna para que los británicos insistan en su situación que nosotros. Creo que ese es un argumento muy defendible.

Y, tercero, el tema de las comunicaciones, que también creemos que si se rompe la negociación por ese argumento, ese argumento es una razón más que defendible de nuestra parte.

Contestame si es más de acuerdo en estos tres puntos.

Sr. ROS.- Es decir que podríamos aceptar "sin prejuicio" sobre la solución final", pero siempre que quede constancia de la referencia a las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas y a la Carta de la Organización.

Después, se podría incluir a los presores, siempre que no se trate de un órgano constituido y, además, que debe tener en ese caso la representación de las dos partes.

Y, en el tema de las comunicaciones, allí sí que hay que insistir, porque eso es un signo de si hay buena voluntad en las negociaciones, o no.

¿Es así?

ROS



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. CANCELLER.- ¿Escuchaste bien?

Sr. ROS.- Voy a tratar de repetir mi interpretación de lo que oí recién.

Que haciendo un esfuerzo podríamos aceptar una referencia a "sin prejuizar sobre la solución final", pero que ello tendría que ser coincidente con la mención de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Carta.

Después, que si hay referencia a asesores, también que ser de las dos partes, porque si se trata de una disputa tiene que estar así.

Y en el caso de las negociaciones, que se debe evitar, porque la falta de voluntad de acuerdo en este momento estaría revelando la falta de buena intención final.

Esas son las instrucciones que he oído.

Sr. CANCELLER.- Es correcto lo que has oído. Y, desde luego, lo de asesores, que no constituyan un comité y que sean en igual número por las dos partes.

Nosotros acá estamos pensando que en lugar de decir que no digan que estas negociaciones "serán conducidas sin perjuicio" sino que "serán comenzadas sin perjuicio de ser entendido".

Sr. ROS.- Es decir que en lugar de "serán conducidas sin perjuicio de" debe decir "serán comenzadas sin perjuicio de".

¿Es correcto?

Sr. CANCELLER.- Exactamente.

337



Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana

Se. ROS.- Bien, vamos a ver qué podremos hacer allá. Sé que
he habido dos reuniones. Que el británico ha estado con el
presidente del Consejo de Seguridad. Corren rumores por las
Estados Unidos de que su posición se ha endurecido. La señora
Thatcher ha hecho otras declaraciones. En fin, en eso estamos.

Bueno, cruzo los dedos. Voy para allí más tarde.
Voy a la posibilidad de que aparezca un papel del secretario ge-
neral y se dice que podrá haber reunión informal del Consejo
de Seguridad mañana.

Se. CANCELLER.- Entendido, todo está tal cual yo lo veía.

En la noche, cuando se le ha prevenido de que
debe ir a una prisión, parece ser que se le ha
dado que él se resiste, y que se le ha
de ir mejor. Pero, en todo caso, le vamos a mandar un
mensaje mientras vos estáis con el secretario general.

Entendido quedas, entonces, reunión informal del
Consejo de Seguridad mañana.

Acá ha pedido una visita urgente el embajador de
Irlanda, y he sabido por intermedia persona que el emba-
jador del apellido de la T está con plenipotenciario y se va a
Irlanda hoy.

Se. ROS.- Bien, que compla tu misión.



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 114

COPIA DE LAS INSTRUCCIONES CURSADAS POR EL CANCELIER A LA DELE-
GACION ARGENTINA.

FOJAS 1088 a 1088

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/94/83

1.º Hará un gran saqueo y podrá ser
 vendido al S. G. en un solo
 copista el primero fiscal Tal cual and
 solo sido juzgado por el S. G. una sola
 cuenta: serán "concedidas" en lugar
 de seran "Conducidas"

2.º Por otra parte las relaciones alavie
 vendidas de la A. S. G. tal que una cuenta
 de las Islas de la Guayana en el año
 de 1811. como es

Indica con claridad que el libro
 de que se trata a fin de presentarlo
 en un solo libro como lo ha sido
 un mismo qual cualquier otro de
 sus formaciones que se debe de
 situar indistintamente en
 sentencias.

3.º Toma en consideración, también, el
 que se dice en un libro, usual, sobre
 las relaciones que se han de tener
 con la Gran Bretaña. En particular el
 que se refiere a la guerra de 1756
 y a la de 1793. En el primer
 artículo se dice que se da el nombre
 de "real dominio" que es un futuro
 a preterito, y que es



Junta Militar

COMISION EVALUACION CONFLICTO
ATLANTICO SUR

ANEXO N° v / 115

CONVERSACION DEL SEÑOR CANCELLER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL
DIA 11-5-82 (ULTIMA)

FOJAS 1089 a 1092

ORIGEN INFORME EX-COMANDANTES

REFERENCIAS CM III/94/83



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONFERENCIA DEL SEÑOR CANCELIER CON EL EMBAJADOR ROS, DEL
EL 11-5-62 (ULTIMA)

Sr. ROS.- Fundamentalmente, la reunión consistió en (...). El secretario general se sintió complacido por los esfuerzos que habíamos hecho, y ahora ya está desde hace quince minutos con el embajador británico, y seguramente tendrá que transmitir a su gobierno estos enfoques.

Yo te diría que hemos llegado al límite de lo que podríamos llamar (...). Mi impresión personal es que esto es la última etapa que podemos (...) en esta negociación, porque rebajar más de esto es la calle.

En la parte correspondiente al párrafo de las negociaciones, diría lo siguiente -más o menos en la sugerencia de las partes-, "Se comprometen a emprender de buena fe... para la solución pacífica del diferendo sobre la disputa-... ". Y quedaría "teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre el tema". Después, seguiría el párrafo: "Estas negociaciones serán comenzadas sin perjuicio de...". Esa es la parte clave.

Más tarde traté los otros temas, que son los de referencia a las resoluciones pertinentes de la Asamblea, en el sentido de que con ellas se podríamos aceptar la negociación, porque propugnaría en nuestra contra el ignorar lo que es la doctrina de las Naciones Unidas sobre el tema.

Avancé sobre el tema de los asesores, diciendo que si ellos pueden nombrar a título personal a estos, también se podrían nombrar a título personal a los representantes argentinos que cumplen funciones de importancia en la vida de las islas, como el director de LADE o el de YPF, en fin, todos aquellos que cumplen tareas significativas. Lo cual daría la sensación de equilibrio en lo que se refiere a los contactos del administrador con las personas de la comunidad. Entonces, dijimos que nosotros, tal vez, podríamos que este fuese sería un cuerpo colegiado ni una institución...



115

31



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

presentación. Tomaron notes y quedaron en consultar con la otra parte.

Puse gran énfasis en la importancia del tema de comunicaciones, tránsito, residencia; adquisición de bienes inmuebles, etcétera.

Le dije lo de la compañía, que si no había una posibilidad de comprar la compañía de sólo... una situación política muy difícil para nosotros sino que para el mismo administrador de Naciones Unidas, que iba a ser probablemente dificultades serias debido a los cambios que creve esta compañía, porque podría complicarse las tareas. Y, además, que... compañía sería... "business" y que, entonces, permitiría... armónicas, ... presiones, y que podría hacer... diálogo. Le dije que ellos podrían darle el consentimiento al secretario general de que tomarían esas decisiones.

En ese caso, el secretario general podría ser el mejor receptor de esa voluntad política, que es la clave para saber si vamos a entrar en un ejercicio real de negociaciones serias o si va a ser otro ejercicio de "procrastination".

También, nosotros mencionamos la cuestión de la desmilitarización, es decir, del retiro de las fuerzas y de la flota, señalando que no debían persistir en una posición de querer tener una ventaja última que, si ellos creían que se iba a encontrar un entendimiento en el área política, esta iba a encontrarse con un solución más armónica.

Sr. CANCELLER. - ¿Hay algo más que agregar? ¿Después de esto? ¿Vale la pena? ¿A qué hora? ¿Se puede dar alguna instrucción? ¿No querés dar alguna opinión?

Sr. ROS. - (...) el embajador inglés, desde aquí el correo... su Rolls-Roico sigue en la puerta.

El me dijo que lo mejor podría... esta noche...



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

3

tenemos que pasar para mañana a la mañana esta continuidad de esos intercambios.

Esa es la situación en cuanto al "modus vivendi". Por otra parte, como que hemos llegado al borde de la cuerda, estamos ya al "minimo-minimorum" y, en consecuencia, tenemos que prevenir que si ellos siguen insistiendo en sacar las resoluciones de las Naciones Unidas, verdaderamente no tienen voluntad de negociar en serio, porque privarnos a nosotros de esas referencias es perjudicar en contra de nuestros intereses. Esa es mi opinión por el momento.

Creo que la visita del presidente del Brasil que ahora está realizando en Washington, es muy importante políticamente por lo que respecta a la posición de la Argentina. Por eso está bien informado de lo que está pasando aquí, para que Ramiro pueda actuar con buen sentido de orientación. El énfasis que yo creo que la Argentina ha hecho el máximo de flexibilización, así que ahora tiene que haber una respuesta política de la otra parte. Ese es el panorama.

Por ahora el Consejo de Seguridad no termina de definir si se reúne o no, porque está mirando al Secretario general, que en cierto modo está pidiendo que no haya movimientos que perturben su ejercicio.

Me llamó con cierta preocupación de una información que recién recibí en Washington en el sentido de que podríamos nosotros haber solicitado una nueva reunión del Consejo de consulta. Yo le dije que no tenía información -lo que es cierto-. Él preferiría que no hubiera gestiones paralelas que pudieran enturbiar sus tareas. Me dijo que hablaría con Quijano, pero yo creo que la información que recibió no debe ser exacta, porque si no ya la habría sabido con anticipación. Eso es todo por ahora.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. GARCILLÁN.- Ya veo, no he pedido en absoluto la convocatoria de una reunión de consulta nueva, así que en eso date tranquilo.

Segundo, ¿cuando comienza la visita de Figueredo? Tercero, si ya está allí Saraiva, ¿hay alguna posibilidad de contactarse con él de alguna manera y a través de toda la información? Si fuera así, incluso tendríamos que mandarle alguien a Takacs para que Takacs lo hiciera, o a Quijano, para que éste lo hiciera. ¿Cuál es la mejor conducta?

Sr. ROS.- Ya lo he mencionado en la reunión. Según recuerdo, el Sr. Figueredo estaba en el Buró de Asuntos Exteriores, a quien le hice un "briefing" de la situación. No voy a ir en los textos, pero te explico claramente dónde están las dificultades: en la voluntad de querer mantener alguna forma de gobierno local, en no querer estar las Naciones Unidas.

De modo pues que ellos tienen un "briefing" de carácter general. El presidente de Brasil llegó hoy a las cinco de la tarde a Washington y Saraiva, por supuesto, vino con él. De manera que están todos en Washington.

Sr. GARCILLÁN.- Bien, ¿debería tener comentarios libres que creo que no los tenemos podrías viajar a Washington, pero realmente veo muy difícil que vos te puedas desplazar hacia allá, de eso hablaremos mañana, pero me interesa muchísimo que Saraiva esté debidamente informado. Estoy, incluso, pensando en que voy a ir al día siguiente para que se lo envíes a Saraiva en forma de carta mía. ¿Qué te parece?

Sr. ROS.- Bueno, si me estás en esta etapa un margen para enriquecerla con alguna información de aquí, yo te la haré llegar de inmediato (...).